

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 22 de junió de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21256

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 473/982.— Se aprueba la reforma del artículo 5º del estatuto social de Casa Bancaria Santander Sociedad Anónima.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1982

Visto: la gestión de Casa Bancaria Santander Sociedad Anónima a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a N$ 40:000.000.00.

Considerando: que la presente gestión no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo establecido por el artículo 396 del Código de Comercio, ley 9.756, de 10 de enero de 1938, artículo 168 inciso 22 de la Constitución de la República, y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase la reforma del artículo 5º del estatuto social de Casa Bancaria Santander Sociedad Anónima que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada una será de 40:000.000.00 (nuevos pesos cuarenta millones).

El Directorio podrá determinar la forma y condiciones de su emisión y documentación, emitiendo títulos que representen más

de una acción y certificados provisorios expedidos a nombre individual cuando no estén totalmente integradas. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir nuevas acciones en proporción a sus capitales respectivos".

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Monsieur Rochas"

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 15 de junio de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Parfums Rochas S.A., de Francia, contra la resolución de 8 de diciembre de 1981, por la cual se concedió el registro de la marca "Monsieur Rochas".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que le asiste razón al recurrente, en cuanto a que la marca solicitada, "Monsieur Rochas", es una copia servil de la opositora "Monsieir" y pretende un aprovechamiento indebido del prestigio de una marca extranjera de notorio prestigio en el mercado internacional.

Considerando: que corresponde revocar el acto recurrido.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 8 de diciembre de 1981, por la cual se concedió el registro de la marca "Monsieur Rochas", Acta Nº 167.279, a favor de la firma Player Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5, y en su lugar desestímase el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

3

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Lewis Criwdson"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de junio de 1982.

Visto los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por Tom Mix S.A. de Montevideo, contra la resolución de 28 de diciembre de 1981, por la cual se concedió el registro de la marca "Lewis Criwdson".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la marca concedida puede producir directa o indirectamente confusión con la ya registrada "Robert Lewis" no justificándose la necesidad de recurrir a un vocablo idéntico a la parte fundamental de otra marca.

Considerando: que corresponde revocar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el artículo 2º numeral 13 y artículo 3º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 28 de diciembre de 1981, —por la cual se concedió el registro de la marca "Lewis Criwdson", Acta Nº 165.890, para distinguir los artículos de la clase 5, a favor de Eduardo Pipolo Serrano, de Montevideo, y en su lugar desestímase el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

4

Resolución.— Se efectúan aclaraciones referente al porcentaje de reintegro que le corresponde al producto denominado "Harina de soja".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de junio de 1982.

Visto la nota de la Comisión Asesora de Reintegros relacionada con el porcentaje de reintegro vigente indicado en el numeral 1º de la resolución de 15 de abril de 1982.

Resultando: I) Que por dicha resolución se modificó la tipificación "Harina de soja de producción nacional" (NADE 12.02.04.00.01) la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Harina de soja elaborada a partir de poroto de soja de producción nacional" (NADE 12.02.04.00.01);

II) Que asimismo se indicó que el porcentaje de reintegro vigente era del once por ciento (11%) cuando en realidad es del nueve por ciento (9%).

Considerando: que corresponde efectuar las aclaraciones pertinentes.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Declarar que el porcentaje de reintegro vigente del producto denominado "Harina de soja elaborada a partir de poroto de soja de producción nacional" (NADE 12.02.04.00.01) a que se hace mención en el numeral 1º de la resolución, de 15 de abril de 1982 es del nueve por ciento (9%) en lugar del once por ciento (11%), como por error se indicó.

2º Publíquese, comuníquese y archívese.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución. — Se fijan reintegros para los productos denominados "Productos para la limpieza y el tratamiento del cabello humano, y frazadas de pura lana".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de junio de 1982.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del doce por ciento (12%) para el producto denominado "Productos para la limpieza y el tratamiento del cabello humano, elaborado con materias primas y envases importados" (NADE 33.06.05.00.02), que regirá a partir del 29 de abril de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982.

El porcentaje de reintegro fijado se aplicará sobre el valor FOB deducido el valor CIF de los envases importados.

2º Fijar un reintegro del quince por ciento (15%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Frazadas

de pura lana elaboradas a partir de lana sucia importada" (NADE 62.01.01.01.03); que regirá a partir, del 3 de mayo de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982.

3º Fijar un reintegro del trece por ciento (13%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Frazadas de pura lana eleboradas a partir de lana lavada importada" (NADE 52.01.01.01.04), que regirá a partir del 3 de mayo de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982.

4º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Decreto 203/982. — Se fija el margen de utilidad bruta promedio, que reciba cada comercio de carnicería por concepto de la comercialización del producto.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de junio de 1982.

Visto: la decisión del Poder Ejecutivo de procurar mantener el nivel del poder adquisitivo de la población, en razón de la anunciada política respecto a aumentos salariales, régimen de aplicación por Impuesto al Valor Agregado, modificación arancelaria, etc.

Resultando: I) Que siendo la carne y sus derivados uno de los rubros básicos de la canasta familiar, presenta, en algunos casos, en la etapa de comercialización al público, márgenes de ganancia que se encuentran en un nivel superior al de todas las demás etapas de producción, industrialización y comercialización del producto;

II) Que de acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Administradora de Abasto (CADA), se han constatado efectivamente elevados márgenes de ganancia en un importante número de carnicerías de Montevideo y Canelones.

Considerando: a los efectos de la debida regulacion y control del abasto de carne a la población, se considera conveniente fijar un porcentaje máximo de utilidad bruta de las carnicerías del territorio nacional.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978, ley 14.855, de 15 de diciembre de 1978, decreto 189/979, de 28 de marzo de 1979 y demás disposiciones concordantes y complementarias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en un máximo del 15% (quince por ciento), el margen de utilidad bruta promedio, que reciba cada comercio de carnicería por concepto de la comercialización del producto al público.

Art. 2º Cométese a la Comisión Administradora de Abasto (CADA), el contralor del margen de utilidad bruta promedio, establecido en el artículo precedente.

Art. 3º En los casos en que la Comisión Administradora de Abasto compruebe la configuración de infracciones a lo dispuesto en el presente decreto, serán de aplicación los procedimientos y sanciones previstos en la ley 14.855, de 15 de diciembre de 1978 y en el decreto 189/979, de 28 de marzo de 1979.

Art. 4º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Decreto 206/982.— Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca a contratar la adquisición de corned beef elaborado con materia prima nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de junio de 1982.

Visto: el sobrestock de haciendas existentes en el país.

Resultando: en la decisión Nº 4 del Cónclave Gubernamental de Piriápolis se dispuso adoptar medidas para maximizar en el presente ejercicio la tasa de extracción pecuaria.

Considerando: I) La urgente necesidad de proceder a la faena de haciendas que exceden la capacidad forrajera del país, a fin de absorber una categoría que, en estos momentos, carece de demanda en el mercado;

II) Conveniente por tanto autorizar la ejecución del operativo conserva planificado a través del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo dipuesto por la ley 14.498, de 19 de febrero de 1976 y a lo dispuesto por el inciso i) del numeral 3º del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad, puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca a contratar la adquisición del corned beef elaborado resultante, de hasta 20.000 (veinte mil) toneladas métricas de materia prima nacional.

Art. 2º Declaranse zona franca los depósitos existentes en el frigorífico Fray Bentos, a los solos efectos de su utilización para el depósito de los productos adquiridos en la contratación referida en el artículo 1º.

Art. 3º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 472/982.— Se acepta la donación de una aspiradora tipo industrial con destino a la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de junio de 1982.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 18 de febrero de 1982, la firma Fourneau Laboratorios Farmacológicos (URUGUAY) S. R. L. comunicó a la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa la decisión de donar a dicha repartición una aspiradora tipo industrial;

II) La Dirección General de Servicios Veterinarios, con fecha 12 de mayo de 1982, elevó la gestión solicitando se aceptase la donación de referencia;

III) Se oyó a la División de Asesoramiento Legal, la cual se pronunció en forma favorable.

Considerando: conveniente por lo expuesto proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Veterinarios.

Atento: a lo preceptuado por el inciso j) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968 que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación de una aspiradora tipo industrial, formulada por la firma Fourneau Laboratorios Farmacológicos (URUGUAY) S.R.L con destino a la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa.

2º Agradézcase, por nota a la firma Fourneau Laboratorios Farmacológicos (URUGUAY) S.R.L. la donación de que se trata.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese, y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Servicios Veterinarios.— MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Ley 15.289.— Se crea una figura penal que proteja los derechos de los productores de fonogramas frente a la reproducción no autorizada.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º El que reprodujere un fonograma o videograma con fines de lucro y sin autorización escrita de su productor; así como el que distribuyere al público o almacenare con tal fin las reproduciones así obtenidas, será castigado con la pena prevista por el artículo 46 de la ley 9.739, de 17 de diciembre de 1937.

Igual pena se aplicará al que fijare la interpretación en vivo de una obra literaria o artística por cualquier medio y cuando fuere manifiesta la finalidad señalada en el inciso precedente, sin autorización escrita del autor y del artista; así como el que distribúyere al público o almacenáre con tal fin las versiones así obtenidas.

Art. 2º Los ejemplares que materialicen el ilícito serán decomisados en provecho del autor o sus causahabientes, salvo derechos de terceros adquirentes de buena fe.

Art. 3º Fíjanse en N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos) y N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) los montos mínimos y máximos, respectivamente, de las penas de multa con las que se castigan las infracciones previstas por los artículos 46 y 49 de la ley 9.739, de 17 de diciembre de 1937. Dichos montos serán actualizados anualmente por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo previsto por el artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 4º El que reincidiere dentro de los cinco años en la comisión de cualquiera de los ilícitos previstos en el artículo 1º, será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Art. 5º Se considerarán como:

A) "Fonograma", la fijación exclusivamente sonora de los sonidos de una ejecución, o de otros sonidos; B) "Videograma", la fijación de toda secuencia de imágenes y de sonidos reproducidos en videodisco, videocasete u otro soporte análogo; C) "Copia", la reproducción directa o indirecta de un fonograma o de un videograma, que incorpore la totalidad o una parte sustancial de los mismos; D) "Productor", la persona física o jurídica que fija por primera vez sonidos de una ejecución u otros sonidos (fonograma), o una secuencia de imágenes y sonidos (videograma).

Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de la ley 9.739, de 17 de diciembre de 1937.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 8 de junio de 1982. — FEDERICO GARCIA CAPURRO, Vicepresidente. —Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de junio de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO ALVAREZ.** —JULIO C. ESPINOLA. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

10

Decreto. — Se modifican las multas a que se refieren los artículos 23 y 24 del decreto de 5 de agosto de 1940

(DECRETO Nº 959)

Junta de Vecinos de Lavalleja.

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º Las multas a que se refieren los artículos 23 y 24 del decreto de 5 agosto de 1940 modificado por los decretos de 4 de julio de 1951 serán aumentados a nuevos pesos quinientos por la primera infracción, pudiendo triplicarse esta suma en caso de reincidencia.

Art. 2º Cumuníquese, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones, a nueve de marzo del año mil novecientos ochenta y dos. — **Carlos Julio Dorrego Frade,** Presidente.— Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

(RESOLUCION 1.593/982)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 12 de marzo de 1982.

Visto: el decreto 959 de la Junta de Vecinos, el Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese y comuníquese. — Coronel MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

"CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL MAESTRO JOSE BELLONI

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha ya muy cercana —12 de setiembre próximo— se cumplirá el centenario del nacimiento del Maestro José Belloni, ocurrido el 12 de setiembre de 1882, en la casa del jardinero de la finca que actualmente ocupa la Embajada Argentina, en cuna mecida entre las flores que cultivaba su padre y el canto de los pájaros que anidaban en árboles vecinos.

Vino al mundo hace cien años, con el signo de los elegidos, la pasión del arte en la sangre y el fuego de la orientalidad en el corazón.

Con Emilio Carlos Tacconi y Walter E. Laroche, destacados compatriotas que conocen, como pocos, la vida y la obra de dón José Belloni, podemos decir, que dio a la estatuaria pública de Montevideo el sello inconfundible de su genio poético, embelleciendo los perfiles de la ciudad y el ámbito de los principales edificios —la Catedral, el Palacio Legislativo, la Universidad de la República, entre ellos— con la soberanía del bronce, la majestad del mármol, la armonía del granito.

Entre los tantos testimonios admirativos que ha suscitado la labor del artista compatriota, no deja de ser oportuno recordar el emitido por el ilustre profesor español Dr. Gregorio Marañón, a cuyo juicio "era tan original el Uruguay que, en toda América, de Norte a Sur no había visto una obra escultórica tan popular en el mundo, sobre todo en Europa, como "La Carreta"."

A casi medio siglo de inaugurado el famoso monumento —que le confirió rango internacional de primera línea— José Belloni puede ser considerado ya uno de nuestros clásicos en el arte de la escultura. Por la magnitud de su prolífera obra, por la belleza de su estilo, por el carácter autóctono de sus temas, por la fuerza telúrica de sus personajes, por el aliento viril de su inspiración y la maestría del oficio, madurado en el duro ejercicio de la disciplina. Con Fernán Silva Valdés y con Eduardo Fabini —otros dos de nuestros clásicos valores— Belloni integró la trilogía cumbre del nativismo. Espíritus afines, los tres, sintieron hondo las cosas tradicionales del terruño, y las revelaron, sublimadas, con la magia de su ímpetu creador.

En la tónica gaucha de Silva Valdés y en la campesinidad melódica de Fabini, se ve andar, campo afuera, picaneadas de vez en cuando por el jinete ladero, las yuntas cachacientas de "La Carreta"; se ve inclinarse la caja de "La Diligencia" en el típico barquinazo que exaspera los nervios del mayoral; se ve cruzar por la orilla de los montes, fugaz como un relámpago, la figura fantasmal de "El Chasque", sembrando coraje; se ve, arqueando el lomo en ágiles corcovos, el bagual acosado por la espuela del domador; se ve el eterno mito del amor en la pareja ecuestre que huye del pago hacia "Nuevos rumbos" constelados de sueños; se ve cómo "sólo, sentado en la Canción de un grillo, trenza su trenza el trenzador guasquero"; se ve, avanzar, enancada en el viento, con galopes de malambo y nostalgias de vidalita, vestida de poncho y calzada con bota de potro, el alma primitiva de la raza, que trepó a las cimas de la apoteosis en "El Entrevero".

Pero el temperamento pujante de Belloni no limitó su acción creadora al género nativista únicamente. Más allá del folklore regional, sintió también el llamado de otras formas, de otros mundos, de otras modalidades; la pintura, que le apasionaba; y la docencia plástica, que ejerció con dignidad en el Círculo de Bellas Artes, en la entonces Escuela Industrial y en la Facultad de Arquitectura.

El vuelo de su inspiración y la ductilidad de su duende poético, le permitieron proyectarse, con iguales calidades estéticas, en los dominios de la disciplina académica y de los motivos universalistas, tanto en la estatua religiosa como en la imagen pagana; ya en la concepción del desnudo, ya en la fantasía simbolista; bien en el motivo mitológico o bien en la alegoría funeraria, siempre con espontánea soltura y armonioso sentido de equilibrio.

Sus bustos, por ejemplo son modelos en el género, especialmente el "Artigas" —arquetipo del Prócer— que desborda vida interior y reciedumbre de carácter.

No es nuestro propósito enumerar en detalle la vasta obra del escultor Belloni, sino simplemente ofrecer un "flash" de sus principales creaciones.

Juega importante papel, entre ellas, el "Guillermo Tell", que nos da, en admirable síntesis y modelado maestro, el espíritu de la magna leyenda suiza, con las dos figuras protagónicas: el hombre de la flecha, en actitud de sereno desafío, y el niño de la manzana, de diáfana inocencia. Pero, sin desconocer los valores de muchas otras de sus obras, donde culmina el virtuosismo poético de su cincel es en el "Rodó". Allí está Belloni en plenitud, presente en las 18 figuras del monumento, —distribuidas en matemática simetría— dialogando cara a cara con Georgias y con Leucipo, con Agenor y sus compañeros de peregrinaje y su perro, con el niño que juega con la copa, con el espíritu alado de Ariel. Dialogando con el propio Maestro de las parábolas. El espectador advertido puede oir el diálogo en la voz del bronce y el granito, en la voz del ritmo y la armonía, en la voz del aire y la luz, en la voz angélica de la espiritualidad y la belleza. Y eso es, en definitiva, lo que vale en toda obra de arte: que el hombre que lee un libro, mira un cuadro, escucha una música, ve un monumento, reciba un mensaje alentador que perdure en su sensibilidad.

Como síntesis final de la obra de este notable escultor puede decirse:

Muerto Juan Manuel Ferrari en 1916, después de alcanzar con su obra, no obstante su juventud, fama continental, apareció en "nuestro pequeño olimpo platense" con caracteres bien señalados, José Belloni que ya por su labor de pensionado acreditaba la valía del escultor que había de venir después. Está su obra en los motivos destinados a la decoración exterior de la fachada sur del Palacio Legislativo; la que adorna parques y jardines públicos de la ciudad; la existente en Museos oficiales y particulares e instituciones oficiales en el exterior. Sus principales monumentos han sido reproducidos a menor escala y difundidos en diverso material, yeso, bronce y sutilísimas porcelanas. Su casa-museo conservó muchísimos bocetos en yeso de obras llevadas después a mayor tamaño que permiten asistir al proceso evolutivo del arte de este escultor notable.

Todas sus concepciones son ricas en expresión, son viriles, son austeras, llenas de vida, movimiento y elas-

ticidad; magnífica en la demostración de su fuerza creadora y de la flexibilidad de su talento.

Libre en la imaginación y en el sentir, personal en el estilo, permaneció firmemente ligado a la verdad y a la belleza; toda su obra habla en nombre de la belleza con líneas sobrias y con masas equilibradas. Consagró su vida al arte y en su afán de crear fue "fiel a sí mismo", siguiendo la máxima de su viejo maestro: "En tu afán de crear sé fiel a ti mismo. Si lo que haces no te satisface y te sientes inclinado a nuevos estilos, síguelos sin titubeos, pero si no te sientes atraído por cosas nuevas, continúa tu ruta inicial".

Belloni permaneció a lo largo del tiempo y de las renovaciones estéticas como uno de los más grandes artistas contemporáneos.

La escultura no tiene otra manera de expresarse que la forma, y ésta debe ser perfecta para resistir todos los puntos de vista del espectador. La obra de Belloni lo consigue porque los comprende todos por la totalidad armónica y por la diversidad de efectos bellos. Tocado por la consagración y la gloria, llegó con su obra a la altísima cumbre de aciertos técnicos y psicológicos.

El suscrito estima que el centenario del nacimiento del Maestro José Belloni debe ser conmemorado con un homenaje nacional digno de su empinada jerarquía de artista y de hombre.

Montevideo, 11 de mayo de 1982

Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — En la ciudad de Montevideo será erigida una estela en homenaje al escultor José Belloni, en la que figurará un medallón con su efigie.

Artículo 2º — Créase una Comisión Nacional Honoraria que entenderá en lo relativo a la ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior, cuyos miembros serán designados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º — Desígnase "José Belloni" el Liceo Nº 29 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 4º — Institúyese la beca de estudios "José Belloni" para escultores jóvenes, a otorgarse cada tres años, en las condiciones que determine la reglamentación de la presente ley.

Artículo 5º — Autorízase la impresión, para distribuir a los centros culturales del país, de un álbum con la autobiografía del Maestro Belloni, ilustrada con imágenes de sus principales obras.

Artículo 6º — La Dirección Nacional de Correos emitirá una serie de estampillas alusivas a dicho Centenario, alegorizadas con la imagen de "El Chasque".

Artículo 7º — El 12 de setiembre de 1982 —o en caso de imposibilidad en fecha próxima a la misma— será conmemorado, en acto solemne, el centenario del nacimiento del Maestro Belloni en todos los institutos docentes dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 8º — Los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley, serán financiados con recursos provenientes de Rentas Generales.

Artículo 9º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de mayo de 1982

Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado"

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura a una solicitud de licencia del señor Consejero Praderi.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — "Montevideo, 6 de mayo de 1982. Señor Presidente del Consejo de Estado, Doctor Hamlet Reyes. Solicito al señor Presidente se sirva poner a consideración del Cuerpo el presente pedido de licencia comprendido entre los días 10 a 19 del corriente, inclusive, con motivo de tener que trasladarme al exterior del país. Saludo a usted muy atentamente. Ingeniero Eduardo Praderi. Consejero de Estado".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede al señor Consejero Praderi la licencia solicitada.

(Se vota:)

—26 en 26: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ETCHEVERRITO

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Etcheverrito excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — DON JUAN ILARIA

(Celebración de sus sesenta años de actividad periodística)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: me voy a ocupar, en el día de hoy, de la labor intelectual y periodística desarrollada por un hombre que no pertenece a mi Partido, pero al que la cultura del país le debe mucho, y del que nos hemos servido, de su colaboración honoraria y desinteresada, los que antes y

ahora, entre ellos yo, hemos ocupado funciones públicas.

Me refiero, concretamente, a don Juan Ilaria, que cumple en estos días sesenta años de docencia periodística y sigue escribiendo para la prensa en "El País" y "El Debate". Debo recordar que antes lo había hecho en "Uruguay", "La Tribuna Popular", "La República", "Mundo Uruguayo", "Uruguay-Paraguay", "América", "Imágenes", "La Escena", "Bancos", etcétera.

Recuerdo que comenzó su labor en "La Razón", que dirigía en ese entonces don Eduardo Ferreira. Tenía a la sazón catorce años y escribía una sección titulada "Comentarios fugaces". Su iniciación profesional como periodista comenzó efectivamente en "La Tribuna Popular", cuando tenía dieciséis años. Terminó en "El Debate", donde ejerció por espacio de treinta años la crítica teatral.

Triunfó en el reciente Concurso de Remuneraciones Literarias correspondiente a la producción del año 1980 con su libro de poemas "El hierofante", lauro que se sumó al obtenido el año anterior con "Nacimiento de la muerte".

Hasta el momento ha logrado, oficialmente, ocho distinciones y muchas de sus obras fueron laureadas por jurados muy calificados. A título informativo, citaré algunas de ellas: "Los avatares de Vishnú", "Endimión", "Nacimiento de la Muerte", "El hierofante" —estos dos últimos ya los he mencionado—, la obra teatral "los días sin nombre", el Premio Nacional de Literatura con "Nacimiento de la muerte" —también premiado en el Concurso de la Intendencia Municipal de Montevideo—, "El Estado y el teatro", con la cual obtuvo el Premio Internacional de la Asociación Argentina de Actores, con un jurado que integraban figuras del relieve de Roberto Giusti, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de La Plata doctor José María Monner Sans y el notable crítico de arte dramático Edmundo Guibourg y, finalmente, en esta enunciación que estoy haciendo, también fue laureada su obra "Los ultra-cielos".

Debo recordar —y lo hago casi con sorpresa— que se han emitido ciento catorce juicios sobre su labor poética, ya sea en libros, revistas, radios y diarios, tanto en nuestro país como en Argentina, Chile, Venezuela y Perú. Ellos se han recopilado, y ya salió el primer cuadernillo conteniendo algunos de esos juicios. En el transcurso de este mes de mayo saldrá el segundo. Podemos citar, entre los comentaristas de la obra de Ilaria, a Juana de Ibarbourou, Emilio Oribe, Fernán Silva Valdés, Pedro Leandro Ipuche, Raúl Montero Bustamante, Alejandro Casona, Eduardo J. Couture, Emilio Frugoni, Alberto Demicheli, Domingo Bordoli, Hyalmar Blixen, Víctor Pérez Petit, Juan Antonio Zubillaga, Carlos Sabat Ercasty, Adolfo Rodríguez Mallarini, Dora Isella Russell, Armando Pirotto, Ernesto Pinto, Jorge Medina Vidal, Salcedo Bastardo, el gran bolivariano venezolano que ha sido Ministro de Relaciones Exteriores de su país, Santiago Dossetti, Carlos María Princivalle, Juan Carlos Patrón, Juan Carlos Urta Melián, Raúl Blengio Brito y Angel María Luna, entre otros.

El Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior, en su Sesión del 22 de marzo último, decidió autorizar a todos los liceos de su dependencia a interpretar la canción "Juana de Ibarbourou", cuya letra pertenece a Ilaria.

Escribió un poema titulado "Uruguay-Argentina" semanas antes de que estallara el actual conflicto de este país con Gran Bretaña, que recitará el 25 de mayo un alumno de los cursos superiores de la Escuela "República Argentina", hermosa composición poética cuya copia tengo en mi poder.

Se le ha designado Presidente del Instituto Cervantino, entidad que fundó hace seis años y que ha cumplido una importante obra, habiendo llamado a concurso, recientemente, sobre el tema "Cervantes y el Renacimiento Español".

Acaba de constituir la sociedad "Amigos de Ortega y Gasset" para difundir más ampliamente y en forma sistemática en nuestro país el pensamiento del gran filósofo y pensador español.

Logró con su iniciativa que el Ministerio de Educación y Cultura promoviera un Proyecto de Ley que luego se convirtió en norma legal, dando el nombre de "Andrés Bello" a una escuela pública de Montevideo que está situada en los Portones de Carrasco, en la calle Juan María Pérez, como homenaje al gran humanista venezolano.

Prepara en estos momentos un nuevo libro: "El romance en el siglo de oro español".

Constituyó la Comisión pro-Monumento al Periodista.

También aparecerá, dentro de veinte días, el segundo cuadernillo de la serie de seis, con una relación escrupulosa de las cuatrocientas conferencias literarias que pronunció en su vida, lugares donde las dio y temas que abordó en ellas, así como juicios que, sobre su labor lírica vertieron grandes personalidades del país y del extranjero.

Respondiendo a una solicitud expresa de la Biblioteca "Cervantes" de Valladolid, está recogiendo libros, casa por casa y sin apoyo alguno, para que nuestro país esté representado con un importante caudal bibliográfico en esa biblioteca. Destacará, en opúsculos, la contribución de escritores del interior al progreso de la literatura nacional; de San José, Wenceslao Varela y Ernesto Pinto; y Carlos María Princivalle, José María Delgado, Santiago Dosseti, Montiel Ballesteros, Julio Da Rosa, Juan José Morosoli, Carlos Scaffo, Emilio Oribe, Juana de Ibarbourou, etc.

Termino, señor Presidente: es Vicepresidente del Consejo de Derechos de Autor; es también autor del himno a Zorrilla de San Martín. Además, es miembro del Tribunal de Honor del Círculo de la Prensa, cuyo primer Presidente fuera, como es sabido, José Enrique Rodó.

Prepara su próximo libro: "La espiritualidad kierkegaardiana frente a la filosofía de Hegel".

Toda esta obra, desarrollada en sesenta años de trajinar permanente en pro de la cultura del país, admira y asombra. Esto hace que nosotros recordemos a este hombre modesto que —repito— ha servido con desinterés y abnegación a todos los gobiernos y a la mayor parte de los hombres que han desempeñado en el país funciones públicas relacionadas con su actividad cultural. Es por este motivo que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se dé a conocer al destacado escritor y al Poder Ejecutivo para conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que estime pertinentes.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero para referirse al mismo tema.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: es con profunda emoción que adhiero a las muy justicieras palabras que acaba de pronunciar el señor Consejero Cersósimo sobre la personalidad de Juan Ilaria.

Voy a ser muy breve porque entiendo que la semblanza de Ilaria y su actividad literaria ha sido expuesta con fundamento, con seriedad y claridad. Unicamente deseo agregar algunos conceptos en virtud de que me ligan a Juan Ilaria profundos lazos de amistad desde hace muchos años. Conozco la elevación de su pensamiento, la firmeza de sus ideales y la probada lealtad que adornan su polifacética personalidad. Hace pocos días, con motivo de un concierto de la Orquesta del SODRE, Juan Ilaria me decía: "Es lamentable que en nuestro país, al SODRE no se le den los recursos necesarios para actuar en el marco que debe y puede hacerlo".

Recojo esas palabras, esa inquietud de Ilaria para dar a la cultura del país, en ese ámbito, el nivel que merece.

Bien, señor Presidente; Ilaria es acreedor, por sus grandes y reconocidas condiciones culturales, intelectuales y morales, a las palabras que se han expresado en el seno del Consejo de Estado, como índice elocuente de una conducta y de un estilo de vida que merece situarlo en la galería de los grandes pensadores que honraron a la República.

Modesto, humilde, todo un caballero, ha actuado desde hace muchos años en diversas tribunas culturales y siempre ha dejado impreso el sello de su personalidad inconfundible, de su estilo propio, forjando nuevos valores humanos con emoción y con sentimiento que consolidan la recta dimensión de su personalidad.

Por ello, señor Presidente, adhiero a las palabras pronunciadas en reconocimiento a su labor literaria, porque entiendo que a los hombres de relevantes e indiscutibles condiciones hay que rendirles homenaje de admiración justiciera, en vida. Juan Ilaria vive en plenitud, proyectándose, dedicado exclusivamente a sembrar el bien, luz del ideal que ilumina el sendero, haciendo de la vida un ejemplo de cómo hay que actuar para expresar con claridad y con profundidad los sentimientos superiores del espíritu.

Nada más, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse al mismo tema, tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: he escuchado con la atención que merecen las palabras de reconocimiento a la figura de don Juan Ilaria, pronunciadas por los señores Consejeros Cersósimo y Gabito Barrios.

También a mí me une una vieja amistad con esa figura señera de nuestras letras, que ha sido tan bien descrita por el señor Consejero Cersósimo en la reseña hecha sobre su obra, de tantas facetas que, en definitiva, reflejan sobre todo su profundísima cultura humanística.

Al mismo tiempo, tenemos que señalar que Juan Ilaria es un hombre no sólo de pensamiento, sino también de acción. Ha sido un realizador permanente durante toda su vida y algunas de las actividades que podríamos llamar no puramente intelectuales —que han sido destacadas por el señor Consejero Cersósimo en su exposición tan clara y completa— están demostrando lo que acabamos de decir.

Cada vez que en el país hubo necesidad de movilizarse en pro de una obra que tuviera que ver con la cultura nacional, ahí estaba don Juan Ilaria haciendo punta, pero no simplemente para figurar en una lista o en una publicación periodística encabezando un comité de homenajes o de honor, sino para todo lo contrario: para trabajar, para ser el realizador, el que concretara, el que moviera voluntades, el que conmoviera a los jerarcas que era necesario conmover para hacerles comprender la necesidad de llevar adelante una obra determinada.

Don Juan Ilaria es un gran periodista, un extraordinario Poeta, un polígrafo de estilo severo y muy personal, un realizador de la cultura nacional pero, por sobre todas las cosas, un ciudadano y un hombre ejemplar. Como amigo de todos aquellos quienes nos honramos con su amistad y como ser humano que transita por la vida es un ser excepcional. Es de esos hombres que seguramente cuando la vida ya no les tenga más sobre la faz de la tierra, muchos de los que como yo tenemos el privilegio de tratarlo, reflexionarán diciendo: pensar que yo traté a este hombre excepcional, enorme, extraordinario, y lo hice así, familiarmente, porque don Juan Ilaria, con la modestia y la humildad que lo caracterizan y que signan todos sus actos, es proclive a que lo tratemos familiarmente, como un amigo más siendo, a no dudarlo, uno de los inmortales de estas generaciones y de nuestro país.

No tengo ninguna duda de que si nosotros tuviéramos ese concepto académico que se tiene en Europa, don Juan Ilaria, con sobrados méritos, tendría que estar entre la lista de los llamados inmortales de una Nación, de aquel pequeño grupo selecto de hombres escogidos que han prestado los servicios más altos a la cultura universal y a la de un país.

De modo que, por todas estas razones y por muchas más que podríamos dar si no temiéramos caer en redundancias o en alargar excesivamente este homenaje, adhiero calurosamente a él y, al hacer mía la solicitud del señor Consejero Cersósimo en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Poder Ejecutivo, propondría a la Mesa que a todo lo dicho en esta Sesión respecto a la figura de don Juan Ilaria se le diera el traslado que solicita el señor Consejero.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR AMONDARAIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse al mismo tema, tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Fácil y espontánea es la admiración que surge hacia la figura de don Juan Ilaria. De más está decir que adhiero de todo corazón a lo expresado por los señores Consejeros que me han precedido en el uso de la palabra.

Ellos han destacado los valores naturales e intelectuales del gran periodista, poeta, escritor y ensayista que

es don Juan Ilaria. Por lo tanto, no voy a abundar en más consideraciones al respecto porque son por todos conocidos, no solamente por los señores Consejeros, sino también por la ciudadanía en general, los valores intelectuales y la obra realizada por este gran ciudadano. Pero sí quiero referirme a un aspecto de su personalidad que signó toda la actividad de su vida: a su idealismo de profunda fe nacionalista que este hombre mantuvo como una llama incandescente y que signó de manera indubitable todos sus actos, sus pensamientos y su obra.

Hombre del Partido Nacional, reitero, de profunda fe nacionalista, supo merecer la amistad y la consideración de Luis Alberto de Herrera. No obstante ser Ilaria un hombre perteneciente a una generación anterior a la nuestra, conocí muy de cerca la amistad y consideración que le brindaba el gran caudillo nacionalista. Ello habla por sí solo de la valía, no solamente como persona sino también como hombre político, de don Juan Ilaria.

Hoy, a través de este sencillo homenaje que se le profesa con palabras muy sentidas por hombres de este Consejo, que inclusive llevan el gran valor de provenir de ciudadanos pertenecientes a un partido que no es el de Juan Ilaria, se dignifica y enaltece su presencia en el acervo más valioso de hombres con que cuenta nuestro país.

El agradecimiento de los hombres de su época, de los de la nuestra y también de la juventud, que indudablemente tiene que conocer y respetar hombres de la talla y de la valía de don Juan Ilaria, serán seguro incentivo para que este ejemplar patriota continúe en su obra inigualable.

Por lo expuesto, señor Presidente, adhiero calurosa y fervorosamente a este sentido homenaje que se le tributa a don Juan Ilaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada inicialmente por el señor Consejero Cersósimo, y ampliada en Sala, en el sentido de que la versión taquigráfica de las expresiones vertidas al respecto, se pase al Ministerio de Educación y Cultura y a don Juan Ilaria.

La Mesa pone particular énfasis en decir don Juan Ilaria, porque pocas veces puede encontrarse una persona que merezca tal distinción como signo de nobleza e hidalguía como es el caso de este escritor que ha hecho honor a las letras uruguayas.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — ARRENDATARIOS BUENOS PAGADORES INSCRIPTOS EN EL RAVE

(Posibilidad de prorrogar sus desalojos y lanzamientos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Señor Presidente: en la Media Hora Previa de la Sesión realizada el pasado 30 de marzo, comenté algunos aspectos del todavía acuciante problema de la vivienda. En esa ocasión hice referencia al lento desarrollo de los planes de construcciones destinadas a solucionar la situación de las numerosas familias inscriptas en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. Si bien las declaraciones efectuadas en el día de ayer por el Presidente del Directorio del Banco Hipotecario permitieron conocer la cantidad de inscripciones efectuadas en el RAVE —casi 14.500 en total, 11.000 de las cuales en Montevideo— no se dispone de datos concretos sobre el número de viviendas efectivamente edificadas para ser adjudicadas a los aspirantes registrados. Según se informó, el propósito del Banco es llegar a edificar 16.000 viviendas con este destino, aunque no fue especificado el tiempo que insumirá tal proyecto. Tampoco se conoce la cantidad de inscriptos en el RAVE que incluyen las listas de desalojos y lanzamientos facilitadas por dependencias judiciales; puede presumirse, sin embargo, que los mismos constituyen una categórica mayoría.

Resulta razonable suponer, igualmente, que los requerimientos habitacionales del RAVE superan sus actuales disponibilidades específicas de vivienda. Ha llegado a señalarse que un elevado número de quienes se anotaron en el Registro, lo hicieron sólo para disfrutar del plazo que ese simple trámite determina, y prolongar una eventual situación favorable de arrendamiento. Pero esos casos deben ser la excepción: la mayoría de los inscriptos actuaron de buena fe, confiando en que en el transcurso del período legal de prórroga podrían encontrar, bien una situación más estable que la anterior, o mejor aún, la realización del sueño de la casa propia.

Lo concreto es que todavía existe una importante cantidad de familias que sufren la zozobra del desalojo o el lanzamiento, tanto en la capital como en el resto del país. Para Montevideo esa cantidad es estimada en 1.800 en el período comprendido entre junio y setiembre. En el interior, en tanto, estando disponibles sólo los datos correspondientes a los cuatro primeros meses de este año, las cifras se discriminan en 966 desalojos y 163 lanzamientos en ese lapso. Un panorama más amplio del asunto permite establecer que entre junio y diciembre del año pasado, estas cifras alcanzaron en el interior a 2.910 desalojos y 658 lanzamientos. Estos números dan base para hacer estimaciones respecto de los meses venideros, donde se espera —especialmente en agosto— una importante reactivación de las intimaciones judiciales.

Cabe agregar que en algunos departamentos no se han construido viviendas para familias inscriptas en el RAVE y que, en general, la relación aspirantes-disponibilidad no resulta satisfactoria.

No es mi intención —y así deseo dejarlo expresamente establecido— formular una crítica al Banco Hipotecario como consecuencia de esta situación. La simple lectura de la "Memoria 1981" que dicha Institución hizo llegar al Consejo, así como la alocución del día de ayer del Presidente del Banco, son suficientemente instructivas. La evaluación realizada demuestra que el Banco, dentro de sus posibilidades dio prioridad a la construcción de viviendas de categoría económica y a los planes para inquilinos desalojados, invirtiendo un significativo porcentaje de sus líneas de crédito con ese objeto. La situación económica general del país, empero, parece haber influido en los proyectos trazados por las autoridades del Banco, dificultando su ejecución. El transcurso del tiempo, pues, está obrando tanto en desfavor de los propósitos de la institución bancaria como de los arrendatarios que, habiéndose acogido a los plazos legalmente estipulados por su inscripción en el RAVE, ven agotarse

los términos con lógica preocupación e incertidumbre por el futuro.

Por este motivo, señor Presidente, si el Cuerpo presta su conformidad, me permito proponer que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al Poder Ejecutivo para que éste considere la posibilidad de prorrogar, en mi concepto por el término de un año, todos los desalojos y lanzamientos de arrendatarios buenos pagadores inscriptos en el RAVE, para los que no esté prevista la adjudicación inmediata de una vivienda supletoria.

Por su parte, el Banco Hipotecario podrá disponer de un plazo razonable para concretar las construcciones proyectadas y satisfacer, así, todos los requerimientos habitacionales de un sector ciudadano cuya situación debe ser contemplada urgentemente.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor Consejero Cuadri en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

—29 en 31: Afirmativa.

9. — REGRESO AL PAIS DEL SEÑOR JORGE PACHECO ARECO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS. — Señor Presidente: como es de notoriedad, el sábado pasado regresó a nuestro país, luego de diez años de ausencia, el señor Jorge Pacheco Areco.

El episodio, evidentemente, adquiere singular relevancia desde que la presencia del líder indiscutido del Partido Colorado, a partir de ahora y en época en que el país se encamina hacia el logro de las metas que definitivamente lo reintegren a los propósitos perseguidos por las Fuerzas Armadas, conductoras del actual Proceso, será un aporte insustituible en favor del más puro ideal.

En ocasión de su arribo, el mensaje ofrecido al país es anticipo cierto de cuáles son sus desvelos. Desechando todo mezquino designio demagógico, ha comprometido el señor Pacheco Areco su incondicional contribución al bienestar nacional, por el que habrá de luchar en la segura compañía de todos aquellos que, más allá de indeseables ambiciones personales, sólo tienen como horizonte la felicidad de nuestra querida tierra oriental.

He creído que no podía mantenerme en silencio ante su regreso, desde que, y además de lo antes dicho, su presencia equivale a una revitalización del espíritu para hacer frente, cada vez con más fe, al porvenir de nuestra Patria.

10. — FALLECIMIENTO DEL SEÑOR FERMIN SORHUETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero de Castro Pérez.

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Señor Presidente: voy a referirme al fallecimiento del señor Fermín Sorhueta, ocurrido este fin de semana en Montevideo. Desaparece con él un hombre que fue sumamente útil a la sociedad y que sirvió al país con toda rectitud y desinterés.

Maestro de escuela por vocación, educó muchas generaciones y posteriormente se volcó a la lucha política en la que alcanzó merecidas dignidades: Diputado, Presidente de la Cámara, Senador, Ministro, gobernante municipal de Montevideo, dirigente deportivo de vasto prestigio, supo ganarse cabalmente el aprecio y el respeto de todos.

Entiendo que el Consejo de Estado realiza un acto de estricta justicia recordándolo en estos instantes.

Desaparece con Fermín Sorhueta un luchador, un auténtico caballero y, por sobre todo, una expresión humana de muy recomendables condiciones.

Es cuanto deseaba manifestar, señor Presidente.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Adhiero al homenaje propuesto por el señor Consejero de Castro Pérez en relación con el fallecimiento de un viejo amigo personal y político, como fue Fermín Sorhueta.

El viernes último falleció sorpresivamente, cuando nada hacía esperar ese desenlace. Fue un hombre de pueblo, serio, equilibrado y justo en sus juicios, que militó en el Partido Colorado y que siempre adoptó posiciones firmes, profundamente sinceras y de particular ponderación; un batllista convencido y militante, respetuoso de las ideas tanto de sus correligionarios como de los adversarios que no pensaban como él. Ocupó la mayor parte de los cargos que la democracia puede ofrecer a los ciudadanos del país y siempre lo hizo con particular honestidad, con desinterés, con aptitud. Lo hizo dentro de su Partido, surgiendo de él para el desempeño de aquellas funciones públicas, pero con sentido y responsabilidad, pensando en el bienestar del país cuando sus funciones fueron de carácter nacional y en el de los habitantes de la ciudad cuando desempeñó un cargo de Concejal o Presidente del Cuerpo Ejecutivo, en el Gobierno Departamental de Montevideo.

Fue un hombre austero en su vida pública y privada. Fue un demócrata convencido y militante. Fue un amigo leal.

Por eso, señor Presidente, en esta hora en que nos ha sorprendido y nos duele su muerte, por la amistad que a él nos unía y por la admiración que le profesábamos, aun en su retiro de la vida política y de la actividad deportiva que también ejerció, presidiendo en algunas oportunidades la Asociación Uruguaya de Fútbol, es que nos solidarizamos con este homenaje que se le tributa por el Cuerpo.

Mociono para que se remita a los familiares del extinto la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Cersósimo.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — REGRESO AL PAIS DEL SEÑOR JORGE PACHECO ARECO

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de otro asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — En relación con el otro tema, es natural y parece obvia —pero no deseo que pase en silencio— nuestra particular adhesión a las palabras pronunciadas por el señor Consejero de los Santos. Sería innecesario, redundante, que se expresaran más conceptos de nuestra parte que los que ya se han manifestado en Sala.

Es conocido que en política militamos dentro del sector que lidera el señor Jorge Pacheco Areco y sabemos que aun desde el exterior ha estado en permanente contacto —como él lo dijo a su arribo— mental y espiritual con el país a pesar de sus diez años de ausencia física.

Hemos compartido con él responsabilidades de Gobierno, quizá en las épocas más difíciles de la vida institucional del país en este siglo. Nos sentimos plenamente consustanciados con su ideario político y con lo que él representa dentro del Partido. Con el respeto que nos merece el adversario, con la misma gallardía con que el señor Pacheco Areco habló de los destinos del país y del Partido, en esta hora en que está a punto de aprobarse la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que postula la unidad de las grandes colectividades políticas del país con la finalidad de promover la unión entre todos los orientales, podemos decir, sin herir en lo más mínimo ni la susceptibilidad ni el espíritu ni la opinión de los demás integrantes de este Cuerpo, y sólo refiriéndonos a este tema en virtud de que ha sido traído a esta Sala, que el país y fundamentalmente nuestro Partido tienen en el señor Pacheco Areco un demócrata que les hará un tremendo bien: a la República, por su militancia, con esa característica, dentro del ámbito nacional y al Partido porque se le devuelve un líder que, indudablemente, tiene una profunda gravitación dentro de esa histórica colectividad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado la Media Hora Previa.

12. — "PROFESOR SANTOS RABAQUINO PACINI"

(Designación al Liceo Local de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Profesor Santos Rabaquino Pacini». (Designación al Liceo Local de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones). (Carpeta 276/982). (Repartido 195 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 195

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Encontrándose el Liceo de la ciudad de Santa Lucía libre de nombre que lo caracterice en función de algún hecho histórico, fecha o personalidad con que se realce su investidura, a la vez que se homenajee a alguien que haya aportado a la Institución su concurso especial de dedicación para su creación y su engrandecimiento; no es nada más justo que proponer el nombre de "Profesor Santos Rabaquino Pacini" al Liceo de dicha ciudad, pues es un hecho con el cual se hace justicia con uno de los ciudadanos de Santa Lucía que tanto luchó por la concreción del Liceo para esa progresista ciudad. Fue el profesor Santos Rabaquino Pacini, cerebro, alma y cuerpo de la creación de este Liceo que comenzó a impartir enseñanza en el año 1946 ante su inquebrantable voluntad, en forma gratuita para los alumnos y honoraria por parte de los profesores de entonces. Destacable es el hecho de que los comienzos del Liceo Popular —como así se le llamó— se hicieran en su propio domicilio.

En 1949 los hechos impusieron la habilitación del Liceo; y desde entonces toda esa región de Canelones pujante, con crecimiento continuo, es un semillero de trabajo e inquietudes de una juventud que quiere triunfar y para eso tiene un guía y una palanca en la voluntad del señor Director profesor Santos Rabaquino Pacini.

Abonan en favor de la presentación de este Proyecto de Ley destacadas opiniones que se exponen a continuación de todas las Instituciones y fuerzas vivas de Santa Lucía:

Junta de Vecinos de Canelones, que tomó resolución por unanimidad apoyando esta iniciativa el 19 de diciembre de 1981, y que dice así: propiciar ante el Consejo de Estado la sanción de una ley designando con el nombre de "Profesor Santos Rabaquino Pacini" el Liceo de Santa Lucía cuyo nuevo edificio sería inaugurado durante el año 1982 como adhesión a los Actos del Bicentenario de dicha ciudad.

Se adhieren también a este Proyecto como ya mencionamos la Comisión del Bicentenario de Santa Lucía, el Rotary Club, la Cámara del Pueblo, Club de Leones, Club Social 23 de Marzo, Diario El Pueblo, etc.

Todas estas instituciones abundan en elevados conceptos hacia el apoyo de este Proyecto de Ley que no transcribimos por lo extenso de los mismos, pero que manifiestan la unanimidad de la población de la ciudad de Santa Lucía en apoyo de este Proyecto de Ley que aspiran pueda concretarse en este año 1982, Año del Bicentenario de la Fundación de Santa Lucía y estando próxima la inauguración del nuevo edificio que esperamos pueda concretarse.

Por lo expuesto es que elevamos a vuestra consideración el presente Proyecto de Ley recogiendo el sentir de la ciudadanía santalucense que desea ver plasmar en realidad el nombre del extinto profesor Santos Rabaquino Pacini en su instituto principal de enseñanza.

Montevideo, 21 de abril de 1982.

Rodolfo Cigande. Consejero. Gervasio González, Consejero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Profesor Santos Rabaquino Pacini" al Liceo Local de la ciudad de Santa Lucía (Departamento de Canelones), dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 21 de abril de 1982.

Rodolfo Ciganda, Consejero. Gervasio González, Consejero.

Anexo I al Rep. Nº 195.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

El vocablo maestro tiene, para nosotros, como para los antiguos, un significado trascendente y profundo, particularmente válido en el interior del país, donde las condiciones para la enseñanza son menos confortables, con una muy simple infraestructura de apoyo, pero ésta se hace más directa, con un conocimiento personal más entrañable de los educandos, de sus familias, etc. El maestro es el guía, además del docente, el mentor, la palabra de luz para la adquisición de conocimientos, pero también de consejo amistoso, de orientación vital, de consuelo y amparo, muchas veces.

Pocas veces la palabra maestro, el título de maestro, en toda su latitud, mejor aplicado que al hacer referencia a don Santos Rabaquino Pacini, que lo fue, de primeras letras en su juventud, para luego, llevado por su vocación de docente, su interés por la adolescencia, edad la más problemática y por las necesidades de la población de su tan hondamente querida Santa Lucía, trocarlo por el de voluntario y honorario profesor —director secundario. En efecto, fue en su domicilio que, el 15 de marzo de 1946, abrió sus puertas el Liceo Popular de Santa Lucía. Utiles y enseres eran el producto de la voluntaria contribución popular y las clases, como acabamos de indicar, se daban gratuita y honorariamente.

El profesor Rabaquino, además de Director, tenía a su cargo la enseñanza de las matemáticas.

Alma mater del Liceo Popular, su impulsor en todos los órdenes, vio, tres años después, coronados sus esfuerzos con la ansiada Habilitación Oficial.

Hasta la fecha misma de su fallecimiento en 1974, es imposible separar, materialmente, la vida y el quehacer de la institución, del quehacer y la vida del profesor Santos Rabaquino.

Las solicitudes de la Cámara del Pueblo, del Rotary Club, del Club de Leones y de la Comisión del Bicentenario de Santa Lucía, que se conmemora el presente año, son harto elocuentes para justificar que al Liceo de Santa Lucía, al ocupar su nuevo local, se le denomine "Profesor Santos Rabaquino Pacini", y ello avala el Informe y loable iniciativa de los señores Consejeros Rodolfo Ciganda y Gervasio González, al respecto, y la opinión favorable de vuestra Comisión de Educación y Cultura que aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, por tratarse de un acto de evidente justicia y demostración de fundado reconocimiento a una figura local santalucense, de los más altos valores espirituales, morales y de educador.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1982.

Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Profesor Santos Rabaquino Pacini" al Liceo de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1982.

Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—27 en 28: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—27 en 28: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR CIGANDA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: nos ha correspondido el alto honor, a quien habla y al señor Consejero González, de hacer nuestra la iniciativa de la Comisión del Bicentenario de la Ciudad de Santa Lucía y materializarla en el Proyecto de Ley que este alto Cuerpo acaba de aprobar, designando con el nombre de "Profesor Santos Rabaquino Pacini" al liceo de Santa Lucía.

Nosotros no fuimos sus alumnos, pero conocemos ciertamente su obra como educador y su tesón por proveer a la juventud de Santa Lucía de un Centro docente vital para la formación cultural de los jóvenes.

Conocemos todo su currículum y su inquebrantable vocación por la docencia. Impartió la enseñanza en forma honoraria y gratuita en su propio domicilio, por muchos años, culminando su carrera como Director y Profesor del liceo que desde hoy lleva su nombre.

Estimo, señor Presidente, que esta iniciativa que contó, además, con el apoyo de las fuerzas vivas de Santa Lucía, el Rotary Club y la Junta de Vecinos de Canelones, es realmente un acto de justicia y un homenaje merecido al ciudadano que dio todo por la enseñanza y la educación de los jóvenes de su pueblo.

SEÑOR GONZALEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GONZALEZ. — No pensaba hacer uso de la palabra porque, como muy bien decía el señor Consejero Ciganda, somos autores del Proyecto de Ley por el que se designa al liceo de Santa Lucía con el nombre de "Profesor Santos Rabaquino Pacini". Pero nosotros, que hemos tenido la suerte y el privilegio de haberlo conocido y tratado mucho, podemos afirmar que pocas veces es tan justo y reúne la unanimidad de toda una población, un homenaje como éste, por el que se denomina con su nombre al liceo de aquella localidad que él contribuyó a fundar y crear y por el que tanto bregó para que cristalizara la construcción del nuevo edificio, el que dentro de breve tiempo será inaugurado y que llevará su nombre.

Por eso, con gran satisfacción, hemos podido comprobar el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura del Consejo, que en forma rápida ha tratado este tema y le ha dado su aprobación. Esperamos que dentro de pocos días el Poder Ejecutivo le ponga "cúmplase" a esta Ley que, reitero, es de verdadera justicia porque se cumple con un ilustre ciudadano que tanto hizo por la cultura de una zona de nuestro departamento de Canelones.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

13. — INMUEBLE PADRON Nº 1073, UBICADO EN LA 3ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

(Se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de dicho departamento, afectándolo al del Estado, con destino al Ministerio del Interior)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Inmueble Padrón Nº 1.073 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano. (Se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de dicho departamento, afectándolo al del Estado, con destino al Ministerio del Interior). (Carpeta 197/981). (Repartido 120 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 120

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Soriano, el inmueble empadronado con el Nº 1073, sito en la 3ª Sección Judicial de aquel departamento y se le afecta al Estado, con destino al Ministerio del Interior.

La finalidad que motiva la iniciativa es la de destinar el inmueble para sede de la Comisaría de la 5ª Sección de ese Departamento.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del patrimonio de la Administración Municipal de Soriano y aféctase al Estado, con destino al Ministerio del Interior, el inmueble Padrón Nº 1073, sito en la 3ª Sección Judicial de aquel Departamento, con una superficie de 776 mts. 69 cmts.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Gral. Yamandú Trinidad

Anexo I al Rep. Nº 120

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, con fecha 22 de diciembre de 1981, remitió al Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Soriano, un bien inmueble, para afectarlo al patrimonio del Estado, con destino al Ministerio del Interior.

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación examinó los siguientes aspectos:

I) Mutación dominial. El artículo 1º) del Proyecto adopta la solución técnica que el Consejo de Estado aplica desde la sanción de la Ley Nº 14.346, de 29 de marzo de 1975, que la Comisión considera corresponde mantener.

En la especie se trata de una mutación dominial dispuesta por ley, al practicarse la desafectación y afectación particulares de un bien inmueble, que se individualiza seguidamente.

II) Individualización del inmueble. Se trata del inmueble ubicado en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 156, empadronada con el Nº 1073, y una superficie total de 776 m2., con 69 dm2. que se deslinda de la siguiente manera: 25 m. 26 sobre la calle Justo Pastor Sotura; 31 m. 02 lindando con el padrón Nº 1074; 24 m. 76 lindando con padrón Nº 1072 y 31 m. 00, lindando también con padrón Nº 1072. Conforme al plano del ingeniero agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental del Catastro (Soriano) con el Nº 5872 el 11 de marzo de 1981.

Del análisis de los antecedentes administrativos surgen las siguientes conclusiones:

A) Que en dicho predio se estaba construyendo en agosto de 1980, el nuevo edificio para asiento de la Comisaria de la 5ª Sección Policial, en la ciudad de Dolores.

B) Que por resolución de la Junta de Vecinos de Soriano, de fecha 23 de marzo de 1981, se autorizó al Intendente Municipal a proceder a la donación al Ministerio del Interior del mencionado predio, lo que así fue resuelto por la Administración Municipal, el 24 de marzo del mismo año.

De conformidad con los antecedentes analizados esta Comisión, aconseja al Plenario, la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1982.

Irma Lamanna, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del patrimonio de la Administración Municipal del departamento de Soriano, afectándolo a título gratuito al Estado, con destino al Ministerio del Interior, el inmueble padrón Nº 1073, sito en la manzana 156 de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de 776 m.^{2} 69 dm.^{2} que, según plano del ingeniero agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro, el 11 de marzo de 1981, con el Nº 5872, se deslinda de la siguiente manera: 25 m. 26 de frente sobre la calle Justo Pastor Sotura; 31 m. 02 lindando con el padrón Nº 1074; 24 m. 76 lindando con el padrón Nº 1072 y 31 m. también linderos con este último padrón.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1982.

Irma Lamanna, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—29 en 32: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

14. — INMUEBLE PADRON Nº 20, UBICADO EN LA 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

(Se desafecta del patrimonio del Estado, afectándolo al de la Administración Municipal de dicho departamento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Inmueble Padrón Nº 20, ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de San José. (Se desafecta del patrimonio del Estado, afectándolo al de la Administración Municipal de dicho departamento). (Carpeta 198 de 1981). (Repartido 121 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 121

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se desafecta del patrimonio del Estado y se le afecta al de la Administración Municipal de San José, el inmueble Padrón Nº 20, sito en la 2da. Sección Judicial de aquel Departamento, con una superficie de 10.000 metros cuadrados según plano de mensura del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de noviembre de 1981.

La finalidad que motiva la iniciativa es la de destinar el inmueble para la construcción de 16 viviendas, según convenio suscrito por la Intendencia Municipal de San José con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del patrimonio del Estado el inmueble Padrón Nº 20, sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de San José, con una superficie de 10.000 metros cuadrados y aféctasele al patrimonio de la Administración Municipal de San José.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Gral. Yamandú Trinidad

Anexo I al Rep. Nº 121

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo remite al Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio del Interior) un bien inmueble, para afectarlo al patrimonio de la Administración Municipal de San José.

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación, analizó los siguientes aspectos que surgen de los antecedentes administrativos que acompañan al referido Proyecto de Ley.

I) Mutación dominial: El artículo 1º del Proyecto adopta la solución técnica que el Consejo de Estado aplica desde la sanción de la Ley Nº 14.346, de 29 de marzo de 1975, que la Comisión entiende corresponde mantener.

En la especie se trata de una mutación dominial dispuesta por ley al practicarse la desafectación y afectación particulares de un bien inmueble que se individualiza seguidamente.

II) Individualización del inmueble: Se trata de un inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de San José —Villa Ituzaingó, empadronado con el Nº 20, manzana 5— de un área total de 10.000 m.² que según plano levantado por el ingeniero agrimensor Julio Francisco Teijeiro, e inscripto con el Nº 5772 en la Dirección Departamental del Catastro del citado departamento el 11 de noviembre de 1981, se deslindan de la siguiente manera: 100 m. sobre Bulevar Artigas; 100 m. sobre la calle Blanca Moré; 100 m. sobre la calle 4 de Octubre y 100 m. sobre la calle Alejandro Beisso.

III) Fundamentos de la presente mutación de dominio: Según convenio suscrito por la Intendencia Municipal de San José con el Banco Hipotecario del Uruguay, con fecha 11 de noviembre de 1980, se convino la construcción de 16 viviendas de Categoría IIA, originalmente en un predio que era de propiedad de la primera, predio que fuera posteriormente desechado, en razón de los informes técnicos que no lo consideraron apto para el fin citado, debido al desnivel existente en el mismo.

Ello motivó la búsqueda de otra parcela, estando de acuerdo el Ministerio del Interior, a quien se halla afectado el padrón origen del presente Proyecto, en su transferencia a la Intendencia solicitante, en razón de que el mismo no presta utilidad a sus propios fines en la localidad.

Vuestra Comisión, aconseja al Pleno, luego del análisis efectuado, aprobar el Proyecto sustitutivo de Ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1982.

Irma Lamanna, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase de su actual destino en el patrimonio del Estado (Ministerio del Interior) y aféctase a la Intendencia Municipal del departamento de San José, el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de este departamento, padrón Nº 20, manzana Nº 5, con un área total de 10.000 m.², que según plano del ingeniero agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto con el Nº 5772 en la Dirección Departamental del Catastro de San José el 11 de noviembre de 1981, deslindan de la siguiente manera: 100 m. sobre Bulevar Artigas; 100 m. sobre la calle Blanca Moré; 100 m. sobre la calle 4 de Octubre y 100 m. sobre la calle Alejandro Beisso.

Artículo 2º — El Estado y la Intendencia Municipal del departamento de San José, acordarán la compensación que pudiere corresponder como consecuencia de la desafectación dispuesta por la presente ley.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1982.

Irma Lamanna, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

15. — VILLA SOLIS DE MATAOJO

(Se declara feriado no laborable el día 18 de mayo de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Villa Solís de Mataojo. (Se declara feriado no laborable el día 18 de mayo de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini). (Carpeta 290/982). (Repartido 207 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 207

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Al conmemorarse el 18 de mayo el centenario del natalicio del maestro Eduardo Fabini, se ha constituido una Comisión de Homenaje cuyos actos se inician el día 16 y culminan en la fecha referida, en su localidad natal de Solís de Mataojo.

Encontrándose en el seno de este Cuerpo un Proyecto de homenaje a esta singular figura nacional, parece obvio insistir en su significación como virtuoso del violín y compositor, así como en la gloria que su obra, que responde, al decir de Lauro Ayestarán "a un nacionalismo poemático de cuño impresionista", ha arrojado sobre nuestro país.

Pero para asegurar el brillo que merecen los actos a realizarse en Solís de Mataojo y la concurrencia a los festejos del mayor número de oriundos de la Villa, es que proponemos se declare feriado no laborable el día 18 de mayo y se autorice a los funcionarios públicos nacidos en ella a no trabajar ese día.

Montevideo, 3 de mayo de 1982.

Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Daniel Barreiro. Pedro W. Cersósimo. Rodolfo Ciganda. Wilson Craviotto Casas. Waldemar Cuadri. Milton de los Santos. Gervasio González. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para la localidad de Solís de Mataojo el día 18 de mayo de 1982 con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos, nacidos en la Villa de Solís de Mataojo a disfrutar de licencia extraordinaria el día 18 de mayo de 1982. con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel aniversario. Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos, de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 3 de mayo de 1982.

Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Daniel Barreiro. Pedro W. Cersósimo. Rodolfo Ciganda. Wilson Craviotto Casas. Waldemar Cuadri. Milton de los Santos. Gervasio González. Consejeros.

Anexo I al Rep. Nº 207

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitucióny Legislación

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para la localidad de Solís de Mataojo el día 18 de mayo de de 1982 con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la Villa de Solís de Mataojo, a disfrutar de licencia extraordinaria el día 18 de mayo de 1982, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel centenario. Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1982.

Eduardo Carrera Hughes, Miembro Informante verbal. Fernando O. Assunçao. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Irma Lamanna. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — Que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa se permite proponer un artículo 3º aditivo, dada la proximidad del feriado que se quiere solemnizar. Considera necesario establecerlo ahora porque, de lo contrario, la publicación oficial se vendría a efectuar después de la conmemoración.

El texto propuesto por la Mesa sería el siguiente: "Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital". Aclaro que este procedimiento se ha seguido en casos análogos.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º aditivo sugerido por la Mesa, al que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

—30 en 32: Afirmativa.

El artículo 3º, que pasa a ser 4º, es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para la localidad de Solís de Mataojo el día 18 de mayo de 1982 con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la Villa de Solís de Mataojo, a disfrutar de licencia extraordinaria el día 18 de mayo de 1982, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel centenario. Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Artículo 4º — Comuníquese, etc."

16. — OLEO DONADO POR UN PARTICULAR AL CONSEJO DE ESTADO

(Proyecto de Resolución)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día: "Oleo donado por un particular al Consejo de Estado. (Proyecto de Resolución). (Carpeta 277/982). (Repartido 196)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 196

"Montevideo, 22 de abril de 1982.

Señor
Presidente del Consejo de Estado
Dr. don HAMLET REYES

Presente.

De mi mayor consideración:

Como un legado, como un testamento espiritual, dedico este óleo que he elaborado con sentido amor humano, acompañado de un indispensable rectorado espiritual y pincel melodioso, justiciero y comprensivo, representando al "Blandengue del Milagro y Padre de los Orientales, el General JOSE ARTIGAS, velando desde la inmortalidad por el Pueblo Oriental", destinado a ese Honorable Alto Cuerpo.

Devolver la vida a las cosas del pasado, convertir en materia viva aquel silencioso reino ante el cual exclamaba TAINE: "Qué de ruinas y qué cementerios es la Historia, animar con la fuerza de la verdad y con el soplo del arte lo que ya sólo pertenece al misterio del tiempo y de la muerte: ¡he ahí, la suprema aspiración del historiador, y he ahí, la más grande victoria del artista!".

El título de la obra, declara con justeza el objeto y el propósito.

Con una armonía de color, que tiene sus leyes inalterables, su imagen aparece como luceros distante de un sistema solar de nuestra libertad... representada su silueta sagrada desde una extensión incognoscible para el cerebro humano, pero no para los corazones elevados, desde los iones atómicos, espacios etéreos y siderales, hecho de todo lo que existe y, en una aglomeración de masa-energía que son toda una interrogante...

Brillando está, la imagen sagrada del Padre Artigas, difícil de olvidar, ante la inmensidad del cosmo y de la materia ignea.

El Padre ARTIGAS es el sistema solar de nuestra vida Oriental y el Profeta Visionario no de una Patria Territorial, sino de una Patria del Espíritu, en la que se puede hablar el clima de todas las latitudes.

El Padre ARTIGAS defendió el nacimiento de la nacionalidad uruguaya y de la evolución de su Democracia, desde la época del monarquismo absolutista del Coloniaje, hasta la proclamación del Sistema Republicano, al declararse nuestro País independiente, desde un cielo de gloria, más allá de la vida, con todo mi pensamiento en las glorias y sacrificios pasados, evoqué con mi pincel en mis trazos, con alma sensible, pura de Oriental, su sagrada figura, dándole con ello el sentido práctico de mi amor hacia quien iluminó nuestros horizontes para la victoria integral del ciudadano Oriental en la democracia del porvenir, anhelando que, en lo que resta de este siglo, el Universo Todo, supere la sentencia de Plautus: "Homo hominis lupus" (el hombre, lobo de sí mismo), que solamente nos conducen a un Universo habitado por seres psicofisiológicamente inferiores, y se comulgue en el altar de las comprensiones humanas y en los conscientes principios de "amaos los unos a los otros", senda única que nos llevará a una Nueva Civilización.

Va con mi obra y con mi inspiración Sr. Presidente Dr. Hamlet Reyes y señores Consejeros de Estado,

mis muchas gracias de aceptarla de un Oriental, y me siento feliz de brindar con todo mi anhelo por el adelanto social y económico de nuestra Patria Oriental, y acepte usted, las expresiones de mi más alta consideración.

Emilio Rafael Legarra

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Asuntos Administrativos ha considerado el ofrecimiento realizado por el artista pintor Emilio Rafael Legarra, en cuanto a donar al Consejo de Estado su cuadro "Blandengue del Milagro y Padre de los Orientales, el General José Artigas velando desde la inmortalidad por el Pueblo Oriental".

No se ha entrado a considerar aspectos técnicos-jurídicos relacionados con las facultades del Cuerpo en asuntos como el de que se trata: sería en cierto modo no estar en consonancia con el elevado gesto del ciudadano que en un acto de desprendimiento poco común rinde tributo al Estado brindándole graciosamente el fruto de su esfuerzo y su talento.

De ahí que se ponga a consideración del Plenario el adjunto Proyecto de Resolución por el que se manifiesta que no tiene reparos que formular en cuanto a la aceptación de la donación del cuadro citado, a cuyos efectos deberán cursarse las actuaciones promovidas a la Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo.

Como testimonio de agradecimiento se estima pertinente cursar al señor Legarra copia del presente Informe y de la Resolución.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Milton de los Santos. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — El Consejo de Estado no tiene reparos que formular en cuanto a que sea aceptada la donación del óleo "Blandengue del Milagro y Padre de los Orientales, el General José Artigas velando desde la inmortalidad por el Pueblo Oriental", formulada por el señor Emilio Rafael Legarra, cursándose las actuaciones a esos efectos a la Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo.

Del Informe de este Proyecto de Resolución y de la Resolución misma se enviará copia al señor Legarra.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Milton de los Santos. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de un Proyecto de Resolución. Por lo tanto, tiene una sola discusión.

Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución, al que se dará cumplimiento.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado)

17. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los demás asuntos que figuran en la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 17 y 06)

18. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 24)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) Conceder al Poder Ejecutivo los acuerdos solicitados para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, al contador Olaf Bergengruen; ante el Reino de España, al doctor Rafael Calvo Martinicorena, y ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al ingeniero Alejandro Végh Villegas; y 2º) Conceder al mencionado Poder la venia de destitución solicitada, correspondiente a la Carpeta Nº 144 del año 1981.

19. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

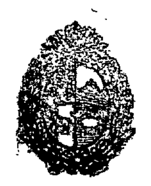
(Es la hora 17 y 25)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

40ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de mayo de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 18 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Institutos de Endocrinología "Profesor Juan C. Mussio Fournier" y de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José L. Scoseria". (Transformación en Servicios Especializados del Ministerio de Salud Pública). (Carpeta 214/982). (Informado). (Rep. 137 y Anexo I).

2º Representantes judiciales. (Se establece que los abogados firmantes quedarán investidos de tal carácter en cualquier etapa del proceso, con excepción de la materia penal). (Carp. 53/981). (Informado). (Rep. 14 y Anexo I).

3º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 143/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de julio de 1982). (Rep. 76 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 279/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1982). ((Rep. 197).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 280/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1982). (Rep. 198).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 281/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1982). (Rep. 199).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 282/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1982). (Rep. 200).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 283/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1982). (Rep. 201).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 284/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de julio de 1982). (Rep. 202).

—Un funcionario del Ministerio de Justicia. (Carpeta 285/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de julio de 1982). (Rep. 203).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 286/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de julio de 1982). (Repartido 204).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Falta, con licencia, el señor Consejero Ing. Eduardo Praderi.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

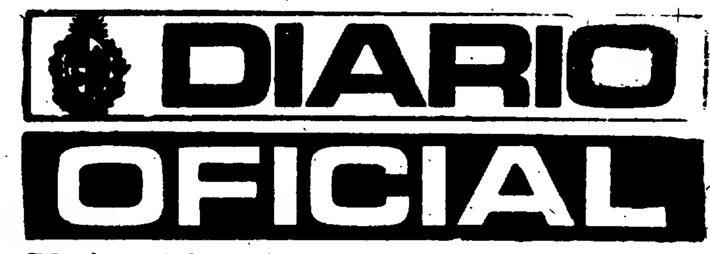
SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 03)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

(Continuará)



Montevideo, Martes 22 de Junio de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21256

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL VIEYTO TOGNINI de FERREIRA (Ficha V. Nº 4|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14657 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTONIETA o ANTONIA PESCIO o PECCI de SUEIRO (Ficha: V.|Nº 1432|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14529 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.|21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GAMBETTA de CHULIA (Ficha: V.|Nº 384|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14177 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NION ANGERIS (Ficha: V.|Nº 394|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14309 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RAZABONE DE DASSATTI (Ficha V.|280|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13843 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO LEMOLE OTTADO o LEMOLE Y OTTADO (Ficha: V.|1114|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13870 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS YOSTER GIMENEZ (Ficha V. 1480|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13717 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO o PABLO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V. Nº 328|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13770 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA FONSECA de PREGLIASCO (Ficha: V.|Nº 392|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13682 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVANNA LAGORIO (Ficha: V.|Nº 282|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13683 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO WALTER GOYECHE GARGANICO (Ficha: V.|Nº 308|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13685 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RIMOLDI y CAROLINA MOLTRASIO (Ficha: V.|Nº 346|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13684 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PENADES AGUERREBERE (Ficha: V.|Nº 366| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13488 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MARIA CIANCIULLI GIANASTASIO (Ficha: V.| Nº 310|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13489 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR MASEDA o MACEDA de PENA (Ficha V. Nº 324|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13570 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LEITES GUTIERREZ (Ficha V. Nº 354|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13400 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SALGADO SANCHEZ de ORDOÑEZ (Ficha E.| 420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 junio, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14307 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JORGE MILANO FORCELLA (E. 360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14056 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ACOSTA COLLAZO (Ficha E.|32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14308 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SADA (Ficha E. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14101 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA (Ficha E.|372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 13855 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BONILLA ALBANO o ALVANO, (Ficha E.|394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13498 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MACHIN GONZALEZ de CRISTIANI (Ficha E. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13571 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALOY de LOPEZ (Ficha E.|398.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13332 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS GARBERO FASSANELLO (E. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13373 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RICARDO CABRERA CACERES (Ficha E.|346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18, mayo, 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13374 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI o MARIA MALLET de WALLEK o MARIA MALLET de NALLET o MARIA MAGORSKA de MALLEK (Ficha E. 410|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 12932 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CALO LOPEZ (Ficha E. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 10868 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE URBAS PABLUS (Ficha S.|274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14663 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO CESSIO GARRIDO (Ficha S. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14638 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL DE LEON LEITUN (Ficha S. 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14659 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA IVANOFF BRUN (Ficha S. 16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14651 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA VARELA o JOSE MARELA y VARELA (Ficha S.|146|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14473 Jun.18-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AGUEDA JUANA o CARMEN DELPINO de MANTERO (Ficha S|278|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14474 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACK o JACOBO FERNANDO STENGER (Ficha S.|160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14519 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA GIACCOBE GUZZO y EMILIO YATTONI SCHINCA (Ficha S. 268|82), citándose acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14260 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o ANA YACUCCI DI SANTO y ROGELIO GARRIDO RIAL (Ficha S.|302|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14304 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GARCIA, MARIA ROSA (Ficha B. 300|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14288 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SATURNINO CLULOW o CLULOU o CLULOV de SOUZA (Ficha S|64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13903 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA FERNANDEZ de BASANTA (Ficha S. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14104 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDTRAUT o WALDTRANT o WALDTRAUDA MARGOT PRIMUS MUSCHALIK o MUSCHALEK o MUSSALIK (Ficha S.|264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13841 Jun.14v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO JESUS CANTERO SANTOS (Ficha S. 232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13723 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL ABOT ARRECHE (Ficha S.|134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13687 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS DELLA CROCE (S.|36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13372 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUSSELL SEDGFIELD (Ficha 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12483 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILMA SIFFER BOZUEJ de PERSA y JOSE PERSA RESONJA (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10867 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CEDRIC STANLEY o STANLEY CHANDLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 14669 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOSIMO o ZOZIMO N de MELLO o NOGUEI de MELLO o NOGUEIRA de MELLO "Sucesión" (Fº 1362|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14106 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión SOFIA ARZARELLO o ARZALELLO GARCIA DE PETIT MUÑOZ (Ficha: 1342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14520 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARZARELLO o ARZARELLO GARCIA (Ficha: 1340|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14521 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ ESNAL AROSTEGUI (Ficha: 1112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14522 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA SINFOROSA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14310 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NAY RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARDOZO DE PAGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14382 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE COAIK CARAM (Ficha: 1386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14158 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA SENAC DE AGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 14181 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PRUDENCIO ARIZABALO BAGNASCO (Ficha 1348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 13847 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA NELLY ETCHART PINO o ECHART PINO (Ficha: 1380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 13503 Jun.14v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FABINI de CHARLONE o JUANA o JUANITA FABINI ARQUIN o AGUIN de CHARLONE. "Sucesión" (Ficha 1312|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 13730 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VIDAL RODRIGUEZ (Ficha: S.|1134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 13504 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRISELDA o BRISELDA JUANITA RIVIEZZI o RIVIEZZO MORENO de PEREIRA y WALDEMAR o VALDEMAR o BALDEMIRO o VALDEMIRO ANIBAL PEREIRA RIAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 13335 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AMORIN de VALIÑO o MARIA CELIA AMORIN ICARDO de VALIÑO (Ficha 1256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigooyen, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 13397 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO VIERA (Ficha 1448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoven, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 13436 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o JOSUE MIGUEL ANGEL PUCH GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14626 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN BRIGNANI BUSTAMANTE (F. A. 492|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 12765 Jun.3-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ROTH BREINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14472 Jun.18-v.jul.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARE o MARIJONA o MARIANA KANASZEVICZ o KANACEVICIUS o KANASEVICIUS o KANASEVICIUTE ZILIONAITE o ZILIONYTE y de ALEJANDRO o ALEKSANDRAS o ALEXSANDROS DULKE o DULKAS KURAUSKAS o KORAUSKAS o KURAISKAITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14484 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS LEONCIO ALVAREZ OBRER (F. A. 588|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14574 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de JULIA MARGARITA QUINTELA DE MAIMO y JAIME ALFREDO MIGUEL MAIMO SARRASIN (Ficha C.|1092|1981), citándose y emplazando a los interesados por treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14349 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de: RAMON VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14376 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA SALGUEIRO BOGLIOLO de VELAZCO (Ficha C|326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14383 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGGI VALIZIA, MARIA VICTORIA (Ficha B|398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14381 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: URBANO MOLINA (F. B. 416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14377 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ HERNANDEZ (F.B. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14164 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YANONE o YANNONE o IANONE MOSQUERA (Ficha B. Nº 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14166 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IGNACIA ISABEL INFANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 14191 Jun.16-v.jun.29. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JUSTINO BAYLEY PLACERES y MARIA AMALIA FILOMENA BAYLEY PALACIO (F. A. 542|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 13945 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DEZIDER BERGER GUTTMANN (F. A. 490|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 13774 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOLA WEINBERGER BLUMENFELD. o LOLA WEINBERGER DE GUTFREUND o GUPFREUND (Ficha C.|492|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 13505 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICECONTI CARRAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 13333 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PAOLI BIAGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 13438 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 12761 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS PIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12286 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRAS PENA de ALEN, (Ficha C. 636|79), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12345 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOIMIL o GOIMIL SOBRINA o SOBRINO (F. B. 812|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11832 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS MENDIZABAL u OSVALDO LUIS MENDIZABAL RODRIGUEZ (F. B. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 11874 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO REIGOSA LOPEZ y de MARIA CONSUELO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11013 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ARMANDO CAPECE RONCIO o RONZIO (Ficha S. 220|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14348 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DIOLINDA RIPA CORBO de GARCIA (Ficha S| 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14379 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI CESTARI (Ficha S. 28|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 14273 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN BAZZI MARTIARENA (Ficha S. 132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14091 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO ARREGUI LARGHI (Ficha S. 200/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13839 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO POLICARPO MENDOZA (Ficha S. 178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13869 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA BALBINA PERRONE GUEDES (Ficha S. 212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13921 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENTE VIGNOLI o VIGNOLY CARBALLO (Ficha S. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13721 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA CERUTI GARCIA (Ficha S. 206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13691 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MAURIÑO COENCE o MARIA TERESA MAURIÑO de SABELLA (Ficha S. 192|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13399 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PACHECO FERNANDEZ (Ficha S. 158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13437 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados SARKIS DIARBEKIRIAN "Sucesión" (Ficha S|Nº 484|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados herederos y legatarios, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32756 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha: S|218bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14683 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUMEN MARTINEZ BURLE (Ficha S. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14637 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HULCELINA o MODESTA HULCELINA PICARDO o PICCARDO VIGNOLY DE PEÑA (Ficha S.|222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14350 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RENEE LOORES MORENO (Ficha: S.|134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14156 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRUZ ARTIGAS de FERRANDO y FRANCISCO FELIPE FERRANDO ARTIGAS (Ficha S. 244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14261 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ARIAS CARBAJALES (Ficha: S.|620|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14036 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o JUAN PEDRO PERLA HERNANDEZ (Ficha: S.|200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14057 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL DIAZ HERRERA (Ficha: S.|196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14049 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORENCIO DIAZ (Ficha S. 156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13872 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ RINCON (Ficha S. 172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13780 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIEKAREWICZ o PUCAREVICH o PIEKAREVICH o PUKAREVICH STERN (Ficha: S.|216|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13497 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO AMSTERDAM BARZELLI o BARCELLI PA.

LADINO (Ficha: S.|202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13330 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PUENTES (Ficha S. 96|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13572 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PROSPERO GONZALEZ y OFELIA SOSA de GONZALEZ (F. S. 410|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13573 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEAGUDA PEREZ (Ficha: S.|678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13501 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ PADRON (Ficha: S.|152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13325 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o JORGE RICARDO OCTAVIO BRAUN MENENDEZ (Ficha S. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 12494 Jn.1º-v.jn.30. Jn.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISEK o FRANC SADAR STRAH (Ficha: S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12277 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de CERINEO, (Ficha: S|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10144 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMEDEO LOTTI (Ficha S|660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10473 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MORATORIO TEJERIA (Ficha F. 566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14634 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO LUIS STEFANELLI CASTELLANI (Ficha F. 540|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14305 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA EMILIA VILLA MOROSSI o MOROSSI y MARIA ELIDA VILLA MOROSSI o MOROSI (Ficha F. 440|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13728 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO CAMPO ZURITA (Ficha F. 510|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14048 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CILIANO LOPEZ (Ficha F. 492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14090 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EVARISTA PUGA de BONGIOVANNI (Ficha F. 456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14100 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN ESCOFET (Ficha A. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14141 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON LEINWOHL (Ficha F. 352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13719 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL CONTINO OLIVERA (Ficha F. 1396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13499 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL REY PORTELA, (Ficha F.478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11608 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA DEL PILAR GOMEZ TRUEBA DE FROS (Ficha A. 268|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14630 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN CROVARA ROLLANDI (Ficha A. 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12991 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CHOCHO MEDINA (Ficha A.|110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14482 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIA CAROLINA ALBERDI BENAVIDES (Ficha A.|260|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14525 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BO BUGALLO (Ficha A.|242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14526 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA BISCAIZACO CONDON DE DE LEON (Ficha A.|142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14172 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FERRARI o FERNANDO BRAULIO FERRARI CABRERA (Ficha A.|1980|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14053 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ULPIANO GALLEGO GOÑI (Ficha A.|214|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14051 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA ANGELA BIGNAMI DE ROMERO (Ficha A.|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14037 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ESPASANDIN (Ficha A|240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14017 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA OTTATI u OTATI u OTATTI FUNICIELLO de RUGGIERO o RUGGERO (Ficha A. 216|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13705 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ALEJANDRO SILVA (Ficha A|608|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13922 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ZEBALLOS de MUÑOZ o CAROLINA ZEBALLOS RESPEIRO de MUÑOZ (Ficha A. 146|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13775 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LIDIA VICTUREIRA CATROFE de RODRIGUEZ (Ficha A. 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Fieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.00 10|pub. 13773 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MODERNELL (Ficha A. 134|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13771 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCHI BOZZOLO de CASA (Ficha A. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13567 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO FORTE PAPALEO (Ficha A. 178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13569 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO YAQUINTA BELLO (A. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13443 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA LOPEZ (Ficha: V.|Nº 631|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14662 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALEJANDRO REY ALVAREZ (Ficha: V|Nº625|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14684 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO o GABINO SALVADOR CEDRES PEREYRA (Ficha V. Nº 1319|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14652 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVERA BERACOCHEA (Ficha V.|281|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14518 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DOS SANTOS o dos SANTOS y JUAN AMARO DOS SANTOS o DOS SANTOS MARTINEZ (Ficha S|57|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14384 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA BASILISA o JULIANA BASILISIA PEÑAFLOR de AGUERRE o PEÑAFLOR VILLAREAL (Ficha V. Nº 445|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13850 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LUBA PERESAITE BRENER DE NAZARI (Ficha V. Nº 365|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11446 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVEIRA (Ficha V|321|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13901 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANO ZITO (Ficha V|489|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13902 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA UBAL CESAR de GAMARRA y de OLGA ESTHER UBAL CESAR (Ficha V. Nº 343|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13923 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIO OMAR RENNE IRIGOYEN (Ficha V. Nº 423|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13724 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BAUTISTA POMBO o BAUTISTA POMBO LISTA, ENCARNACION POMBO LISTA y CARLOS ALBERTO NIEVES POMBO (Ficha E.|633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14527 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUIBAL LANSOT (Ficha E. 565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14262 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA JOSEFA DE LIZARZA FERREIRO (Ficha E.|643|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14303 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE PIGNALOSA VILLAR (Ficha E|657|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14380 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAROSELLI WIDMAR (Ficha E|613|82) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14378 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SLYOMOVICH NEUMAN o NEIMAN (Ficha E. 579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comyparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14258 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VILLAVERDE (Ficha E.|529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14058 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE IRIS SOCA SOLARI de TALARICO (Ficha E. 559|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14102 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUAN PIETRZELA o PEITZZELA (Ficha E. 591|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14103 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA BLANCO SANTOS, AMERICO SIERRA BLANCO y LUIS GINES o LUIS CEFRINO SIERRA TOLEDO (Ficha E.|507|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13692 Jun.15-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA AMALIA SOSA de MARSILIO de CAMARANO (Ficha E. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13840 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO SCHIAVONE SCHIAVONE (Ficha E. 553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13842 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO OLIVARES OSORES (Ficha E. 231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13871 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA o DEORFILIA FRANCISCA RAMOS PEREZ (Ficha E|585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13905 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO VILLASANTE (Ficha E|569|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13993 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALLE INCLAN PEREIRA BARNECHE (Ficha E. 535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13769 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO GERMANO SAN JUAN (Ficha E. 503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13729 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GANEGLUS VISNA (Ficha E. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13725 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR CLEMENTE ZARZA DORTA (Ficha E. 499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13576 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTARO VARELA COUSILLAS (Ficha E. 521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13566 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RECAYTE MARTINEZ (Ficha E. 2107|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13441 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERAFIN OUTEIRO PORTEIRO - Sucesión" (Ficha E. 239|82), se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de Serafín Outeiro Porteiro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Nelson Serafín Outeiro Porteiro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 12848 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SUAREZ o SUAREZ OLAONDO (Ficha S|211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14664 Jun.21-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARIÑO o MARIÑO FERRADAS o FERRADAS (Ficha S|181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14661 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEA o AMADEA VICENTA FALLABRINO o FALLABRINO AUDANO o FALLABRINO DE CAVANNA o FALLABRINO AUDANO DE CAVANNA (Ficha S|207|82),citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14665 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA JUANA JOSEFA o SIMONITA CLORINDA GIGENA de SCHMITD o SMIT (Ficha S. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14641 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ (Ficha S. 201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14558 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO CIPRIANO BOEDO o BOEDO GARRETA o GARETA (Ficha S.|187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14306 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA HERMINIA FIERRO o FIERRO LUZARDO o FIERRO de DROVANDI o FIERRO LUZARDO de DROVANDI (Ficha S. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13440 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno dispuso la apertura de la sucesión de NINA WIENSKO o WIENSKO MAZURUK de RODRIGUEZ (Ficha S|191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14386 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MEDINA o MEDINA CABRERA (Ficha S. - 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14176 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS o SANTIAGO LUIS ADON BACCINO o BACCINO PASTORINO (Ficha S.|199|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14178 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDIA OJEDA u OJEDA BACIGALUPE (Ficha S.|193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14179 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMILIANO MUSETTI o FRANCISCO MUSETTI o MUSITTI FREDIANI (Ficha S|677|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13916 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AURORA DEGIORGIS o DEGIORGIS SVIZZER (Ficha S.|167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13502 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBOR GOMORI BATORFI (Ficha S 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13435 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABELARDO CASTIGLIONI o CASTIGLIONI NEGRON (Ficha S. 747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11349 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAFAEL TEYSERA BELECHE (1105/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14627 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIO LEANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, (1201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14660 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ MAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14469 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA SIERRA (S. 1253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14154 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS ANGERIZ REGUEIRA (S. 1273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14165 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NUÑEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ, (S. 1155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14089 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERBON GONZALEZ (S|1229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13920 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA DIAZ FERNANDEZ (S. 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13844 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO FRAGA DE LOS SANTOS (S.|1269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13331 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de l sucesión de AMELIA BELOSO apertura de la sucesión de AMELIA BELOSO PETRUZZO (C.|985|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14486 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS MARIA PERNAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14528 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS CHIRICO o CHIRICO DE FIORI o DE FLORES o FLORES (F. A. 411|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14483 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ o ALEJANDRO RODRIGUEZ BOCH o ALEJANDRO NICOLAS RODRIGUEZ BOSCH (Ficha C. 347|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14019 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIRA LUCAS DE SOUZA o SOUZA o LUCAS DE TAVARES o LUCAS DE PIEGAS (FB 347|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13946 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO GARAY CORREA (F. B. 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13808 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMMY ROSSI LEMA o TEMY ROSSI de GIMENEZ o TEMI o TEMY ROSSI LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES SILVA de RODRIGUEZ (F. C. 957|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13445 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA ADELINA o ADELINA FILOMENA MUSCIO MARRA de VICENTE y GONZALEZ o ADELINA MUSCIO de VICENTE y GONZALEZ (F. B. 395|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13375 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE LLANES (Ficha S. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14639 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SEBASTIAN GOMEZ SEIJAS (Ficha S. Nº 599|81), citándose a heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14105 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO GABRIEL MARCIANO CASACCIA o CASACCIA BIBOLINI (Ficha S. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13722 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BALTAZAR o JULIO DECUADRA MENDEZ; GERONIMA ELENA MENDEZ DE DECUADRA y HEBER ARIEL DECUADRA o DECUADRA MENDEZ (Ficha S. 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13490 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO COELHO dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 11752 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SATURNINO CUELLO GOÑI (Ficha S. 181|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14557 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER o ESTEHER DAMIANA NOGUEZ o NOGUES MELGAREJO de SIXTO y JOSE EUGENIO NOGUES MELGAREJO (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13442 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosxto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR POSENTE MARTINEZ (Ficha: S.|197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14159 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha S|201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13994 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TELESFORA BONINO MOLINARI de IBARRA (Ficha S. 185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13727 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMOR de ARADY (Ficha S. 205|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13726 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES VASELLI (Ficha S. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13720 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA FOSATI DE SIRER y MATEO SIRER (Ficha: S.|199|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13491 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO RIAL FERRARI (Ficha S. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13444 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES IMBERT (Ficha F. 519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14470 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NOVO BARREIRA o CARMEN NOVO (Ficha F. 503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14180 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RIJO BONILLA (Ficha F. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14155 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CAMPO (Ficha F. 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14054 Jun.15v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CARSOLIO de ORDOÑEZ (Ficha F. 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13845 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ CROSA (Ficha F. 521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13846 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA ALFONZO FONTES (Ficha F. Nº 447|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13952 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES ISAAC MEJEROVICH y SEINA FRADE BERELOVICH (Ficha F-541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13899 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEBENEDETTI FACHELLI (Ficha F. 535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31, de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 13918 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LOLO DE FERNANDEZ (Ficha F. 533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13873 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ VIOLA (Ficha F 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13765 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA CHANGO UHALDE o HUALDE (Ficha F. 409|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13686 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO GABRIEL BUCHNER ABASCAL (Ficha F. 537|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13574 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ADOLFO GARCIA RECOUSO (Ficha F. 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13326 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAHMIL o RAFAEL SCHMULENSON JANKELEVICH (Ficha F. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 192. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312,00 30|pub. 12218 May.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ROCA ACUÑA SILVEIRA (Ficha F. 471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14050 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: AMALIA ALBERDI SAENZ, EDUARDO LARRARTE URDANGARIN, CARLOTA o MARIA CARLOTA LARRARTE ALBERDI, AMALIA o ASUNCION AMELIA LARRARTE ALBERDI, ALFREDO GABINO LARRARTE ALBERDI, LEONARDO o FLORENCIO LEONARDO LARRARTE ALBERDI, ALBERTO EDUARDO o EDUARDO LARRARTE ALBERDI y DOLORES LARRARTE ALBERDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 13578 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ SERESETO o CERECETTO o CEREZETTO (Ficha A. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14658 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES PEREYRA MACHADO (Ficha A. 135/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14635 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON LEONEL CROCANO (Ficha A. 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14628 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GONÇALVEZ AMORIN COUZA o GONÇALVEZ CHOUZA o AMORIN CHOUZA (Ficha A.271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14385 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEROPE LLANGOCHIAN ELMASIAN (Ficha A. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 144[illegible] Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de ROSINA GUERCY RIPOLL (Ficha A. 251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14259 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA ANTONIA ACOSTA de CANALS (Ficha A. 715|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14263 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINIANO CROSA CROSA o CROSSA CROSSA (Ficha A. 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14157 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CELESTINO ALONSO DELFINO (Ficha A.|233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13877 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BORDALT SCABIAGE o SEHABIAGUE o SAVIAGUE (Ficha A.|285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13500 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HILARIO MERLETTI GONZALEZ (Ficha A. 293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 13904 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA DOS REIS o REYES DE VALLEJO (Ficha A.|237|81), citándose al señor Julio César Vallejo Reyes, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, por sí o por legítimo representante, y si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 C. C.). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 13671 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO LUC LASA (Ficha A. 267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13718 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORUJO VALDEZ (Ficha A. 231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13568 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RIVERA CABRERA (Ficha A. 289.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13577 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO MACCIO BORGH (Ficha A.| 351|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14055 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUTIERREZ (Ficha A.|263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14052 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MUTTONI BRUNO (Ficha A.| 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14018 Jun.15-v.jun.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Aritgas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA SOUZA de BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14704 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Aritgas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14705 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Aritgas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JUAN de SANTO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14706 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber, que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14298 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de don OSORIO RIBEIRO MARMOL y de doña DIOLINDA SUAREZ de MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14082 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don SETEMBRINO CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14081 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON RODRIGUEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13875 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO HIRIART CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13874 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA DALIA SILVEIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13473 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO SEGUNDO SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13363 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO; CONTI DE YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA y YEMINI o JEMINI o GEMINI, VICTORIO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 26 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 13098 Jun.7.v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ASTRAY MEIJIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 9 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14703 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BALSARINI AMONINI (F. C. V. 109|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14548 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA MALLARINI SEQUEIRA (F. C. V. 278|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14549 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DOMINGO MARICHAL PORCAL (F. C. V. |69|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13742 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARMANDO TONELLI MACHIN (F. C. V.|75|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13710 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FABIANO MENDEZ ROVIRA (F. C. V.|95|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13711 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO PEREYRA CARRARA (F. C. V.|105|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13709 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras,se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON SANTIAGO o SANTIAGO SIMON MOSSO, (Ficha V. Nº 143|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14727 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA o ASCENCION MARIA TERESA BARATTA GALLO DE CARABIA o CARAVIA y de LUIS CARAVIA o CARABIA MARTINEZ (Fa. B. 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13529 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO SCARZELA (Secco) (Ficha Nº B. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13531 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN ANGEL PIOTTI PORRO (Ficha V. Nº 67|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13534 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LUIS BERTORELLI (Ficha V. Nº 545|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub 13535 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ARQUIMEDES CARAVATTI MARTELETTI o MARTELLETTI (F. C. V.|60|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13743 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, seh ace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GUICHON TRIAS de GABARD, (Fª V. Nº 80|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14728 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14731 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON POUSO SEIJAS (Ficha V. Nº 202|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14729 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BALLOCCO o BALLOCO o VASSALLO o VASALLO (Ficha V. Nº 210|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14730 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARGELIA COITIÑO BORGES de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14732 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LASERRE o LASSERRE PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13524 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA (o CIRIACA CONFESOR) CABRERA MIRABALLE (o MIRAVALLE) (Ficha Nº B. 220|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13533 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INGNACIO GOMEZ (Ficha Nº B. 218/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13532 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GIL CEREIJO (Fa. B. 216|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13528 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONIFACIO AGUSTA (Fa. B. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13527 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO OLIVAR PALOMEQUE (Ficha V. Nº 682|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 10 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 13898 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LUIS RAMON TALICE VIGLIONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13526 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13525 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA LUZ RODRIGUEZ DE OXLEY (Ficha V. Nº 154|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13530 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN RUBEN PEREIRA CURBELO o PEREYRA CURBELO (Ficha 163|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14342 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIO o TELMO GUANADA o GRANADA y CARMEN LORENZO SANTOS (Ficha 155|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13831 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAO MARTINS DA SILVA o JUAN MARTINS DA SILVA (Ficha 143|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13829 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA POMBO PERDOMO DE ESTEVEZ (Ficha 49|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13343 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GUERRA (Ficha 154|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 20, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14344 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ASTERIO ó LORENZO ASTELIO CUADRO (Ficha 56|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 19 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14359 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BLAS HIRIGOYEN REBUFELLO (Ficha 188|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14343 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITO RUFINO o RUFINO MARTINEZ (Ficha 157|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 20, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14345 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBORNOZ (Ficha 186|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14341 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AGUSTINA RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha 258|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 15, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13827 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES PEZZOLO TERRA (Ficha 66|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13833 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO MARTINEZ, FELIPE y MARIA ROSA TIERNO PASCARETTA DE MARTINEZ (Ficha 50|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13834 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FAUSTINO CASARINO. (Ficha 170|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13832 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BOUTUREIRA GARCIA (Ficha 156|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 20, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13344 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALESIO o DOMINGO INDALECIO CONDE HERNANDEZ (Ficha 180|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13345 Jun.9-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ALBA PALACIOS FAGUNDEZ o BLANCA ALBA PALACIOS DE CRESPI (Ficha 73|82), ordenándose la citación por edictos de todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14515 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA de BEJERES, NATIVIDAD o PEREIRA GLORIENTE o LORIENTE, MARIA NATIVIDAD (Ficha B. Nº 153. año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 13795 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TECHERA VILA SILVIA PAULA o TECHERA de BARROS SILVIA PAULA (Ficha B. Nº 222, año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13791 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LALUZ ACOSTA PEREZ (Ficha 250|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13787 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO FERREIRA o JULIO FERREIRA MARTINEZ (Ficha 244|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 26 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13788 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL RODRIGUEZ de SILVERA y FLORISBELO SILVERA (Ficha 269|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13792 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN DALEIRO ACUNA (Fa. 124|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, mayo 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14514 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesioines de ROMANA TRIAS BARGAS o ROMANA TRIAS FERREIRA y de BRIGIDO TRIAS (Letra B Ficha Nº 112 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 14 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13790 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA BEATRIZ RIVADAVIA SALVIA (Ficha B. Nº 79 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13789 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA PADRON GALARDI de LARRAÑAGA (F. 117|82), citándose a los herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 19 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 13786 Jun.11-v.jun.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIGOLI NICOLAI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14411 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VIERA LISTA de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1982. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 78.00. 10|pub. 14413 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN ERNST BLUM, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14412 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO MICHELIN SALOMON JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13643 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGDALENA BONJOUR de DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13640 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO MIGNONE MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13641 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BISTOLFI DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13642 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA BARALE o BARALES RE DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 190|C|982). — Carmelo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 13917 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PISSANO VICO DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 193|C|982). — Carmelo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 13974 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DONATO IRURUETA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 200|C|982). — Carmelo, 3 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 13975 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA SUGASTI GARCIA o NELIDA SUGASTI DE DUTILH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 171|C.|982). — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13357 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JACINTO BARBIERI MORELLO o MORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 173|C.|982). — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13386 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALCIDES SALVAGNO MANZINO o MANZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 194/C.|982). — Carmelo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13388 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GODINE SEQUEIRA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 184|C.|982). — Carmelo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13387 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA, COLANGELO RICCI, (Ficha C. Nº 209, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 30 de abril de 1982. — Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14585 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA FAUSTA OVIEDO PEREIRA, (Ficha C. Nº 74, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14586 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MARFURT de GAYOL, (Ficha C. Nº 151, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14587 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA WALIKOWSKI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 167, año 1982). — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 13941 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENJAMIN MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 259, año 1982). — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 13940 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAAVEDRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 250, año 1982). — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 13939 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TRAMUJA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 310, año 1982). — Rosario, 28 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 13938 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 292, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 13937 Jun.10-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA JACINTA ALVAREZ LOPEZ, (Ficha C. Nº 191, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13463 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FELIX, LAPORT YAQUELO, (Ficha C. Nº 207, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13464 Jun.9-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELZEAR LOPEZ OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14685 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA MODESTA RODRIGUEZ de ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 21 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14745 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARANDA FABRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 13, 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14746 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MEDEROS o MEDEROS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 25 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14145 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN MEDINA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 25 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13516 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LAURA MARTINEZ DE TORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13515 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 21 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13520 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO JUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 27 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13517 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA HERNANDEZ DE BIRAQUES o BIRAQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 21 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14162 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MALTES DE MIRANDA, DEMETRIA ADELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 26 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13519 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GONZALEZ DE PEREZ o VICENTA GONZALEZ DE PEREZ SCHOL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13518 Jun.10-v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO o ZOILO JUAN IZQUIERDO (F. B. 413|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14040 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MALLARINI PEREZ o MALLARINE PEREZ de CALABRIA (F. B. 387|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14043 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR CASTELLINI BUGLIO (F. B. 397|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14044 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Eduardo Artecona (Juez Encargado), se hace saber la apertura de las sucesiones de HORTENCIA NICOMEDES u HORTENSIA NICOMEDES GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA, MARIA de JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, ALEJANDRINA o MARIA ALEJANDRINA RODRIGUEZ GARCIA o RODRIGUEZ NICOMEDES y ENRIQUE RODRIGUEZ DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 14038 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COLOMBO COLOMBO (F. B. 460|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14041 Jun.15-v.jun.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber apertura judicial de la sucesión de CAROLINA o SEVERA CAROLINA LIBONATTI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14222 Jn.16-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA JUANA LARROSA BARRIOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14223 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLANCA AURORA GIMENEZ de NADJI y JOSE NADJI NAJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14224 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANDALIO BARRIOS o SANDALIO LUCAS BARRIOS NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14225 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAGO NOBIS OLIVERA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12351 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN IRINEO FERRALI FERRARI; citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13408 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13409 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA BENICIA PEREIRA de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13410 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN DELGADO SIERRA o MARIA del CARMEN DELGADO SIERRA de CABANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13411 Jun.9-v.jun.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBA BAGORYAR (Ficha 153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10671 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CANOBRA MEDINA BENIGNA VICENTA "Sucesión" Ficha B. 709|82), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Benigna Vicenta Canobra Medina de Guadalupe, emplazando a los interesados, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Maldonado, 25 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14129 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: REYES BARRETO DIONISIA "Sucesión" (Fª B. 659|82), se decreto judicialmente abierta la sucesión de Dionisia Reyes Barreto emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días. — Maldonado, 21 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14130 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de GABINO TECHERA RODRIGUEZ (Fª 623|82), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14131 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MARTINEZ MARCELINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1982. — Esc. María Teresa Martínez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14124 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL NUÑEZ de ALFARO (Ficha 735|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14125 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO LARROSA SAN MARTIN (Ficha 245|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14126 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO de LEON LOPEZ (Ficha 203|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 12 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14128 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOMEDES FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14132 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha 299|82), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mcuro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14127 Jun.15-v.jun.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARESMA VARELA (Fa. B. 93|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 7 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14499 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BARRAGAN DE SILVA (Fa. B. 115|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14502 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA DORIS LAUSINO GOICOCHEA (Fa. B. 99|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14500 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO ROMERO o BARTOLOME ROMERO FLEITAS (Ficha B. 395|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 14450 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA ALONSO CANTIRAN (Fa. B. 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 13965 Jun.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA ROSE DE CORREA MORENO, "Sucesión" (Ficha A. 73|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14503 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ARCE CENTENO - Sucesión" (Ficha A. 62|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 14452 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión MAGDALENA CLETA o CLETA MAGDALENA MENAFRA de COUBROUGH - Sucesión (Ficha A. 67|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 14451 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HEINZEN ROUDE - Sucesión (Ficha A. 75|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 14449 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO ANDERZON ALVAREZ o ALVAREZ ANDERSON RIVERO - Sucesión (Ficha A. 64|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 13966 Jun.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO da SILVA GUILLEMINOT (B. 76|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14501 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ELISA MOLINA ANSALAS DE FRANCOLINO (B. 60|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 14448 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MARADEI TIRIO de TRAVERSA y MARIANA o ANGELA MARADEI TIRIO de CERCHIARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 14447 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES LUCES SOSA (Fa. B. 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234,00 30|pub. 14455 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysándú, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SEVALD (F. B. 70|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 12027 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HERMES GONZALEZ o HERMES WALTER GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 45|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 13978 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA VISITACION o VICITACION GARCIA de NUÑEZ (Ficha Letra B. Nº 50|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 13979 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CANEPA de OLAZABAL (Ficha letra B. Nº 43|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 2 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13980 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALVAREZ ORTIZ (Ficha Letra B. Nº 29/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13339 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MONTI SECCO, EDILBERTO VENANCIO o MONTTI SECCO, EDILBERTO VENANCIO, "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 113/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 18 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13342 Jun.9-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CABRERA de PEREIRA o AMELIA CABRERA ROSA (B. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14246 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIANO ARAUJO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 18|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 17 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13783 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIMNO DE LOS SANTOS TEJERA (Ficha "B" número 11|982), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, marzo 17 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13784 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN INCHAUSPE (B. 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 13483 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA

HAYDEE CALISTRO de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14245 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segndo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNABE ZABALLA MOMEÑE y JOSEFINA ZABALLA de ZABALLA (B. 17|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14247 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LORINO ATHAYDES SILVEIRA (B. Nº 67|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14249 Jun.16-v.jun.30. Jul.21.v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OLINTHO MACHADO u OLINTO OLIVERA MACHADO y de ZUSANA o SUSANA SAFONS (B. 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 13482 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND SARKIS FEGHALI (Ficha "B" Nº 83|982), citandose á herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, mayo 5 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10356 May.13-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR o ELISEO SALVADOR DESIDEIRO PEREYRA o PEREIRA MARTINEZ (Ficha 565|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14069 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SECUNDINA CASANYES SANCHEZ de LEZAMA (Ficha 485|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de abril de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 13647 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRO MACHADO o ALCIRO NATALIO MACHADO o MACHADO FELLO, (Ficha 388|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14070 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ROCHA RAMON, (Ficha 540|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14068 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA EUFRONIO VEIGA (Ficha 530|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14067 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO SALVADOR GRANERO. "Sucesión testamentaria" (Ficha 424|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 13646 Jun.10-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FERMIN AZANZA ELDUAYEN (Ficha B. 67|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14612 Jun.18-v.jun.30. Jul.21.v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 14370 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMILA o YAMILE o LLAMILA o LLAMILE DAHER de MUSES (Ficha B. 97 bis 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 14371 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SEVERO AMALIO VILLALBA F: B. 409|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13750 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LIMA o LUIS DE LIMA (Ficha B. 5|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13610 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARIN (A. 194|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13924 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELGUE de CATTANEO (A. 189|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13925 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO LAGORIO CHENTI (Ficha A. 836|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13926 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FRANCISCO GRISOLLA (A|214|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13748 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTRO (A|202|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13749 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de BLANCA OLIVA FORNARI de APLANALP (Ficha B 64|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13754 Jun.11-v. jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de MAURO BUENO PERUCHENA (Ficha B 110|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13753 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesiones de FRANCISCO GUARCH COSTA e HILDA INES LAGUNA de GUARCH (Ficha B. 72|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13752 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de SERGIO ROGELIO GUARCH COSTA - Sucesión (Ficha B. 98|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 29 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 13751 Jun.11-v.jun.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CEFERINO o SEFERINO YANES SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 14438 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 14437 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DANIEL UMPIERREZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 14436 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA EULALIA FAJARDO MENDEZ de GOZZER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14006 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SERRA BARGAS o VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14004 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BRANDO SCARPELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14003 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA MARGARITA SILVA de LACAVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14002 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA REPUSIC o REPUSICH VUKNIC de LUBINA o LUBIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13999 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GUERRA de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78 00 10|pub. 14098 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN WIPPEL HAIDINGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos de acuerdo a lo establecido por el artículo 1125 del C. P. C. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 12242 May.28-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MATIAUDE o MATIAUDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14097 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL GONZALEZ RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14099 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13995 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FUENTES REYES de MUSSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13996 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO PACHECO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13997 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CURBELO LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13998 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONASSO SCASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14000 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN CUPERTINO ESPINOSA ORTIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14001 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO SILVINO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14005 Jun.15-v.jun.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALFONSO BORGES (Ficha Nº 580 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14562 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMACIA o DAMASIA NICOLASA LIMA LAPALMA o DAMASIA NICOLASA LIMA de DOMINGUEZ (Ficha Nº 555, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14589 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CATALINA BLANES VIALE y MARIA BLANES VIALE (Ficha Nº 519, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 14346 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HUGO MARIO ROMERO y FELICIANA BEAU de ROMERO o FELICIANA VALLEJO de ROMERO o FELICIANA BEAU VALLEJO (Ficha Nº 542, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 14426 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARGARITA OCAMPO de RODRIGUEZ, PABLO o PAULO NICOLAS RODRIGUEZ y TOMAS ULISES RODRIGUEZ OCAMPO (Ficha Nº 541, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 14427 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FELICIA LIZONDO SOSA DE MEZQUIDA (Ficha Nº 535, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14152 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO BIBIANO WHITE YEDRA (Ficha Nº 412, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13836 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN ESPINOSA SARRAUTE o SERRAUTE (Ficha Nº 471, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13756 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE PABLO POSTIGLIONE MENDEZ (Ficha Nº 479, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13514 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesio-

nes de JUANA ELOISA FERNANDEZ de ALVISTO y PEDRO BENITO ALVISTO o ALBISTO (Ficha Nº 560, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 13561 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ELEODORO FASCENDINI TARCA (Ficha Nº 550, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13560 Jun.10-v.jun.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PAZ GULARTE y MARIA PAZ de PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14602 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA EMA MOTTA SOUZA de ALONSO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14601 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ NUÑEZ o RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14187 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO PATROCINO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14188 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GUILLAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14189 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PAULA FERNANDEZ; citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de junio de 1974. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14301 Jun.17-v.jun.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ARCELINDO LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14538 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER o ESTER MENCHACA de MARSICANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14539 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13353 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LEONOR OLIVERA ISAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13354 Jun.9-v.jun.22.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compra venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el Nº 6.703 en mayor área:

Solar 23, manzana 133 (padrón actual 3.039) titulares Adémar Colombo y Adémar Lema.

Solar 4 manzana 132 (padrón actual 2.986), titular Juan Montenegro.

Solar 14, manzana 142 (padrón actual 3.136), titular Alicia Antuña de Rodríguez.

Solar 30, manzana 186 (padrón actual 3.332), titulares Carlos Camejo, Juana Sansone de Pisani y Carlos Pisani.

Solar 22, manzana 186 (padrón actual 3.324) titular Hugo Garcé.

Solar 16, manzana 152 (padrón actual 3.180), titular Gladys Olascoaga de Brignoni.

Solar 20, manzana 141 (padrón actual 3.111), titular Ramona Romero.

2) N$ 864.00 15|pub. 12953 Jun.4-v.jun.24.

INTERPINAR S. A.

(En liquidación)

Artículo 10, ley Nº 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso se habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se mencionan ubicados en el Balneario El Pinar, 7ª Sección Judicial Departamento de Canelones, I) según plano del Agrim. Walter Roy Harley, inscripto en Dirección General de Catastro con el número 14.252 el 24 de octubre de 1968 el solar 18, manzana B 15, padrón 25.456, a nombre de Carlos Alonso Rodríguez, casado con María Isabel Hanna, con promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 4.684 al folio 16.551 del Libro 156; y 2) según plano del Agrim. Walter Roy Harley, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3.126 el 12 de noviembre 1969, el solar 14, manzana B 10, padrón 33.227, a nombre de Juan dos Reis Silva, cedido a Virgilio da Silva Goncalves, casado con Angelina Viera o Vieira Alburquerque, y posteriormente a Oscar Mario Noble.

Ciudadela 1418, Esc. 3.
2) N$ 960,00 15|pub. 12641 Jun.2-v.jun.22.

COLONIA

COLONIA

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099 informo a José Carlos Fernández Comba, la caducidad de la promesa no inscripta del 24 de enero de 1974, solar 2, plano de Jorge Mondón inscripto Direc. Gral. de Catastro número 6.487 del 24|1|972. — Edgar Frasio.
2) N$ 192.00 15|pub. 13432 Jun.9-v.jun.29.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio próximo a las 11 horas en Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1982.

2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 28, los Accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del país. El tenedor de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto. (Art. 29). — Montevideo, junio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 172.80 3|pub. 14740 Jn.21-v.jn.23.

INTER TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de "Inter Talkie S. A.", a realizarse el próximo 28 de junio de 1982 a las 10 horas en el local de la calle Miguelete 1662|64 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1982; 2) Elección del Directorio; 3) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en el local social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
3) N$ 160.00 5|pub. 14619 Jun.18-v.jun.24.

TENNIS RANCH CLUB S. A.
COMPAÑIA SUDAMERICANA, FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1982 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4º, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1980; 2º) Resolución sobre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1980; 3º) Elección del Directorio y Síndico; 4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 256.00 5|pub. 14291 Jun.16-v.jun.22.

COMFINCO S. A.
Compañía Financiera y Comercial S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Compañía Financiera y Comercial S. A. (COMFINCO S. A.) convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que ten-

drá lugar el día 29 de junio de 1982 a las 15 horas, en la sede de la Asesoría Legal, calle Paysandú 935, Piso 3º de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios Sociales cerrados al 30|6|77, 30|6|78, 30|6|79, 30|6|80 y 30|6|81.
2) Remuneración al Directorio.
3) Elección de los Directores.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Oficina de la Sociedad (Paysandú 935, Piso 3º) sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 345.60 6|pub. 14045 Jun.15-v.jun.22.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

Por disposición del artículo 23, apartado "c" numeral 2º de la Ordenanza 2763|980, se hace saber que los señores:
Julio José y Juan Carlos Ruglio Caruzo.
Carlota Concepción Elida Margarita, Vicente Olmen, Homero José y Julio César Ruglio Faotto.
Emilia Rosa y Juan Carlos Bettoni Ruglio.
Roberto y Ricardo Bettoni Figueira.
Concepción, Elena y Raúl Ruglio Taboas.
María Elisa, Alejandro, Jorge y Cristina Ruglio Gravis.
Amelia Olga Ruglio Brembilla.
Teresa y Susana Ruglio Palmer.
Solicitan títulos de Panteón 34º del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Vicente Ruglio, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 33.513). — Esc. César Silvio Nicoletti Pifaretti, Director División Registros Municipales.
4) N$ 256.00 5|pub. 14735 Jun.21-v.jun.25.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 05|82

Tula, Violeta, María Eva Martínez y Rosa Aguilar solicitan cambio de título del nicho Nº 2 sector "B" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Mayo 19 de 1982
4) (Cta. Cte.) 21|pub. 41363 Jun.7-v.jul.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 02|82

Violeta, Ulises, Célica, Celestino Toribio, Pedro María y María Dolores Patiño Vera; Gloria y Juanita Arnaval Patiño, solicitan cambio de título del nicho Nº 33 fila izquierda "alto" del cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 6 de 1982. — Mario S. Ramos, Intendente Municipal.
4) (C C.) 19|pub. 41255 May.28-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 03|82

Marcelino Pedreira Lista, Grato Rafael Pedreira Lista y Dionisia Pedreira Pedreira, solicitan cambio de título del nicho Nº 65 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguiente e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41254 My.26-v.jn.22.

Aviso Nº 04|82

Lino Alberto Romero Mouriño, Néstor Raúl Romero Mouriño y Manuel Víctor Ayestarán Romero, solicitan cambio de título del nicho Nº 29 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41253 My.26-v.jn.22.

Aviso Nº 06|82

NELVA NIDIA VISCONTI CUITIÑO, solicita cambio de título del nicho Nº 71 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. — Trinidad, mayo 28 de 1982.
4) (C. C.) 22|pub. 41455 Jun.15-v.jul.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor Diego Arias Dela Hanty, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 134 del Cementerio de la Ciudad de San José y que figura a nombre de Consolación L. de Arias desde el día 4 de diciembre de 1888.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 256.00 10|pub. 14441 Jun.17-v.jun.30.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROVETA RABINO DANIEL y JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|370|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roveta Rabino y Josefina Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14355 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANCESCH, SALLY con WASHINGTON FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1230|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sally Francesch Rodríguez y Washington Figueredo Berois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14277 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GAMARRA, LILIAN c./ DIAZ, MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 154|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Carmen Gamarra y Miguel Omar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13698 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANCHEZ, HUGO CESAR y ROSA PAULA VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1250|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Sánchez y Rosa Paula Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13279 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SPERA BELLANCA GIUSEPPE y BOSCH TORRES SUSANA BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 184|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe Spera Bellanca y Susana Beatriz Bosch Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12890 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTELLANO NOVELLINO DANILO y GARD CANESSA MARISA CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 172|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Castellano Novellino y Marisa Gard Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12498 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO GARCIA, MARTHA c./ DELLA SANTA LOPEZ, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Machado García y Fernando Della Santa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12315 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TOSCANO CASTELLUCCI, ARTURO HERNAN c./ ANA ELIZABETH LENTINI ITURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 102|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Hernán Toscano Castellucci y Ana Elizabeth Lentini Iturralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12113 May.28-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO y BLANCA o BLANCA ELSA MIRABAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Fernández y Blanca o Blanca Elsa Mirabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14169 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ de VEGA, JORGE ROBERTO y CARMEN ELIZABETH GREQUE DOS SANTOS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|26|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Fernández de Vega y Carmen Elizabeth Greque dos Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14073 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RAMOS GARCIA, DESIDERIO y MARECO de RAMOS, BLANCA HAYDEE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|136|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Desiderio Ramos García y Blanca Haydée Mareco de Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13586 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: DEL DUCA, BLAS y ELSA CHIRIFF de DEL DUCA "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 236|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Del Duca y Elsa Chiriff de Del Duca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12923 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZERBINO STAJANO, RAFAEL y RIAL NOBILI, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 464|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Augusto Zerbino Stajano y Elizabeth Ana Rial Nobili, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13477 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: QUINTEROS, DEOLINDA c|CUELLO, HECTOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deolinda Quinteros y Héctor Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12774 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: STOLOVAS, LEON y GOLDMAN, AZUCENA ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Stolovas y Azucena Rosa Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12497 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PAPP SANTA LUCIA, FERNANDO y AGRA FERNANDEZ, ALICIA MARGARITA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|306|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Papp Santa Lucía y Alicia Margarita María Agra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12620 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESILDA DA CUNHA y JUAN JOSE CASTRILLON y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14645 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUDALDO JORGE SURROCA PACHECO c/SUSANA ELBA GAVAGNIN LIBERGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14599 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DANIEL GONZALEZ y RAQUEL EMILIA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14114 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUELMO, ARTURO c./ D'ONOFRIO, MIRTA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 296|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Huelmo y Mirta D'Onofrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13558 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MAIO NOE y LOPEZ FERNANDEZ BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|308|73), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14115 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MELGAREJO de GINAR ANITA c| GINAR DA SILVA SATURNINO - disolución de sociedad conyugal" (Ficha D|50|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Melgarejo de Ginar y Saturnino Ginar Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14120 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "SCHUTZ BERNARDO y ROSENFELD VIVIAN CELIA - disolución de sociedad conyugal" (F: D|260|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Schutz y Vivian Celia Rosenfeld citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14123 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CORTADA FERNANDEZ, ADELA de los ANGELES y ROLANDO ANGEL TOCCE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. F. 224|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela de los Angeles Cortada y Rolando Angel Tocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13886 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONZO ZUNINO MARIA y ALONZO ANTONIO RODOLFO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|10|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13000 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARLOTTA y NORMA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13001 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LUIS CORRENTE y OBLIA ELLEN URBANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 24|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12276 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ROMA SUAREZ DORA c.| GOMEZ JOSE BONIFACIO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|82), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con eventuales facultades de Curador de bienes a quien se notificará la presente sentencia y se seguirán los eventuales procedimientos posteriores. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10405 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA MONICA BICA y JUAN JOSE RAMON LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 186|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 13735 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTRO, ELBIO OMAR y MARIA SARA YANNUZZI (Ficha 1200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Castro y María Sara Yannuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982 — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14673 Jún.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, HEBER NELSON c|IRMA GARCIA (Ficha: 834|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Alvarez e Irma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14497 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1.328|82), en autos: "KLANIAN KASABIAN MARTIN y NEVES RODRIGUEZ GLADYS MABEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Klanian Kasabian y Gladys Mabel Neves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14397 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ATCHUGARRY BONOMI, PABLO y GRACIELA FIDALGO (Ficha 82?|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atchugarry Bonomi y Graciela Fidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14278 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, MIGUEL ANGEL y MAGELA GRACIELA CURBELO (Ficha: 1166|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Delfino y Magela Graciela Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14063 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ECHEVERRIA BERECHE, NELSON BOLIVAR y BRENDA ESTHER KEIRAN SALOMON DE ECHEVERRIA (Ficha 990|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bolívar Echeverría Bereche y Brenda Esther Keiran Salomón de Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13513 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 588|82), en autos: GONZALEZ PORTELA EMILIO y RODRIGUEZ MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio González Portela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13950 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARRIOS DOAT, MIGUEL JUAN y ANA MARIA OLIVERA ALDUNATE (Ficha 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Juan Barrios Doat y Ana María Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12515 Jun.1?-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO y GALARETTO CABRERA, OLGA AIDA (Ficha 808|82, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Campioni Saavedra y Olga Aida Galaretto Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11597 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por dipoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GAUDINO, ANTONIO JOSE y YARISOLIAN, VICTORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 448|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Gaudino y Victoria Yarisolián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12220 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PIZZORNO con ENRIQUE ALTUNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gladys Pizzorno de Altuna y Enrique Walter Altuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12185 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLANCO, MARIA AIDA con ALCIDES ANTONIO CORREA. (Ficha 1170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aida Blanco y Alcides Antonio Correa, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12010 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SECCO GARCIA RICARDO y JULIA ELENA STORM CASTELLANOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Secco García y Julia Elena Storm Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12003 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALICIA CRISTINA VEIRANO c|LUIS SUAREZ HALTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|N. 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Cristina Veirano Fugazot y Luis Suárez Halty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14510 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO MORATORIO y MABEL PIEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 24|82). — Montevideo, junio 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14118 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ERNESTO ESTEBAN CORREA y LEONOR FRANCISCA GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. (F. A. 298|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 13734 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PUCILLO REFRASQUINI y NAHIR PAMPIN VARESINI, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12867 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ju.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR CORBO LAGLERE y AMALIA NANCY GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 216|82). — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13392 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO WAGNER LOMBARDO y ROSA BLANCA ESCOBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 206|82). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 13467 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALICIA NIEVES TRAVERSO BERMUDEZ y FRANCISCO TROTTA GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 14|82). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 13370 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CARLOS HUMBERTO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13462 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LAZARO LEVINSKI y ADELA SYLVIA LOEFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 750|81). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13461 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BILFRIDO CARRIER CAPOZZOLI y NORMA LEONOR LEGARBURO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 1150|81). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13002 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS BATLLE DELGADO DE LOS SANTOS y ELSA TERESITA GUERRA CAMACHO, que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 310|82). — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12866 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANGELICA LISTA RENGIA y BENITO ANTONIO BEJCEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F.B. 204|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12759 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOME GONZALEZ y NELLY EMILIA KARLEN VILA, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos (Ficha C. 204|82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12522 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS ALBERTO ALIMUNDI y BLANCA IRMA MIJARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir ne forma sus derechos (F. A. 210|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12344 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO WALTER BOSCA y MIRTHA ATAHIDES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 476|81). — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12002 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JULIANO ABUCHALJA y MARIANA RABAJOLI y se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 352|82). — Montevideo 12 de mayo de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11932 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA VICTORIA ORTIZ PRIETO y DANIEL RAMON CABALLERO VALENCIA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (A. 224|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11963 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FERNANDO POMPINI y EDDA TURCATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 108|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11869 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LORENZO GALLI GIBBS y BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|16|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14479 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA AGUILAR MACHADO y RUBEN DARIO BONILLA MARABOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|364|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14480 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA YOLANDA PEREIRA VERA c|JOSE REGUEIRA BELTRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|146|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14534 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONES MORELLI y ZULMA ISABEL CAMARA IRASTORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 214|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14353 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA MARY BARBER TEJERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Fficha C. 146|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10691 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDA RABBAGLIETTI AMOR y PEDRO CHIFFLET DELGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|212|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14358 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALICIA ARRIETA ELDUAYEN c./ HECTOR MARIA BERNARDI INGOLD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 436/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13338 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BRITOS HERNANDEZ y MARIBEL NASIRE AGUIRRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|238|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13003 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ALFONSO NEFFA SAMAJA c.|MIRNA o MYRNA CECILIA PEREZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 282|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12865 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LISTE VAZQUEZ y MANUELA NOYA CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|320|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12760 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO SRULEVICH y PAULA o PAULINA ZAIDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 50|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12342 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL TOMAS MONNE BARRIOS y MARIA ELIDA FULLGRAFF SANGUINETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 150|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11964 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT c./ NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 282|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12114 May.28-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE ROMUALDO LOPEZ VIÑA y ELOISA MARGARITA BERVEJILLO SEMPONES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 206|82) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11933 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASINI, CARLOS ENRIQUE y PEREZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha D. 240|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Casini y Susana Beatriz Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14194 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LAXAGUE, MARTA c./ AGUIAR, CARLOS (Ficha D. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Laxague y Carlos Alberto Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13494 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOE HIPOLITO DE CASTRO RODRIGUEZ y NELY MARGO SOSA ESPEL (Ficha: D.|262|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Hipólito De Castro Rodríguez y Nely Margó Sosa Espel; citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13350 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ADINOLFI, NELSON E. y PARDO, NYDIA M. (Ficha D. 152|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Eduardo Adinolfi Rodriguez y Nydia Marta Pardo Waldis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13096 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LISTA GUILLERMO y ARAUJO GLADYS, (Ficha: D|228|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pablo Lista y Gladys Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12486 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANTOS IRENE RENE con FERNANDEZ WALTER ALBERTO (Ficha D. 450|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene René Santos y Walter Alberto Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12012 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROLANDI SCELZA, HEBER c|BUCOVCHAK LEMOS, MARIA (Ficha E.|372|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Rolandi Scelza y doña María Bukovchak Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14536 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAULIN, HECTOR EDUARDO c/MACZKO, TERESA CATALINA" (Ficha E. 312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Eduardo Caulin y doña Teresa Catalina Maczko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 14556 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MEEROVICH, ETHEL c/FERNANDEZ, JOSE HUGO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 280|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ethel Meerovich y José Hugo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 13739 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ALVAREZ SOTO, MANUEL ANGEL C| CORREA BELLO, AURENCIA CARLOTA" (Ficha E|258|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Alvarez Soto y Aurencia Carlota Correa Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13270 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MILES CASTORIANO, LUIS OVIDIO c./ MAZZITELLI VANETTI, MARIA DEL LUJAN (Ficha E. 302|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Ovidio Miles Castoriano y María del Luján Mazzitelli Vanetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13056 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NEBEL FARINI, ALFREDO JUAN ANGEL c|MICHELENA ALBIN, SARA HELENA (Ficha E.|282|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Juan Angel Nebel Farini y Sara Helena Michelena Albín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12772 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BRIEGER, WERNER ARTHUR c|RABOSTO, MARIA JULIA (Ficha E.|136|82), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Werner Arthur Brieger y doña María Julia Rabosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12793 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DUOMARCO con VILLAR GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 324|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto César Apolo Duomarco y Dolores Villar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12815 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERARDO, JORGE ALCIDES con VARGAS, MARIA DEL CARMEN (Ficha E. 294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Alcides Berardo y doña María del Carmen Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12496 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FEDERICO ABRAHAM CALLORDA MILAN y GRACIELA ISABEL LUZZI EDMOND y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 710|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12214 May.28-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FERNANDO ARTURO FLEURQUIN CARBONELL y ROSANNA CRISTINA BARU BANCHIERI . Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 226|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Arturo Fleurquin Carbonell y Rosanna Cristina Baru Banchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13779 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CONCEPCION PAULO c.|MARIA AGUSTINA GALLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 274|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Concepción Paulo c.|María Agustina Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13740 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SONIA FREITAS contra CELSO MATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 174|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Freitas y Celso Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13495 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARTIGAS LUIS ALBERTO RETTA BURGOS y MABEL PONS BERGALO (Ficha E. Nº 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Luis Alberto Retta Burgos y Mabel Pons Bergalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13211 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos JACOBO TELIAS y CATALINA TUVI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 266|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Telias y Catalina Tuvi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12889 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ con LILIAN GLADYS IGLESIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 238|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Conrado González González y Lilián Gladys Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 12357 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODOLFO ANIBAL ZUÑIGA c./ GRACIELA ESMERALDA DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 182|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Zúñiga y Graciela Esmeralda Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12316 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO RODRIGUEZ y MYRTHA GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez y Myrtha Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12009 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO BERNARDO VALIENTE y ALBA AMELIA TRICCA NANDIN . Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 172|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Bernardo Valiente y Alba Amelia Tricca Nandin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 12699 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TOMAS VICTOR SOLODIN y ALEJANDRA CHULAK, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Víctor Solodín y Alejandra Chulak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11732 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Leizagoyen c.|NELLY MARIA DA COSTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Leizagoyen Cantonnet y Nelly María Da Costa Tanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11877 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: YOLANDA ESTHER SCAYOLA con SILVESTRE PECIAR BASIACO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Esther Scayola y Silvestre Peciar Basiaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Silvestre Peciar Basiaco a estar a derecho en los mencionados autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 11 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 11218 May.20-v.jun 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CUADRO, ULPIANO y JAVIER de CUADRO, AIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 315|962), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Cuadro y Aída Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14672 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DI PIERRO, JULIO y TORRINI, ROBERTA ENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|367|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Di Pierro y Roberta Enza Ernesta Torrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14647 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ACOSTA, HUMBERTO y CASTRO, INES AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 337|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Acosta e Inés Aída Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14498 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MACHADO SILVA, NELSON ABEL y FARIAS GARCIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1993|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Abel Machado Silva y Julia Farías García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14276 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GARCIA DE CASTILLA MYRIAM MARIA y CASTILLA JUAN NORBERTO - disolución y liquidación de socedad conyugal" (Ficha V|Nº 351|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Norberto Castilla y Myriam María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14122 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAJIGA, MARIA LOURDES y PEDRAJA, CATALINO ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 393|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catalino Angel Pedraja y María Lourdes Cajiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14121 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAMES CAYETANO CARREN y MARIA TERESA MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1057|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13676 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MUSCO YSIDORA con CHAVES SOSA UBAGESNER "Disolucóin y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 179|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubagesner Chaves e Ysidora Musco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13155 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARNECHE, SUSANA c|MEDINA VIERA, ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 325|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Medina Viera y Susana Maris Barneche Barneche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N $312.00 20|pub. 12794 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERRARI, FREDDY LUIS y PRESA, ANGELA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 191|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Luis Ferrari Losada y Angela Esther Presa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12442 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIÑEYRUA AMARO DE VIERCI MARIA DOLORES c| VIERCI GARABELLI ROBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 19| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vierci Garabelli y María Dolores Piñeyrúa Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12443 Jun.1º-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CONDE, MANUEL y ROSA YAKUBOWSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.| 229|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Conde y Rosa Yakubowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14646 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VUKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ACOSTA, HUMBERTO y CASTRO, INES AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 337|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Acosta e Inés Aída Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14498 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN REY y SOFIA NELLY GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|311|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14533 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AXEL CONSTANTIN VON WALTHER y RAQUEL PAIVA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 327/ 82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14328 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO PRADA y SOLEDAD FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|337|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14392 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS DMOCH y SYLVIA SCHWARZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 277|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13992 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: de LEON SCHUBERT, ALBERTO y RODRIGUEZ, NILSA (Ficha D.|895|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schubert Alberto de León y Nilsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12262 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN JUAN SOLER y ALICIA TEDESCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|267|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhoeut, Actaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12791 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIORDANO, FRANCISCO y MAZESKY, TERESA ESTEFANIA (Ficha D. 201|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Giordano y Teresa Estefanía Mazesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12112 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VARELA AIDA SUSANA y KOSTER JUAN GUILLERMO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Susana Varela y Juan Guillermo Koster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11875 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ FANY RENEE y GUTIERREZ JULIO CESAR, (Ficha D|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FANY RENEE RODRIGUEZ y JULIO CESAR GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11757 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MEDEROS YOLANDA con FERNANDEZ EMILIO (Ficha D. 223|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Mederos y Emilio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12350 May.31-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BERNAT BASILIO con SAUL NICOLASA JULIETA (Ficha D. 229|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Bernat y Nicolasa Julieta Saúl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11965 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CASAGRANDE, WASHINGTON DANIEL c/CASAL, BEATRIZ RITA" (Ficha D. 233|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Casagrande y Beatriz Rita Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 12697 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MADRUGA LOPEZ, EMILIO y CLOTILDE ROMANA ROBAINA (Ficha 33|82) "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Madruga López y Clotilde Romana Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14065 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON TARALLO SOTO y MARIANA LORENZO Y LOSADA SOLLIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14078 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVAREZ, SAN JOSE JESUS c./ SITA CETRULO, LILIAN ROSA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Alvarez San José y Lilián Rosa Sita Cetrulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13854 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: CRISTIANI UHALDE JORGE y LABAT BARRERE SUSANA (Ficha 655|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cristiani Uhalde y Susana Labat Barrere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12879 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIÑA MARIA TERESA con DEL GUERCIO BENJAMIN (2213|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Viña y Benjamín Del Güercio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11926 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 693|80) en autos: IVALDI de AVERBUJ, MARIA ELENA. con MAURICIO AVERBUJ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Ivaldi y Mauricio Averbuj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11966 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CELIA IRMA PEREZ y OROSMAN R. u OROSMAN RIVERA FASOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 191|82). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14541 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON SANTIAGO CABEZA y SUSANA AMELIA DELGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 479|82), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 14116 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ARTURO C. LANZA o ARTURO CONSTANTINO LANZA e HILDA ALMEIDA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 753|81). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13583 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BEATRIZ MARIA SERIO TERRON y OMAR JOSE FARAUT DIAZ (Ficha C. Nº 829 año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13582 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por VLADIMIRO IVETICH y JOSEFINA GERPE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (FB 295|82). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13269 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA PAOLILLO y EDUARDO ETCHEMENDY FODERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 71|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 13189 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL OLIVERO BIANCO o ALEJANDRO RAUL OLIVERO y BLANCA ALICE SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (Ficha B. 173|82). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13094 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA SOSA LISANDRO IGNACIO y CAROL REIG, MARIA MONSERRAT - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 651|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Ignacio García Sosa y María Monserrat Carol Reig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13006 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARINA ESTHER o MARINA MARTINEZ SALGADO y LUIS ALBERTO NAPOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 859|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12343 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SEMENTA, MARIA JUANA c./ RIVAS, CONSTANTINO (Ficha C. 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Juana Sementa y don Constantino Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14332 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FRANCISCO GALLICCHIO o GALLICHIO y NELIDA MARIA CANEPA GOMEZ (F. A. 641|1979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 12005 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JUAN ANTONIO ARBINI y SIXTA REINA BERNAL (Ficha A. 247|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11833 My.26-v.jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO c| VICENTE BENITO FRANCISCO FAZIO SAMPEDRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14393 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODSKI STEINITZ y LILLI AKOPNIK CHODES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 343|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14185 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FERRE PERDOMO c|TOMAS EDISON CARABALLO RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|7|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14062 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALBERTO AMOROS DE BARROS y ALBA GLADYS DE LEON PAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 121|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 13055 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS CERES c/DINORAH MARTHA CAMBONE CRISTIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 287|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 14117 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c./ JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 295|81), se cita, llama y emplaza al cónyuge Jorge Victalio Brigido Pereyra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 13199 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MOISES GARCIA LOPEZ y ROSA MARIA DEL VERDUN RICETTO PEREIRA (Ficha C.275|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12922 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINA RODRIGUEZ BLANCO c|WILSON AMERICO RODRIGUEZ ISLAS (Ficha C.291|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12870 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEL EISIG BURSTIN FEIT c|MARTHA KEME BERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|253|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12619 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO PAZ AGUIRRE c|DOROTHY ANN CARLSON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 225|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12691 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO y GRACIELA TREVELLINI PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 175|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12692 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA CORBO VERGARA con HEIRAL AMILIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 211|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12003 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ABRAHAN DOMINGUEZ c|DELIA ESTHER MOYANO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|189|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11730 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VARESE TERRA ROBERTO e ISERN GALINDO (Ficha D|323|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varese Terra y Beatriz María Isern Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14398 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimosex Turno, en autos: COTELO, JORGE c./ VILLAI DIANA (Ficha D. 231|82), se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espos Jorge Cotelo López y Diana María Villar, ci ándose y emplazándose a todos los que tuvie en interés, para que comparezcan a deducir s derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si n comparecen, sólo tendrán acción contra los b enes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 d junio de 1982. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14193 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MUTTER, CARLOS HEBER y LINARES BELQUIS (Ficha: D.|133|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Mutter Valerio y Belquis Linares Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13856 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO WEISSMAN y MARGARITA SEIDMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 671|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13696 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DIAZ, GUMERSINDO y COTELO, SUSANA (Ficha: D.|223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Díaz Pérez y Susana Cotelo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13383 Jun.11-v.jun.30. Jul 21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TEJERO GONZALO y CABRERA MARIA (Ficha D.203|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Tejero y María Magdalena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12878 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO COSCO MONTALDO y JOSEFINA MIGUELINA GALVAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 413 año 1979), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13580 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DE SOUZA CUENCA, ENRIQUE y CARRERE CHIARINO, JACQUELINE CRISTINA" (Ficha D. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique De Souza Cuenca y Jacqueline Cristina Carrere Chiarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 13476 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "NEBEL ANA MARIA c| VAZQUEZ FRANCO" (Ficha D|235|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Nebel Mendoza y Franco Vázquez Praderi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13271 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PONZONI DANTE y DECARLINI ALBA" (Ficha D|295|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Ponzoni La Banca y Alba Renée Decarlini Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13587 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CASTRO FERNANDO con ECHENIQUE ELBIA (Ficha D. 861|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Dario Castro Facello y Elbia Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12505 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAMEJO CELESTINA c|DIAZ SILVERIO, (Ficha: D|693|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestina Anastasia Camejo y Silverio Nilo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12444 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AGRESTA RONAD H. con RAMIREZ CLARISA (Ficha D. 145|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronad Humberto Agresta y Clarisa Liliana Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12358 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIPPE CORDT y STAPFF HEBE (Ficha D. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordt Rippe Balje y Hebe Frida Stapff Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12011 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALEMAN, ROBERTO c HIPOGROSSO, NELIDA S. (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alemán Arellano y Nélida Segunda Hipogrosso Olivieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11759 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: AMOROSO JOSE LUIS c.|MAUTONE DIANA. (Ficha D. 23|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Amoroso y Diana Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12698 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAFLUF, ROBERTO CLAUDIO c| DOMINGUEZ BRANDO, MARIA ANGELICA" (Ficha E|371|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Claudio Lafluf y doña María Angelica Domínguez Brando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14354 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MACEDO JULIO c| ZORRILLA ROSARIO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 377|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Macedo y Rosario Zorrilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13585 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BRIDA, JUAN c./OGRIZEK, VERICA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 359|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Brida y doña Verica Ogrizek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13512 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CALLERO, NELIDA c./ POSADAS, JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 623|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13208 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REVUELTA, OLGA c./ CORRENGIA, LUIS (Ficha E. 281|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Revuelta y don Luis Correngia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13210 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BOUDAKIAN, TATTEOS c./ SARKISSIAN, NAZUHI (Ficha E. 401|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tatteos Boudakian y Nazuhi Sarkissian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13191 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GOLDSTEIN, SUSANA c|SOBRADO ENRIQUE ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.81|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Susana Goldstein y don Enrique Alfredo Sobrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paraa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12877 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KARADJIAN, PEDRO con NARIO, MARIA NILDA (Ficha E. 369|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Karadjián y doña María Nilda Nario citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13136 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DURAND HERALDO AUREO c| MAUTONE NORA ELENA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fª E. 853|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13278 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LASA AICARDI, JUAN PEDRO c|LAGOMARSINO PUENTE, GLADYS (Ficha E.373|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Lasa Aicardi y doña Gladys Lagomarsino Puente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12876 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "REINALDO BARZELLI y doña GLADYS YOLANDA LOPEZ" (Ficha E|3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Reinaldo Barzelli y doña Gladys Yolanda López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13005 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: IGOA MARTINEZ, JOSE FERNANDO contra CARVALHO CALCAGNO, CELIA (Ficha E. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Fernando Igoa Martínez y Celia Carvalho Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

para que comparezcan a deducir sus derechos recen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11731 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GAYOSO SUAREZ, WALTER MARIO y MARIA CRISTINA BUONO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 243 bis|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12578 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: PATRON GULLA ROBERTO GUILLERMO con PI SERRAT NURIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 293|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Guillermo Patrón Gulla y Nuria Elisa Pi Serrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12356 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GADEA, ZOILO VENANCIO c./ ACUÑA, JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 317|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Venancio Gadea y Julia Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12291 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Schwarcz Renee c.|SAEZ, CONRADO ARAMIS (Ficha E. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Renée Schwarcz y Conrado Aramis Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11858 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ contra RADESCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 303|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tidio Darwin González y María Teresita Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11758 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GUEDES REY, ORESTES SANTIAGO c| CASELLA MORELLA, CARMEN (Ficha E|405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Orestes Santiago Guedes Rey y Carmen Casella Morella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12934 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARDIROS CHAKIYIAN c|MABEL PURA PASEYRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Chakiyian y Mabel Pura Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14633 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SETRAK KALACHIAN TAULIAN o TABUIAN y ELOISA ARAUJO MADERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|443 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14394 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO RODRIGUEZ PEREIRA con ISOLDA PEREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez Manfredi e Isolda Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13138 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELIVAR PEDRO GUTIERREZ c|MIRTA SEGOVIA "Divorcio" (F. E. 81 - 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elivar Pedro Gutiérrez y Mirta Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13341 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "NARCISO GIUBBANI y MARIS PERLA CATALINA DA SILVA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 261|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Giubbani y Maris Perla Catalina Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 13475 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA FYT FERNANDEZ y VILLA CIPRIANO MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villa Cipriano Moreno y María Fyt Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14064 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAMIRO REPETTO y MARIA PILAR BONIFACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 193|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Repetto y María Pilar Bonifacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13095 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE WALTER MEDINA y MARIA LUISA COLMAN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 307|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Medina y María Luisa Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12773 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: EDUARDO VIVIAN y OLGA MARIA ALVAREZ. "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vivian y Olga María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12120 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BEATRIZ CORTI MORENO con DIEGO GARCIA RODRIGUEZ de ALMEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Corti Moreno y Diego García Rodríguez de Almeida; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12219 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: PABLO TEVELEV y NORA TENENBAUM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 319|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Tevelev y Nora Tenenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11934 May.27-v.jun.23.

5) N$ 312.00 20|pub. 11934 May.27-v.jun.23.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALICIA WOLFF TASSANO con MILTON DOPESO GARCIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 729|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Wolff Tassano y Milton Dopeso García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11925 May.27-v.jun.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A|69|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña AURORA LECUEDER de SOTO y don HEBER SOTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14422 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 95|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ORLANDO MARTIN SARNICOLA y doña ROXANA TERESITA VALENTTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 13826 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|77'82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JESUS SOUZA y doña BERTA JOSEFINA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12962 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SAPORITA GUADAGNINO y WASHINGTON RENE PERDOMO DE LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil. Nº 18|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 30|pub. 14281 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FASSANELLO, NELSON y ALVAREZ de FASSANELLO, OLGA DEL CARMEN - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 197|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 13288 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MACIAS ORLANDO ZENON y MARIA ESTER CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12502 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MEDINA RAMIREZ, MARIA ANGELICA c./ MORENO LACHAGA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 26|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12259 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BUENO, EVA c.|SIXTO ALVEZ GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 35|982), se cita, llama y emplaza al señor Sixto Alvez González a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10530 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIDE FACUNDO MEDINA y ORFILIA HERMINDA MANCHINI (Ficha V. Nº 342|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13537 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NELSON ETCHEVERRY y LADY NAIR GERVASINI (Ficha V. Nº 84|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13538 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SIRLEY GUIDICI y ANGEL FRANCISCO LUGANO (Ficha V. Nº 604|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 9 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 13539 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO y ANA MARIA ARAUJO ALVEZ (Ficha V. Nº 14|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 10 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13536 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE FERNANDEZ TAIN y MARIA TERESA CHARLIN OZORES (Ficha V. Nº 170|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12137 My.28-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ARGENTINA FERNANDEZ ARAUJO y NUMAR CASTRO MARICHAL, (Ficha 104|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11769 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RISSO SALAVERRIA, EDUARDO GILBERTO c./ GERTRUDIS, JUNG NASAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gilberto Risso Salaverría y Gertrudis Jung Nasas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de mayo de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13828 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: IRIARTE, JUAN CARLOS c|JUANA ZULMA GARIN MARQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B.| 19|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iriarte y Juana Zulma Garín Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 3 de mayo de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13347 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: BURGUEÑO ESTNISLADA VALENTINA c.|HECTOR BURGUEÑO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislada Valentina Burgueño y Héctor Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11781 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ABREU, RUBEN WALTER c./ ANA MARIA ABREU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 184|B.| 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Abreu y Ana María Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13835 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BOLOGNA, HUGO AUGUSTO c|CLEDIS CARMEN BARRIOS CARRION (F.|B.|14|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Augusto Bologna y Cledis Carmen Barrios Carrión. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13346 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno en autos: PEÑA LOPEZ, AMERICA c.|ERNESTO EUFRONIO GUISOLFO GODAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 210|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Peña López y Ernesto Eufronio Guisolfo Godán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 11770 My.26-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CASTRO y ANABELA TORRES (Ficha 197|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos detro de sesenta días. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13796 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MALVAREZ COITINHO, JOSE y TORRES PINTADO, NELSA CUSTODIA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos José Malvarez Coitinho y Nelsa Custodia Torres Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12679 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO ECHENIQUE CAETANO y SILVIA GRACIELA MORALES (Fº 146|81), citándose a los deudores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo ds sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12823 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO BASILIO CALTIERI y MARIA CRISTINA MAZZEI, (Fº 45|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 30 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12678 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA PIREZ y JOSE ENRIQUE CUADRADO (Ficha A. 390|81), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1982. - Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 208.00 20|pub. 12677 Jn.2-v.jn.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "REISCH. HAROLDO ENRIQUE c| OLGA RENKEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº B 55|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Enrique Reisch y Olga Renkel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13644 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CIOLI, URIEL y NIDIA ELIDA BEROIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uriel Cioli y Nidia Elida Berois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12572 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia Nº 3437 del 18| VIII|1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por los cónyuges don JUAN CARLOS BATISTA y doña GRACIELA NORA NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12571 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUIRIN, AGUSTIN c.|MARIA JULIA ARTIGAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 320|81), se hace saber que por providencia de fecha noviembre 25 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Agustín Guirín y María Julia Artigas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 390.00 20|pub. 12735 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaa de Colonia, en autos: GUTIERREZ, EDUARDO JACINTO con BLANCA ZULMA LEMES, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jacinto Gutiérrez y Blanca Zulma Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12059 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, CARLOS HIGINIO y EDAN MARGARITA MIRANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Higinio Torres y Edán Margarita Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14415 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FARIÑA, WALTER ANSELMO y BRAJU de FARIÑA, NILDA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 425|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Anselmo Fariña y Nilda Luisa Braju, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 13466 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, REINALDO D. contra REYES, BERTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª Civil Nº 429|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Domingo Cabrera y Bertha Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11909 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA, DANILO OVIDIO y VIOLA de QUINTANA, HILDA MARY "Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (Fª 183|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Danilo Ovidio Quintana e Hilda Mary Viola de Quintana, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 4 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14687 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POCHELU, OSCAR con ABRAHIM ANABELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª 160|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Oscar A. Pochellú y Anabella Edith Abrahim de Pochellú citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 14681 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHA, JORGE W. con DIAZ, TERESITA GLORIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª 187|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Jorge W. Cha y Teresita Gloria Díaz, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14680 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO REMEDIOS ANTUNEZ y MARIA del CARMEN BUENAHORA (Ficha 591|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14679 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: EDWIN ARTHUR FRIEDRICH y MARIA ISABEL IGLESIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 7|982), se hace saber que con fecha febrero 3 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14747 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: CARLOS AMILCAR IGLESIAS CORTAZZO y MARIA SERVANDA ALBORNOZ de IGLESIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|82), se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13673 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RODRIGUEZ BLANCA ESTER contra ALVAREZ VICTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 182|982), se hace saber que con fecha marzo 25 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de mayo de 1982. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12802 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: HEBER MARENCO RODRIGUEZ y GLORIA BELKIS MARENCO PIÑEYRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 32|982) se hace saber al público que con fecha 17 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12549 Jun.1º-v.jun.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO HECTOR PEREZ y MARIA CRISTINA ALONSO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, mayo 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 14147 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGARITA DOMINGA CURBELO e ISMAEL ADOLFO BOSCH (F. A. 644|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 13062 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBA GLADYS BRACCO GARCIA y NILO HUMBERTO PEILE JANAVEL (F.|A. 1305|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º, Ley 10.783. — Florida, mayo 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14039 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SABE, ANA MARIA con LAMAS RAUL EDUARDO (Fª 144, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Ana María Sabe y Raúl Eduardo Lamas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14229 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.agto.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ TECHERA, LUIS JOSE y PALADINI, MARIA MAGDALENA" (Fa. 150 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis José Fernández Techera y María Magdalena Paladini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 13420 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERLAS OSCAR con ESTURLA MARIA TERESA (Fª 131, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 23 abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Perlas y doña María Teresa Esturla y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11850 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DE LEON ANGEL MARIA y SEQUEIRA de VARELA, ELBA ESTHER (Fª 139 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Varela De León y doña Elba Esther Sequeira de Varela, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11851 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ACOSTA LUCIA TERESA con MACHADO SERVILIANO (Fª 309, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña LUCIA TERESA ACOSTA y don SERVILIANO MACHADO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 12 de 1982. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 12644 Jn.2-v.jn.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GUILLERMO LEONEL RODRIGUEZ y ROSA I. ABELLA VALDIVIA (Ficha Nº 299|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — Marta Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 14134 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR GARATEGUY QUINTANA y ELISABET SIHRLEY o ELISABETH SIRHLEY o ELIZABETH SIRLEY o SHIRLEY SOSA TRIAS (Ficha 264|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Mª Luisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14460 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ACOSTA ANFUSSO y ELIZABETH IRIS GALLETO CAVALLO (Ficha 293|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 14136 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARLEY LISCANO BORBA y TERESA MARIA ALONZO DE LEON (Ficha 352|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 19 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 14137 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: DONATE RICARDO WILMAN con SENCION CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Wilman Donate Plada y María Cristina Sención Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13991 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SAUL ABDIAS MACHADO MARTINEZ y ANA LUISA FERNANDEZ RIVERO (Ficha Nº 346|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11987 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|12|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARLENE PINTO y BERNARDINO SOSA (Ficha Nº 126|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11988 May.27-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ARIAS GERMANO, WASHINGTON c| LAURINO CACERES, MARY EDITH "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Fª A|241|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Arias Germano y Mary Edith Laurino Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14508 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ERBURU de AYALA, ELIDA con AYALA, CARMELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fª A. 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Erburo de Ayala y Carmelo Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 13969 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CHALIS DE ESTEVEZ, NILDA RENEE c./ ESTEVEZ, HECTOR RAMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas" (Fa. A. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Renée Chalis y Héctor Ramón Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13223 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASCAZINI, CARLOS ALBERTO c.|DIAZ, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mascazini y Mirta Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14458 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: AGUSTIN ALBERTO BRUTTEN c| DINA IVANCHENKO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B|126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Alberto Brutten y Dina Ivanchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14507 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRMA MARIA BISIO c.|JOSE PABLO di PERNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos: Irma María Bisio y José Pablo di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14457 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ c.|NORMA RODRIGUEZ MOTTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 117|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Rogelio Montero Suárez y Norma Rodríguez Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14459 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ADELA CRISTINA SCARTACCINI CAMINADA c| ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª A-208(bis)-1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao y Adela Cristina Scartaccini Caminada, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14506 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: KOVALCHUK REVACHUK, WALTER y BRATKEVICH KISEL, NINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 212|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Kovalchuk y Nina Bratkevich Kisel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14160 Jun.16-v.jul.21. Jun.30-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ALBA LUZ MARSICO con SERGIO MARIA VILLASBOAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª A. 214|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio María Villasboas y Alba Luz Mársico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12228 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO BANDERA FERREIRA y ADRIANA MABEL ALEGRE CAÑETTE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 590|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bandera Ferreira y Adriana Mabel Alegre Cañette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12028 May.27-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MARIA CANZANI y DIONISIA ZUNILDA SALINAS de CANZANI (Ficha Letra A. Nº 84|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 13981 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal de bienes de los esposos HILDA ESTHER FERNANDEZ de MIÑAN y JOSE ANTONIO MIÑAN (Ficha Letra A. Nº 260|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14296 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE OMAR RIOS ROMERO y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MARQUEZ VIERA, NESTOR ARIEL e IPARRAGUIRRE OJEDA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 108|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Márquez Viera y María Elena Iparraguirre Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13825 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ALICIA TERESA CIDADE c| MIGUEL JORGE UGARTE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Teresa Cidade y Miguel Jorge Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14251 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "PEDRO DA ROSA y CATALINA LOURDES PEREIRA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Da Rosa y Catalina Lourdes Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13260 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "MARIA FELIPA ISASA c| LUIS CARLOS DA COSTA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Felipa Isasa y Luis Carlos Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de mayo de 1982. — Escribana Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12983 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: AQUILES DE MELLO LOPEZ c|DIVER MARIA RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles De Mello López y Diver Rodríguez Leite, (Ficha A. 48|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12452 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ARLES ROSAS CARDOZO y HOLGA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 17|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arles Rosas Cardozo y Holga Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 13395 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSSI, MARINA c/SAN MARTIN, REMIGIO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. 1299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 14071 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BEUX PONS CLOVIS MARIO c| DIRON OFELIA (Ficha 702|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 13648 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ETCHARTEA LUIS ALBERTO y CODURI VENTURA EMAIL (Ficha 360|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13649 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARRERA, CIRIO ANSELMO y MENDEZ ABREU, MARIA ELENA (F. 210|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13234 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTANISLAO ERASMO SOSA y HORTENSIA CRUZ (Ficha 354|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12552 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TURBAN CARLOS AMILCAR c| NIELL ELSA ISABEL (F. 544|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13650 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA CABRERA, MIGUEL ANGEL y GARCIA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES (F. 164|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA SOUTTO, JOSE LUIS c|MARIA CAROLINA FERNANDEZ SILVA de RIPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 294|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Ripa Soutto y María Carolina Fernández Silva de Ripa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12917 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DUARTE CASTELL, MIGUEL ANGEL c./ TERESITA BEATRIZ GRASSI MENDIZABAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 151|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Duarte Castell y Teresita Beatriz Grassi Mendizábal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12319 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: HOCK, EITEL REIMOND con ELSA FREY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 295|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hock Eitel Reimond y Elsa Frey, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 12167 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ZILCH, ENRIQUE c.|SARA MALIUK. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Zilch y Sara Maliuk, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de mayo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12164 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MUTTI, FELIPE y GLADYS TERESA URTARAN - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 464|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Mutti y Gladys Teresa Urtarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 13927 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15|8|980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE OROSMAN FORMILIANO NOVALES y MARIA RENEE ESCOBAR MARTINEZ (A. 649|980), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, setiembre 23 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 12308 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ALVEZ da SILVA WALDEMAR c.|ISLAMAR PIRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 284|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Waldemar Alvez da Silva e Islamar Píriz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de mayo, 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12163 My.28-v.jn.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO PEREZ CHIMINELLI y MARIA SUSANA LARREA LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 2 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 14096 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANILO JUAN ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA y ANA MARIA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San Jose, 18 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 12391 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS PERVIU y MIRTA GRACIELA CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 12390 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANA MARIA NAVAS y CESAR ARIEL GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12588 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DINARDO RODRIGUEZ y LILIAN RAQUEL DIANIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12587 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de OSCAR ALBERTO RAMOS y MARIA ESTHER DENIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12586 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PANZARDI PEÑA y NORMA INES CLARA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 9309 May.28-v.jun.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WASHINGTON WALTER MACHADO LLOVET c/ELIDA BEATRIZ CARDOZO DELLEDONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Walter Machado Llovet y Elida Beatriz Cardozo Delledonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 14563 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA EMILIA ESPINOSA c/DONATO MERNIES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 350 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Emilia Espinosa y Donato Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 14138 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SONIA DUFAU DE CASTRO c./ HECTOR CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 547, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eliseo Castro y Sonia Valentina Dufau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 13837 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ANA MARIA ABELAR AYALA de BORGES c/JOSE FLORENTINO BORGES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 205, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Abelar Ayala y José Florentino Borges Crosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 13894 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIAN REYNALDO BONINO URDANGARIN c| NORA FERNANDEZ BAIRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 431, año 1982", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Reynaldo Bonino Urdangarín y Nora Fernández Bairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12856 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BENJAMIN JOSE RAMON BRITOS ALBISU c| CLORINDA FAUSTA AROCENA TROCHE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 314 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamin Ramón Britos Albisu y Clorinda Fausta Arocena Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11938 May.27-v.jun.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANDRES ROCHA DI CASTRO c/FLOR DE LYS SUAREZ MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14603 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MIGUEL ANGEL MIGUEL y ALBA DIONISIA SEMINO de MIGUEL, citándose a todos aquéllos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12632 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ATAHUALPA MENESES y MODESTA RAQUEL ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12204 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODOLFO ALBERTI SANCHEZ y MARISA RAQUEL VAZQUEZ de ALBERTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12205 May.28-v.jun.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MAGALLANES MAGALLANES SALUSTIANO c.|LUISA IROPELIA MARIA, MOREIRA SANTURIO. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 186|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Salustiano Magallanes Magallanes y doña Luisa Iropelia María Moreira Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 12728 Jn.2-v.jn.29.

6 - Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

Con fecha 30 de abril de 1982 se disolvió totalmente MODESTO LOPEZ y CIA. "Sociedad de Capital e Industria", inscripta en el Registro de Comercio de Cerro Largo con el Nº 4, en fojas 244|47. Interesados en Saravia 613, Melo. — Ricardo Aroztegui, Escribano.
6) N$ 128.00 10|pub. 13794 Jn.11-v.jn.24.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez, Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (Fª D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Ricardo Martínez López, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Becco, Miryam Raquel c/WASHINGTON RICARDO MARTINEZ LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 276|81). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 13936 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Libertad Reyes Minatti, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Rijo Méndez, Artigas Nelson c/LIBERTAD REYES MINATTI - Divorcio Unilateral" (Fa. D. 352|81). — Montevideo, nueve de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 11217 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Vigil, Miguel Angel c.|MUNIZ, SONIA BLANCA. "Divorcio" (Ficha B. 312|81), citar y emplazar a Sonia Muniz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14416 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Martínez, Celia c| ARIZCUN, PABLO ROBERTO - Divorcio" (Ficha B|110|82), citar y emplazar a Pablo Roberto Arizcún, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14275 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Yacovazzo Promalter a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Musetti Reyes Santa Eugenia contra YACOVAZZO PROMALTER, JUAN CARLOS. Divorcio por causal" (Fª D. 192|82). — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 11648 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Neuman, América contra ROBERTO, MANUEL, "Divorcio" (Ficha 524|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Roberto Atencio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 13190 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alamón, Elida contra MENDEZ, LENI EVANGELISTA. Divorcio" (Ficha 120|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leni Evangelista Méndez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 12803 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: María de Mayo Silveira c.| CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Div. sola voluntad" (Ficha 482|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 14399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WALTER CATALINO GOMEZ c.| GRACIELA LEONOR VIEYTES. "Divorcio" (Ficha B. 878|81), se cita, llama y emplaza a Graciela Leonor Vieytes, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41116 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Yic Rodríguez Maris, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Fernández, Robert c/YIC RODRIGUEZ MARIS - Divorcio Causal" (D. 340|81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 104,00 10|pub. 14108 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUEIROZ, LILIAN c./ SILVA, JUAN, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 142|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12580 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Teresa Moreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos caratulados: "Goros Rotela, Pablo c| MOREIRA, TERESA - Divorcio" (Ficha E|306|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14537 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a BLANCA STELLA MACCIO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Rondinella Rinaldis Rosario c.|MACCIO BLANCA STELLA "Divorcio" (Fº E. 166|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14396 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rita Bernabela Vega por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c| VEGA, RITA - Divorcio" (Ficha E. 330|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13579 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: Rodríguez, Margarita contra CEDREZ, CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 40|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Cedrez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 11786 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los mencionados autos: "Borges Ferreira, María Concepción c/FRANCISCO ENRIQUE PEREYRA - Div. S/V." (F. E. 528|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Francisco Enrique Pereyra Pereyra, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza, expediente "Borges Ferreira, María Concepción - Auxiliatoria" (F. C. 1220|80). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41153 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza a doña ELBIA CAMESELLE FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Bertero Coppetti, Miguel Antonio c.|ELBIA CAMESELLE FRANCO. "Divorcio" (Fº D. 45|82). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 10237 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Vieytes, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Arias Heredia, Ana María c/JORGE VIEYTES - Divorcio" (D. 413|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 11347 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "González, Hilda Nelly contra SANCHEZ, PEDRO CEFERINO. Divorcio" (Ficha B. 425|81), citar y emplazar a Pedro Ceferino Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12495 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados Chagas, Aparicio c|SILVA, JULIA JOSEFINA "Divorcio Causal" (Ficha D.|101|82), y radicados en este Juzgado. Se cita, llama y emplaza a Julia Josefina Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14026 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Margot Paz c/GENTIL NERY SOSA - Divorcio" (Ficha C. 47|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Gentil Nery Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 13480 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Zacarías Soba contra IRMA ROSA BORCHES. Divorcio" (Ficha C. 315|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irma Rosa Borches para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Acutaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 11878 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos cratulados: Rivera Marita Bernarda Paz c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (D.|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 14025 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a ANTONIO BRAIDA CORREA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Durán Ma. Mercedes c|a BRAIDA CORREA, ANTONIO, "Divorcio causal", (115|82), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12485 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sardeña, María Cristina c./ LASO, EMETERIO, "Divorcio" (Ficha D. 165|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emeterio Laso para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13699 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, José c/SOCA, PERLA VIOLETA - Divorcio" (Ficha D. 109|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Violeta Soca Moreno, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 11242 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Nogueira, Angélica c./ ROSAS, ALFREDO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Alfredo Rosas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12796 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6611 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Modesta Ramírez c./ NUÑEZ, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 619|80), se cita, llama y emplaza a Ricardo Núñez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 11395 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Percíncula Braga, María Teresa c|SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|283|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Silva Rodríguez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 10504 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en los autos caratulados: Euberfil González c.|TERESA CUELLO. "Divorcio" (F. E. 101|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Teresa Cuello a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Hugo Scirgalea c.|ERIKA JUST. "Divorcio" (F. E. 99|82), se cita, llama y emplaza a doña Erika Just, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 13741 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nancy Olivera c| WALDEMAR SANCHEZ - divorcio" (F. E. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Waldemar Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 13272 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Gladis Susana Hernández, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carlos Hamoldó Schuarz c/GLADIS SUSANA HERNANDEZ - Divorcio" (Ficha A. 63|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234,00 30|pub. 13655 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Hernández Miriam Noemí c| WILMAN RICHARD MARQUEZ - Divorcio Unilateral" (FC 163|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wilman Richard Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Canelones 4 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14287 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Guillermo, Mario c/VILLERMOUR, VIOLETA - Divorcio" (Ficha A. 172|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta Villermour, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 390,00 30|pub. 11202 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Salomón Cajtak c.|CRISTINA EDITH ACOSTA. "Divorcio" (Fº 41|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina Edith Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 10268 My.12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Artus, Beatriz Adriana c| WILIMAN LORDA PAZ - Divorcio por Causal" (Fº A. 52|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wiliman Lorda Paz, a que comparezca a estar en derecho en los precitados autos en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12058 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: NOY, BARTOLO JULIO c|LOPEZ, AMALIA, "Divorcio por causal", (Fa. 94|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Amalia López, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 9996 May.11-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c./ ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 May.12-v.jun.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "Lavega Elba contra ROCHA JEBER. Divorcio unilateral" (Ficha 616|977), se cita, llama y emplaza a Jeber Rocha por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a notificarse del fallo de la sentencia recaída en los mencionados autos que dice: "Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por Elba Gloria Lavega y Jeber Dimer Rocha, el 15 de diciembre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja (Acta Nº 337). La separación provisoria de la cónyuge se decretó el 1º de setiembre de 1977. Consentida o ejecutoriada, comuníquese, háganse los desgloses a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese. — Dra. Graciela T. Barcelona Campelo, Juez Letrado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto. — Bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Minas, 29 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 702.00 30|pub. 11852 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "García, Alberto c/AGUIRRE, MARIA - Divorcio" (Fa. 183|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a la Sra. Aguirre, María Felipa. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 234,00 30|pub. 11095 May.20-v.jun.30.

PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Lorenzo Martínez contra NORBERTA ALVAREZ, "Divorcio por Causal" (A. 110|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Norberta Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 12024 Jun.11-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Luis María Segovia Suárez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Flores de Segovia, Gloria c|SEGOVIA SUAREZ, LUIS MARIA "Divorcio por causal" (Ficha Letra A. Nº 39|1982), dentro del término de treinta días, intimándosele la constitución del domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. — Young, marzo 17 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 13824 Jun.14-v.jun.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "CARMEN ESTRELLA MULATTIERI c/RICARDO WALTER PRIETO - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 284|81), se cita, llama y emplaza al señor Ricardo Walter Prieto para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 260,00 20|pub. 12984 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Morales Acosta, Ndabys c/IZA, JOSE RAMON - Div. por causal" (F. 453), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. José Ramón Iza, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 11360 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández, Alba Irma c/ESPINEL, ADOLFO - Div. por causal" (F. 1498|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo Espinel, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, a llenar el requisito de la conciliación. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 14072 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados, en este Juzgado: Felarte, Claudio c.|MARIA DEL CARMEN MORELLI. "Divorcio" (Ficha A 93|82), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Morelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Para los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 14372 Jn.17-v.jn.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cobas Ana María contra VICO JOSE ADOLFO. Divorcio por causal" (A. 435|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Adolfo Vico para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 14444 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera contra MARIA EVA ANDRIOLO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a María Eva Andriolo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito legal de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 10117 May.13-v.jun.24.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

"Se emplaza y notifica a la Sra. Alicia Graciela Ferreira Hourcade, funcionaria de la División Cotabilidad y Finanzas de Ancap para que interponga sus descargos, en virtud de los derechos que se considere asistida, contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha de su publicación en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Comubstibles, Alcohol y Portland que se transcribe a continuación:

Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
8) (C. C.) 3|pub. 41534 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los Sres. Propietarios de inmuebles cuyos Padrones se detallan a continuación:

Cnel. Alegre: Padrones Nos. 29.555|001|002.
Benito Alvarez: Padrones Nos. 123.115|001|002.
Cno. Ariel: Padrones Nos. 176.058; 409.997; 409.998.
Br. Artigas: Padrones Nos. 34.139|001|101|201.
Venancio Benavídez: Padrón Nº 165.541.
Avenida Brasil: Padrones Nos. 29.507; 29.509; 29.510; 29.511|001|002|101|102|201|202|301|302|401|402-501|502|601|602 - P. H. 30.392|101|102|103|104|105|201-202|203|204|205|301|302|303|304|305|401|402|403|404|405-501|502|503|504|505|601|602|603|604|605|701|702|703|704-801|802|803|804|805|901 y 902 - P. H.
Cavour: Padrones Nos. 26.452|001|002|101, P. H.
Cerro Largo: Padrones Nos. 245|001|002|003, P. H.; 308|001|002|003|004, P. H.; 389; 7.604; 7.616; 409.985; 99.840|001|101, P. H.
Corumbé: Padrones Nos. 73.544; 407.227|001|002. P. H.
Avda. 18 de Julio: Padrones Nos. 6.193|001|002-003|004|005|006|007|008|101|101 ss. 102|201|301|302|303-304|305|306|307|308|309|310|401|402|403|501|502|503|601-602|603|701|702|703|801|802|803|901|902|903|1001|1002; 1.101; 1.102; 1.201; 1.301; 1.401, P. H.; 8.665|001-002|003|004|005|006|007|008|009|010|011|012|013|014|015-016|017|018|019|020|021|022|023|024|025|026|027|028|029-030|031|032|033|034|035|036|037|101|e. p.; 102|102 -e.p. 103|103 e.p. 104|104 e.p. 105|105 e.p. 106|106 e. p. 107|107 - e. p. 108 - e. p. 108|109|109 - e. p. 201-202|203|204|205|206|207|208|301|302|303|304|305|306|307-308|401|402|403|404|405|406|407|408|501|502|503|504|505-506|507|508|601|602|603|604|605|606|607|608|701|702|703-704|705|706|707|708|801|802|803|804|805|806|807|808|901-902|903|904|905|906|907|908|1001|1002|1003|1004|1005 - 1006|1007|1008|1101|1102|1103|1104|1105|1106|1107|1108- P .H.
Saldanha Da Gama: Padrones Nos. 35.031; 35.036; 35.037.
Galicia: Padrones Nos. 33.092|001|002|003|004 - P. H.; 58.375|001|002|003 - P. H.; 58.386|001|002-101 - P. H.; 58.396|001|002 - P. H.
Avenida Italia: Padrones Nos. 77.505|202; 188.455.
Lecocq: Padrones Nos. 407.411 (2 ctas.); 407.412; 407.413; 407.414; 407.415; 50.213.
José Martí: Padrones Nos. 88.708|501|502|601|602-701|702|801|802|901|902 - P. H.; 182.330|101|201|301-401|501|601|701|801|901|1001 - P. H.
Dr. Alfredo Navarro: Padrones Nos. 128.963; 129.101; 129.120; 129.107|001|002|101|102 - P. H.
Nueva Troya: Padrones Nos. 76.234; 160.102-001|002 - P. H.
Paloma: Padrones Nos. 71.796|001|002|003|004-005|006 - P. H.
Gabriel A. Pereyra: Padrones Nos. 30.482; 30.471|001|002|003|101|102|103|201|202|203|301|302|303-401|402|403|501|502|503|601|602|701|702|801|802|901|902-903 - P. H.; 31.065|001|101|102|201|202|301|302|401-402|501|502|601|602|701|702|801|802|901|902|1001|1002 - P. H.
Rivera: Padrón Nº 168.634.
Robinson: Padrones Nos. 174.099|001|002|101 - P. H.
Juan Rosas: Padrones Nos. 76.154; 76.354; 76.355; 76.356.
Francisco Simón: Padrones Nos. 169.632|001-002 - P. H.
Cnel. Solari: Padrones Nos. 71.162|001|002|003-004|005|006 - P. H.

Para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar de la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 ½ - Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

P. H., significa todas las Unidades en Propiedad Horizontal correspondientes al Padrón Matriz citado. — Montevideo, 14 de junio de 1982.
8 (Cta. Cte.) 5|pub. 41450 Jun.16-v.jun.22.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
División Jurídica

Se emplaza a la funcionaria INES GLADYS NASSO OSTOICH, Nº de Cobro 33.633, a efectos de que concurra inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41512 Jun.18_v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NEIRA BLANCO MANUEL y GARCIA LOYA OTILIA, "Sucesión" (Ficha 1464|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Salvador, María del Carmen. Blanca y Gracia y|o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 390.00 30|pub. 11734 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos CASTAÑOSO, CLEDYS MIRYAM C| MACIEL JUAN LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha Civil Nº 121|1981), se emplaza al señor Juan Luis Maciel a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
8) N$ 234.00 30|pub. 10997 May.19-v.jun.29.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Flores, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Flores c/CARLOS y JOSE FURNO DURAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 376|81), se emplaza al propietario del bien inmueble padrón rural Nº 3474, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, don Carlos y José Furno Durán, citándolos a que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. (Artículo 308 del C.P.C.) — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41463 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Flores, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Flores c/FELIPE SIENRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 373|81), se emplaza al propietario del bien inmueble padrón rural Nº 339, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Flores, propiedad de Felipe Sienra, citándolo a que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 308 del C.P.C.) — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41462 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Flores, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Flores contra LUIS A. CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 372|81) se emplaza al propietario del bien inmueble padrón Nº 3.434, rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores, propiedad de Luis A. Cabrera, citándolo a que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 308 del C.P.C.). — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41461 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Flores contra EDDA ELENA CABRERA GARDIOL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 371|81) se emplaza al propietario del bien inmueble padrón Nº 105, rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores, doña Edda Elena Cabrera Gardiol, citándola a que comparezca dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos (artículo 308 del C.P.C.). — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41460 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Flores, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Flores contra GERARDO TERRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 370|81), se emplaza al propietario del bien inmueble padrón Nº 4.348, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, don Gerardo Terra, citándolo a que comparezca dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 308 del C.P.C.). — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41459 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Flores, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Flores contra ISABEL FUENTES CALERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 360|81), se emplaza al propietario del bien inmueble padrón urbano Nº 5.638, ubicado en

la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, doña Isabel Fuentes Calero, citándola a que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 308 del C.P.C.). — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41458 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Flores, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Flores contra JUANA ARROQUI de URDAMPILLETA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 367|81) se emplaza al propietario del bien inmueble padrón rural número 1.508, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores doña Juana Arroqui de Urdampilleta, citándola a que comparezca dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 308 del C.P.C.). — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41457 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Flores, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Flores contra PRAXEDES S. de OHOLEGUY. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 391|81), se emplaza al propietario del bien inmueble padrón urbano N.os 5184, 5185, 5186, 5068, 5187 y 5188, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamnto propiedad de don Praxedes S. de Oholeguy, citándolo a que comparezca dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 308 del C.P.C.). — Trinidad, 1º de febrero de 1982. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 41456 Jun.15-v.jun.28.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Sayago, empadronado con el Nº 48439 y en particular a los Sres. Ida María Elisa Delfino y Elbio J. Yáñez Delfino, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino a la apertura de la calle Milton, en el tramo de la misma comprendido entre su cierre y la calle Schiller.

El área a expropiar es de 232 m2 34, correspondientes a las fracciones letras B (be) y c (ce) en el plano de mensura levantado a esos efectos en julio de 1977 por el Ing. Agrimensor Juan Ricci, y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 83.713 el día 9 de agosto del mismo año.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones", su Reglamentación y concordantes y en particular con la Resolución Nº 175.266 de la Intendencia Municipal del 3 de mayo ppdo., que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.667 de la Junta de Vecinos del día 23 de marzo de 1982, que la autoriza.

Las actuaciones administrativas que llevan el Nº 1084|4A se encuentran de manifiesto por el término legal de ocho días en la sede del Servicio en el piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 8 de junio de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 41449 Jun.14-v.jun.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones de inmuebles destinados a la ampliación de la pista de aterrizaje del Aeródromo Militar "Tte. 2º Mario W. Parrallada".

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958|912 del 28|marzo|1912 y por el artículo 4º de la citada Ley ampliado por el artículo 1º de la Ley Nº 5.348|915 del 12 de noviembre de 1915; se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo 77 de la Ley Nº 14.305|974 del 29 de noviembre de 1974 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19|enero|1982, los siguientes inmuebles:

Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Padrón Nº 5762 (p)
Propietario: Luis A. Etcheverrito
Area que se expropia: 68 Hás. 3507 m.c.
Expediente Nº 10091|7.

Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Padrón Nº 604 (p)
Propietario: Estelio Etchebarne
Area que se expropia: 11 Hás. 3440 m.c. 35
Expediente Nº 10091|8

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley Nº 3.958.
9) (C. C.) 8|pub. 41446 Jun.14-v.jun.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 8.
Tramo: Puente en Aº La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judiical del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7538
Propietario: Mario C. García
Padrón Nº 1451 (p)
Area a expropiar: 2.135 m.c. 60 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal.

Remitir Ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.
9) (C. C.) 8|pub. 41447 Jun.14-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote Nº 36, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado c/JUAN J. GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO DE GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 68|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41299 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 35, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 66|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41300 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 34, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 64|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41301 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 33, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha número 76|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41302 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 32, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha número 74|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41303 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, José Gualberto Graviz Machado, Juan Alberto Graviz y Ana Cándida Machado de Graviz o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote número 27, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c| JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 62|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 20|pub. 41304 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote número 4, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c| JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha 72|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41305 Jun.2-v.jun.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "O.S.E. - Expropiación - Padrón Nº 3.695" (Ficha A. 85|82), se cita, llama y emplaza a quien resulte ser propietario, o a cualquier persona que tuviere derechos reales sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3695, ubicado en la 1ª Sección de Rivera, según plano Nº 24961, fracción "B" de la Ing. agrimensora Ana Ma. Moralles, de agosto de 1981, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 3441 el 16|9|966, tiene un área de 516 m2 37 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sureste, una línea recta de 46 m. 27 con frente a la calle Dr. Horacio Migliaro, distando su punto más Este 35 m. 73 con la calle 12 de Octubre; por el Oeste, una línea recta de 51 m. 35 lindando con vía férrea de AFE; por el Noreste, una línea recta de 22 m. 32 lindando con parte del Padrón Nº 3695, para que comparezcan, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 42404 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MONTERO, MARIA GLADYS - Incapacidad" (Ficha V. 466|81), se hace saber que por resolución Nº 4848, de fecha 20 de abril de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Montero, y se designó curadora de la misma a Carmen Hernández de Montero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a cinco de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 13421 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GODOY, LIRIA - Incapacidad" (Ficha M4 Nº 126|82), se hace saber que por auto Nº 828 del 11 de febrero de 1982 se designó curadora interina de la presunta incapaz Liri Godoy a su madre Liria Lima de Godoy. Se le concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 5720 de fecha 28 de abril de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adj.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41394 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 778|81), por auto Nº 10.480 de fecha 19 de mayo de 1982, fue declarada incapaz JOSELINA ARAUJO de ARAUJO, designándose curador propietario al señor Elbio Araújo Borton. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 14266 Jun.18-v.jun.30. Jul 21-v.jul 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 306|81), por auto Nº 10.824 de fecha 24 de mayo de 1982 fue declarado incapaz ELIASAR VIONE, designándose curador propietario al actual interino Juan Pedro Vione Charles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 14267 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BUGALLO RIAL, MARTHA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha F. - 1310|81), se hace saber que por resolución Nº 716 de fecha 11 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Martha Raquel Bugallo Rial y se designó curadora propietaria a Irma Rial Fernández de Bugallo. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 13878 Jun.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HAMILTON NAVIA de MUNAR, MARIA ELENA, "Incapacidad" (Ficha V. 485|81). se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se libra a Ud. el presente, haciéndole saber que por auto Nº 3273 de fecha 17 de marzo de 1982, fue declarada en estado de incapacidad María Elena Hamilton de Munar, y se designó curadora de la misma a Ofelia Mañe Hamilton. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

10) N$ 156.00 10|pub. 14319 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA - Incapacidad" (Ficha 2595|81), se hace saber que por auto número 7401 de fecha 27 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Angela Margarita Navarro Bagnasco, designándose curadora de la misma a Mirta Nery Navarro Bagnasco, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1982 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 13450 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA AURORA GALLI (Ficha C. 2361|81), designándose curadora a Aurora Da Silva de Galli. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 14312 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PRIETO GUILLEN, GLADYS ELIZABETH, "Incapacidad" (Ficha C. 1051|79), se hace saber que se designó curadora interina a Luisa Guillén de Prieto. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 14311 Jun.17-v.jun.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "U.B.U.R. s|Segunda Copia" (Ficha B. Nº 117|82), se hace saber: Que se presentó el señor Carlos N. Lucho, en nombre y representación del Banco U.B.U.R., solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad extendió el 9 de julio de 1981 y autorizó la Escribana Alba Cristina Ferrari Cócaro, el 10 de agosto del mismo año, cuya primera copia expedida para el Banco referido, fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección el 12 de agosto de 1982, con el Nº 4088 del Libro 256, el señor Nery Lima Mello y su esposa Ana María del Pilar Pérez, en garantía de un crédito concedido por dicha institución, hipotecaron en favor de la misma los bienes rurales, ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 691 y 2644.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas 1º de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) N$ 260.00 10|pub. 13474 Jun.9-v.jun.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados NICOLETTI BLANCA DORIS - Incapacidad (Ficha Civil V. 277|77), fue decretada la incapacidad de Blanca Doris Nicoletti, designándose curadora a su madre Benita Evidelia Nicoletti, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de mayo de 1978. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 78.00 10|pub. 14284 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "MENDEZ de GONZALEZ RUSIA LUZ - Incapacidad" (F. C. V|304|81), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Doña Rusia Luz Méndez de González, designándose Curador de la misma a su esposo legítimo don Amilton González Mazini, sirviendo el presente, de suficiente discernimiento. Se hace constar que el señor Curador tomó posesión de su cargo el día 25 de mayo de 1982. — Canelones, 4 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 14285 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "NOVO MARIA NICOLASA - Incapacidad" (F: B Nº 353|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8395 de fecha 28 de setiembre de 1981, la incapacidad de María Nicolasa Novo, designase curadora a la Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según decreto Nº 9615 de fecha 10 de noviembre de 1981. — Las Piedras, diciembre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41531 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "CASURIAGA JOSE LUIS - Incapacidad" (Ficha B. Nº 16|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2724 de fecha 26 de mayo de 1982 la incapacidad de José Luis Casuriaga designándose curador a su padre Angel Casuriaga Gutiérrez. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 2724 de fecha 26 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41532 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PALERMO COSTA, MARIA de LURDES. "Incapacidad" (F: 84|82), por auto Nº 1027, de fecha 18 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Lurdes Palermo Costa, habiéndose designado curadora de la incapaz a su hermana Teresa Palermo Costa, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 21 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 140.00 10|pub. 13785 Jn.11-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BARIZONE (o) BARIZONI (o) BARISSONI, PEDRO ROLANDO - Incapacidad" (Fº 662|C|981), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Berizone o Barizoni o Barissoni Bergero, designándose curadora a su hermana legítima María Rosa Barizoni o Barizone o Barissoni. — Carmelo, 1º de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N $104.00 10|pub. 14686 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "GARCIA LORENZO, ULISES ENRIQUE - Incapacidad" (Fº 1071|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Ulises Enrique García Lorenzo designándose curador del mismo a Rosa Gladys García Lorenzo. — Minas, mayo 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13415 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "BERRUETA GARCIA JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Fº 1348|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Juan Antonio Berrueta García designándose curadora del mismo a Blanca Nubia García. — Minas, mayo 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13414 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO BORDON, HILDA ESTHER - Incapacidad" (Fº 1096|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Hilda Esther Aparicio Bordón designándose curadora de la misma a Epifanía Mónica Bordón. — Minas, mayo 31 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13413 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PEREZ MATTA ANA MARIA - Incapacidad" (Fº 1350|81), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Ana María Pérez Matta designándose curador de la misma a José Osvaldo Pérez Matta. — Minas, mayo 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 13412 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PEREIRA GONZALEZ, URBANO RENEN - Incapacidad" (Fa. 1072|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Urbano Renén Pereira González, designándose curadora del mismo a Constancia González Leguizamo. — Minas, mayo 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 14226 Jun.16-v.jun.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ VALIENTE, CARMELO CLEMENTE "Incapacidad" (A|169|1982), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de marzo de 1982, ha sido declarado en estado de interdicción provisoria a Carmelo Clemente Rodríguez Valiente, designándose Curadora Interina del mismo a Carmen Eustaquia Rodríguez Valiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 14009 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: ADORNI VILA, JOSE ATILIO "Incapacidad" (A|80|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a José Atilio Adorni Vila, designándose Curador del mismo a su hermano legítimo Santiago Rubén Adorni Vila. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 14010 Jun.15-v.jun.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DEL SIGNORE CANETO, OLGA GLADYS "Información" (Ficha: V.|414|81), se ha presentado el siguiente escrito: "Olga Gladys Del Signore Caneto, domiciliada en Itacumbú 3881, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Eduardo Rodríguez y Esther Lado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Olga Gladys Del Signore Caneto. — Ana Sere Minoli, Abogada". — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 13851 Jun.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA, constituyendo domicilio en la calle Florida 1280, esc. 4, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana pública ofrezco la declaración de Silvia Etchebarne y María del Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Que estimo los honorarios del profesional actuante (Decreto 405|80), en la suma de nuevos pesos 400.00. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Nurimar Tejera. — Mª del Rosario Blanca, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 13487 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA BLANCA MENDEZ BUSTILLO. "Información" (Ficha E. 423|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, María Blanca Méndez Bustillo, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 2127, Apto. 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Roxana Alvez y de Juan Carlos Nassiff, expidiéndoseme testimonio. María Blanca Méndez. María del Carmen González Piano. Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 14361 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DE LAS MERCEDES CARRAU "Información" (Ficha E. 413|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, María De Las Mercedes Carrau, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se tome la declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Miguel Giménez y Patricia Domínguez, expidiéndoseme testimonio. Mercedes Carrau. Enrique Guerra. Abogado". — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 14390 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOLORES SILVANA SOSA OTERO - Información" (Ficha E. 393|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Dolores Silvana Sosa Otero, constituyendo domicilio en Ramón Anador 3739, al Sr. Juez dice: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Roberto Arboleya, domiciliado en Bulevar Artigas 4512, y Javier Paolino, domiciliado en Santiago Rivas 1632 Apto. 003. 1o. Otrosí digo: Honorario ficto Decreto 405|80, N$ 500,00. — Silvana Sosa Otero. — Luis P. Arboleya Dufour, Abogado". — Montevideo, junio 7 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182,00 10|pub. 13612 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SILVEIRA, SILVIA BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V|409|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Silvia Beatriz Silveira de Ibáñez, domiciliada en Mercedes 1797 Ap. 6 optando al Título de Escribana, ofrezco la información de Sonia Binnewies y Teresa Secade, sobre mi vida y costumbres. Solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el certificado pertinente. — Silvia B. Silveira de Ibáñez. — Ofelia Mila Belistri, Abogada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 14477 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ABU ARAB NUÑEZ MARIA DEL PILAR "Información" (Ficha V|483|82), se ha presentado el siguiente escrito: "María del Pilar Abu Arab Núñez, domiciliada en San José Nº 1246 Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: María Inés Barreiro Rodríguez y Alejandra Cristina Franchi Mederos, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Pilar Abu Arab Núñez. — Sultani Abu Arab de Pucciarelli, Escribana". — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 14318 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DASKALOFF DE MAIO, RITA AMELIA. Información de vida y costumbres" (Ficha V|531|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Rita Amelia Daskaloff de Maio, constituyendo domicilio en Carlos Anaya 2915, optando por el título de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de María del Carmen Fontana y Martha Chust. — A. Dascaloff. — Walter Duarte Acosta, Abogado". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 14317 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ENRIQUE ACOSTA TAMBURINI, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 Piso 4 Escritorio 29, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los Sres. Luis Mario Hourcade, domiciliado en Caldas 1615 y Alvaro Difiuri Iglesias, domiciliado en Palmar 2457, a efectos de acreditar mi vida y costumbres. Asimismo, solicito se me expida el correspondiente testimonio. — Enrique Acosta Tamburini. — Israel Bergstein, Abogado". — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 14272 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GONZALEZ CUÑARRO, ARIOSTO JOSE, "Información e Vida y Costumbres" (Ficha V. 353|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Ariosto José González Cuñarro, constituyendo domicilio en Colonia 1372, Esc. 604, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las testigos Dra. Graciela Borrat y María Elena Gómez, domiciliadas en Gil 912, quienes concurrirán sin necesidad de ser citadas y deberán ser interrogadas sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Se estiman los honorarios, a los efectos del decreto 405|80, en N$ 600.00. — Ariosto J. Gon-

zález. — Gemma Tealdi, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 13493 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos (Ficha V|379|82), se hace saber que se presentó JOSE EDUARDO SANTOS BUENO, domiciliado en Circunvalación 20 Metros 3934-D, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Raúl Corcoll y Mario Próspero, sobre su Vida y Costumbres. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 14020 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TANGACIS BIANCHINI, LILY "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|447|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Lily María Tangacis Bianchini, constituyendo domicilio en Buenos Aires 385 Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Lucía Dodera y Mariela Salgado, las que depondrán sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: A efectos decreto 405|80 establezco mis honorarios en N$ 200.00. — Lily Tangacis. — Mario A. Ferrari, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 14022 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: IGLESIAS HERRERO, LUIS FERNANDO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 335|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Luis Fernando Iglesias Herrero, constituyendo domicilio en Cuareim 1477 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y a los efectos de acreditar mi vida y costumbres, vengo a ofrecer la declaración de los señores Sergio Pérez Lauro y Martín Risso Ferrand, los que concurrirán a la audiencia que se fije sin necesidad de ser citados. Luis Fernando Iglesias Herrero, Miguel González Bocage, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 20 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 14111 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"EDUARDO MUÑOZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Erlich 4067, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer los testimonios de Martha Martínez y Dante Vila, a efectos de la declaración de vidas y costumbres. — Eduardo Muñoz Fernández. — Mercedes Rey Ortiz, Abogado". — Montevideo, 29 de abril de 1982 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 104.00 10|pub. 14109 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LAURO, SERGIO ALBERTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 337|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Sergio Alberto Pérez Lauro, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1070 escritorio 213, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y a los efectos de acreditar mi vida y costumbres, vengo a ofrecer la declaración de los Sres. Martín Risso Ferrand y Luis Fernando Iglesias, los que concurrirán a la audiencia que se fije sin necesidad de ser citados. — Sergio A. Pérez Lauro. — Yamandú Sobrero, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208,00 10|pub. 13581 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados LONGO FONSALIAS FERNANDO (Ficha V. 517 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la información de vida y costumbres del señor Fernando Longo Fonsalías con domicilio en la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2023, Apto. 501, de esta ciudad, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaraciones de Ricardo Crizul y Ruben Lucas sobre su vida y costumbre, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 17, quienes se presentarán sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, solicito: 1) Me tenga por presentado, constituido domicilio y ofrecida la información mencionada. Otrosí digo: oportunamente se expida testimonio. — Fernando Longo. — Dr. Iris Jure Chalup, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 13425 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ ZUCCHELLI, MIRTHA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|369|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Mirtha Martínez Zucchelli constituyendo domicilio en Plaza Cagancha 1387 405, al Señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito que se interrogue a Sara Florit domiciliada en Quijote 2523|902 y a Antonia Gastambide domiciliada en Gil 933, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres; y se me expida testimonio. — Mirtha Martínez Zucchelli. — Washington Martínez Zucchelli, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13452 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BURGOA GONZALEZ, LAURA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 429|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Laura Burgoa González, constituyendo domicilio en Avenida Italia 2994, Apto. 603, al señor Juez digo: Que opto al Título de Procurador y ofrezco los testimonios de Sandra Prieto y María José Bastón quienes sin necesidad de ser citados informarán sobre mi vida y costumbres. — Laura Burgos. — Cristina Casciano, Abogada".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13451 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: NIN MARQUEZ, MARIA ERCILIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 299|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — María Ercilia Nin Márquez, constituyendo domicilio en Yaguarón 1871, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de la Esc. María Hermelinda González y Silvia Mainetti sobre mi vida y costumbres. — María Ercilia Nin. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13694 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GENTILE COLOMBA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|427|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Colomba Gentile constituyendo domicilio en Buxareo 1116, Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a las señoritas Jacqueline Pompili y Anahir Sordelli, domiciliadas en Justicia 2171 y calle A 2828, respectivamente, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación, a los efectos de informar sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — C. Gentile. — Héctor L. Abella, Abogado. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 1º de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 13468 Jun.14-vjun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRO SCIARRA, domiciliado en Mercedes 862, Apto. 14 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Pedro Regules y Enrique Zerbino. — Alejandro Sciarra. — Adriana Sciarra de Hughes, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 13087 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado, MARIA ESTHER VEIGA ACOSTA, quien ha optado al título de Procurador, quien ofrece los testimonios de Luis Rodríguez y Roger Apfelbaum, sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 13772 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUINOVART LLABRES, SILVYA LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha 985|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Silvya Laura Guinovart Llabres, constituyendo domicilio en la calle Erlich Nº 3871, ap. 2, al señor Juez digo, que optando al título de Procuradora solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señora Tatiana Birucoff de Tomassini y de María Carla Lisanti. — Silvya Laura Guinovart. — Carlos A. Peña, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 13393 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció ante éste Juzgado SILVIA CURBELO con domicilio en Lorenzo Fernández 2858, ap. 2 optando el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Luis Rodríguez Turrina y Roger Apfelbaum Viera sobre vida y costumbre (Expte. Ficha 905|82).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 14084 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº401|1982), se presentó SONIA MIREYA MONTERO MARTINEZ domiciliada en Amado Nervo 3766, optando al título de Escribana Pública ofrece información de María Eugenia Morales y Susana Márquez. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14523 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº403|982), se presentó MARIA EUGENIA MORALES BORRAS domiciliada en Canelones 1360 Apto. 7, optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Susana Márquez y Sonia Montero. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14524 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1314, Esc. 202 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Pablo Ruben Ribeiro y José Lezama, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Millington Stawski, Abogado". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 14389 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MAURI STAWSKI HARTMAYER, constituyendo domi-

cilio en Treinta y Tres 1314, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Pablo Ruben Ribeiro y José Lezama, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mauri Stawski, Abogado". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 14388 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 217|982), se presentó MIRIAN SVJETLICHICH DALZOTTO, domiciliada en Agraciada 2955 Ap. 215, optando al título de Procuradora ofrece información de Graciela Loureiro y Griselda Rezza. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13507 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 277|982), se presentó PEDRO MORENO BELLUCCI domiciliado en Colón 1486, optando al título de Despachante de Aduana ofrece información de Hugo Berrini y Juan C. Nusa. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13848 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 285|982), se presentó ADRIANA MOREIRA LEICHT, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez Nº 2198, optando al título de Procuradora ofrece información de Mario Burger y Silvia Reisch. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14107 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 271|982), se presentó EDUARDO JUAN RIOS MARQUEZ domiciliado en 18 de Julio 2062, apto. 702, optando al título de Procurador ofrece información de Margot Celeste de Barros Fajardo y Nohemí Racioppi. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13948 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 361|982), se presentó MARGOT DE BARROS FAJARDO, domiciliada en Luis Caviglia 3616, optando al título de Procuradora, ofrece información de Nohemí Racioppi y Eduardo Ríos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14183 Jun.16-v.jun,29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 181|982), se presentó JESUS BOGLIACINO domiciliado en Brandzen Nº 2035, Apto. 702, optando al título de Procurador ofrece información de Carlos Tealdo Leone y Santos Pérez. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13732 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 363|1982), se presentó VARTAN HARUTIUN SARKISIAN GUETZOIAN, domiciliado en Río Branco 1359 P. 5 Esc. 505, optando al título de Procurador Universitario, ofrece información de Mauro Caballero y Eduardo Omar Muñoz. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 14265 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 269|982), se presentó NOHEMI LELIS RACIOPPI RODRIGUEZ domiciliada en 18 de Julio 2062, optando al título de Procuradora ofrece información de Margot Celeste de Barros Fajardo y Eduardo Ríos Márquez. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13947 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 439|982), se presentó AURIO GEBERT MADRUGA FERREIRA, domiciliada en Tristán Narvaja 1167, Ap. 7, optando al título de Procurador ofrece información de Esc. Martín Tarragona Ríos y Fredy Lista Buceta. — Montevideo, 3 de junio de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14387 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 219|982), se presentó HUMBERTO ESTEBAN CERUTTI ELGUE, domiciliado en Dinamarca 4291, optando al título de Procurador; ofrece información de Susana Sobczyk Caviglia y Graciela Cabrera Arburúas. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13506 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este. Juzgado (Ficha E. Nº 205|982), se presentó JUAN ALBERTO VIERA CABRERA, domiciliado en La Paz Nº 2140, optando al título de Procurador ofrece información de Gustavo González Rabelino y Osvaldo Cestau Sosa. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13447 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 371|982), se presentó ADRIANA YANELLA MARESCA DOMINICI domiciliada en Juan Carlos Gómez Nº 1479, Escritorio 34, optando al título de Procuradora ofrece información de Adriana Recalt y Mª del Carmen Lanfredi de Lacava. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub 13731 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 215|982), se presentó CARLOS LANDER, domiciliado en Río Negro 1394, Esc. 1203, optando al título de Procurador, ofrece información de Héctor Di Giácomo y Gustavo Pini. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13448 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 493|982), se presentó MARIA TERESA PASTORE MASTRANGELO domiciliada en Dr. Enrique Legrand 5136, optando al título de Procurador ofrece información de María Laura González Valle y María Luisa Almada. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 13446 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — BEATRIZ INES BRAGA GERARDO, constituyendo domicilio en Dr. Pablo de María 919, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Isabel Caula, domiciliada en San Salvador 2237, Apto. 702; Marta Carrasco, domiciliada en Ramón Márquez 3625 y Serrana Bassini, domiciliada en Manuel Haedo 3062, sobre mi vida y costumbres. Hugo Infanzón Braga. Beatriz Braga". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 14351 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intanela en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. MARIA CARLA LISANTI FABBIO, constituyendo domicilio en Br. España 2938 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Nancy Arambel, domiciliada en Joanicó 3617, y a Carmela Bianchimano, domiciliada en Isla de Gorriti 1960, expidiéndoseme testimonio, por lo expuesto al señor Juez pido se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Emilio Castellanos, Abogado. — María Carla Lisanti".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 251|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 14110 Jun.15-v.jun.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "DI CRISTOFARO, MARIA TERESA - Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 236|982), se hace saber que se presentó María Teresa Di Cristofaro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 785, que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Graciela Alicia Arrechea Guarnieri y Claudia Paladino Rivera, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 13551 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, ALICIA CAMPODONICO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1088 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, vengo a producir informe de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a Miriam G. de González y Ana E. Aguirre. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Alicia Campodónico, Abogado". — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 14360 Jun.17-v.jun 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DAVILA MARTINO, ROBERTO MANUEL. "Información de vida y costumbres" (Fº 121|C|982), se hace saber que se presentó Roberto Manuel Dávila Martino, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos señores Eduardo Arbeleche y Jorge Jerónimo Vila Cicala. Solicitando se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Carmelo, 4 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 13702 Jn.11-v.jn.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se presentó SUSANA CARMEN FAJARDO VIERA, domiciliada en Colón Nº 712 de la ciudad de San José, optando por el título de Procuradora y ofrece las declaraciones de los señores Judit Alicia Fernández de Fernández y Miguel Senattore Villero. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 14439 Jun.17-v.jun.30.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Martes 29 de junio de 1982
L. P. Nº 15|82 OXIGENO
Hora 14 y 30, Primer Llamado
Hora 14 y 45, Segundo Llamado
Periódica, plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Leonor Nisto Muñiz, Escribana.
12) (C. C.) 2|pub. 41529 Jun.21-v.jun.22.

CONAE



INSTITUTO NACIONAL DE DOCENCIA

MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 2

CONSTRUCCION DE EDIFICIO ANEXO

Retiro de recaudos:

Departamento de Proveeduría - Soriano 1045.
Fecha: Hasta el 25 de junio de 1982, hora de 13:00 a 18:00 hs.

Precio de los recaudos:

N$ 500.00.

Recepción y apertura:

Fecha: 26 de julio de 1982. Hora 15, recepción. Hora 16, apertura.

Garantía de mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante el depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en el Consejo Nacional de Educación.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41522 Jn.21-v.jn.22

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(Entre empresas Precalificadas)
CONSTRUCCION Y SUMINISTROS
PRESA PASO SEVERINO
Préstamo Nº 22/IC - UR

Invítase a las Empresas Precalificadas para la Construcción y Suministros de la Presa Paso Severino, a presentar ofertas para la realización de las obras, el suministro e instalación de los equipos mecánicos y eléctricos incluída su puesta en funcionamiento y conservación como se establece en las Especificaciones.

La obra estará ubicada sobre el Río Santa Lucía Chico aguas abajo del lugar denominado Paso Severino, su finalidad será regularizar los caudales de dicho Río a efectos de asegurar el abastecimiento de agua para el sistema Montevideo hasta el año 2000.

La presa estará formada por un vertedero de hormigón con compuertas que controlará la evacuación de los volúmenes de agua excedentes y dos diques laterales de tierra. Las dimensiones de la obra serán: longitud total en la cresta 700 mts., de altura máxima sobre fundaciones 31,5 metros, volúmen total embalsado 92 hm3, volúmen útil 82 hm3, área del embalse a nivel 37,00 (N.A. máximo normal) 1880 há.

La contratación se financiará con recursos aportados por el B.I.D. y contrapartida Nacional y la adjudicación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D. Debe tenerse presente que solo se aceptarán ofertas que incluyan suministros provenientes de los países miembros del B.I.D., regionales y extrarregionales.

Las Especificaciones y Planos del Proyecto que se licita pueden retirarse a partir del 18 de junio de 1982 en la Sección Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 3er. piso en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas. El 2º y 3er. ejemplar de los documentos de licitación podrán adquirirse por N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada uno. Por más ejemplares se requerirá justificar la solicitud y O.S.E. resolverá al respecto.

Las ofertas se recibirán hasta las 15 horas del día 2 de setiembre de 1982 en O.S.E. Carlos Roxlo 1275 primer piso.

La licitación se efectuará con base de precios unitarios.

Las informaciones adicionales que no formarán parte de los documentos de Licitación podrán ser examinadas en horario de oficina en O.S.E. Carlos Roxlo 1275 sexto piso y en el sitio de la obra a partir del 18 de junio de 1982.

En caso de solicitarse copia de esta información la misma se podrá adquirir por la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). — Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del B.I.D.

12) (C. C.) 3|pub. 41527 Jun.21-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 21/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Azúcar Molido en Paquetes.

Apertura: Julio 14 de 1982, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41505 Jun.17-v.jun.28.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Montevideo, 16 de junio de 1982.
Licitación Pública Nº 2522|81.

Apertura: 19 de julio de 1982, hora 15.

Objeto: Construcción de un Edificio de la D.G.S.S. en la ciudad de Florida.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C. C.) 3|pub. 41530 Jun.21-v.jun.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.758 —Material de Sutura— Plaza.

Primer llamado: 14 de julio de 1982, hora 9.

Segundo llamado: 14 de julio de 1982, hora 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de nuevos pesos N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.

12) (C. C.) 3|pub. 41536 Jun.21-v.jun.23.

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GHIARDO & VIGLIAROLO

Roberto Ghiardo Masserano y Domingo Vigliarolo Ciccia comunican por este único medio la disolución de la sociedad de hecho que mantenían, con fecha 31 de marzo de 1982.

Acreedores: Balanceador Nelson Caride García Gral. Palleja 2587.

13) N$ 128.00 10|pub. 12864 Jun.14-v.jun.25.

SUIDEME LTDA.
SOCIEDAD URUGUAYA INYECTORA DE METALES LTDA.

Habiéndose resuelto la clausura de la Sociedad al 30 de abril de 1982, se cita a los acreedores a justificar sus créditos en Gaboto 1435.

13) N$ 256.00 20|pub. 11482 My.24-v.jn.18.

COOPERATIVA EL GAUCHO

Por disolución de la sociedad al 8|2|82, se cita a los acreedores a presentarse en J. Barrios Amorín 1459 (Ley 23|9|1904).

13) N$ 256.00 20|pub. 11385 May.27.v.jun.23.

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de F.U.R. S. C., presentar sus créditos Colonia Nº 815, Esc 707. Liquidador A. Pérez.

13) N$ 128.00 20|pub. 11998 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|904 — ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER, citan a los acreedores del comercio sito Santa Ana 3546 ramo carnicería con los justificativos de sus créditos. — Figurita 2843|11.

13) N$ 256.00 20|pub. 13349 Jun.9-v.jul.8.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de junio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

JOSE CARLOS ESCOBAL, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rabón 4273 y JACQUELINE PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rabón 4284.

JUAN FELIX JAUREGUY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5455 (Bº Borro) y TERESA ROMANO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5455 (Bº Borro).

MIGUEL ANGEL BORGES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1645 y ROSA BEATRIZ FAZIO, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1758.

ORLANDO CESAR ELICEIRY, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5530 y NOEL GABRIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa Nº 2584.

OFICINA Nº 3

HECTOR CLAVIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5164 Apto. 1 y SANDRA NAHIR RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reública del Salvador 3490.

JOSE MARIA CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3220 y MARIELA ALEJANDRA BLANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3166.

RUBEN SERGIO CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3171 y MARIA INES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1205.

RUBEN CORBO, 48 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6020 y MARIA SOFIA ESNAL 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

GERARDO RAMON FACHELLI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2013 y JUDITH GRACIELA TOBIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur número 2013.

GASTON JUAN LABADIE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2818 Apto. 2 y ANA MARIA AGUERRE, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Juan M. Blanes Nº 1244 Apto. 501.

LUIS ALBERTO FRANCIA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Blanes 928 Apto. 8 y MARIA ISABEL COLMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyen número 3919.

PEDRO LUIS LABORDE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brenda 5747 y LILIAN MIRTHA PINTOS 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6330.

VICENTE RAUL LEBRATO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sambucetti 1891 y LIDIA SANCHEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5509.

OFICINA Nº 5

JUAN VICTOR GUTIERREZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Antonio Loinaz 5203 y ATILA LUCIA BAIGORRIA, 67 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada 20 de Febrero 2277.

KRIKOR HANGOCHIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2323 y MIRTA ALICIA ZULAMIAN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3748.

WASHINGTON ALBERTO GERMANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2449 apartamento 1 y GRACIELA IVONNE CURBELO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2225 apartamento 3.

MIGUEL ANGEL GRAHAN BELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5365 y MARIA SILVIA MACEDONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5376.

JULIO CESAR IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2971 Apto. 1 y MIRIAM MABEL MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes número 2924 O Apto. 9.

OFICINA Nº 6

ALBERTO MOSQUERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2086 Apto. 101 y FATIMA MARIA PIZZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 825 apartamento 104.

JULIO ALBERTO MASCARO, 35 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Bvar. España 2511 y MARIA TERESA MARTINEZ, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Florida 1169 Apto. 302.

JUAN CARLOS MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2295 y MYRIAM NANCY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Vázquez y Vega 1028.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Fulton 1471 y GLADYS TERESA CARABALLO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1471.

RICARDO MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4928 y GLORIA PONS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Luis M. Lafinur 1875 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

ANTONIO FERNANDO PATIÑO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almería 4599 y ROSSANA PAULA DEAMBROSIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería número 4599.

ENRIQUE JOSE PARULA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1140 y BLANCA NORMA CARABALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani número 1140.

NILO ALBERTO PEREYRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pedro Berro 1187 Apto. 602 y ROSA KORZENIAK, 25 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada Pedro Berro 1187 Apto. 602.

OFICINA Nº 8

ELIAS ZLOTAGORA, 50 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3306 Apto. 506 y MARIA CRISTINA PUGLIESE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Colman 6255.

OFICINA Nº 9

VICTORIO LUIS SILVA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 221 Apto. 4 e IRENE MARGARITA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1172.

EDUARDO ALEXANDER SICHERT, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1966 y ELENA MARIA SURRACO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua número 6696.

JORGE SUAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2080 Apto. 16 y MARY NELLY PERRUCCIO, 19 años, sotlera, estudiante, oriental, domiciliada Jaen 3791.

OFICINA Nº 10

HUGO ROOSEVELT TRIAS, 29 años, soltero, escribano público, oriental, domiciliado Sgo. Gadea 3394 y MARIA CRISTINA CENDOYA, 27 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada La Gazeta 1397 "A" Apto. 204.

RAMON ANTONIO TABOADA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1823 y ANA MARIA TERESITA CAMARANO, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Julio Millot 722.

ALFONSO OTERO, 32 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Marco Bruto 1450 Apto. 003 y ALICIA IRIS MOLLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1471 Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jun.23.

Montevideo, 18 de junio de 1982

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO AMUEDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2783 y SUSANA VICENTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central número 4440.

SERGIO AGUILAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1058 y ALBA GOMEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1058.

LUIS MANUEL AGUIAR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De Las Quintanas 3712 y MARIA ELENA PEREYRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4476.

LUIS ESTEBAN ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 302 Nº 4861 (San Martín y Aparicio Saravia) y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1065.

OFICINA Nº 2

MANUEL JOSE BONILLA, 49 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4180 y GRACIELA SILVEIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4159.

EDUARDO NESTOR BIDEGAIN, 25 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Rivera 2717 Apto. 8 y CARLA MARIA GIANERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1082.

KLEBER PABLO BELINO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2256 y ALMERINDA VEGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle T. Nº 3333 Apto. 1109 (Parque Posadas).

OFICINA Nº 3

RICARDO ELBIO CAMPOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 4154 Apto. 2 y TERESA JULIA CAMAROT, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1787 Apto. 101.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON LEONEL FASSI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 882 y CARMEN JACINTA SAMANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1633.

OFICINA Nº 5

EMILIO JOSE GARCIA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1511 Apto. 902 y SANDRA BEATRIZ SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3636.

LUIS ALBERTO GARCIA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1856 y ZULMA MAXIMA SOSA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3126.

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belgrano 3083 y MONICA ELLIN NIETZEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman Nº 2122.

OFICINA Nº 6

ULISES FRANCISCO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3271 Apto. 408 y MARGARITA SUSANA CALONE, 25 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Cipriano Pallán 3091.

OFICINA Nº 8

SIXTO MANUEL RASTELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3292 y OLGA SILIA KRAMARENKO, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Inca 1989.

OFICINA Nº 9

HECTOR SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 944 y BLANCA ESTHER RUIZ DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 944.

OFICINA Nº 10

RAFAEL NUNELL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 S|N. (Juan Lacaze - Colonia) y MARISA DEL CARMEN SECONDO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3028.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jun.22.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY RANGONE, FLORO NAPOLEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2188|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Napoleón Irigaray Rangone, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.143, señalado con el Nº 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, que está compuesto de una superficie de 665 mts. con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Guadalquivir Nº 4946, distando mts. 32 su punto medio a calle Nº 5 del plano (hoy calle Rabón).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. Sara Errecart de Martínez, Alfredo Martínez Errecart y María Elena Martínez de Pinelli o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 11893 May.26.v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORRONE ANGELO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 44|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Angelo Morrone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Solares padrones. Nos. 89840, 89841, 89842 y 89843 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Pedro de Mendoza, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 4 de agosto del mismo año con el Nº 10752, los mencionados solares individualizados con los números 1 a 4 tienen la siguiente superficie: Padrón 89840 (solar 1) 572 mts. 2,33; Padrón Nº 89841 (solar 2) 559 mts. 2,74; Padrón número 89842 (solar 3) 547 mts. 2,15; Padrón Nº 89843 (solar 4) 534 mts. 2,52. El deslinde de los mismos, con una superficie total de metros cuadrados 2213,74. es en su conjunto: 38 mts. de frente al O. a Avda. Pedro de Mendoza; 60 mts. 91 al N. lindando con padrón Nº 89839; 55 mts. 60 al S. lindando con padrón Nº 89844; 38 mts. 52 al E. lindando con padrón Nº 89892.

Se deja constancia que el anterior propietario es la señora Gertrudis Franks. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 11092 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR HUMBERTO VELAZQUEZ DAVILA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 89.324, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, con 8 mts. 60 de frente al Sur a la calle Teniente Galeano Nº de puerta 4159, entre las calles Cabarí y Azotea de Lima. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Angela Maliarini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 10008 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 714|81), se presentó CELEDONIO RODRIGUEZ MACHADO y BASILIO IVAN GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 49.868, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.113 el 29|12|65, tiene una superficie de 1.725 mts. 60 dms., con 40 mts. de frente a la calle Adolfo Rodríguez números de puerta 5187 al 5193.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos números 49869, 180782 y 49889, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 11091 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TANQUILO, GLADYS NORMA "Prescripción adquisitiva" (S.|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Norma Tranquilo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del automóvil marca BMW, empadronado con el número 172.504, motor número 146350, matriculado en Montevideo con el Nº 272 - 650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del citado vehículo, especialmente a Raquel Iriz González, domiciliada en la calle Simón Bolívar 1485, Apto. 12, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 14163 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO EMILIO QUINTERO RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 58|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Emilio Quintero iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.234 el que según plano de mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.551 el 9 de noviembre del mismo año se compone de una superficie de 3.556 metros 05 decímetros que se deslindan: 33 metros de frente a la calle Osvaldo Cruz al S.E.; 108 metros 15 centímetros al N.E. lindando con los padrones N.os 118.033 y 118.032; 32 metros 83 centímetros al N.O. de frente a la calle Barros Arana Nº 5364 y 108 metros al S.O. lindando con padrones números 130.231 y 130.212.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los señores Eucha Balemián dro Fernández Neves y Manuel Fernández Gardim, Esperanza Remuiñan, sucesores de José Segade y a los propietarios del padrón número 118.032; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 11598 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "COPPINI, JUAN CARLOS y GLADYS MABEL COPPINI FERRARO - Prescripción" (F. C. 696|82), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Coppini y Gladys Mabel Coppini Ferraro, solicitando la prescripción sobre el inmueble, padrón número 125.246, terreno y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Egipto esq. Carlos María Ramírez, que tiene una superficie de 460 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 19 mts. 91 cms. al Suroeste con frente a la calle Egipto, 23 mts. 9 cms., al Norte, lindando con el padrón Nº 23.630, 23 metros 11 centímetros al Sureste lindando con

el padrón Nº 125.229 y 19 mts. 98 cms., al Noreste, lindando con el padrón Nº 125.225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponer a esta gestión a cualquier título, especialmente a los linderos señor Juan Serra Grigorio, padrón número 125.229; señor Manuel Mosquera, padrón Nº 23.630 y señora Carlota Savchenco, padrón Nº 125.225, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas pblicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) N$ 936.00 30|pub. 12700 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA, BLANCA NELLY, JORGE NORBERTO LEMES ROLRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C. 467|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aristides Martín Echarte Baraibar, en nombre y representación de Blanca Aurora Rodriguez de Lemes, Blanca Nelly y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, según personería acreditada en autos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con los terceros que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble: terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimosexta Sección Judicial) zona urbana, empadronado con el Nº 69.340, solar 6 en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) el 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Concejo Municipal el 19 de enero de 1927, que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3165, por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sucesores de Jorge Lemes, vecinos de los padrones linderos, Héctor M. Pedetti, Dom.: Osvaldo Cruz 5039. — Alberto Mazzurque. Dom.: Susviela Guarch 3167. Jacinta Juana Marchicio de Correa. Dom.: Susviela Guarch 3161, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los representen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 10415 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CABALEIRO de CORDARA, JULIA CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 345|81), se hace saber que se ha presentado Julia Carmen Cabaleiro de Cordara, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.003, el que según plano del Ag. Eduardo Alvarez, de 25 de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año, con el Nº 6055, se señala como solar "C", consta de una superficie de 204 mts. 84 dms., con 8 mts. 50 cms. de frente al S.E. a calle Mariano Soler —puerta número 3135—, distando el punto medio de su frente 58,39 mts. a la esquina con calle Ramón de Santiago; 21 mts. 73 cms. al S.O., lindando con solar "B", hoy padrón número 172680; 9,71 mts. al N.O., que lindan con parte de propiedad de José Más y Pla (hoy padrón 91993); y 26 mts. 35 dms. al N.E., lindando con propiedad de Alucema Casella (hoy padrón Nº 82.004).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, y especialmente a Anunciata Guerra de Tocci y a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 13701 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MANUEL BUCERO PIUMA, en autos caratulados Bucero Piuma, Domingo Manuel, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C|187|80), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 91715, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Ariel Barceló de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91369, consta de una superficie de 550 m. deslindados así: 11 m. S.E. de frente a calle Las Flores; 50 m. al S.O. de frente también por ser esquina a calle Teodoro Fells; 11 m. al N.O. con padrón 91677 y 50 m. N.E. con padrón 91714.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los linderos: Eduardo Bucero Piuma - Padrón 91677 y Pedro Manuel Martínez - Padrón 91714. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 10497 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ROCCHETTI, ELSA MARIA - Prescripción Adquisitiva" (2527|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa María Rocchetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las construcciones existentes en el terreno Padrón 10.5235 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª), señalado con el Nº 51 en la fracción B del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de octubre de 1922, inscripto en Topografía el 16|12|922, con una superficie de 638 mts. 20 dms., con 10 mts. de frente a la calle Juan J. Quesada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Banco Popular del Uruguay, Angel Roque Bairo y Rimmer Berenguer, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 780,00 30|pub. 10406 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAGDALENA FERRERO de FERRERO, FRANCISCO y BLAS FERRERO FERRERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble que contiene un solar de terreno, edificios y mejoras en él contenidas, ubicado en la 5ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.698, que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto, de abril de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 5 de junio del mismo año con el Nº 77691, tiene una superficie de 494 mts.2, con 13 mts. de frente al N.O. al Camino Burgues, puerta Nº 4188/92.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Suc. de Catalina y Emilia Risso, sus sucesores a títulos singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 14676 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS DOMENE Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 1225|980), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Domene, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 51.298, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h), inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979, se compone de una superficie de 247 mts.c. 63 dtms., con frente a la calle Laguna Merin y que linda con los inmuebles padrones números 51.313, 142.993 y 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren en el bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 13704 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ de FIORE, JULIA - Prescripción" (C. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia González de Fiore, solicitando prescripción treintenaria de: a) Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo empadronado con el Nº 91.790, que se deslinda así: 10 mts. al S. a la calle Eusebio Cabral señalado con el Nº de puerta 4340; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91789; 10 m. al N. lindando con padrón 91807; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón 91791, y consta de una superficie de 527 mts.; b) Fracción de terreno y sus mejoras, contiguo al anterior, sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 91.789, que consta de una superficie de 527 mts. y se deslinda así: 10 m. al S. a la calle Eusebio Cabral; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91788; 10 m. al N. lindando con padrón Nº 91708; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón Nº 91790.

El padrón Nº 91788, propietario: Ricardo Folgueira; padrón Nº 91807, propietario: Domingo Delbono; padrón Nº 91791, propietario: Juan Q. Roldós.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina F. de Rodríguez y a sus sucesores, ya sea a título universal o particular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub 11388 May.31-v.jun.30

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado MARIA ANTONIA PIRIZ de VILLAR (Ficha 724|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.346, consistente de dos solares y sus mejoras, señalados con los Nos. 18 y 19 en el plano que en mayo de 1890 trazó el Agrimensor Alfredo Lerena compuesto en conjunto de una superficie de 764 metros 20 decímetros con frente a la calle Timote número 4569; 19 metros 20 centímetros al Sur lindando con los solares 27 y 28; 40 metros al Oeste con los solares 17 y 22 y 40 metros al Este con el solar 20 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a los sucesores de Nicolás Voto y los propietarios de los solares linderos señores Francisco Arena y Calza Hermanos de los solares 27 y 28; María L. González de Monzón y Jaime Ladines de los solares 17 y 22 y Luis Tosanotto respecto al solar 20. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 14195 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Brasil Pedro Vello Tonino y otros contra FRANCISCO PEDUZZI y otro, "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. 51|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Brasil Pedro Vello Tonino, Alba Vello Tonino y Juana Susana Vello Tonino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole, respecto a una fracción del solar 4 de la manzana 96 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial del Departamento), Padrón Nº 823, con una extensión de 638 metros cuadrados, 3.120 centímetros cuadrados. Tiene el siguiente deslinde, según surge del plano del Agrimensor Enrique Fajardo: metros 21,86 al Noreste con calle Treinta y Tres; metros 29,30 al Noroeste con Doria Fagúndez; metros 21,86 al Sureste con Braulio Sosa y Juan Jordán; y metros 29,20 al Sureste con Juan F. Ricardi.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren

con derechos sobre el referido bien inmueble, en especial a Francisco Peduzzi y Duarte Fagúndez, como así también los propietarios linderos referidos anteriormente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 1º de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 10921 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MARTINS, TRASIBULO y FLORES de MARTINS, LEANDRA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 53|82), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, especialmente a doña Vitalina De Vargas y/o sus sucesores, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 321, de la manzana Nº 65, planta urbana esta ciudad, inscripto en Catastro con el Nº 4768, con una superficie de 1.192 metros 9.920 centímetros. — Bella Unión, junio 4 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 468,00 30|pub. 14423 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: CORBRAN HARAS, FEDERICO JUAN, "Prescripción Treintenaria" (Lº 8, Fº 359, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 566, ubicado en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los sucesores de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 16 de 1982. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 546.00 30|pub. 11783 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: YARDINO PEREYRA, HUGO ALBERTO (Fa. A. 201|81), "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 274, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, manzana catastral Nº 12, solar 9, en el plano del agrimensor Heber H. Rebuffello, con una superficie de 484 metros cuadrados y 12 decímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 18890 y se deslinda de la siguiente manera: 19 mts. con frente a la calle Sauce de San Jacinto; 19 mts. con 59 dms. frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera; 23 mts. con el Padrón 67 y 21 mts. con 83 dms. con el Padrón 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos señor Nelson Tomattis y señor Hugo Tomattis y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 11416 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DUARTE BENTANCUR, MARIA ELIA y otra. "Prescripción" (F. A. 16|982), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón 6.135 ubicado en la Octava Sección de Canelones, Soca, con frente al Norte a Camino Vecinal en 775.73 metros, con una superficie de 26 hectáreas 8.365 metros 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido especialmente a los sucesores de don Isidoro Duarte y Asunción Bentancor, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 22 de abril de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 10648 May.14-v.jun.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fº 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 868 m2 en la manzana Nº 322 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19,30 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia; 45,20 mts., con frente a la calle Buen Retiro; 19,30 mts., lindando con el Padrón número 3695 y 52,00 mts., con el Padrón número 3693.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente a Angela Toya y a sus sucesores y a los propietarios de los Padrones números 3693 y 3695, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, mayo 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 13919 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CLOTILDE RAMIREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 89|82), se hace saber que la gestionante ha iniciado ante esta Oficina el 14 de abril de 1982 acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 3892, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se compone de 402 metros 44 decímetros y que se deslinda así: al Noreste, recta de 36 mts. con el padrón 3891 de Aden Viera Pereira; al Sureste, recta de 10.50 metros con el padrón 3893 de Suc. Anacleto Pereira; al Suroeste, recta de 39.01 metros frente a calle Alfonzo XIII y al Noroeste, recta de 11.50 metros a camino vecinal de 14 metros de ancho, haciendo esquina con la calle mencionada.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmuble descripto y especialmente a los sucesores a título universal y|o particular de Tomasa Herrera y a los propietarios de los predios linderos padrones números 3891 y 3893 de los señores Aden Viera Pereira y Anacleto Pereira respectivamente, o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 12680 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Turban Mendelsson Numa contra los sucesores de ERNESTO, ELVIO, ELIO ONETTO DORREGO y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 153|982), se hace saber que ante esta sede se presentó don Turban Mendelsson Numa, iniciando acción de prescripción respecto al inmueble padrón 1521 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 123, con superficie de 915 mts. 91 dms. 50 cms.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Ernesto, Elvio y Elio Onetto Dorrego y Domingo Onetto y María Magdalena Dórrego de Onetto y a cualquier otro interesado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 11915 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Mercedes Scarroni contra los sucesores de ANTONIO SAAVEDRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 162|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Mercedes Scarroni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble urbano, Padrón Nº 1.786, terreno y demás mejoras, sito en la manzana Nº 147 de la Primera Sección del Dpto. de Durazno, compuesto de una superficie de 1.794 mts. cuadrados que se deslinda así: 0,42 mt., 86 sobre calle Pérez Castellanos; N. 42 mts., 50 sobre calle 18 de Mayo por ser esquina Sureste de las mismas; E. 12.33 con Padrón 1.793, 10,40 p. 4.047, y 10,29 p. 1.791; S. 10,75 p. 1.787 y 32,74 p. 3.981.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a los sucesores de Antonio Saavedra para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 14 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 11784 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 616|981), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 2565 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con superficie de 7.226 m2. y 7143 cms.2. y linda: por el NO, con el padrón Nº 2564, de José Rielli, en una línea de 220 m 73; por el NE, 31 m 78 con A.F.E.; por el SO, ms. 32,02 con Camino Departamental y por el SE. con el padrón Nº 2566, de la Suc. Felipe Martiniano Tellería, en una línea de ms. 207,90.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 9986 May.11-v.jun.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Díaz Andujar de Díaz, Blanca Celeste c.|CHIARINI o CHIARINI, PEDRO y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A. 193|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Celeste Díaz Andujar de Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la manzana Nº 368 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.543, antes Nº 2.579 mayor área, y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30 de agosto, 1961, está señalado con el Nº "1" y consta de una superficie de 331 metros, 5.400 centímetros, con 10 metros, 95 centímetros de frente al Oeste a calle Silván Fernández, entre las calles Artigas y Río Negro, distando el punto medio de dicho frente, 38 metros, 425 milímetros de la esquina con calle Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, mayo 6 de 1982. — Martha H. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 12229 My.28-v.jn.30. jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pérez y Salto Limitada contra NICOLAS, FERNANDO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A Nº 143|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Nicolas o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: una camioneta pick-up marca Ford, modelo 1951 con motor a nafta de 8 cilindros y 22 HP Nº Firleg 17009, para que comparezcan a deducirlos den-

tro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 10288 May.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA ARAUJO (Ficha A. 33|82), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus anexos, parte del solar seis, de la manzana setenta y nueve de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, que forman un rectángulo, con cinco metros cincuenta centímetros de fondo, lindando además al Oeste con parte del mismo solar, de Trayano Neves, hoy Matilde Haberli de Carballo; al Este, Jaime Pérez, hoy Luisa Suárez; y al Norte, parte solar cinco. El bien se encuentra empadronado con el número seiscientos veinticinco, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Dominga M. de Alfonso y herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780,00 30|pub. 14252 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARTINA DOMINGA RODRIGUEZ o DOMINGA DE LA CALZADA RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 31|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martina Dominga Rodríguez o Dominga de la Calzada Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, solar, edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana de Fray Bentos Nº 171, zona urbana, empadronado con el Nº 1925, inscripto en el Catastro Nacional con el Nº 2040 el 26 de octubre de 1981, tiene una superficie de 890 m.c. 02, y se deslinda así: 43,05 ms. al Nord-Oeste de frente a la calle Guillermo Hammet; 20,65 ms. al Nord-Este, lindando con el padrón Nº 4366; 43,15 ms. al Sur-Este, lindando con el padrón Nº 3838; y 20,65 ms. al Sur-Oeste de frente a la calle Haedo, por donde hace esquina con calle Guillermo Hammet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 14744 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "GUILLERMO M. RIOS ALLENDE - Prescripción Adquisitiva de un Automóvil" (Ficha Letra A. Nº 61|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo M. Ríos Allende, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca Ford modelo Sedan 1936, motor Nº F. 2940253, matrícula J1-0108, Padrón de Río Negro Nº 108 a nombre de Juan José Machuca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezca en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 11616 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TEODOLIO L. WERNER (A. 295|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 2.400, solar Nº 7 manzana Nº 263, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, tiene una superficie de 922 mts. cuadrados 351250 mm.c., cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste, 42 mts. 95 cm. con padrón Nº 2401, propiedad de la Sucesión Jorge Adelo; al Sureste, 21 mts. 475 cmts. con padrón número 10.096, propiedad del Sr. Genaro Cardozo; al Suroeste, 42 mts. 95 cm. sobre calle Brasil; y al Noroeste, 21 mts. 475 cmts. sobre calle Miguel Aguerre Aristegui (ex Cerro Chato).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre, 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780,00 30|pub. 11906 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CASTILLOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Castillos Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PLA, JUAN ESTEBAN - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 62|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha; empadronado en mayor área con el Nº 755, que según el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor César Quintana, inscripto con el Nº 7583, el 6|5|80 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y señalado con el Nº 2, se compone de una superficie de 262 mts. 25 cms., que se deslindan de la siguiente manera: 7 metros 55 centímetros de frente al Sur, lindando con la calle 25 de Agosto, igual extensión en su fondo al Norte, lindando con el solar padrón Nº 757; 34 metros 67 centímetros al Este lindando con los solares padrones Nos. 756 y 1509, y 34 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano".

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia expido el persente, en Castillos, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 12087 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (A|102|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho del inmueble padrón Nº 7827, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con un área de 5.429 metros que corresponde a la fracción Nº 72 del plano del Agrimensor Juan H. Jaureche, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto en el año 1912, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 41280 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LLOVET, ELEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 149|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 2063, manzana Catastral Nº 137 y Municipal Nº 105, compuesto de una superficie de 1.347 m2, 86 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con frente a Avda. Barbieri 28 mts., 21; al Sur 26 mts., 35 con padrón 2.066; al Oeste 42 mts., 06 con padrón 4.759 y al Este 42 mts., 05 con padrones 4.516, 1.815 y 2.064, lo que surge del plano del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1982, inscripto con el Nº 6.314 el 26 del mismo mes y año, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 10021 May.11-v.jun.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "ALDAZ AGUILERA, AMERICO MARCELINO - Prescripción" (A. 51|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana catastral Nº 197 de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. del Dpto. de San José, empadronada con los Nos. 3080 y 3081, la que según plano del Ag. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 3485 el 5 de enero de 1982, consta de un área de 522 mts. 81 decs. y linda: al Norte en 27 mts. 79 cents. con los Padrones Nos. 7962 y 3071; al Este en tres rectas, la 1ª de 12 mts. 14 cents. con el padrón Nº 3072; la 2ª martillo entrante de 6 mts. 24 cents.; y la última de 8 mts. 69 cents., éstas con el padrón Nº 3073; al Sur en 21 mts. 75 cents. con el padrón 8060; y al Oeste en 20 mts. 75 cents. con frente a la calle 33 donde su puerta de entrada se distingue con el Nº 284, distando su punto medio 30 mts. 705 mil con la esquina a la Avda. Luis A. de Herrera, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.170,00 30|pub. 12846 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: QUEVEDO RODRIGUEZ, ISABEL "Prescripción" (A|175|1982), se cita y emplaza a Félix Romano, Vicenta Quevedo de Buonomo, sus causahabientes y todos cuantos se consideren con derecho en una fracción de terreno urbano, ubicado en esta ciudad, que formó parte del sitio esquina Nº 7 de la manzana Nº 9 del 1er. Cuartel, actual manzana Nº 66 de su planta urbana, padrón Nº 379, la que de acuerdo a plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 28 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2473 el 11 de noviembre de 1971, se compone de un área de 462 mts. 36 dms. que se deslindan así: Este 13 mts. 70 cms. de frente a la calle Prudencio Montagne en línea cuyo punto medio dista 18 mts. 07 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Solís; Sur 34 mts. 44 cms. con Dolores Pérez de Rodríguez; Oeste 13 mts. 25 cms. con Cosme Esteban Núñez y Norte 34 mts. 19 cms. con Andrés Chavarría y está ubicada en la calle Prudencio Montagne Nº 693, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 14011 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MESA, ALBERTO ELBIO "Prescripción" (F. A. 49|1982) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, padrón 3.077, la que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero del año en curso, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.792 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 525 metros 51 decímetros y linda: al No-

roeste, en dos rectas de 14 metros 15 centímetros y 9 metros 84 centímetros con el padrón Nº 3.078; al Noreste en 22 metros 15 centímetros con los padrones N.os 5.949, 8.409 y 3.074; al Sureste en 23 metros 98 centímetros con el padrón Nº 3.076, y al Suroeste en 21 metros 67 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 13116 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUADRADO CESAR AGUSTIN e IRISPAGITA ELIZALDE de CUADRADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. Nº 62|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 183 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de m2 1210,00, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22 de setiembre de 1981, con el Nº 5877.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los propietarios y|o poseedores de los predios linderos, señores Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez y Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira, Luis Rodríguez Ibarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982.

16) N$ 960.00 30|pub. 13984 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, HECTOR y MARIA GENOVEVA LAMADRID de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 47|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 184 de la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de 1.246,80 metros cuadrados según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22|9|981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en epecial a los propietarios y, o poseedores de los predios linderos, señores: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira y Luis Alberto Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 960.00 30|pub. 13985 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMONA GUERRERO de CABRERA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble padrón Nº 1588 ubicado en la manzana 186, con una superficie de 311 metros cuadrados 22, con frente a calle Florencio Sánchez de esta ciudad. Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 28|9|81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos: Seferino Méndez, Pío Sobrino, Salustiano Martínez y Lavalleja Blanco como así también al señor Juan Tomasichi o Juan Tomangieni, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|26|982). — Paso de los Toros, 10 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 11312 May.20-v.jun.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BEZON IGUINI, RAMONA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 130, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ramona Bezón Iguini, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 212 de la Primera Sección Judicial de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.347, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Ramón M. Cabrera el día 9 de setiembre de 1980, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 10 de setiembre de 1980 con el Nº 5364, consta una superficie de 477 metros 50 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 36,81 con padrón Nº 2346; al Este, 12,94 de frente a calle Prudencio Salvarrey; al Sur, 36,81 con padrones Nros. 2348, 2349, 2350; y al Oeste, 13,005 con padrón Nº 2351.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 11884 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "NIEVES ALBERTO y ECILDA MACHADO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 165|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Alberto Nieves y Ecilda Machado, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en zona urbana y suburbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 457 que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 23 de agosto de 1966 con el número 2.659 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 461 mts. 1541 cmts. y el siguientes deslinde: 10 mts. 737 mm. frente al noreste a la calle Andrés Areguatti casi esquina Jacinto Trapani; 42 mts. 95 cmts. al sureste, con el padrón número 458; 10 mts. 737 mm. al suroeste linda con el padrón número 5.560 y 42 mts. 95 cmts. al Noroeste con los inmuebles empadronados con los números 454 y 5.519. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 11136 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BAS, MARIA ELENA - Prescripción Treintenaria" (F. 61|82), se hace saber que ante esta sede se presentó María Elena Bas, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 102 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 1210, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Juan B. Vergara el 7 de febrero de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 8 de febrero de 1982 con el número 5563, consta de una superficie de 932 metros cuadrados 150 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, 4295 con los padrones números 1211, 1198, y 5006; al este 21,70 con padrones 1199 y 1200; al sur, 42,96 con los padrones números 1209 y 1204; y al oeste, con frente a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 11137 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinnta y Tres en autos: "ANASTASIA FERREIRA, TULIO VICTOR - Prescripción Adquisitiva" (F. 158 año 1982), se hace saber saber que ante este Juzgado, se presentó Tulio Víctor Anastasia Ferreira, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y sus mejoras, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 4.287. Huerto 320, siendo los solares cuatro y cinco del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 3.928 el 13 de octubre de 1972, con las siguientes superficies y deslindes: Solar cuatro: Area 2028 metros 5.694 centímetros y linda: 28 metros 60 centímetros de frente al Este a calle proyectada de 17 metros de ancho; 71 mts. al Sur con solar 5; 28 mts. 60 centímetros al Oeste con parte padrón 4.288 de Juan Cáceres; y 71 mts. 1 cmts. al Norte con solar 3 del plano. Solar Cinco: Area 2028 mts. 5 694 cmts. y linda: 28 mts. 60 cmts. de frente al Este a calle proyectada de 17 mts. de ancho por 71 mts. de fondo, lindando: al Sur con carretera a Pueblo General Enrique Martínez, Ruta 17, por ser esquina; al Oeste con parte padrón 4.288, y al Norte con solar cuatro ya deslindado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1 170 00 30|pub. 10616 May.14-v.jun.25

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIRIO SCARPITTA OLMEDO, solicita la inscripción del poema titulado "Botecito"; del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 14547 Jun.18-v.jul.1º.

AGADU, registra obra de su asociado. — LUIS CERMINARA; "Tartufo" de Molière (Versión y Traducción). — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 14550 Jun.18-v.jul.1º.

Juan Carlos Borba Prais, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemario de aficionado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 14555 Jun.18-v.jul.1º.

PRALER S. A. (Artesanía El Torreón), solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Gato (08), Pato (06), León Gr. (11), Tigre (20), Aguila Gr. (28), Oso Polar (36), Ratón (45), Paloma (53), Zorra (56), Jabalí (57), Pekinesa (101), Basset (102), Collie (106)", de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 8079 Jun.14-v.jun.25.

MARIA ROSA FURLANO MAÑE, solicita la inscripción del album de canciones melódicas titulado: "Constancia", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 14295 Jun.16-v.jun.29.

FERNANDA SALGO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diecinueve soles y un portal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 13394 Jun.9-v.jun.22.

AGAPITO JOSE CARRIZO VILLAGRA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Terrenal" y "Sombras de Estío", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 14142 Jn.15-v.jn.28.

Teresa Martirena de Carren solicita la inscripción del texto del reglamento de un juego de ingenio, del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 13675 Jun.11-v.jun.24.

ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Optica Opueta en mujer libre para Distensión Cultural Equilibrio del Planeta con Angulos Opuestos", y, del seudónimo ADELYS (A.D.A.H.), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 14015 Jun.17-v.jun.30.

HECTOR LUSICH por Ediciones y Producciones S. A., solicita la inscripción del semanario titulado: "Crónicas Economicas", del cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 13890 Jun.11-v.jun.25.

PRALER S. A. (Artesanía El Torreón), solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Avestruz (01), Bisonte (02), Cerditos (05), Tucán (17), Toro (21), Cabra (24) Aguila Gr. (28), Jirafa (30), Delfín (37), Ardilla (38), Tiburón (41), Okapi (43), Pelícano (44), Koala (47), Elefante chico (55), Dachshund (103), Braco Inglés (104), Bull Dog (105), Boxer (108), Terrier (110), San Bernardo (111) Chihuahua (113), Spaniel (114), Bobtail (115), Schots|a (116), Schots|b (116)", de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8080 Jun.14-v.jun.25.

SUSANA CONSTENLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Examen de conciencia" y del seudónimo denominado "Susana", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 13812 Jun.11-v.jun.24.

M. DUBOURG, por Impresora Nemgraf S.R.L., solicita la inscripción del "Juego de Tránsito y su Reglamento", de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 13540 Jun.10-v.jun.23.

PRALER S. A. (Artesanía El Torreón), solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Pato (06|A), Pato (06|B), Paloma (53|A)", de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 13486 Jn.9-v.jn.22.

I.P.U. LTDA., solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Campesino boliviano denominado Ekeco" del cual es autor Carlos Rimola Rodríguez, y propietaria I.P.U. Limitada. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 13426 Jn.9-v.jn.22.

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Pablo Lucas: "De mi ciudad para ustedes" (Candombe) "Danza griega" (Danza).
Oscar Callejas: "A mundo abierto" (Canción).
Edgardo Palou, Adrián Palou y Javier Palou: "Invasión" (Rock).
Héctor Gómez y Miguel Montiel: "Olvídalo, olvídalo" (Canción)", "Alegre, y no angustiado" (Canción).
Humberto Carrozzino: "Ciclo poemas de amor" (Album musical).
Hugo Techera: "Patriada" (Huella).
Dalma Sosa y Dorval: "Colección de fracasos" (Tango).
Gilberto Chavez: "Florida" (Marcha - Canción).
Atahualpa Melo: "Himno del Club Deportivo Artigas" (Himno).
Jacques Emirkanián y Nibya Santa Cruz de Emirkanián: "Zamba para Jesús" (Zamba).
Walter Silvera y Juan Mazzino: "Natalia" (Rock lento), "Lila" (Rock), "La luna como testigo" (Rock lento).
Washington Benavides: "Soledad tengo de tí" (Canción sobre texto anónimo español), "Cuando cante el gallo azul" (Canción Letra para música).
Jacques Emirkanián: "Vals de la amistad" (Vals francés). "Sueño de ángeles" (Canción).
Jacques Emirkanián y Nibya Santa Cruz: "Amor en Madrid" (Tango).
Rufino Lettieri: "Fantasía" (melódico).
Luis Pacheco y Jorge Simonetti: "Una flecha de cupido" (Canción), "Recuerdos de tí" (Canción).
Hugo A Balle y Florencio Nápoli: "Nuestra despedida" (Canción).
Víctor Guzmán: "Piel de luna" (Zamba). Para la obra de Ana Manzzini.
Roque Cocina: "Promesa a mi bandera" (Canción).
Mauricio Aníval Ubal Márquez: "Para abrir la noche" (Album musical).
Leonardo Silva: "Porque no quieres bailar" (Canción), "Vuelve a mi querida" (Canción).
Luis Pacheco y Luis Alfonso: "Vas a tener que olvidarme" (Canción), "Soy un aventurero" (Canción), "Prisionero de amor" (Canción).
Lalo Etchegoncelay y Juan C. Cañete: "A los Bonasorte" (Candombe - Canción).
Elsa Morán: "Dale hermano" (Tango).
Héctor Raúl Pastorini Motta: "Muchacha otoñal" (Folck Rock).
Elsa Cano: "Canciones de mayo" (Album musical.
Raúl Núñez y Miguel Angel Villalba: "Mi bandida" (Plena).
Norberto Martínez y Enrique Oscar López: "Juan Manuel" (Plena).
José Julio Cataldi: "Fruta fresca" (Milongón).
Graciela Trevizán: "Mi fantasía con los animales" (Album musical).
Roberto Valdiviezo, Darío Rosado y Henrique Cabrera: "De todos" (Folklore).
Roberto Valdiviezo y Darío Rosado: "Quién hermano" (Folklore).
Hugo Cassarino Pino: "Derechos humanos y el manejo del planeta tierra hacia su fin" (Libro científico).
Washington Bassi: "Vamos a contarte un sueño" (Obra para niños en un acto).
Jorge Real: "Volando por la ventana" (Coreografía. "Volando por la ventana" (Obra para niños sobre fábula de Lafontaine).
Oscar Callejas: "Llama de la razón" (Poema), "Canto al obrero" (Poema).
Oscar Aníbal Reyes: "Leones argentinos en las Malvinas" (Poema).
Mario Rivero: "Llegó el sargento Coraje" (Melodrama gauchesco en tres actos).
Roberto Meneses: "El pececito de plata", (Obra musical para niños).
José L. González: "Los tiempos del show", (Obra teatral).
Dante Maggi y José María Caviglia: "Levántate y anda" (Album de versos).
Gastón Figueira: "Emily Dickinson" (Selección, traducción, prólogo y epílogo).
Nelson Lapachián: "Fabuloso" (Comercial para T. V.).
Ignacio Cardozo: "Hola familia merengue" (Coreografía para la obra de Omar Varela).
Gladys Matosas de Medina: "Luz y sombra" (Libro de poesías).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira: "Calígula" (Música de escena para la obra de A. Camus).
Roberto Ramírez Inschausti Molina: "No pudo ser" (Album de poemas).
Dinorah Torres: "Despedida de firulete" (Poemas).
Diana Ringel: "Cuéntame un cuento" (Coreografía para la obra original de Eugene Ionesco Versión Luis Germinara).
Henry Wilson Da Rosa: "El iniciado" (Guión para Radio, Cine y T.V.).
Elena Zuasti: "Cala Cala Fan Fan" (Letra para la obra para niños de Juan Jiménez Izquierdo).
Luis M. Charamelo: "Cuéntame un cuento" (Música original para la obra de Eugene Ionesco. Versión de Luis Germinara).
Walter Silvera: "Los Grandes del Buen Humor" (Libretos Carnaval 82). "Los Revoltosos" (Libretos Carnaval 82). "Los Tamberitos" (Libreto Carnaval 82), "Cuarteto cómico musical Géminis" (Libretos Carnaval 82) "Maipo 82" (Libretos Carnaval 82).
Mario Lorenzo: "La Gran Clásica" (Libretos Carnaval 82), "Don Timoteo" (Libretos Carnaval 82).
José María Morgade: "La reina de la Teja" (Libretos Carnaval 82).
Nelson Lapachián: "Los Gaby's" (Coreografía de la presentación y despedida carnaval 82). "Marabunta" (Coreografía Carnaval 82).
Víctor Vitureira: "Jhonny Jhonn" (Libretos y Coreografía Carnaval 82).
Dinorah Torres: "Roberto Javier y Firulete" (Libretos Carnaval 80). "Roberto Javier y Firulete" (Libretos Carnaval 81). "Roberto Javier y Firulete" (Libretos Carnaval 82).
Amílcar Maidana: "Los Paseanderos" (Libretos Carnaval 82).
Carmelo Maestriani: "La Matraca" (Libretos Carnaval 81). "La Matraca" (Libretos Carnaval 82).
Graciosa M. Trevizán Zardo: "Graciela" (Seudónimo).
Dinorah Torres: "Panambí" (Seudónimo).
Víctor Néstor Guzmán: "El juglar" (Seudónimo).
Lilián A. Puertas García: "Dorval" (Seudónimo). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.184,00 10|pub. 13371 Jun.9-v.jun.22.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL. "Cesación de pagos" (Fª B. 50|982), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 1º de agosto de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 3 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 195.00 15|pub. 13418 Jn.9-v.jn.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADAN ILLARZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 308|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adán Illarza en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Ilanza", debe decir: ILLARZA por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41440 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: QUIROGA BASSO, LUIS OSVALDO, GOGGIA BRUM, SHIRLEY y otros. "Rectificaciones" (Ficha V. 136|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de Luis Osvaldo Quiroga Basso y Shirley Goggia Brum; donde dice "Shirley Brum", debe decir: SHIRLEY GOGGIA BRUM, y donde dice "hija de padre desconocido", debe decir HIJA NATURAL de EDUARDO GOGGIA, por así corresponder.
Y la Rectificación de Partida de Nacimiento de VERONICA EVA QUIROGA GOGGIA; donde dice "Hija de Shirley Brum", debe decir de SHIRLEY GOGGIA BRUM y debe figurar como nieta por línea paterna de Luis Santos Quiroga y de Irma Elvira Basso y como nieta por línea materna de Eduardo Goggia y Eva Brum, por así corresponder. Asimismo se solicita la Rectificación de Partida de Nacimiento de FERNANDO MIGUEL QUIROGA GOGGIA; donde dice "hijo de Shirley Brum", debe decir: de SHIRLEY GOGGIA BRUM, y debe figurar como abuelo por línea materna, don "Eduardo Goggia", todo por corresponder legalmente
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 42400 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "BONO ANGEL SANTOS e ITURRALDE de BONO CELICA - Rectificación de Partida" (Ficha V 154|82) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Angel Santos Bono y Célica Iturralde de Bono, donde la contrayente figura como: hija de "Elena Montero", de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesión labores, domiciliada en Vidiela Nº 5595, debe decir: "hija natural de DANIEL ITURRALDE y de madre desconocida" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 14494 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PIÑEYRO PEREYRA, MARIA ELISA - Rec. de Partida" (Ficha V. 3164|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Elisa Peñeyro Pereyra, donde la contrayente figura como "María Elisa Pereyra", debe figurar como: MARIA ELISA PIÑEYRO PEREYRA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 14666 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "TAVARES DE OLIVEIRA, ARGEU - Rectificación de Partida" (Ficha V. 636|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Argeu Tavares De Oliveira (Acta Nº 130 de la Oficina 10ª del 3|2|82), pues donde dice: "Oliveira Tavares", debe decir: TAVARES DE OLIVEIRA. Además debe constar que el finado era hijo de ALEJANDRO TAVARES y de CELMIRA DE OLIVEIRA. Debe decir también que era viudo de ROSA ODILA ANTUNES DE OLIVEIRA y que dejó cuatro hijos brasileños: SARA, de 47 años, casada con Julio César Medeiros; JUAN JOSE, de 45 años; ARGEU (hijo), de 43 años; JACY, de 42 años; y uno oriental: WALMAR MARIA, de 41 años, casado con Lillian Ferreira, domiciliado en la calle León Pérez Nº 3558. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 312,00 15|pub. 13404 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN PEDRO ALVAREZ YACUSA, pues en la misma donde dice: "casado", debe decir: "soltero", por así corresponder. — Montevideo, 2 de junio de 1982. (Ficha V. 142|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 13378 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA MILLANS VIERA, pues en la misma donde dice: "Millán", debe decir: MILLANS, por así corresponder; y la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARGARITA MILLANS VIERA, pues donde dice: "Millán", debe decir: MILLANS, por así corresponder. — Montevideo, 2 de junio de 1982. (Ficha V. 896|80). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41398 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GRISSEL ROSMARI VIEGAS HERNANDEZ - Rect. de Partida" (V. 38|80), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Giselle Hernández de Viegas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Grissel Rosmari, en el sentido que donde dice: "Viera", debe decir: VIEGAS, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41413 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRER, JUAN GREGORIO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha V. 262|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Gregorio Ferrer y Blanca Iracema Sotolani, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Blanca Iracema nació el 26 de agosto", debe decir: "26 de setiembre", y que Juan Gregorio nació el 30 de julio, debe decir: "30 de junio", y donde dice: "Juan Ferrer", debe decir: JUAN GREGORIO FERRER, y donde dice: "Blanca Sotolani", debe decir: BLANCA IRACEMA SOTOLANI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 13470 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CARRASCO BRAULIA y otros. "Rectificación de Partida" (Fª V. 258|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Braulia Carrasco, Diana Beatriz Fernández, Juana Raquel Fernández y Raúl Morgade, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimientos: de matrimonio de JUAN B. FERNANDEZ y BRAULIA ESPINOLA en el sentido de que donde dice "Pedro Espíndola", debe decir SE IGNORA, donde dice "fallecido" debe ANULARSE, donde dice "Braulia Espíndola" debe decir BRAULIA CARRASCO y donde dice "viuda" debe decir SOLTERA.

En las partidas de nacimientos de DIANA BEATRIZ FERNANDEZ y JUANA RAQUEL FERNANDEZ, en el sentido que donde dice "Braulia Espíndola" debe decir CARRASCO y donde dice "Pedro Espíndola" debe decir SE IGNORA.

Que en las partidas de matrimonios de RAUL ANGEL MORGADE y JUANA RAQUEL FERNANDEZ y de nacimiento de DANIEL ALEJANDRO MORGADE FERNANDEZ en el sentido que donde dice "Braulia Espíndola" debe decir CARRASCO. Que en la partida de matrimonio de JOSE LUIS CANDIA y VICTORIA ESPINDOLA, en el sentido que donde dice "Pedro Espíndola" debe decir SE IGNORA, donde dice "fallecido" DEBE ANULARSE, donde dice "viuda" debe decir SOLTERA, donde dice "Victoria Espinosa" debe decir CARRASCO. Que en las partidas de nacimientos de SONIA MYRIAM CANDIA y de LUIS NELSON CANDIA ESPINDOLA en el sentido que donde dice "Victoria Espíndola" debe decir CARRASCO y donde dice "Pedro Espíndola", debe ANULARSE. Que en la partida de matrimonio de NEBER ALVARO MINETTI y SONIA MYRIAM CANDIA en el sentido que donde dice "Victoria Espíndola" debe decir CARRASCO. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 546.00 15|pub. 12015 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE STEFANI GUTIERREZ, FEDERICO RAUL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 84|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Federico Raúl de Stéfani Gutiérrez, pues donde el apellido paterno figura como: "De Stifani", debe decir: DE STEFANI. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 12788 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IKATCH, JUAN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 458|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Nacimiento de Juan Ikatch, pués donde el apellido del compareciente figura como: "Itkatch", debe decir: IKATCH; b) De Nacimiento de Juan Eduardo, Jorge Daniel, Víctor Manuel y Diego Walter Ikatch, pues donde el apellido paterno de los mismos figura como: "Tkatch", debe decir: IKATCH. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 12758 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 333|982), se solicitó la rectificacion de las siguientes partidas: Acta de matrimonio Nº 49 de la Novena Sección de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1960, en la misma donde el contrayente figura como "Agustín César Rodríguez" debe decir: AGUSTIN CESAR IRAZABAL RODRIGUEZ, y donde dice: "hijo de desconocido" debe decir: hijo natural de AGUSTIN IRAZABAL MUJICA.

Acta de nacimiento de GABRIEL EDUARDO IRAZABAL CURBELO, Acta Nº 2271 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1964, en la misma donde dice que comparece "Agustín Rodríguez" debe decir: AGUSTIN CESAR IRAZABAL RODRIGUEZ, debiendo agregarse que es nieto por línea paterna de AGUSTIN IRAZABAL MUJICA.

Acta de nacimiento de CESAR OMAR IRAZABAL CURBELO, Nº 76 de fecha 26 de mayo de 1960, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que comparece "Agustín César Rodríguez" debe decir: AGUSTIN CESAR IRAZABAL RODRIGUEZ, agregándose nieto por línea paterna de AGUSTIN IRAZABAL MUJICA. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 13588 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|437|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, JULIO FORNEIRO - Acta 1724, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1921, en la misma donde dice que el inscripto es hijo legítimo de: "Benito Furneiro", debe decir: BENITO FORNEIRO, debiendo modificarse el margen donde dice: "Furneiro", que debe decir: FORNEIRO. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 13093 Jun.7-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1959|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gregorio Carlos Solovieff y Aída Dionisia Rodríguez, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF; b) de matrimonio de Miguel Pancracio Solovieff e Irma Rodríguez, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF; y c) de nacimiento de Karina y Alexis Miguel Solovieff, en el sentido de que donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 14279 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EBER EBERTO FERNANDEZ GONZALEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|619|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio del compareciente, en el sentido de que, donde en la misma el cónyuge figura como: Eber Eberto González, debe decir: EBER EBERTO FERNANDEZ GONZALEZ, haciéndose constar que el mismo es hijo natural de Miguel Fernández, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 14184 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: FRANCISCO JAVIER GARCIA ROMERO "Rectificación de partida" (Ficha E. 323|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Francisco Javier García Romero, en el sentido de que, donde su nombre figura como: "Rosario de María Antonio, Francisco Javier García Romero, debe suprimirse "Rosario de María Antonio", quedando su nombre como FRANCISCO JAVIER GARCIA ROMERO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 12999 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CASTIÑEIRA, TERESA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha V. 215|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Teresa Castiñeira, donde figura como de estado civil "viuda", debe figurar como de estado civil "soltera", por así corresponder. Asimismo en la misma partida de defunción, donde dice: "Teresa Castiñeira de Rela" (en el acta y en el margen), debe decir: TERESA CASTIÑEIRA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los diez días del mes de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 14670 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: ENRIQUE JABLONKA "Rectificación de Partida" (Ficha V 555|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Jablonka, donde el apellido materno figura como: Goldmaser, debe decir: GOLDWASER, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 14182 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "VALLES GONGORRA, ULISES SEBASTIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 513|82), se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento inscripta con el Nº 822 el ocho de mayo de 1981 en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, correspondiente a Ulises Sebastián Valles Gongorra, en el sentido de que donde el apellido materno figura como: "Congorra", debe de decir: GONGORRA; y donde el primer nombre donde dice: "Ulices", debe de decir: ULISES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 13472 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "VARELA RAGGIO, ANDREA RENEE - Rectificación de Partida" (Ficha 697|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Renée Varela Raggio, Acta Nº 291 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, inscripta el diecisiete de febrero de 1966, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Raffio", debe de decir: RAGGIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 13460 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 93|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARIA CRISTINA MJTARIAN PALAIAN, pues en la misma, donde la inscripta figura como, hija legítima de Quicor Mytarian y María Paladian debe decir: QUICOR MJTARIAN y MARIAN PALAIAN y donde al margen dice: "Mytarian María Cristina", debe decir: MJTARIAN PALAIAN, MARIA CRISTINA; y

b) de matrimonio de MARIA CRISTINA MJTARIAN con ARTURO MEYMETLIAN, donde la contrayente figura como María Cristina Mytarian, hija de Quicor Mytarian, debe decir: MARIA CRISTINA MJTARIAN, hija de QUICOR MJTARIAN. — Montevideo, abril 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234,00 15|pub. 13736 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA SICCO TERRA, pues en la misma donde dice: "15 de mayo de 1962", debe decir: "4 de setiembre de 1959", por ser esa la fecha que corresponde a su nacimiento. — Montevideo, 7 de junio de 1982 (Ficha V. 589|77). — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 13733 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MAIDANA JULIA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha V|15|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Rosa Maidana, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Ramona Maidana", debe decir: GENARA MAIDANA y en la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Ramona Genara Maidana", debe decir: GENARA MAIDANA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 14485 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ARESTIÑO BLANCO, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha V. 83|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clementina Dosil Arestiño de Sobral, solicitando la rectificación de la partida de defunción de José María Arestiño Blanco, en el sentido que donde dice: "José Mario Arestena Blanco", debe decir: JOSE MARIA ARESTIÑO BLANCO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 13266 Jun.8-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SOUZA COSTA, ROSARIO - Rectificación de Partida" (V. 861|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonio Souza e Isabel Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosario Souza Costa, en el sentido que donde dice: "Sgussa", debe decir: SOUZA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41335 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VELLOZAS PEREIRA, NELIDA y otros - Rectificación de Partidas" (V|43|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Carlos Vellozas y Nélida Renée Pereira de Vellozas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Nélida Teresa, Helena y Carlos Antenor Vellozas, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir: "Brasileño" (con respecto a Juan Carlos Vellozas,; de nacimiento de Helena Vellozas, en el sentido que donde dice: "Elena" debe decir: HELENA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 12693 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: PUCHERELLI SELVA ANTONIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 156[?]|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 494, del 31 de diciembre de 1926 de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que en la misma aparece el apellido paterno de la compareciente como: "Pucharelli" y debió decir: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 12868 Jun.4-v.jun.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PEDROLINA SUAREZ ALVEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 122|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Suárez, Pedrolino", debe decir: SUAREZ PEDROLINA, en el acta donde dice: "nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir: "nació una criatura de sexo femenino, que es hija legítima"; donde dice "que es nieto", debe decir: "que es nieta; donde dice: "se le ha puesto el nombre de Pedrolino", debe decir: "se le ha puesto el nombre de Pedrolina". por así corresponder. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 13876 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B. 282|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PETRONA RIBEIRO y LILIAN RAQUEL CORBO, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento respectivamente; y la de nacimiento del menor ALBERTO ISMAEL CORBO RIBEIRO, en la siguiente forma:

a) La de matrimonio, al margen, donde dice: "Corbo Alberto Ismael Ribero Petrona", debe decir: CORBO ALBERTO ISMAEL PETRONA RIBEIRO, y en el acta, donde dice: "Petrona Ribero", debe decir: PETRONA RIBEIRO;

b) En la de nacimiento de LILIAN RAQUEL, donde dice: en el acta; "y de Petrona Rivero", debe decir: y de PETRONA RIBEIRO; y

c) La de nacimiento del menor, al margen, donde dice: "Corbo Ribero Alberto Ismael", debe decir: CORBO RIBEIRO ALBERTO ISMAEL, y en el acta, donde dice: "Petrona Ribero de Corbo", debe decir: PETRONA RIBEIRO DE CORBO"; y donde dice: "por línea paterna de Adán Ribero", debe decir: por línea paterna de ADAN RIBEIRO, por así corresponder. — Artigas, 11 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 14083 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 82|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado APOLINARIO SILVA Y MONTI y OLGA LIS DE SOUZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana, en la siguiente forma: En el acta donde se estableció su nombre como: "Adrianita", debe decir: ADRIANA, por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 14707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BALEIRON, JORGE OMAR. "Rectificación de partida" (F. C. V. 270|981), se hace saber que ante esta Sede, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Omar Baleirón, en el sentido donde dice: "Ballerón", debe decir: BALEIRON. — Canelones, 1º de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14286 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTORELLI, IRIS MABEL. "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 63|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO SANTIAGO TRUJILLO (Acta Nº 25, año 1971, Cuarta Sección de Montevideo), en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto aparece "Bertoreli" debe decir BERTORELLI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 13552 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en el expediente respectivo (Ficha B. Nº 155|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA NOEMI KATZMAN (Acta Nº 12, año 1981, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido que, donde la madre de la inscripta (compareciente) figura como: "Myriam Martha Miraballes", debe decir: MYRIAM MARTHA GONZALEZ, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 14734 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VIDAL, ANDRES JUSTINO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 156|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Alexandro Vidal Ferreiro (Acta Nº 2126 año 1976 Oficina 10 de Montevideo), en el siguiente sentido: Donde dice "es del sexo femenino", "es hija legítima" y "es nieta por línea paterna", debe decir: "es del sexo masculino", "es hijo legítimo" y "es nieto por línea paterna', por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1982. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 14733 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber el público que ante este Juzgado se presentó ANTONIO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Fª 347|81), en el sentido de que donde dice: "Antonio González", debe decir: ANTONIO DE SOSA. — Melo, 23 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 117,00 15|pub. 12674 Jun.2-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ ALEJANDRO y TONA FERNANDEZ - Rectificación de Partidas" (Fa. 31|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osiris Marcelo González Fernández, en el sentido en que figura en el acta su nombre como: "Alejandro David", cuando debió decir: OSIRIS MARCELO, por ser lo correcto. — Colonia, junio 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 14414 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VELAZQUEZ, EUGENIO BENITO "Rectificación de partida" (Fª B. 19|1982) se hace saber que se ha presentado Eugenio Benito Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido: "Velarquez" debe decir: VELAZQUEZ por ser esto lo correcto. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 12570 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ZUNINO, RAMON EUSEBIO - Rectificación de Partida" (Fa. 144|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Eusebio Zunino, en el sentido de que donde dice: "Sunino", debe decir: ZUNINO. — Carmelo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

19) N$ 117,00 15|pub. 13389 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORTETE, MARIA RENEE - Rectificación de Partida" (Fa. 86|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "María Gimena", debe decir: MARIANA GIMENA, por ser correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 13390 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GONCALVES, ANTONIO MANUEL y ANTONIO - Pos. Not. de Est. Civil y Rect. de Partida" (Fa. 58|C|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Emilia Antonio, en el sentido, donde dice: "...Emilia Mora de Goncalves". debe decir: EMILIA ANTONIO DE GONCALVES; y donde dice que "la finada era hija de Manuel Antonio Mora", debe decir: "la finada era hija de MANUEL ANTONIO". — Carmelo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 13358 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERNANDEZ, GLADYS ESTHER. "Rectificación de partidas" (Fª 196|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Esther Hernández, en el sentido, donde dice: "Estela", debe decir: ESTHER. — Carmelo, 1º de junio de 1982 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 13976 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: NADRUZ LIAS, OMAR NICOLAS, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 100|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Omar Nicolás, en el sentido de que donde expresa el nombre de: "Dino", debe decir: OMAR NICOLAS, por ser así como corresponde. — Durazno, mayo 26 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta

19) N$ 156.00 15|pub. 13672 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: NESTOR ADRIAN LOPEZ ANZOLABEHERE. "Rectificación de Partida" (Fª B. 36|82), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de NESTOR ADRIAN LOPEZ ANZOLABEHERE, pues en ella figura como nombre "Wáshington Daniel", cuando en realidad su nombre es NESTOR ADRIAN, además en la partida impugnada aparece el apellido materno como "Anzolabeherez", cuando en realidad es ANZOLABEHERE, por así corresponder. — Trinidad, 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 14146 Jn.15-v.jn.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ELZA ESTHER ACOSTA LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Darcy Rosamel Gómez Acosta, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice: "sexo femenino". debe decir: SEXO MASCULINO que es el verdadero.

Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de mayo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41364 Jun.7-v.jun.25. Jl.21-v.jl.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT JULIA AURORA "Rectificación de Partida" (Fª 102|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Aurora Tort solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nacida el 9 de noviembre de 1940", debe decir: "9 de noviembre de 1928". — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 14228 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PLADA, GLADYS LUJAN. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 873|80), se ha presentado ante esta sede GLADYS LUJAN PLADA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, efectuado el día 27 de abril de 1931, en la Cuarta Sección de Maldonado, en el siguiente sentido donde dice del sexo "Femenino", debe decir del sexo MASCULINO. — Maldonado, veintiúno de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 14135 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CASURIAGA de ROBLES, GLADYS ZULMAN - Rectificación de Partida" (Fª B|107|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gladys Zulman Casuriaga de Robles, Acta Nº 73 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, en la misma donde dice: "año 1949", debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno", por así corresponder. — Paysandú, 28 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 14504 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BASSANO DE SANTANA, ANA CAROLINA - Rectificación de Partidas" (Fª B|125|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas a) De matrimonio de Ana Carolina Bassano con Valentín Santana, en el sentido de que donde dice: "Bazzano Ana Carolina", "cuatro de abril de mil novecientos y uno", "hija de Don Carlos M. Bazzano... y de Doña Eusebia Sandes", debe decir: "BASSANO ANA CAROLINA", "BASSANO", "tres de febrero de mil novecientos tres", "hija de padres desconocidos", respectivamente por así corresponder; y b) De defunción de Valentín Santana, en el sentido de que donde dice: "casado con Ana Carolina Bazzano", debe decir: "casado con ANA CAROLINA BASSANO, por así corresponder. — Paysandú, 28 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 14505 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIMONOV de NORIK, ANNA "Rectificación de partida" (Fª B. 121|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Anna Simonov de Norik, Acta Nº 91 de la Primera Sección de Paysandú, pues donde dice: "Anita Simonov", debe decir: ANNA SIMONOV, y donde dice: "nacida el veinte", debe decir: "el treinta", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 13968 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha autorizado la rectificación de partida de Honorina Mora (F. A. 12|81), por figurar como nombre "Enorina", siendo lo correcto y verdadero. HONORINA y en donde dice: "Fonseca". debe decir: MORA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

19) N$ 156.00 20|pub. 14466 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HUMBERTO CONSTANTINO PALAZZI RAFAELLE. "Rectificación de partida" (Ficha A. 47|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Humberto Constantino Palazzi Rafaelle, debiéndose hacer constar en ella que el apellido materno es: RAFAELLE y no "R" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 13967 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ANTONIO DA SILVA NUÑEZ (B. 281|81), en el siguiente sentido: donde dice: "y de Flora Muñoz", debe decir: Y DE FLORA NUÑEZ. — Rivera, 4 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 14248 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ARAMBILLET, SIXTO MARTIRES y ARELLANO de ARAMBILLET, CLARICE. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha Letra B. Nº 94|1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sixto Mártires Arambillet y Clarice Arellano de Arambillet, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de las de sus hijos menores Jorge Enrique, Dámaso Alejandro, Raúl Ariel y Vilma Janela, en el sentido de que donde figura el apellido del compareciente dice: "Harambillet", erróneamente y debe decir: ARAMBILLET por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 14 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 13823 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ONANDI ESCOBAL, DIONISIO (E.|221|82), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: "Dionisio Beatriz", debe decir: DIONISIO, y la de su matrimonio con Ana Victoria Schiavo, en el sentido de establecer que donde el gestionante y contrayente figura con el nombre de: "Dionisio Beatriz", debe decir: DIONISIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 18 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 13080 Jun.7-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MOMBRU SINFOROSO y otra. "Rectificación de partidas" (F. 54|82) se hace saber que los gestionantes solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Hermógenes Mombrú y Eladia Bonifacia Nieves a fin de consignar que el nombre de la contrayente es Edaria Bonifacia y no Eladia Bonifacia; de matrimonio de Sinforoso Eugenio Mómbrú y María Luisa Chocho a fin de consignar que la madre del contrayente es Edaria Bonifacia Nieves y no Eradia Nieves y que la contrayente nació el 8 de octubre de 1927 y no 20 de octubre de 1927 y que el contrayente nació el 25 de julio de 1925 y no el 13 de julio de 1925 y de nacimiento de María Wilma Mombrú Chocho a fin de establecer correctamente el nombre de la abuela paterna, Edaria Bonifacia Nieves y no Eradia Nieves como se consignó por error.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.

19) N$ 351.00 15|pub. 12896 Jun.4-v.jun.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: de los SANTOS RODAS, JULIO EDUARDO "Rectificación de partidas" (Ficha B. 445|81). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Eduardo de los Santos Rodas, en el sentido que donde dice: "que su madre legítima es Irma Sosa Rodas", debe decir: "que su madre legítima es Irma Rodas Sosa". — Salto, 8 de marzo de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 13110 Jun.7-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos caratulados: SIMOENS, MARIA GRACIELA "Rectificación de partida" (A. 203|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Simoens, en el sentido que donde dice: "Simoes" debe decir: SIMOENS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 12914 Jun.4-v.jun.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "BISIO BENTANCOR, HUGO DANIEL y SELLANES de BISIO, LILIAN DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (A. 101|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Pablo Daniel Bisio Sellanes, en el sentido de que donde dice: "Bicio", debe decir: BISIO. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 130,00 15|pub. 14440 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FRANCISCO VAN LOMMEL - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 437 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Van Lommel, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija Omelia Marie Van Lommel Klein, en el sentido que donde aparece el apellido del gestionante como: "Van Lomnel", debe de decir: VAN LOMMEL, por ser lo que corersponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 14590 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALICIA ISAURA ARBELINO de ELMS, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 130, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ALICIA ISAURA ARBELINO DE ELMS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo PABLO MARCELO, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Adolfo Elmes", debe de decir: hijo legítimo de ADOLFO ELMS, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 12935 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ y CIELO DEMASI de MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 120, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Roberto Ismael Martínez y Cielo Demasi de Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Martínez Demasi, en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan Antonio", debe de decir: "se le ha puesto el nombre de ISMAEL IGNACIO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234,00 15|pub. 13428 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ROBERTO MENDEZ WILSON y OTRA - Rectificación de partidas" (Ficha Nº 531 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luis Roberto Méndez Wilson y Beatriz Lorelei Salvo Fripp. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen: don Luis Alberto Méndez", debe de decir: "comparecen: don LUIS ROBERTO MENDEZ"; B) La partida de nacimiento de su hijo Ramiro Martín Méndez, en el sentido que donde dice: "Anselmo Calixo Salvo", debe decir: "CALIXTO ANGEL SALVO"; C) La partida de nacimiento de su hijo Gastón Leandro Méndez, en el sentido que donde dice: "Anselmo Salvo", debe de decir: "CALIXTO ANGEL SALVO"; y D) La partida de nacimiento de María Victoria Méndez Salvo, en el sentido que donde dice: "Anselmo Calixto Salvo", debe de decir: "CALIXTO ANGEL SALVO", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 351.00 15|pub. 14030 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "ALVARIZA PEREZ, MARIA LIDIA - Rectificación de Partida" (F. 218|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Lidia Alvariza Pérez, en el sentido de que donde dice: "Riz", debe decir: PEREZ (Acta Nº 1, Fs. 1 de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1939), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234,00 15|pub. 11883 Jun.17v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "MARIN de CORREA, CELBIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 88|1982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Correa Marín, en el sentido de que donde dice: "Correa Mariño, Daniela", debe decir: CORREA MARIN, DANIELA; en donde dice: "Celbia Mariño", debe decir: CELBIA MARIN, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 13355 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de SILVEIRA DE JUBIN, MODESTO (Fº 738|81), en el siguiente sentido: Acta Nº 25, año 1899, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "María Silveira", debe decir: MODESTA SILVEIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 12631 Jun.2-v.jun.22.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local apto para industria o comercio, desarrollado en 3 plantas, con entrada para vehículos, en Hermano Damasceno 1725/27/31 entre Galicia y Cerro Largo

Area del terreno: 561,38 m. c.
Area edificada: 945 m. c.

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

30 DE JUNIO DE 1982 — HORA 16

Base: N$ 1:430.750

Facilidades: N$ 1:144.694

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Infante (Mat. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1º Sec. Judicial de Montevideo, padrón 128.838, área: 561 m.c. 38 dms.c., con 14 mts. 06 de frente a la calle Hermano Damasceno (ex Tacuarembó) 1725/27/31, entre Cerro Largo y Galicia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 166, a nombre de "Micro Ltda.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:144.694,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41509 Jun.17_v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local industrial, con oficinas y vestuarios. Ubicado en la calle Joaquín Requena 2420 entre Domingo Aramburú e Isla de Gorriti

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

30 DE JUNIO DE 1982 — HORA 15

Base: N$ 464.800

Facilidades: N$ 353.275,80

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells (Mat. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 19.252, área: 385 mts. 25 dms., con 8 mts. 58 cms. de frente al Oeste a calle Dr. Joaquín Requena 2420, entre Domingo Aramburú e Isla de Gorriti.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 93, a nombre de Sergio Boggio Marzet Fabiola y Esther Sienra Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 353.275,80, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41510 Jun.17_v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante local apto para cualquier tipo de industria, sito en teniente Galeano 4611 esq. Cno. Pedro de Mendoza

Area terreno: 6.766 m. c. 80 dm. c.

Area edificada: 3.541 m. c.

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

28 DE JUNIO DE 1982 - HORA 14:30

Base: N$ 3:331.779

Facilidades: N$ 2:175.810

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.438, área 6.766 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, con frente de 80 metros a calle Teniente Galeano.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en Hipoteca Reg. 6511 Nº 8 Serie 200 a nombre de Queen S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación; existen los siguientes contratos de arrendamiento, inscriptos en el registro respectivo: a) De parte del local (1.500 metros cuadrados aproximados) otorgado el día 6 de agosto de 1980 por un plazo de 50 meses a partir del 6 de febrero de 1981 por dólares 50.000.00 pagados al arrendador en la fecha de firma del contrato; b) Parte del local (676 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados), otorgado el 18 de setiembre de 1981 por un plazo de 5 años a partir de la misma fecha, por nuevos pesos 200.000.00 anuales pagaderos por quinquenio adelantado, habiéndose abonado el precio en su totalidad.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a N$ 2:175.810 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41479 Jn.16-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, muy bien ubicada: Roque Graseras 661 entre Solano Antuña y 21 de Setiembre

Area edificada: 108 m. c.

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

28 DE JUNIO DE 1982 — HORA 15

Base: 437,26 Unidades Reajustables

equivalente a N$ 62.375

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Matrícula 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y construcciones en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 111.628, área: 52 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, con 6 metros 60 cmt. de frente a la calle Roque Graseras entre Solano Antuña y 21 de Setiembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021, Nº 104 Serie 150 a nombre de Ubaldo Mariatti García y María Rosa Pigni Delprestitto.

conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 % de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al

2º) El bien se vende en el actual estado de inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Germinal Giadans, Gerente Gneeral.

20) (C. C.) 5|pub. 41480 Jn.16-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Tarariras de 1 dormitorio, living estar, cocina y baño

Area terreno: 526 mt. c. 30 dm. c.

Area edificada: 97 mt. c.

Calle Gral Artigas s/n. casi Rivera

Sucursal colonia — Gral. Flores 255

30 DE JUNIO DE 1982 — HORA 15

Base: 406,59 Unidades Reajustables

equivalente a N$ 58.000

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Rodríguez (Matrícula 729 - R.U.C. 040014170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la vivienda ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, ciudad de Tarariras, padrón 688, área: 526 metros, 30 decímetros, con 18 metros 71 de frente a la calle Gral. Artigas entre Rivera y 19 de abril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 6.925 Serie 500 a nombre de Ernesto Casco Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de Conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar, dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 127,11 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41481 Jn.16-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa con 11 habitaciones, 3 baños, cocina, comedor y sótano, en la calle Vidal entre Sarandí y 25 de Mayo de la ciudad de San José

Area construida: 350 m. c.

Area terreno: 564,84 m. c.

Sucursal San José - 25 de Mayo 600

28 DE JUNIO DE 1982 — HORA 16

Base: 737,79 Unidades Reajustables equivalente a N$ 105.245

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Callero (Mat. 925 - R.U.C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2882, área terreno: 564,84 metros cuadrados, con 11 metros 25 de frente a la calle Vidal s|n., entre Sarandí y 25 de Mayo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6021 Nº 2249 Serie 150, a nombre de María Antonio Brin González de Larguero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41482 Jn.16-v.jn.22.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Automotora Conosur S. A. c.|RUBEN L. GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 434|81), se hace saber lo que el próximo 25 de junio de 1982 en el local de la calle Juan A. Lavalleja Nº 299 a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad a la subasta del siguiente bien: Un Tractor Marca Waite Modelo 2.105 de 135 H.P., sin base y al mejor postor.

Se previene que al mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada.

Se hace constar que la diligencia de remate fue cometida al Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1982. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 14148 Jn.15-v.jn.28.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dalma Iris Briozzo contra HECTOR ALCIDES ACOSTA y ORONDINA OLIVERA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1206|81), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.759, que según plano del agrimensor Darío Ferrari, inscripto en Catastro el 13|5|68, con el Nº 59.358, tiene una superficie de 221 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados con 7 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas se señalan con los N.os 2031 y 2033, entre las calles Nicaragua y Gral. Pagola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos serán de cuenta del comprador así como la comisión e impuestos del martillero; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados y de manifiesto a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 14282 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Sudameris c|DICARLY S. A. - Ejecución de Hipoteca" (C. 676|81) se hace saber que el próximo 10 de agosto, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal padrón 4376|505, que se describe: Escritorio 505, piso 5, cota más 15 metros, 50 centímetros. área 86 metros, 3.863 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4376 que tiene una superficie de 464 metros, 69 decímetros, con 14 metros de frente al S.O. a la calle Ituzaingó, entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 30 metros, 87 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión del rematador. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 468,00 15|pub. 13666 Jn.10-v.jn.30.

ALBERTO E. BRUN

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Luba Brisgal c.|RUBEN BABAT. "Juicio Ejecutivo" (1134|80), se hace saber que el próximo 24 de junio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto E. Brun al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Caja Fuerte, T.V. Hitachi, T.V. sin marca y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1982.
20) N$ 130.00 10|pub. 13664 Jun.14-v.jun.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "José Hermelo Giménez contra MODELL LTDA. Juicio Ejecutivo" (3,79) se hace saber que el próximo 24 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Maquina de calcular Toshiba; máquina de escribir Remington; y máquina de reparar calzado con motor, embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 13661 Jun.10-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gustavo Cersósimo c.|ROBERT BROWN S. A. "Juicio Ejecutivo" (A. 146|80), el próximo 24 de junio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora de telas Wolff, máquina de coser Mauser, máquina de escribir Olivetti y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 10|pub. 13663 Jn.10-v.jn.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Andrés Weisz contra ERNESTO POGGIO MAIDANA. Cobro de pesos, etc" (64|80), el próximo 24 de junio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Secadores de cabello Palatinus, con soporte; espejos; estufas eléctricas; sillas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 13662 Jun.10-v.jun.23.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/JOYERIA ROSELLO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1184|81), el próximo 28 de junio de 1982 a las 15 horas en el local sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del Sr. Alguacil, procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 5541, que según sus títulos se compone de una superficie de 322 m2 81 dm2, y según plano del Agrimensor Orestes Croce, de 6 de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de octubre de 1920, consta de 319 m2 6420 dm2. Se deslinda: 7 mts. 52 de frente al Norte a la calle Sarandí entre Bartolomé Mitre y Juan Carlos Gómez distando el punto medio 31 mts. 05, de la esquina con la primera, siendo su puerta Nº 624. Al Este son 42 m. 42 cm., lindando con los padrones Nos. 5540, 5539 y 5538. Al Sur linda 7 m. 52 cm. con parte del padrón Nº 5537. Al Oeste linda 42 m. 60 cm. con el padrón Nº 5542.

Se previene: a) Todos los antecedentes y la titulación se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden en total al 3,54 % de la oferta y deberá pagar en el acto y en efectivo; d) Todos los gastos, tributos y honorarios que se originen para la transferencia y registración a nombre del comprador del bien que se remata, serán de cargo del adquirente; e) Existe una segunda hipoteca a favor de "Ilex S. A.", sobre dicho bien. — A los efectos legales se efectúa esta publicación por quince días. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 663.00 15|pub. 13137 Jun.9-v.jun.28.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CAMEJO, WALTER - Reconocimiento de firma" (Ficha C|174|79), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1982, a las 16 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 5.886.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Florida; paraje Pueblo Chamizo, zona urbana, Padrón Nº 227, con una superficie de 380.35 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por N$ 55.— y N$ 302.—, Hipoteca Clase 06, Nº 943, Serie 1 EF-DEF, desconocién-

dose actualmente el monto de lo adeudado; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 12664 Jun.2-v.jun.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C| 138 bis|81), se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La unidad 002, Padrón Nº 129.032|002, que se ubica en planta baja, acota 40 cmts, con una superficie de 39 metros cuadrados 338 dm2, según plano que se dirá; B) La unidad 001, Padrón Nº 129.032|001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts., y planta azotea a cota 3 mts. 50 cmts. con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2 correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 cmts. según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A" patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, Padrón 129.032, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28|8|75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75 tiene una superficie de 318 m2 50 dm2 con 10 mts. 7 cmts. de frente al NO a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Florida padrón número 5.490, que según plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato de Febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 Hás. 4.200 m2, que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al NO 973 mts. con Padrones N.os 5.928 y 3.409; y al NE, rectas de 640 metros 10 cmts., y 743 mts. 10 cmts. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. 3º) Que el Padrón número 129.032|001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º y los del padrón Nº 129.032|001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.255.80 21|pub. 11599 May.25-v.jun.22.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banfed contra RAMON JUSTINO CLAVIJO MEDINA y otros. J. Ejec." (Ficha C. 890|81), se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 15 horas, en Zabala Nº 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1º) Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicado en la zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 7.160, que según plano del agrimensor Carlos A. Rabassa del 24|12|62, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el Nº 11.732 se compone de una superficie de 57 hectáreas 9.981 metros cuadrados 40 decímetros, compuestos de dos parcelas que se deslindan así:

a) Parcela compuesta de una superficie de 57 hectáreas 5.818 metros cuadrados 48 decímetros; al NE 311 metros 60 centímetros camino en medio con el padrón 18.666; al SE en 6 rectas de 595 metros 70 centímetros y 6 metros con padrón 18.667; 6 metros con la fracción que se deslindará; 188 metros 30 centímetros y 112 metros con el padrón 7.159 y 863 metros 60 centímetros con el padrón 18.665; al SO con el arroyo Canelón Chico, por medio, con el padrón 1.832 y al NO 1.635 metros 20 centímetros con el padrón 18.659; y

b) Parcela compuesta de un área de 4.162 metros cuadrados 98 decímetros que se deslindan así al NO en 5 rectas de 90 metros 90 centímetros; 534 metros; 5 metros; 50 metros 80 centímetros; 6 metros 80 centímetros con el padrón 18.667; al SE en dos rectas de 6 metros 60 centímetros de frente al Camino a la Cadena y 60 metros 80 centímetros con el padrón 7.159; al SO dos rectas de 542 metros 60 centímetros y 90 metros 20 centímetros con el padrón 7.159 y al NO 6 metros con la fracción antes descrita; 2º) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 8.318, señalada con el Nº 1, en el plano del agrimensor Walter de León Cáceres, de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4.026 el 1º|9|64, que se compone de una superficie de 14 hectáreas 9.516 metros cuadrados que se deslindan así: al NE 209 metros con Camino Vecinal al SE 635 metros 40 centímetros con el lote Nº 2 del mismo plano; al SO en dos rectas de 191 metros 50 centímetros y 96 metros 90 centímetros con el padrón 7.160 y al NO 592 metros 5 centímetros con el padrón 7.160. 3º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial de ese Departamento, manzana Nº 110, empadronada con el Nº 1.440 (antes Nº 1.309), señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, de junio de 1929, registrado el 1º de junio del mismo año compuesta de una superficie de 282 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente, al Este a la calle Aparicio Saravia, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 339; igual medida al Oeste con Lorenzo Ginart; 28 metros al Norte con solar Nº 2 del mismo plano y 28 metros 50 centímetros al Sur con el lote Nº 4. 4º) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 20.065, que según plano del agrimensor José Maranesi del 21|8|39, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 2.771 el 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 316 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Este de frente al Bulevar General Artigas Nº 2167, entre las calles Martín García y Coquimbo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 746.20 7|pub. 14283 Jun.16.v.jun.24.

JOSE MARIA TAIBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAVID KOHN - Quiebra" (Ficha 310|78), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1982, a partir de las 16 y 30 horas, en el local de la calle Democracia Nº 2354, se procederá por intermedio del martillero José María Taibo (Matrícula 578), a subastar al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una plancha a vapor industrial "Prosperity"; 2) Una plancha a vapor industrial, sin marca a la vista; 3) Una caldera productora de vapor industrial, con quemador e inyector a gasoil y sus correspondientes llaves automáticas; 4) Un calefaccionador, con su bomba correspondiente; 5) Una máquina de cortar telas, con cuchilla recta, marca "Mainin" Nº 65H849; 6) Una máquina de cortar tela con cuchilla redonda, marca "Runo" Nº 296; 7) Una máquina de coser "Singer Overlock" s/n. a la vista, con mesa y motor; 8) Una máquina de coser "Singer" Nº PS743031, con mesa y motor; 9) Una máquina de coser "Singer" Nº AG756845, con mesa y motor; 10) Una máquina "Singer" Mod. 75-33, sin numeración a la vista, con mesa y motor; 11) Una máquina marca "Durkopp" Nº 55100989, con mesa y motor; 12) Una máquina de coser marca "Husqvarna" número G272036, con mesa y motor; 13) Una máquina de coser marca "Durkopp" Mod. 211-5, con mesa y motor; 14) Una máquina de coser marca "Durkopp" Nº 20711451, con mesa y motor; 15) Una máquina de coser marca "Husqvarna" Mod. 263|50, con mesa y motor; 16) Una máquina de coser marca "Husqvarna" número G272439, con mesa y motor; 17) Una máquina de coser marca "Durkopp" Nº 20730588, con mesa y motor; 18) Una máquina de coser marca "Columbia" Nº 22001, con mesa y motor; 19) Un ventilador de mesa marca "General Electric"; 20) Dos ventiladores de pie marca "Joya"; 21) Un tanque de acero inoxidable, con manómetro y su plancha correspondiente; 22) Una plancha de mano, sin marca; 23) Tres radiadores de calefacción; 24) Una mesa de corte, de madera, de aprox. 8 ms. de largo, con estante en la parte inferior; 25) Dos mesas de madera de ms. 1,70 aprox. c/u.; 26) Una mesa de corte de ms. 3 aprox.; 27) Una mesa de trabajo de madera; 28) Tres cajones de madera, con ruedas; 29) Trece taburetes y cuatro sillas; 30) Un mueble con diez cajones y dos puertas en su parte inferior; 31) Cinco recipientes (4 de madera y 1 de plástico); 32) Una estantería de madera, de cinco pisos, de ms. 6,50 aprox.; 33) Un perchero de madera con estante; 34) Un perchero de caño galvanizado; 35) Un extractor de aire, con ducto, de ms. 0,50 aprox. de diámetro; 36) Un ventilador "Joya" de pie, de ms. 0,40 aprox. de diámetro; 37) Una escalerilla de metal. — Y a los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 325,00 5|pub. 14675 Jun.21-v.jun.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Acrisol S. A. c/VARELA E HIJO LTDA. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. Nº 1098|82), el día 30 de junio de 1982 a la hora 16 y 30, en el local de la calle José María Vidal Nº 294, se rematará sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva el siguiente bien: Automóvil Toyota modelo Celica Lift Back año 1980, Padrón Nº 287968 Matrícula Nº 326299. El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1982.

20) N$ 54.60 3|pub. 14467 Jun.18-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Frank Surgey S. A. contra ROSARIO A. BELLO SUAREZ Rec. de firma" (C. 163|81), se hace saber que el próximo 24 de junio, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor: camión Ford D 1311, matrícula B2 - 0893 empadronado con el Nº 0893 en la Junta Local de San Carlos (Dep. de Maldonado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 13764 Jun.11.v.jun.24.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Ban-

co Real del Uruguay c/TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L. - Ejecución de Prenda" (Ficha D. 561|80), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de una aeronave matrícula CX - AQT, marca "Beechcraft" Bonanza, modelo H-35 - Cédula D-4950, motor "Continental", modelo 0-470-G y motor extra "Continental" modelo 0-470-G, sin base y al mejor postor. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.
20) N$ 78,00 5|pub. 14264 Jun.16-v.jun.22.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Santo Boern c/HAYDEE NICOTERA - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 67|76), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 14:30 horas, en Zabala Nº 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1.510,00 (nuevos pesos mil quinientos diez), de los derechos de la "Promesa de Compra-Venta a Plazos" del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en "Parque de Solymar", 7ª Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 27.906 (antes 11.658 m/a.), señalado con el Nº 5 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Julio C. Ceschi, de diciembre de 1962, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 26 de mayo de 1964 con el Nº 12260 aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 19 de mayo de 1964, y consta de una superficie de 513 m.c. 29 d.c., que se deslindan así: Al NO, 18 mts. 88 cms. con frente a calle del Aperi; al NE, 22 mts. 90 cms. con el solar 6; al SE, 20 mts. 75 cms. con el solar 8; y al SO, 31 mts. 45 cms. con solar 4.

La promesa de compra-venta se encuentra inscripta y se pagó el total del precio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. 3º) Que la promesa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 309.40 7|pub. 14274 Jun.18-v.jun.28.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Giúdice Biarnes de Laxalde, Raquel c.| GIUDICE BIARNES DE MOURO, ELISA - Cesación de Condominio" (Ficha 397|75); se hace saber que le día 28 de junio a las 16.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio de los martilleros Romeo Araújo Albornoz y Carlos Villalba Acosta, asistidos del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 13.320.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble; Padrón 12022|104 correspondiente a la Unidad 104, antes Padrón 218955, que según planos del Agr. Miguel E. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61971, el 16|7|69, tiene una superficie de 62 mts.2 7582 cmts.2, y se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 90 cmts. y le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "F-uno", la cuota parte del terreno y demás bienes comunes que forman parte del edificio "Yatay" empadronado con el Nº 12022, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se compone de un área de 521 mts. 83 dm. con frente de 17 mts. 10 cms. al noreste a la calle Yatay, puerta de entrada Nº 1448 bis, y 27 mts. 50 cms. al sureste por ser esquina, de frente también a la calle Marcelino Sosa, según plano de los Agrimensores Orestes Calviño y Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36003 el 18 de junio de 1958.

Se previene: 1º) Que el bien se encuentra ocupado. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 3º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración así como los impuestos y comisión de compra del rematador. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 247.00 5|pub. 14611 Jun.18-v.jun.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rex Import S. A. c.|COBRA S.R.L. "Ejecución de Prenda", (2021|81), el 24 de junio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Prensa Newton Mod. JM 20 Nº 105. — Montevideo, 7 de junio de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 13659 Jn.10-v.jn.23.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Tomás Guarino c.| NARCISO GIBBANI PEREZ - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 9|81), el próximo 30 de junio de 1982 a las 15.00 horas, en el local sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf procederá a rematar sin base y al mejor postor, lo siguiente: un camión Ford modelo D. 700, año 1968, con volcadora, matriculado en Pan de Azúcar con el Nº B3-0141, padrón número 0141, cuyo motor diesel Nº 2708-E8-L4A está desarmado y se subasta en el estado que se encuentra con las partes que están a la vista, sin reclamo.

Se previene: a) Todos los antecedentes del caso e inventario de los bienes a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar el monto de su oferta en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; c) Deberá abonar también en el acto y en efectivo la Comisión del Rematador que asciende al 10 o|o de la oferta, más IVA sobre dicha comisión e impuesto de la Ley Nº 13.640; d) Los gastos por transferencia y registración así como el pago de multas o patentes adeudadas serán de cargo del comprador, sin perjuicio de las restituciones a que pudiera haber lugar; e) El retiro de lo rematado se deberá hacer efectivo dentro de las 24 horas hábiles siguientes. — A los efectos legales se efectúan las publicaciones del presente por cinco días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 14478 Jun.18-v.jun.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares c.|SUAR LTDA. "Juic. Ejec." (1753|77), se hace saber que el 24 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mostradores, ficheros, y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 7 de junio de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 13657 Jun.14-v.jun.25.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Daniel Rodríguez contra RUBEN AGUILAR. Juicio Ejecutivo" (C. 531|71), se hace saber que el 24 de junio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

1 máq. coser "Pfaff" con motor; 3 estanterías; fundas, asientos y respaldos de sillas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de junio de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 13658 Jun.10-v.jun.23.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, dictado en autos caratulados: "Monte Carlo S. A. c| CESAR BENEDETTI y MILTON TARALLO - Juicio Ejecutivo (Ficha C. 185|81), se hace saber que el próximo 28 de julio de 1982 a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 366.666.66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 149.693, que según carpeta catastral Nº 7030, metros a la Avenida Gral. José Mª Paz Nº 1516 consta de un área de 486 m2, un frente de 10 y un área edificada de 53 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, los impuestos que gravan estas operaciones, los gastos y honorarios de la escrituración y certificados de los registros; 3º) Que el bien se encuentra gravado en carácter de Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 98-Serie 000 Nº 231, Clase 76-Serie 300 Nº 425 y Clase 85-Serie 180 número 5433; 4º) Que actualmente se desconoce el monto adeudado a dicha Institución; 5º) Que los Títulos de Propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos, calle D. Fernández Crespo 1508. Y a los efectos legales se hacen estas pub. caciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 585.00 15|pub. 14356 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul 27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Acrisol S. A. contra ANGEL GODOY y otro. Juicio Ejecutivo" (467|81), se hace saber que el próximo 24 de junio de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 vehículo Fiat, modelo 128 L-1300, matrícula Nº 294.460, padrón 245.163. — Montevideo, 8 de junio de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 13660 Jun.10v.jun.23.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "Santín Carlos de los Santos c/PERIKLES LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1414|81), se hace saber que el día 24 de junio a las 11 horas, en Av. Italia Nº 4293, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública de 1 registradora "Towa", con la base de las 2/3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 39,00 3|pub. 14715 Jun.21-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Francisco Bidart contra HUGO PEREZ" (2641|81), se hace saber que el 24 de junio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Zapatos, billeteras y carteras embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino.
20) N$ 104.00 10|pub. 13656 Jun.10-v.jun.23.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección, en autos: "Marineddy Rodríguez López c.| JUAN GRASSO y TURQUESA PUJOL DE GRASO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1343|80), se hace saber que el día 24 de junio a las 11.00 horas en Av. Italia Nº 4293, a cargo del Martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública de los bienes inventariados y tasados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 14608 Jun.18-v.jun.22.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Leis, Graciela c/TITO MARIANO SOTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 612|80), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 27.333,23, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 132.630, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, el cual según plano del Agr. Angel Filippini, de marzo de 1928, inscripto en Topografía el 20 del mismo

mes y año, tiene una superficie de 480 mts. con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Leo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca O/S 6630 Nº 19126. 4) Que los demás antecedentes de este juicio están en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 338,00 10|pub. 14280 Jun.16-v.jun.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mapco S. A. c|GABY S. R. L. (Ficha 400|81), se hace saber que el próximo día 28 de junio de las 14 horas en adelante, en Rincón 741, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá al remate sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados en autos. — Montevideo, 16 junio de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 14656 Jun.21-v.jun.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "León Ltda. contra ANA MARIA SEGOVIA. J. Ejecutivo" (654|80), se hace saber que el 24 de junio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 Televisor Gold Star, modelo VW 210 número 000907 12"; vitrina, mostrador, escritorio y calzados varios, embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 13665 Jun.10-v.jun.23.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en autos: "María del Carmen Bessio c.| GABI" - Juicio Ejecutivo (Ficha 507|81), se hace saber que el día 25 de junio a las 11.00 horas, en el local de Avda. Italia Nº 4293, a cargo del Martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública de las mercaderías inventariadas y tasadas en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 14609 Jun.18.-v.jun.22.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por diposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno (Montevideo), dictada en autos: "Banco de Crédito contra HEBER RIDAL CARRO PORLEY, Juicio Ejecutivo" (Fª 238|80), se hace saber que el día 28 de junio de 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, el martillero Florencio C. Mascetti, asistido por la señora Alguacil procederá a la subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles que a continuación se detallan:

Una balanza marca "Berkel" para veinte kilos N$ 4.333,33; una sierra eléctrica con motor marca "Zas" N$ 8.000,00; y una heladera marca "Frigidaire" con su correspondiente compresor N$ 10.666,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma, más comisión e impuestos del rematador. — Juan L. Lacaze, 1º de junio de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín. Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 13943 Jun.14-v.jun.25.

ARTIGAS

SOFILDO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Elido Obiedo c.|HORAIDES PINTOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 63|81), se hace saber que el día 23 de julio, próximo a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Sofildo Costa, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.000.00, de la finca y su alhajamiento, con frente a calle Juan B. Torres Nº 451, padrón Nº 6771, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento.

Se previene que 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados, y

4) Corresponde advertir en el edicto que, por tratarse de primera enajenación de Vivienda adquirida a I.N.V.E., dicha venta está gravada por el pago del 50 por ciento del Valor Real de la vivienda, vigente al año Civil en que dicha venta se produce, en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como sucesor de dicho instituto. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 10|pub. 14708 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Undécima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones y en los autos caratulados Jorge Percovich Cabot c.|FELICIANO MASAGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 267|81), se hace saber al público que el día domingo 4 de julio a la hora 16 en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón el martillero Cándido Héctor Martínez procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Compresor completo de 300 libras y 1 gato Hidráulico para 1.500 kilogramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días.

III) Que serán de su cuenta la Comisión del rematador y demás. — San Ramón, 4 de junio de 1982. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 166.40 8|pub. 14743 Jn.21-v.jn.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Cuchi, Juan Carlos c|GAGGERO, JUAN LUIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 388|81), se hace saber al público que, el día 23 de julio próximo, a partir de las 16 y 30 horas y en las puertas de esta sede, calle Batlle y Ordóñez casi Avda. Artigas, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación; (Tasación N$ 12.667,00), el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), sobre calle Libertad número 680 de Padrón 2494, con una superficie de 344 metros, teniendo edificados 32 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos de escrituración del inmueble. III) Que los títulos del inmueble de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 9 de junio de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 13669 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Aída Mozzo, Justo c/BIZZOTTO BAO, MARIO; MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA; y BOVIO CERDEÑA, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 733 año 1980), se hace saber que el día 23 de julio de 1982 a la hora 15, en las puertas de esta Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, *o sea N$ 37.136,00*, los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, sitas en zona rural de la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Bella Vista", empadronadas con los Nos. 21.460, 21.461 y 21.462, compuestas cada una de ellas de una superficie de cinco hectáreas, 5.665 mts., y se señalan respectivamente como las fracciones Nos. 4, 5 y 6 en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120, y se deslindan:

Padrón Nº 21.460: Al Este, mts. 111,33 de frente al Camino a Los Cerrillos, por mts. 500 de fondo, lindando, al Norte, con la fracción Nº 3; al Oeste, con Santiago Zunino; y al Sur, con la fracción Nº 5.

Padrón Nº 21.461: Al Este, mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos, hoy Carretera Paso Garúa; al Norte, mts. 500 con el lote Nº 4; al Oeste, mts. 111,33 con Santiago Zunino; y al Sur, mts. 500 lindando con el lote Nº 6 del mismo plano.

Padrón Nº 21.462: Al Este, mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrilos, por mts. 500 de fondo, lindando, al Norte, con fracción Nº 5; al Oeste, con Santiago Zunino; y al Sur, con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e impuestos del señor rematador; y c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 819,00 15|pub. 13557 Jun.10-v.jun.30.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c/ALARCON, WASHINGTON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 112 año 1981), se hace saber que el día 25 de junio próximo, a la hora 14, en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del rematador Sr. Abel Vicente Lapizaga, al remate de las mercaderías embargadas en autos y que constan a fs. 38 vta. a 40, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones, que lucen de fs. 46 a fs. 48 vta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en efectivo, debiendo abonar el saldo contra la entrega de los bienes adquiridos; II) Que serán de su cuenta la comisión del Sr. rematador, como asimismo todos los impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 260,00 10|pub. 13556 Jun.10-v.jun.23.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MENDEZ PELUFFO, WALTER - Rec. de Firma" (Fa. 539|978), se hace saber que el día 22 de julio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, un inmueble empadronado con el Nº 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo. Lago Merín, con una superficie de 300 metros cuadrados, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma. Los títulos se encuentran en esta Sede. — Melo, 26 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 14516 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

DANUBIO W. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Borba de Fe-

rreira, Idilia c|a RIVERO FERNANDEZ, WASHINGTON - Juicio Ejecutivo" (F: 555|81), se hace saber que el día 6 de agosto del corriente, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Paraje María Isabel, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1400, que consta de 209 hectáreas 1940 metros. Los títulos se encuentran en esta Sede. El mejor postor debe consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 8 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 10|pub. 14362 Jun.17-v.jun.30.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OSILAN S. A. "Liquidación Judicial de Sociedad" (segunda pieza) (F: 562|978), se hace saber que el día 23 de junio a las 17 horas en el local del rematador Ney Sánchez, calle Dr. Herrera 716, Melo, se rematará mercadería de tienda varias, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 9|pub. 13793 Jun.11-v.jun.23

BARNEY MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Paggiola, Romeo contra MUNGAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. Juicio Ejecutivo" (F: 95| 980) se comunica que el día 30 de julio del corriente a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muníz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez el padrón Nº 8.774, manzana 158, de la ciudad de Melo, Cerro Largo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20% del valor de la misma. Los títulos no se encuentran en esta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 4 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 13798 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE ALFONSO SILVA o DA SILVA "Sucesión" (F: 10|980), se hace saber que el día 30 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, el martillero Barney Martínez Yarza, rematará una fracción de terreno, padrón 4514, manzana 273, sita en calle Muñoz casi Montevideo de la ciudad de Melo, con una superficie de 300 metros cuadrados, debiendo el mejor postor consignar el 20% de su oferta al ser aceptada la misma. Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Melo, 2 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
20) N$ 218.40 14|pub. 13797 Jun.11-v.jun.30.

JUAN P. ALVEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "Leodegario Rojas c| JUAN ADAN ROSA CUELLO - Reconocimiento de Firma" (Ficha 148|80), se hace saber que el día 28 de julio de 1982, hora 14.00, en puertas del Juzgado, calle Gral. Artigas 760. Por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, matrícula 760, asistido por el señor Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, se rematará el inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Camino El Arenal frente Barrio Ruiz, padrón Nº 9347, con una superficie de seis hectáreas y 3982 metros cuadrados.
El mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del Rematador, 3.54 por ciento y el impuesto municipal del 3 por ciento.
Plazo para la escrituración treinta días, siendo a cargo del comprador los gastos de escrituras y honorarios de Escribano. — Melo, 9 de junio de 1982. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 14517 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Aquino, Gaspar c.|JUAN ALFONSO ROJAS. "Juicio Ejecutivo" (A. 215|81), el día 29 de julio próximo a las 15 horas en calle Zorrilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove asistido de la Sra. Alguacil, rematara, sobre la base de N$ 22.522.00 el inmueble Padrón 7.327 de la Primera Sección Judicial de Colonia (El General) de 16 hectáreas, 1.949 metros cuadrados.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado el 20 por ciento de su oferta, comisión e impuestos legales.
Que los títulos están de manifiesto en esta Oficina. — Colonia, junio 9 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 14419 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ROMEO THOVE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: Prieto Baldi, Adhemar c.|RAMON A. CANAVESE MAZZONI y AMABILIO BANCHERO. "Med. prep." (Ficha 135|78), se hace saber, que el día 23 de junio próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2.697 de la Octava Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en el lugar de su ubicación y sobre la base de N$ 8.287.00.
Se previene: Que el mejor postor, deberá oblar al contado el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales, que los Títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 12565 Jn.2v.jn.22.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: "Costabel Augusto c| DELGADO ROSA - Juicio Ejecutivo" (F. 98|82), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15.30 horas en el salón del remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738, se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate público la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial de Colonia, Padrón 4516, terreno con mejoras, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 708.90.
Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 11 de junio de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 14420 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: Arnal, Enrique c.|SUAREZ NOYA, REYMUNDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (F: Nº 594|A|981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 31 de julio de 1982, a la hora 15, en calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), se procederá por el martillero Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público de un terreno, Padrón Nº 857, Padrón origen Nº 852, Manzana 175, ubicado en la Octava Sección Judicial, Nueva Palmira, con una superficie de 1.153 metros cuadrados, dividido en tres lotes, Nº 1, 2 y 5.
Lote 1 — No contiene mejoras.
Lote 2 — Se encuentra una casa constituida de baño, cocina, dormitorio, living comedor y una parte de Galpón que cotinda en el Lote 5.
Lote 5 — Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 196.666.66.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de su cargo los gastos e impuestos así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 11 de junio de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 14682 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDGARD DAWSON
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BROU contra SOSA, BASILICIO y ROSTAGNOL, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 178|81), se hace saber que el día 22 de junio de 1982, desde la hora 14, se procederá por el martillero Edgard Dawson, en el local de remate del nombrado, sito en calle Dr. Carnelli s|n de esta localidad, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, Ombúes de Lavalle a la venta en pública subasta de 1 vitrina de madera; otra vitrina de madera y vidrio: 1 mostrador de madera; 29 pantalones para hombre; 65 pares de zapatos para hombre y mujer de distintos tipos y medidas, pantalones, bombachas para campo (éstas prendas sin uso) y demás bienes embargados en autos.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, 1º de junio de 1982. — Livia Antolini Baldi, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 13376 Jun.9-v.jun.22

MARIO R. SUHR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Bertoletti Puche, Román Hugo contra CELESIA, JORGE. Juicio Ejecutivo" (F: 130|C|961), se hace saber que el día 28 de junio de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en esta ciudad en calle Zorrilla de San Martín entre Avda. Artigas e Ituzaingó, se procederá por intermedio del señor rematador Mario R. Suhr, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes embargados:
1 Heladera marca "Siam" color rojo de 4 puertas Nº 7.365, con motor y compresor (en buen estado), base N$ 8.666 66; 1 heladera marca "Ferrosmalt", tipo vitrina, con motor G. E. Nº 9462216 (estado aceptable) base N$ 10.000,00; 1 cortadora de fiambre, marca "Pilozola", modelo Nº 101 Nº 20.114 (excelente estado) base N$ 14.666,66.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 2 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 286.00 10|pub. 13977 Jun.14-v.jun.25.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Sánchez Martina, Aníbal contra BRUM THIELMANN, GUSTAVO. Juicio ejecutivo" (Ficha 34|982), se hace saber que el 29 de junio a las 15 horas en las puertas del mismo Juzgado, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una camioneta marca: "International", modelo 1957, matrícula L 11-720, sobre la base de N$ 20.000,00 o sea 2|3 partes de su tasación.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en efectivo, su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto y en efectivo. que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo como todo gasto que se origine. — Rosario, 4 de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 182.00 10|pub. 13942 Jun.14-v.jun.25.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, Ilundainen autos: ALBERTO DEL PINO y MANUEL EDUARDO ILUNDAIN. "Acción Ejecutiva" (F. A. 248|981), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1982, a las 14 y 30 horas en el local de calle Gral. Rivera Nº 712, se rematará por el martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, por las dos terceras partes

de la tasación N$ 97.800.00 de un tractor marca Massey Fergusón, modelo 290 año 1980.
Previene: Que el oferente aceptado deberá pagar al contado, con más IVA e impuesto municipal y la totalidad de la comisión del martillero. Que cualquier gasto u honorario o impuesto incluso patente si correspondiere o se adeudare será de su exclusivo cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 31 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 13362 Jn.9-v.jn.22.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Pugliese, Rosa c| GLADYS CRISTINA PUGLIESE "Partición" (F. A. 53|981), se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado —Independencia 737— el martillero don Cono Simón Bía en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 1541, manzana 161 el que tiene una superficie de 253 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, con 65 metros cuadrados edificados. Base: N$ 32.000.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador, e impuestos que por ley correspondan. II) Que el saldo deberá ser integrado en el plazo de sesenta días de realizado el remate. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 24 de mayo de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 13063 Jun.7-v.jun.25.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| Turiscar Ltda. - Ejecución de Prenda" (Fa. 191|82), el martillero Antonio Carbonaro rematará en 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad el día 30 de junio de 1982 a las 15 horas sin base y al mejor postor tres automóviles marca Volkswagen modelo 113|1600 1) motor BD 046883, serie US 625549, padrón Nº 9273, matrícula 859273; 2) motor BD 046152, serie US 625 113, padrón 9230, matrícula 85-9230; 3) motor BD 046184 serie US 625113, padrón 9229, matrícula 85-9229. — Maldonado, 7 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 14461 Jun.17-v.jun.30.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: "Banco Real del Uruguay c.| SCROLLINI CAMACHO, ANTONIO - Ejecución de Prenda" (Ficha 247|82), se hace saber que el día 30 de junio de 1982 a la hora 16.00 en el Local de Remates del señor Antonio Carbonaro, en calle 25 de Mayo N 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero Antonio Carbonaro, a la venta en pública subasta de un automóvil marca "Chevette" del año 1980, Padrón 10.664, matrícula de Maldonado B I - 10.664. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 7 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 14462 Jun.17-v.jun.30.

A. OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "José I. Fontes S. A. c| LARKIN S. A. - Medidas Cautelares" (Ficha 1018|80), que el día 26 de junio de 1982, a la hora 17, en el local de Remates de Osorio Núñez sito en calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, el Martillero Aurelio Osorio Núñez, procederá al remate, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, del camión marca Ford 1311 Matrícula Nº 134.097, Padrón 253.495 (Tasado en N$ 200.000).
Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 13990 Jun.14-v.jun.23.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Isidoro Miguel Pañella c.|OSVALDO BELTRAN PERALTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 154|1980), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a la hora 16 en el Local de Remates de Leandro Gómez 1225 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido por las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, al contado y en efectivo y con las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Una máquina de escribir Olivetti línea 98, base N$ 1.000.00. II) Una máquina registradora Citizen, base N$ 4.000.00 y III) Un microscopio Olympus, base N$ 600.00.
Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 14 por ciento de Comisión e Impuestos. — Paysandú, 3 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 13478 Jn.9-v.jn.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Interagrovial S. A. c/MARIO RICCA ROSTAN Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 5|1982), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con las bases y condiciones que se dirán, de dos fracciones de campo contiguas con las poblaciones y demás mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, que según títulos y plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de junio de 1964, inscripto con fecha 30 de los mismos mes y año con el Nº 2.538 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, son las siguientes: I) Fracción padrón número 2.749, superficie según título 39 hectáreas 8822 metros 73 decímetros, y según plano 39 hectáreas 8391 metros, con frentes al Sureste en 381 metros 30 centímetros a Camino Vecina de 18 metros de ancho, y 370 metros al tros de ancho. Base: N$ 14.765,33; II) Fracción padrón Nº 2.742, superficie según título Noroeste a otro Camino Vecinal de 18 metros de 37 hectáreas 6084 metros, y según plano de 37 hectáreas 4825 metros, con frentes al Sur. este en 277 metros 60 centímetros a Camino Vecinal de 18 metros de ancho, y 399 metros 30 centímetros al Noroeste a otro Camino Vecinal de 18 metros de ancho. Base: N$ 13.892,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma en garantía, el 3 % por Impuesto Municipal y el 3,54 % por la comisión e IVA del rematador; b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 31 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 741,00 15|pub. 12829 Jun.3-v.jun.23.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| MIGUEL A. DIAZ MOLINARI y JOSE PASTORINI - Ejecución de Prenda" (Ficha "A" 68|81), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a las 15 horas, en calle Benito Chain y Libertad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una sobadora de panadería de 55 cms. de ancho con motor ACEC Nº AK2N 102210 de 1HP; una máquina de hacer fideos Rafael de 20 cms. de ancho, manual; 13 tablas de amazar de 1.80 mts., por 0,60 mts.; una balanza Force de 2 platos para 25 kgs; una vitrina mostrador de 2 mts. con cajones.
Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos (14,80 por ciento). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 7 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 260.00 10|pub. 13760 Jun.11-v.jun.24.

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Daniel García Pachiarotti c.|MARIO FERRARO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 61|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez Maciel, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado Letrado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 43.835.00) Inmueble, padrón número 8497|002 ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera; (N$ 63.615) Inmueble, padrón número 384 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera y (N$ 48.351) Inmueble, padrón número 383 también ubicado en la Primera Sección de Rivera.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 13261 Jn.8-v.jn.28.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLOREALDO VIRGEN LEAL FERREIRA. "Concurso voluntario de acreedores" (Ficha A. 137|79), se hace saber que el día 28 de junio de 1982, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado Letrado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 350.000.00) de una casa habitación ubicada en la calle Faustino Carámbula Nº 1340 (padrón Nº 5584, Primera Sección Judicial de Rivera).
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaira Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 13259 Jn.8-v.jn.28.

RIO NEGRO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Midelan S. A. c.| ULTER MIGUEL RIVERO - Acción Ejecutiva" (Ficha C. Nº 475|1981), se hace saber que el día 3 de julio próximo a las 15.00 horas en el local Los Olivos, por el martillero José María Calleros, con matrícula número 1049 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180029030018 y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un motociclo marca Suzuki, modelo 1977, matrícula K. 5.194 de 50 c. c.
Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que asciende a la suma de nuevos pesos tres mil (N$ 3.000.00); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Se habilita la Feria Judicial Menor para la realización de esta diligencia; e) A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 14 de junio de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
20) N$ 260.00 10|pub. 14542 Jun.18-v.jul.1º.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ELHORDOY BARTABURU, HERMANOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra "A" Nº 133|1982), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a las 15 horas y en calle 12 de Octubre y J. P. Varela el martillero Valentín Berezán Arenson, asistido de la señora Actuaria y de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor John Deere, modelo 4020, año 1969, motor 404 DRA, 255936 R, de 106 H.P., Serie Nº 228821R, rodado doble

15x34 y 7.50x18, salida para cotrol remoto y toma de fuerza.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que deberá abonar además en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 8 de 1982. —Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 182.00 7|pub. 14701 Jn.21-v.jn.29.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BANCO DE CREDITO con J. y D. PEREIRA MACHADO . SOCIEDAD COLECTIVA y DANIEL PEREIRA MACHADO PEREZ - Juicio Ejecutivo", (Letra A, Ficha número 93|981), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1982 y comenzando a las 20 horas, en el local de calle Artigas Nº 1431, el martillero Juan José Vispo Urroz, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación: Heladera carnicera en acero inoxidable; máquina cortadora de fiambre; spiedo en acero inoxidable; caja registradora; sierra carnicera; balanzas; ventiladores; aparato extinguidor de insectos; caja fuerte; techo metálico; motociclo; heladeras vitrinas; equipo de frío; máquina de calcular; picadora de carne y demás muebles, maquinarias y efetctos varios inventariados de fojas 10 a 11 vto., cuya tasación obra de fojas 15 a 16.
Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los efectos mencionados se encuentran depositados en el lugar en que se subastarán (Artigas Nº 1431), y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado; 4º) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 338,00 10|pub. 13629 Jun.10-v.jun.23.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Donnini Lombardi, Adelmo y otra c.|BASILIO GANCHAROV y otra. "Rescisión de contrato, cobro de multa, etc. (Pieza separada sobre ejecución de Sentencia)" (A. 834|1980), se hace saber que el día 28 de junio de 1982 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de chacra, con los alambrados y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5067, señalada con el número "Doce A" en el plano del Agrimensor José Pedro Abara cón de marzo de 1952, inscripto en la Oficina General de Catastro con el número 485 el 21 de junio del mismo año, compuesta según dicho plano de una superficie de 104 hectáreas 4.064 metros cuadrados, dando frente por el Noreste a calle de la Colonia de veinte metros de ancho que separa de la chacra quince, por una línea quebrada en dos trozos de recta que miden 105 metros y 627 metros 60 centímetros. (Base: N$ 184.866,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente, y
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, mayo 31 de 1982. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 12918 Jn.4-v.jn.24.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Selva Borges Riet de Rodríguez c| SERGIO BORGES GIURIA - Ejecución de Prenda" (Expediente Ficha Letra A-750|80), el suscrito Martillero Enrique E. Oliva, hace saber al público que el día domingo 27 de junio de 1982, a la hora 11 en la Estación de Servicio "Mi Tío" de Avenida Gobernador Joaquín de Viana esquina calle José Pedro Varela de esta ciudad, procederá a la venta en remate público, sin base, del vehículo: Camión marca Dodge, modelo G-1511 (Hi Line) matriculado en Salto con el Nº 40.253 con motor diesel de 4 tiempos seis cilindros de inyección directa Modelo Perkins T. 6354 (U6) turboalimentado Nº 3543U11918 TL.
Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2º) Que el camión se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que actualmente se encuentra; 3º) Que la libreta del vehículo y títulos de propiedad y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA, total 12 % de su oferta, en el acto y en efectivo al rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 364.00 10|pub. 13928 Jun.14-v.jun.25.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Umpierre, Eduardo c/CLARA TERESA DESTOC CASTRO de MAKSINCHUK y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 306|1981), se hace saber que el día 29 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elio Texeira Martínez, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, identificada en mayor área bajo el padrón número 5652, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Danilo Goslino, de octubre de 1966, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3217 el día 1º de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de trescientos cuarenta y siete hectáreas, mil ciento setenta metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte, una línea de 1585 metros que la separa de la fracción "A" del mismo plano; al Este, una línea de 2083 metros que separa de campo de Juan Pedro Destoc; al Sur, Arroyo Chapicuy Chico; y al Oeste, Camino Nacional, Ruta Tres (Base: N$ 218.548,00); b) Una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, identificada bajo el padrón Nº 5011, compuesta de una superficie de 248 hectáreas 9517 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte, Alejo Drobotun, Juan Pedro Destoc y Nicolás Filonenko, fracciones uno, dos y tres; al Noroeste, recta que separa de Dolores Amaro de Siemens; al Sureste, Elisa Amaro de Muró y Arroyo Chapicuy Chico; por el Suroeste, el citado Arroyo Chapicuy Chico por medio con Carlos y Francisco Forrisi (Base: N$ 137.334,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, mayo 31 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 782,60 15|pub. 13113 Jun.7-v.jun.25.

ELBIO J. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lima Moraes Adán c| JUAN JOSE LAGREGA y JUSTINA TERESA VOLPI de LAGREGA - Juicio Ejecutivo" (A. 387|1979), se hace saber que el día 30 de junio de 1982 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 15127, señalada con el número 19 de la manzana A del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de setiembre de 1951, registrado el 24 de abril de 1952 con el Nº 324 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según dicho plano de una superficie de 751 metros 4926 centímetros que se deslindan así: Al Oeste, Noroeste, curva de treinta metros sesenta centímetros de desarrollo de frente a calle número seis entre las calles número siete y Avenida Paraguay; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Noreste, linda con el solar número dieciocho; y al Sur dos rectas, la primera de veintiséis metros cincuenta y dós centímetros confina con el lote número dos, y la segunda de veintiocho metros cuarenta y siete centímetros, lindando con el solar número veinte todos del mismo plano (base N$ 166.666,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, mayo 31 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 663.00 15|pub. 13112 Jun.7-v.jun.25.

INVERNIZZI Y PIZZAROSSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "PANISSA CAPORAL DE BARAZZOTTO, ROSALIA con FRANCHI GARCIA, WILDER y otro - Incidente sobre Intimación del A-171|981" (Ficha letra A, Nº 463'981) se hace saber que el día 23 de julio de 1982, a las 16 horas, en el local Santa Catalina, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, la firma "Invernizzi y Pizzarossa", procederá a la venta, en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran de las maquinarias, muebles y útiles detallados y tasados a fojas 13|14 de dichos autos y de los semovientes también allí referidos y tasados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, junio 8 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 14373 Jun.17-v.jun.30.

MARIO D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ ALMADA, JOSE ELIAS y BERTA E. IBARRA DE LOPEZ ALMADA - Cesación de Condominio" (Letra A - Ficha N 1676|980), se hace saber al público que el día miércoles 28 de julio de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Trienta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Mario D'Angelo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 21.356.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 132, empadronada con el Nº 1956 y compuesta de una superficie de 554 mts. 7738 cms. con frente al Sur sobre calle 8 de Octubre, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 847.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legálmente correspondan, —serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 31 de 1982. - Manuel Ferreira Actuario.
20) N$ 507.00 15|pub. 14374 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SORIANO

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Raúl Rosales Moyano c|LUIS ROBERTO TEJERA HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (ficha Nº 656, año 1981), se hace saber que el día miércoles 30 de junio de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en calles Dr. Braceras

casi Florencio Sánchez de esta ciudad, el señor Rematador Gilberto P. Vanerio, con Matrícula número 1.212, e inscripto en el R.U.C. número 1800252900, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, el siguiente vehículo: camión marca Dodge, modelo 1976, matrícula K 96.201, padrón número 2201, tasado en nuevos pesos 240.000.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil).

Se previene: A) Que el referido vehículo saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. B) La venta será al mejor postor y al contado. C) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la Ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de junio de 1982. — Martín Iriarte, Actuario.

20) N$ 130.00 5|pub. 14654 Jun.21-v.jun.25.

JUAN A. CURBELO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos: "Mernies Germán c/TERESA DORESTE de TORRES - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 141, Nº 58|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado, el Sr. rematador don Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta el siguiente vehículo: Una camioneta marca "Ford" Rural de tres asientos, con motor Diesel BMC, modelo año 1954, matrícula K. 85.456.

Se previene: a) Que el referido vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) Este deberá consignar en el momento de serie aceptada la oferta, el importe total de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del remate y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Palmitas, 14 de junio de 1982. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 130,00 5|pub. 14294 Jun.16-v.jun.22.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a MARIA ELENA TEJERIA de BORCHES - Acción Ejecutiva Prendaria" (E. A|124|82), se hace saber que el día 25 de junio de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado el Martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil del Juzgado, rematará al mejor postor un automóvil marca Fiat, modelo 147 L, año 1980, de cuatro cilindros motor Nº 0792469, empadronado en esta ciudad con el Nº 4829, matrícula R2-1370. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de mayo de 1982. — Jorgeana Ramos de Gauthiar Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 13983 Jun.14-v.jun.25.

ARIEL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a CARLOS CALIXTO GUERRERO - Acción Ejecutiva Prendaria" (F. A|123|982), se hace saber que el día 25 de junio de 1982 a las 16 horas en las puertas del Juzgado el Martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil rematará al mejor postor un automóvil marca Fiat 148 modelo Panorama, 3 puertas modelo 1981 motor 1019397 empadronado en Tacuarembó con el Nº 5102, matrícula R.2-1467. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de mayo de 1982. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 13982 Jun.14-v.jun.25.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA FUDA; MARIA MERCEDES, HECTOR ENRIQUE, OMAR RICARDO y ALICIA MABEL GENINAZZI FUDA - 2ª Copia" (Ficha E. 382|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 18 de enero de 1949 ante el escribano Enrique Hughes (hijo), por la cual Santiago Geninazzi Bianchi y María Fuda Yanibelli, adquirieron por título de compraventa y modo tradición del Sr. Ruben Ferrari Paridé, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.338, compuesto de una superficie de 77 m. 88 dm., con frente a la calle Municipio, inmueble que más ampliamente se detalla en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260,00 10|pub. 13511 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ DUVIELA, TOMAS y GLADYS NELSA MUÑIZ "Segunda Copia" (Ficha 824|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Tomás Martínez Duviela y Gladys Nelsa Muñiz, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Myriam Verde el 5 de agosto de 1968 en Montevideo y por la cual Tomás Martínez Duviela y Gladys Nelsa Muñiz adquirieron a los señores Rosa Marino de De Lima y Francisco Blanco Badiola, el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 34.213, el cual consta de una superficie de 324 metros 51 decímetros de frente al Suroeste al Camino Edison, según plano del Agrimensor Francisco R Cammarano, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.319 el 1º de diciembre del mismo año.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 14192 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 316|82), se presentaron AGUSTIN VIÑOTTI HERNANDEZ y ORFILIA MARIA GARCIA VELAZQUEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ulises Morales, el 20 de agosto de 1975 y por la cual los comparecientes adquirieron de Juan Walter Figueroa Fernández y Yolanda María González Correa el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.850, que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de agosto de 1963, inscripto en Catastro con el Nº 46.780, está señalado con la letra "A", y tiene una superficie de 138 metros, con 8 metros de frente al Noreste a la calle Vera, entre las de Restauración y Argerich, distando el punto medio del frente referido, 31 metros 96 centímetros de la esquina con calle Argerich.

La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.492 al Folio 1.767 del Libro 698.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 14333 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO AGUERRE GOROSTIAGUE y otros - Segunda Copia" (Ficha C|320|82), se hace saber que se han presentado Pedro Aguerre Gorostiague estirpe de don Domingo Aguerre Gorostiague integrada por su esposa doña María Vizziano de Aguerre y sus cuatro hijos: Nelson, Héctor Domingo, Elsa María y Susana María Aguerre Vizziano y la estirpe de don Bernardo Aguerre Gorostiague: integrada por su esposa María Teresa Delprato de Aguerre y sus dos hijos: Nestor Bernardo y Graciela Teresa Aguerre Delprato, solicitan la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el 30 de agosto de 1956 por el Esc. Manuel Alburquerque, el señor Julio Bouzas Marquisá vendió a los señores Domingo, Pedro y Bernardo Aguerre Gorostiague dos fracciones de terreno señalados con los números 1 y 2 en el plano del Agr. Francisco Camarano el 19 de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1953, con el Nº 18.212 que se deslindan separadamente así: La fracción Nº 1 empadronada con el Nº 162.971 se compone de un área de 5 hectáreas, 8.257 mts., 30 dms., que se deslindan así 707 mts., 51 cms., al sur sobre la calle C de 20 metros de ancho que desemboca en el Camino Cibils frente al Paso de la Boyada, 93 mts., 36 centímetros al oeste con frente a la calle D, de 20 metros de ancho 10 mts. al suroeste que forma la ochava que une las calles C y D 693 mts. 76 cms., al norte lindando con Antonio Bouzas, Padrón Nº 42.432 y 66 mts., 17 cms., al Este limítrofe con Julio Bouzas. La otra fracción señalada con el Nº 2 empadronada actualmente con el Nº 182.020, derivado del 162.971, se compone de una superficie de 11 hectáreas, 8.473 mts., 95 dms., que se deslinda así: 740 mts., 73 cms., de frente al norte a la calle C por medio con la fracción 1 antes descripta: 141 mts., 74 cms., al oeste con Padrón Nº 42.434, 774 mts., 76 cms., con Juan Bouzas, 174 mts., 28 cms., al este con Julio Bouzas distando su punto más próximo 199 mts., 59 cms., de la esquina formada por la calle C y el Camino Cibils. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 449, Fº 293 de Lº 488.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a día 1º de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 624.00 10|pub. 13858 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: JUAN BAUTISTA GREGORINI. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1185|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista Gregorini, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que el día 21 de noviembre de 1956 siendo casado en primeras nupcias con María Abeleira por remate dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y representando el señor Juez a Juan Derucki y Ana Francisca Verde, según escritura que autorizó en Montevideo la escribana Julia Techera Bonilla, adquirió el siguiente inmueble: un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.551, señalado con el Nº 158, manzana F del plano del Ing. Vicente Ponce de León de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de mayo de 1925. Según dicho plano tiene un área de 336 metros deslindando así: 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneses, entre las de Germinal y Caramurú por 28 metros de fondo y linda al Sur con los padrones 149.549 y 166.746, al Oeste con el padrón 149.549 y al Norte con parte del padrón 149.552.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 886 al Folio 594 del Libro 490.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan intereses en oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 14302 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ARCHETKA OLESKA - Exp. Segundas Copias" (Ficha C. Nº 417|81), se presenta Archetka Oleska, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el día 30 de diciembre de 1978 por la Escribana Graziela Perdomo Stella en virtud de la cual la actora adquirió el siguiente bien ubicado en Villa Rabasa o Lomas del Mirador o Ramos Mejía del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires República Argentina con frente a la calle Charcas 1480, entre las de Emilio Mitre y Carlos Pellegrini, lote 19 de manzana letra F, y catastralmente como Nº Circunscripción Segunda Sección C, manzana número 121, parcela 14, partida inmobiliaria Nº 36.523, padrón municipal número 27.826, con las siguientes medidas y linderos: Mide 10 metros de frente por 20 metros 95 centímetros de fondo. Igual superficie: 209 metros 50 centímetros de fondo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 13896 Jun.14-v.jun.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "EGUIA ROLDAN, SAUL - Segunda Copia de Escritura" (F.C.V. 74|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Eguia Roldán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 29 de diciembre de 1972, autorizó el Esc. Rafael Frías Pérez, respecto a un solar de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en la manzana Nº 15, empadronado con el Nº 61, señalado con el Nº 2 en el plano levantado por el Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1925, inscripto el 17 de julio siguiente en la Dirección de Topografía y compuesto de una superficie de 336 mts., 32 dmts., que linda: al Norte, en 12 mts. 25 cmts., con el solar 6; al Sur, en 9 mts., de frente a la calle Nueva Palmira, hoy Dr. Manuel María Espinosa; y en 6 mts. 50 centímetros con el solar 1; al Este, en 33 mts. con el solar 3; y al Oeste, en 25 mts., con el solar 1 y en 8 mts., 72 cmts., con el terreno del Ferrocarril Central.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 116 a fs. 195 a 196.

En consecuencia : Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consiedren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — Canelones, 1º de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 13813 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que en autos: "CARABALLO DELGADO, JUSTO GERMAN - Segunda copia de escritura" (Ficha B. Nº 64|1982), se presentó Justo Germán Caraballo Delgado, solicitando expedición de segundas copias de: A) la escritura de compraventa autorizada por la escribana Alba Renée Delfrate el día 7 de mayo de 1954, y por la cual el compareciente adquirió de Juan Oyenard, la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Sauce, integrado por los padrones Nos. 337 y 565 y que según plano levantado por el Agr. J. J. Mendoza Haedo, en el mes de junio de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 31 de agosto de 1951 e inscrito en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 20 de setiembre de 1951 con el Nº 6.650, se compone de una superficie de 606 metros cuadrados con 60 decímetros, que se deslindan así: 31 metros 85 centímetros al Noroeste confinando con Boetto Hermanos, padrones 336, y 331 14 metros al Noreste de frente a la calle Vicente Ponce de León; tres líneas al Sureste, la primera partiendo del límite anterior rumbo hacia el Sudoeste 27 metros 78 centímetros del extremo de ésta; la segunda con dirección al Sudeste de 16 metros 10 centímetros y del externo de ésta; la tercera de 10 metros rumbo hacia el Sureste, confinando las dos primeras con Bonifacio Rodríguez, padrón 338, y por la última con la calle San Miguel; y 31 metros 10 centímetros al Suroeste, limitando con el padrón Nº 331; y B) La escritura de partición autorizada por la escribana Margarita María Cleffi, otorgada por don Justo Germán Caraballo Delgado y doña María del Carmen Cedrés el día 6 de diciembre de 1965, en la cual se adjudicó a don Justo Germán Caraballo Delgado, el inmueble anteriormente descrito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 520,00 10|pub. 14087 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RAMA, JULIO CESAR - Segundas Copias" (F|313|1981), se hace saber que se presentó Julio César Rama, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola el día 24 de setiembre de 1952, expedida en la misma fecha, en la ciudad de Migues, Elbio José García Tarán vendió a Julio César Rama Basaistegui, un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje Villa Miguez, zona urbana empadronada con el Nº 376 fue parte del padrón Nº 215 y consta de una superficie según título dominial de 922 metros con 3512 cms., con 21,475 mts. en su frente al Sur a la calle Treinta y Tres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 13830 Jun.14-v.jun.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN ERI ARMANI DIAZ y otros s| "Segunda Copia" (Ficha B. 92|82), se hace saber: Que se presentó Juan Eri, Jesús Amado, José y Nina del Carmen Armani Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Omar Romitti, el 11 de junio de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 13 de junio de 1956, con el Nº 276, al Folio 148. Doña Saturnina Defféminis de Armani y los esposos Carlos Armani y Alejandrina Díaz de Armani, otorgaron una división de condominio, adjudicándose a doña Satúrnina Defféminis de Armani el siguiente bien:

Fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, solar número 26 de la manzana número 246, empadronada con el número 1785, (actualmente padrón número 4424), y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1141, el 4 de abril de 1956, donde se lo señala con el Nº 2, se compone de una superficie de 184 metros, 3.036 centímetros cuadrados, y cuyo deslinde es: por el N.E. en 9 metros, 20 centímetros con frente a calle Oficial Número Quince; al N.O. en metros 20.033 con Manuel Irigaray; al S.O., en metros 9.20 con el solar Nº 27 y al S.E., en m. 20,033 con la fracción número 1 del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 12 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 14709 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CARREÑO GOMILA, JOSEFINA DOLORES y otras. "Expedición de Segunda Copia" (Fº 125|C|982), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Josefina Dolores, Inés Eleodora, Blanca Cecilia y Antonio Francisco Carreño Gomila, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de División de Codominio, que el día primero de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, en la ciudad de Nueva Palmira, fue autorizada por el Escribano Raúl Turienzo, por la cual Dominga Gomila de Magrini (tía legítima de los suscritos), otorgó con Antonio Carreño y Dolores Gomila (padres de los suscritos), la referida escritura en la cual se adjudicó a los mismos el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y edificio, ubicada en planta urbana de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 683 manzana 140, que según plano del Agrimensor Emilio Buceta, se señala con el Nº uno y tiene una superficie de 400 metros, 6.469 centímetros, que linda: al N.O. con una línea de 42 metros, 80 centímetros sobre calle Bravo, al N.E. en una línea de 5 metros, 16 centímetros, sobre calle General Artigas, por el S.E. en una línea de 8 metros, 19 centímetros, que parte de calle General Artigas, formando un martillo de 5 metros, 85 centímetros y del extremo de esta parte una línea de 34 metros, 63 centímetros con la parcela número dos del propio plano y por el S.O. en 9 metros, 70 centímetros con Benjamín Viana. — Carmelo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 13391 Jn.9-v.jn.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAFAEL GALLARDO PINTOS y Otros - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: A|122|78), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura autorizada el 25 de febrero de 1946 por el Escribano Heriberto L. Meyer, por la cual Rafael Gallardo Pintos y Eulogio Pintos compraron la fracción de terreno y mejoras ubicados en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, padrón actual Nº 87, lote 145, manzana 14 y compuesta de una superficie de 422 mts. 3092 cmts., lindando al Noroeste solar 198, Suroeste Camino Nacional Suroeste solar Nº 194 y al Norte solar 196. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — Paysandú 16 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 14454 Jun.17-v.jun.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MANUEL SARAVIA ESPINOSA. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha B. 320|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia del siguiente bien: Dos fracciones de terreno señaladas con los Nros. 5 y 6, parte de la manzana Nº 46 ubicadas en la Octava Sección Judicial de Rivera, plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro con el Nº 423, con área cada fracción de 549 metros 94 decímetros. Una fracción de campo situada en Cerrillada, Séptima Sección de Rivera, padrón 2.600, con área de 10 hectáreas, 7.845 metros, fracción 2 del plano del Agrimensor Luis D. Silveira, inscripto en Catastro con el número 132.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 14250 Jn.16-v.jn.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: COULLET ONGAY DE SERVETTO, ELENA - "Segunda Copia" (A|370|1982), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elena Coullet Ongay de Servetto, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la Escritura que el día once de junio de 1960, autorizó en esta ciudad, el Escribano Juan A. Poey, doña Elena Soñora Carrara de Amengual, enajenó por título compraventa y modo tradición a don Sarandí Juan Servetto Cortabarría el inmueble padrón Nº 5385, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana, el que se compone de una superficie de 256 mts. 06 dcms. que lindan: Al S.O. a calle Sarandí, por el N.O. con la calle Detomasi por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 3 metros 53 cms. cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 517 al folio 290 del año 1960. — San José, 20 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 260.00 10|pub. 14443 Jun.17-v.jun.30.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

RULEMANES IMPORT LTDA.
Contrato: 4 mayo 1982. Registro Comercio número 407, Folio 1.494, Libro 1.
Socios: CARMELO ALCALA RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL ANGEL BARRIOS LOZOV, ALVARO ABDON de SANTIAGO BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N $12.000:00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogables, automáticamente.
Administración: Alvaro Abdón de Santiago Berrueta, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Venta de rulemanes, importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 14321 Jn.17-v.jn.30.

MABAL S. R. L.
Contrato: 17 de enero 1977.
Registro: Nº 5, folio 11, libro 48.
Socios: CLARO MASCAZINI GUICHON ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS LUIS ANGEL ARDOLFI SCHAPPAPIETRA y JUAN ALBERTO LANTERNA PEREZ.
Objeto: Abasto y comercialización de carne y frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: dos de los socios, indistintamente, en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 14453 Jun.17-v.jun.30.

S.I.S. LTDA.
Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 483, Fº 1865, Lº 2.
Socios: NESTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ y MARIA INES STERENSTEIN MARQUES.
Objeto: Representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones en el ramo de la seguridad. Enajenación, gravamen, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles. Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, así como concesiones de servicios públicos o privados.
Administración: A cargo de Néstor Ventre Hernández.
Plazo: 3 años, prorrogable, máximo 30.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo (18 de Julio 1474 Esc. 703).
22) N$ 256,00 10|pub. 14495 Jun.18-v.jul.1º.

LIBRA S.R.L.
Contrato: 9 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 461, folio 1.643, libro Nº 3 de Contratos, 10 de junio de 1982.
Objeto: Fabricar, industrializar, vender y comercializar todo tipo de balanzas y sus accesorios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Socias: MARIA CRISTINA MENDEZ GONZALEZ y SILVIA JEANNETTE MENDEZ GONZALEZ.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14607 Jun.18-v.jul.1º

FRIMARAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 4|11|81.
Inscripción: Nº 473, folio 1.821, libro 2.
Cedente: Mariana Diego de Fernández.
Cesionario: Javier Fonseca Pizani.
22) N$ 128.00 10|pub. 14489 Jun.18-v.jul.1º

ELISAR LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 126, Fº 319|322, año 1982. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: HEBER SERRENTINO, SARA MUZ-JOSE MARTINEZ y ELIZABET MALFATTO.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales, en efectivo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: General Artigas 622, Las Piedras, Canelones.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial en Farmacia, perfumería y afines.
Administración: Heber Serrentino y José Martínez, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 14174 Jun.16-v.jun.29.

RODRIGUEZ Y VIANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: JULIO CESAR RODRIGUEZ BOLON.
Cesionario: Lilián Jeanette Fernández Bonomi.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 1161, Fº 4315, Lº 1.
22) N$ 128,00 10|pub. 13879 Jun.14-v.jun.25.

ABBONA HERMANOS LIMITADA
Cesión: 14 de enero de 1982.
Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 16, Fos. 51-53, año 1982.
LORENZO DANTE ABBONA FERRARO cedió su cuota social a Evaristo Federico y Pedro Albérico Abbona Ferraro, quienes la adquirieron en la proporción de 17 cuotas para el primero y 16 cuotas para el restante.
Administran indistintamente los socios Evaristo Federico y Pedro Albérico Abbona Ferraro, que son los únicos.
22) N$ 256,00 10|pub. 13553 Jun.10-v.jun.23.

NELSON CHOCHO E HIJOS S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1982.
Registro Nº 142, Folios 372 a 375, Libro número 1982.
Socios: NELSON JESUS CHOCHO VIERA, NELSON GUSTAVO CHOCHO PEREZ, MARTA SUSANA PEREZ y JORGE DANIEL CHOCHO PEREZ.
Objeto: a) Barraca de materiales de Construcción, ferretería, bazar, fábrica de bloques, pinturería; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Denominación: Barraca Lavalleja Ltda.
Domicilio: Calle Lavalleja 779, Las Piedras, departamento Canelones.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Marta Susana Pérez y Nelson Gustavo Chocho Pérez, conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 13555 Jn.10-v.jn.23.

DISTRIBUIDORA CAREAGA S. R. L.
Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 322, Fº 1131, Lº 3 de Contratos.
Socios: DEOLIVIO CAREAGA GORGA; GLADYS MARGOT ALONZO OVIEDO; ADRIANA JULIA CAREAGA ALONZO.
Objeto: I) La representación, distribución y venta al por mayor y menor de diarios y periódicos, revistas, folletos, fascículos, libros y todo otro impreso o publicación que pertenezcan a cualquiera de los tres socios o de terceros; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 13213 Jun.10-v.jun.23.

CALVI S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 1º de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 337, Fº 1302 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: JUAN ANTONIO CALCE PORTA.
Cesionarios: Alberto Bienvenido Vieytes Cunietti y Haydée Nenufa Calce Rodríguez.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 13881 Jun.14-v.jun.25.

PANCAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26|5|80.
Registro: Nº 485, Folio 1.811, Libro 2.
Modificación: Administración y representación de la sociedad a cargo exclusivamente del socio Plácido Lima Perdomo.
Registro Público General de Comercio, inscripto 24|5|82, Nº 396, Folio 1.401, Libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 13611 Jn.10-v.jn.23.

SOGICA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 406, Fº 1489, Lº 1.
JOSE P. JORAJURIA cede a Ignacio Anegón el 32 % de su cuota social; a Juan A. Reymúndez el 20 %; y a Oscar Ivanus, Héctor Cherro, José L. Calvelo y Luis A. Iglesias, el 4 %.
Modificación: Doris Rodrigues Da Costa sustituye a José María Cesio en la administración.
22) N$ 256,00 10|pub. 13884 Jun.14-v.jun.25.

ESTILO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 158, Fº 589/591, Legajo 9.
Cesión: MARTHA GRACIELA GUTIERREZ OSORIO cedió la totalidad de su cuota a Graciela Ivonne Labarrere Andueza y Leocadia Andueza Facal.
Acreedores: Rodó Nº 365, Florida.
22) N$ 128,00 10|pub. 14042 Jun.15-v.jun.28.

VANIDADES S.R.L.
Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 418, Fº 1528, Libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCA DEL NEGRO SANTANGELO y JUAN CARLOS MAISSONAVE BECONA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: a) Confecciones de ropa en general; b) Industrialización en todas sus formas de mercaderías de cualquier tipo, representaciones, comisiones y consignaciones, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 13778 Jun.15-v.jun.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CASALGON LTDA.
Contrato fecha 11 de mayo de 1982, inscripción Nº 458, Folio 1.659, Libro 1 (contratos).
Socios: MARIA ARGENTINA MOURELO SANTOS, JOSE SALGUEIRO MISA y JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Venta y comercialización de cigarros y cigarrillos, nacionales y extranjeros, así como la comercialización de cualquier clase de productos o mercaderías manufacturadas en el país o fuera de él. etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, calle Pernas Nº 3032.
22) N$ 256.00 10|pub. 13584 Jn.15-v.jn.28.

CASER IMPORTACIONES LIMITADA
Contrato: 2 junio 1982.
Inscripción: 3 junio 1982 Registro Público y General de Comercio Nº 446, Fº 1720, Lº 2 de Contratos.
Socios: JESUS ALONSO CORTIÑAS y JUAN LUIS SCHELOTTO NARIO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de artículos, y en especial metalúrgicos, comercialización, industrialización o negociación en general que tenga relación directa o indirecta con el giro social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 14024 Jun.15-v.jun.28.

CIT LTDA.
CESION DE CUOTA
29 de octubre de 1981.
Inscripción en el Registro Público: 4 de junio de 1982, Nº 457, Fº 1763 Libro de Contratos 2.
Cedente: RAUL WILNER YABECK.
Cesionarios: Héctor Conrado Ríos Gómez, 5 %; Isaac Ber Miedzowicz, 95 %.
Precio de la cesión: N$ 1.000,00.
Denominación: "Cit Ltda."
Administración: Indistintamente.
Plazo: Prorrogable automáticamente 1 año.
22) N$ 192,00 10|pub. 14034 Jun.15-v.jun.28.

J.C.B. LIMITADA
Contrato: 16 de abril 1982.
Registro Nº 357, Fº 1310, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JUAN CARLOS BELTRAMINI SCALETTA y AMANDA LUCY PIERONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería y fábrica de pastas.
Administración: Juan Carlos Beltramini Scaletta.
22) N$ 192,00 10|pub. 14059 Jun.15-v.jun.28.

KATTY LIMITADA
Contrato: 26|6|1980.
Socios: JORGE ERNESTO GUTFRAIND FELDMAN y CATALINA BENTANCUR MALVAREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Peluquería de damas y afines. Perfumería y afines. Venta de Art. manufacturados. Boutique. Exportación e importación.
Registro: Nº 725, Fº 2676, Lº 3.
22) N$ 192,00 10|pub. 14060 Jun.15-v.jun.28.

CELAR S.R.L. - TALLERES GRAFICOS

Contrato: 2 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 438, Folio 1.685, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO JOAQUIN BARRETO PRIORE y NILDA LEGGIADRO DI BELLO.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Objeto: Toda clase de trabajos de imprenta, impresos y cualquier tipo y procedimiento. Importación, exportación, representación y comercialización de productos en general.
Administración: Ambos socios, conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 14238 Jn.16-v.jn.29.

ELE EFE LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1982.
Inscripción Registro Público y eGneral de Comercio Nº 375, Folio 1.332, Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Fabricar y comercializar productos alimenticios. Importar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO FERRARI MORENO y MARIA ANTONIA VILLARREAL de VERDIAS.
Administración: Luis Alberto Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 12438 Jn.16-v.jn.29.

AUTOMOTORA GAIONE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación Contrato

Documento: 30|9|81.
Inscrip.: Nº 60, Fº 196 el 27|10|81. Reg. Púb. Com. San José.
Cedentes: Sres. HIPOLITO ALFREDO y PEDRO NELSON GAIONE SCAGLIA, TELMA ROMERO DEL RIO y MARIA ANTONIA METTETIERI PEREZ.
Cesionarios: Sres. Daniel Angel y Heriberto Ariel Gaione Scaglia.
Administración luego de cesión: Cualquiera de los cesionarios.
22) N$ 192,00 10|pub. 14008 Jun.15-v.jun.28.

BARAK LTDA.

Contrato: Abril 21, 1982.
Inscripción: 28|4|82, Nº 358, F. 1272, Libro 3.
Socios: MAURICIO PETERBURG KILIMNIK, ANA NATALIA LEVENZON RAPAPORT y DANIEL PETERBURG KILIMNIK.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 Daniel Peterburg y N$ 22.500 c/u. de los restantes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mauricio Peterburg y Ana Levenzon, indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 14023 Jun.15-v.jun.28.

CAMBRE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: Nº 47, Fº 178, Lº 1.
Socios: JORGE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 14153 Jun.16-v.jun.29.

ABASTO DE CARNE LIMITADA

Denominación: Abasto de Carne Limitada.
Razón Social: Couselo y Zubirí Limitada.
Contrato: Fecha 12 de mayo de 1982, registrado: Nº 399, Fº 1415, Lº 3, 24 mayo 1982.
Objeto: Carnicería y anexos pudiendo realizar cualquier acto, contrato, gestión que implique adquisición, enajenación, afectación o administración de cualquier clase de bienes y derechos, ya sea de naturaleza civil, comercial o de cualquier índole y efectuar importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 48.000.00, partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANTONIO COUSELO LODEIRO, RUBEN ZUBIRI MARTINEZ, ESTRELLA HERMELINDA RAMA de la FUENTE.
Administración: Antonio Couselo Lodeiro y Ruben Zubirí martínez conjuntamente; para realizar gestiones tendientes a dejar constituida la sociedad, en forma indistinta.
22) N$ 384.00 10|pub. 13214 Jun.10-v.jun.23.

COLONIA NICOLICH S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro: Nº 153, Folios 403 y 406, Libro Contratos 1982.
Socios: MARTIN MOREIRA DELGADO, IRMA MAN RODRIGUEZ y RAQUEL GERTRUDIS MOREIRA MAN.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia Nicolich, Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 14113 Jn.15-v.jn.28.

LA CALLEJA LTDA.

Contrato: 28|5|82.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 489, Fº 1768, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Cafetería, sandwichería y anexos; fabricar, industrializar, comercializar, importar y exportar materias primas y productos manufacturados o semielaborados de cualquier tipo.
Plazo: 5 años, prorrogable anualmente.
Socios: LEDO MARIO SILVA FRETES y RUBEN ANGEL AMBROSETTI BIMONTE.
Capital: N$ 10.000,00, por mitades.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 13885 Jun.14-v.jun.25.

CLAUDIO ROMANO LIMITADA

Contrato: 14 de mayo 1982.
Socios: CLAUDIO OMAR ROMANO BONNET, GLADYS LEONOR PLAVAN ERNST y ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN.
Razón social: "Claudio Romano Limitada".
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: Claudio Romano, N$ 20.000,00; Gladys Plavan, N$ 15.000,00; y Roberto Romano, N$ 15.000,00.
Administración: Dos conjuntamente de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Colonia Valdense.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales especialmente explotación industrial y comercial de la madera en todas sus manifestaciones y toda actividad lícita.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 38 del folio 136 a 139, Tomo 1.
22) N$ 320,00 10|pub. 14588 Jun.18-v.jul.1º.

GAIONE HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación Contrato

Documento: 30|9|81.
Inscrip.: Nº 74, Fº 249 el 16|12|81 Rtro. Púb. Com. San José.
Cedentes: DANIEL ANGEL y HERIBERTO ARIEL GAIONE SCAGLIA y TERESITA QUIJANO NOYA.
Cesionarios: Hipólito Alfredo y Pedro Nelson Gaione Scaglia.
Administ. luego de cesión: Cualquiera de los cesionarios.
22) N$ 192,00 10|pub. 14007 Jun.15-v.jun.28.

DI CARLO SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social 8 diciembre, 1980.
Inscripción: Nº 328, Folio 1.265, Libro 2.
Socios: AMILCAR SAN ROMAN de LEON y GUSTAVO MEYRAN SANTA MARIA.
Domicilio: Espinillo 1355|57.
Capital: Se amplía en N$ 49.950.00 quedando fijado en N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 14112 Jn.15-v.jn.28.

SIMA LTDA.

Contrato: 15 febrero 1982. Registro Comercio: Nº 77, folio 278, libro 3.
Socios: ERNESTO PEDRO BARBITTA VALDEZ, ERNESTINA ELEUTERIA BRIANO GONZALEZ y ANA MARIA BARBITTA BRIANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones mecánicas chapa y pintura de automotores.
22) N$ 192.00 10|pub. 14322 Jun.17-v.jun.30.

LIKAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 12|5|82.
Inscripción: Registro Público y General Comercio. Nº 478, folio 1.729, libro 1.
Modificación: Objeto. Se agrega: Almacén, provisión bar, quiosco, lotería, quiniela, mercería, artículos de plástico, juguetes, bazar, cigarrillos y anexos.
22) N$ 128.00 10|pub. 14313 Jun.17-v.jun.30.

LUAL LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 348, Folio 1.275, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO ALVAREZ CANEL y LUIS VENANCIO REISSIG FLORES.
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 14139 Jn.15-v.jn.28.

URUVAN TRANSPORT LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1982.
Registro: 9 de junio de 1982 con Nº 440, Folio 1.569, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIO ALBARRACIN LEIVA.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: A) Cualquiera de los socios indistintamente: trámites en las oficinas públicas y|o privadas, importación y exportación; B) Todos los socios conjuntamente: Bancos públicos y privados: vender, comprar, hipotecar, prendar bienes inmuebles y muebles, otorgar poderes y actuación judicial.
Objeto: Transportes en geenral, depósito, guardamuebles, mudanzas, anexos y derivados, agentes de carga aérea, marítima y terrestre, importación y exportación cualquier actividad civil, comercial e industrial.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 14334 Jn.17-v.jn.30.

UNION IMPORT LTDA.

Cesión de cuota y modificación de Contrato.
Fecha: 8 de marzo 1982, retractivo al 1º noviembre 1981.
Registro: Nº 255, Folio 927, Libro 1 de contratos.
Cedentes: Nicolás Cataldo Mariosa, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarias: Alicia Graciela Fierro y María Isabel Alfonso.
Modificación: 1) Administración: Jorge Enrique Schiappacasse Caligaris, Elbio Ernesto Schiappacasse Caligaris, Alicia Graciela Fierro, María Isabel Alfonso, actuando dos conjuntamente cualquiera de ellos. 2) Capital nuevos pesos 28.000.00, partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 14330 Jn.17-v.jn.30.

CAL CAN LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 391, Folio 1.384, Libro 3.
Socios: ELBIO ANGEL CANCELA MONACO, ROQUE CALDERAZZO SCELZO, LUIS ROMEO CARRETTO PETRUZIO.
Objeto: Almacén de ramos generales, por mayor y menor, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roque Calderazzo y Elbio Cancela, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 14326 Jn.17-v.jn.30.

F.A.N. LTDA.

Contrato: 1º junio 1982.
Inscripción: Nº 509, Folio 1.831, Libro 1 Contratos.
Socios: EDUARDO SILVANO DENICOLA TUSSE, MARIA CRISTINA DENICOLA TUSSE de PEREIRA y DANIEL GUSTAVO DENICOLA TUSSE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 49.800.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Distribuidora de productos alimenticios, importación y cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo y exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 14327 Jn.17-v.jn.30.

JUGARA LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 392, Folio 1.387, Libro 3.
Socios: INES TERESA PEREZ CAORSI, EDGARD JUAN GRAJALES ZABALA, RAMONA MATTOS VIROGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y afines.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 14325 Jn.17-v.jn.30.

SILVEIRA HERMANOS LIMITADA

Fecha: 3|5|82.
Socios: DANIEL G. SILVEIRA VARZI, CARLOS A. SILVEIRA VARZI.
Objeto: Amplio.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 505, Fº 1818, Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 14475 Jun.18-v.jul.1º.

TURISPORT LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Montevideo, 28 febrero 1981.
Inscrip.: 19 mayo 1982, Nº 387, Fº 1486, Lº 2.
PEDRO JOSE CARRAU ALVAREZ cedió todas sus cuotas a Margarita Pollio Maresca.
Montevideo, 14 abril 1982.
Inscrip.: 28 mayo 1982, Nº 455, Fº 1649, Lº 1.
TORELLO PUCCINI - ADRIANA FABI, cedieron todas sus cuotas a Margarita Pollio Maresca.
Ambas escrts. Esc. M. del H. Fierro Adano.
22) N$ 192,00 10|pub. 14532 Jun.18-v.jul.1º.

RICCAR LIMITADA
Contrato: 10 marzo de 1982 insc. Montevideo Nº 157, Fº 640, Lº 2.
Socios: RICARDO LUIS ULFE NOVO y CARLOS ALBERTO GALAN PERAZA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Cebollatí Nº 1706.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 14173 Jun.16-v.jun.29.

DICSEN LIMITADA
Contrato: 28|5|82
Inscripción: Nº 472, Fº 1709, Lº 1 de Contratos.
Socios: JAIME EDUARDO PACHE SOTO y ENRIQUE DANIEL GARCIA de ZUÑIGA BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogables hasta 25 años.
Capital: N$ 10.000.00: Pache N$ 7.500.00; García de Zúñiga N$ 2.500.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Todas la operaciones comerciales y especialmente: importar, exportar, concesiones, consignaciones y representaciones, vender, gravar, arrendar.
22) N$ 256.00 10|pub. 13697 Jun.11-v.jun.24.

IMPERPLAST S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21|10|81.
Inscripción: Nº 423, Fº 1546, Lº Nº 1.
Objeto: 1) Reparación y conservación de azoteas, impermeabilizaciones, construcciones, hormigón armado, albañilería, y rubros anexos a la industria de la construcción.
2) Industrializar, comercializar,
3) Compraventa de Inmuebles,
4) Importación, exportación, representaciones, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 13693 Jun.11-v.jun.24.

DIME LIMITADA
Fecha: 21 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 306, Folio 1.074, Libro 3.
Socios: ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO y ORESTES MENESES DA ROSA.
Domicilio: Pedro de Mendoza 4857 y 1º de Marzo 4089 respectivamente.
Domicilio Social: Avda. General Flores 5477.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación del negocio de fiambrería, rotisería, productos de granja, avícola y afines, depósito y venta de comestibles en general, importación, exportación y representaciones, así como distribución y compra venta de todo tipo de artículos y mercaderías, cumplimiento de otras actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la actividad mencionada precedentemente, y, en general, la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
22) N$ 384.00 10|pub. 13384 Jun.11-v.jun.24.

TO.SO.SOL. S.R.L.
Contrato: 22|9|1981.
Inscripción: Nº 878, Folio 3288, libro 1.
Socios: LIRIO NELSON TORRES ROMANO y JUAN MANUEL SORROQUIETA CENTENO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 13782 Jun.11-v.jun.24.

I.O. INDUSTRIAS OPTICAS LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 989, Fº 3567, Libro 2.
Socios: LUIS ALFREDO, ROBERTO HECTOR y ARMANDO D'AGATA ROSSI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado partes iguales.
Objeto: Optica y anexos, importar y exportar.
Administración: Los tres socios actuando de a dos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 13777 Jun.11-v.jun.24.

VILABOA S.R.L.
Contrato: 20 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 386, Folio 1.370, Libro 3.
Socios: CARLOS EDUARDO VILABOA NOVOA y GRACIELA HAYDEE CANALE.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Adminstración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, gestoría de automotores y anexos.
22) N$ 192.00 10|pub. 13776 Jun.11-v.jun.24.

PUCCI LTDA.
Contrato privado del 23 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 28 del Fº 96 al 98 del Tomo 21, de Contratos del Registro de Comercio el 30 de abril de 1982.
Socios: JULIO CARLOS CAMINO, SILVIA BEATRIZ COZZANI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00. Integración: N$ 5.000,00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 13989 Jun.14-v.jun.25.

J. SANTIAGO LEIS LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 15 al Fº 54 del Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JOSE SANTIAGO LEIS BENITEZ y ECILDA REYES CHEREZA.
Capital: N$ 30.000.00; por partes iguales.
Domicilio: Melo, 18 de julio 618.
Objeto: Comercialización de artículos de electricidad y venta de materiales, para instalación eléctrica y todo lo que sea anexo afín a dicho ramo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente
Fecha iniciación: 1º de junio de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 13800 Jun.11-v.jun.24

EMILIO MAGGI S.R.L. - PAPA LIMITADA
Contrato: 3 de mayo de 1982, en Melo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 10 al Fº 33 el 11 de mayo de 1982.
Socios: EMILIO GIOVANI MAGGI LUGO, GRACIELA BANCALARI CACERES, BALTASAR ESCARIZ DOMINGUEZ y ELISA MAGGI LUGO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercio en general, especialmente tienda, bazar, juguetería y electrodomésticos.
Plazo: Cinco años, con prórrogas automáticas anuales, pero nunca mayor de 15 años.
Administración: Emilio Giovanni Maggi Lugo y Graciela Bancalari Cáceres indistintamente.
Domicilio: Calle Gral. Aparicio Saravia Nº 685, Melo.
22) N$ 320.00 10|pub. 13801 Jun.11-v.jun.24.

XAXIN LTDA.
Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 426, Fº 1516, libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO NELSON ECHAIDER y JULIA MAGALY AGUSTONI LOGIODICE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, prometer en venta, permutar bienes inmuebles o muebles, transferencia de casas de comercio, actividades industriales y comerciales, ejercer la representación y efectuar comisiones de personas y organizaciones comerciales o civiles. Explotar marcas, patentes, privilegios.
22) N$ 256.00 10|pub. 13820 Jun.11-v.jun.24.

EL GRAN ARENAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder cuotas de El Gran Arenal S.R.L., acreedores Marcelino Sosa 2525. — VICTOR HUGO PEREYRA y MARIA TERESA GONZALEZ FERNANDEZ.
22) N$ 256.00 20|pub. 13712 Jn.11-v.jl.8.

GOBESA LIMITADA
Contrato: 2|3|82.
Registro: Nº 67, Folio 199 (Canelones).
Socios: ENRIQUE GONZALEZ, JUAN SANTANA y MARINO BERRUETA.
Administración: Dos conjuntamente.
Objeto: Fabricación, compra y venta de muebles y obra blanca.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 13757 Jn.11-v.jn.24.

CARLI SOC. RES. LIMITADA
Contrato: 14 de mayo, 1982.
Socios: CARLOS EDMUNDO LAGARDERA SERRA y ENRIQUE LAGARDERA SERRA.
Capital: N$ 40.000.00 en cien cuotas de nuevos pesos 400.00 cada una.
Plazo: 2 años.
Administración: Carlos Edmundo Lagardera Serra.
Objeto: Publicidad, Promociones, Relaciones y afines Importación y Exportación.
Registro Nº 498 al Folio 1793 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 13744 Jn.11-v.jn.24.

SOSA Y BERGUNCIO LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1982.
Registro Público de Comercio de Salto: número 29, Folios 113|116 vuelto, Libro 1.982.
Socios: ANDRES ENRIQUE BERGUNCIO y RUBEN NELSON SOSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: a) Papelería, útiles de oficinas, reproducciones por procedimientos electroquímicos electromecánicos y afines y b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Salto.
22) N$ 320.00 10|pub. 13755 Jn.11-v.jn.24.

AEROTOUR LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1981.
Inscripción: 18 de mayo de 1982, Nº 20, Folios 89|92, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: BERNARDO CAMOU FONT y MAURICIO CAMOU FONT.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por año.
Domicilio: Aeródromo Antúnez Castellanos, Camino A. L. Puig, Trinidad, departamento de Flores.
Objeto: Realización de viajes aéreos.
Administración: Bernardo Camou Font.
Razón Social: Bernardo Camou y Compañía Limitada.
22) N$ 256.00 10|pub. 13703 Jn.11-v.jn.24.

CANTO AUTOMOTORES S.R.L.
Contrato: 3|mayo|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 14, Fº 48 del Libro de Contratos.
Socios: WASHINGTON CANTO VIGLIOLA y FANNY VIVAS TECHERA.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales lícitas. Especialmente explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores en general y toda clase de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación de toda clase de vehículos a tracción automotriz, así como maquinarias, repuestos y productos manufacturados en general.
Plazo: Un año prororgable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Washington Canto Vigliola.
Domicilio: Melo.
22) N$ 320.00 10|pub. 13799 Jun.11-v.jun.24.

LAVAMATIC LTDA.
Cesión Cuotas Sociales y Modificación Contrato
Fecha: 25 y 29 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1217, F. 4520, L. 3. Nº 1218, F. 4520, L. 3.
ANA MARIA FIGUEIRAS y RUBI ADELA SALVETTO ceden todo su capital a María Inés Ruffinelli y Erika Giner.
Modificación: Administración indistinta de socias.
Objeto: Amplíado a venta cotillón, papelería, quinielas.
22) N$ 192,00 10|pub. 13508 Jun.10-v.jun.23.

ELECTROESTE LTDA.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 23|3|82.
Inscripción: Maldonado, Nº 37, Fº 129 a 131, Tomo 21.
Cedentes: Juan José Tudurí y Angelita Rouco.
Contrato: 31|3|82.
Inscripción: Maldonado, Nº 38, Fº 132 a 134, Tomo 21.
Cedente: David Sarganas.
Cesionarios: En ambos JULIO GUIDOTTI y SONIA GALLOTA.
22) N$ 192.00 10|pub. 14168 Jun.16-v.jun.29.

GEOTEC S.R.L.
Modificación de Contrato y Cesión de Cuota Social.
Contrato: 22|5|81.
Inscripción: Nº 462, Folio 1.672, libro 2.
Modificaciones: Socios: LUIS ALBERTO MONDINO FRAVEGA, LUIS ALBERTO DOMINGO MONDINO ORTIZ y SUSANA ELENA ORTIZ PEREIRA a fallecimiento de MARCELO MONDINO ORTIZ.
Administración: Luis Alberto Mondino Fravega o Luis Alberto Domingo Mondino Ortiz, indistintamente.
Cesión: De Luis Alberto Mondino Fravega el 37,5 por ciento a Luis Alberto Domingo Mondino Ortiz.
22) N$ 256.00 10|pub. 13606 Jn.10-v.jn.23.

LOS RETAZOS LIMITADA

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: N 24, folio 98, tomo XII del Registro de Comercio.
Socias: NYLIA RODRIGUEZ PASSADORE de ECHEVERRIA; MONICA CRISTINA y CECILIA ANA ECHEVERRIA RODRIGUEZ.
Administración: Nylia Rodríguez de Echeverría.
Objeto: Tienda y anexos propios de esta clase de giros.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de San José.
Capital: N$ 21.000,00.
Razón Social: "Nylia Rodríguez de Echeverría e Hijas S.R.L.".
22) N$ 256.00 10|pub. 14442 Jun.17-v.jun.30.

EDMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 6|6|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N 42, folios 153|57; tomo N° 21 de Contratos.
Cedentes: Delma Teresita Busnadiego Sandín; Enrique Rafael Lamaison Nápoli; Iris Mireya Mena Pérez; Roberto Lamaison Nápoli, Lilián Elizabeth Canoura, y Cesáreo Néstor Adiffred Dutra.
Cesionarios: María Teresa Oteguí Villagrán, Eduardo Hipólito Ipar Lima, quienes adquieren en la proporción de cien cuotas de nuevos pesos cien, cada una equivalentes a nuevos pesos diez mil, cada uno de los nombrados.
Administración y uso de la firma social: Eduardo Hipólito Ipar Lima, María Teresa Oteguí Villagrán actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 354.00 10|pub. 14428 Jun.17-v.jun.30.

CAMESASCA Y MARMOL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1982.
Inscripción: Artigas, N° 105, al folio 396 del libro 5.
Socios: Dr. HUGO AMBROSIO CAMESASCA VIERA y EUSTAQUIO MOISES MARMOL MOREIRA. indistintamente.
Objeto: Explotación de una veterinaria y afines y actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con el agro.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Pueblo de Baltasar Brum, departamento de Artigas.
22) N$ 192.00 10|pub. 12734 Jun.17-v.jun.30.

GONZALEZ PEREZ LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1982
Registro: 2|4|82, N° 76, folios 224, 228.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: LUIS MARIO GONZALEZ PEREZ y NORA MARIA ROSA JARDAS.
Administración: Luis Mario González Pérez.
Domicilio: Treinta y Tres 486, Canelones.
Objeto: Compra, venta, comercialización, intermediación e industrialización de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos para la construcción.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 12600 Jun.17-v.jun.30.

RASOLFE LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1982.
Inscripción: N° 490, folio 1.890, libro 2.
Socios: RAUL ROZADA BRANDT y BRENDA SOLEDAD FAVOTTO SUAREZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Almacén, pinturería, barraca, ferretería y afines.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 14433 Jun.17-v.jun.30.

PLASTICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29|3|1982.
Registro: 4|5|1982 (N° 321, folio 1.241, libro 2).
Cesión: Héctor Carlos Ibarra y Carlos Dapelo cedieron a MATILDE ESTHER VIÑA sus cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 12479 Jun.17-v.jun.30.

MABAL S. R. L.

Cesión de Cuota.
Contrato: 12 agosto 1980.
Registro: N° 114, folio 456, libro 51.
Cesión: 200 cuotas.
Cedentes: CLARO MASCAZINI GUICHON, LUIS ANGEL ARDOLFI SCHAPPAPIETRA y JUAN ALBERTO LANTERNA PEREZ.
Cesionario: JUAN PEDRO GHUISOLI GAUTHIER.
22) N$ 256.00 10|pub. 14456 Jun.17-v.jun.30.

EL CHAVAL LIMITADA

Contrato: 1° de mayo de 1982.
Inscripción: N° 391, folio 1505, libro 2 de Contratos.
Socios: ROGELIO ANTERO RODRIGUEZ MANCINI y BEATRIZ de la HERA ALVAREZ.
Objeto: I) Fiambrería, rotisería y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, bebidas y productos envasados; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12287 Jun.17-v.jun.30.

CELAR S.R.L. - TALLERES GRAFICOS

Contrato: 2 de junio de 1982.
Inscripción: N° 438, folio 1685, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO JOAQUIN BARRETO PRIORE y NILSA LEGGIADRO DI BELLO.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Toda clase de trabajos de imprenta, impresos y cualquier tipo y procedimiento. Importación, exportación, representación y comercialización de productos en general.
Administración: Ambos socios, conjunta, separada o indistintamente.
Plzo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 14238 Jun.18-v.jul.1°.

KEBE LTDA.

Contrato: 1|6|82.
Inscripción: N° 511, F° 1835, L° 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Socios: ROSA KEGEL y HUGO BELLO.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 128,00 10|pub. 14490 Jun.18-v.jul.1°.

BETO GIL LTDA.

Contrato: 1|6|82.
Inscripción: N° 512, F° 1537, L° 1.
Objeto: Barraca de construcción.
Socios: ROBERT GIL y NORMA PINALES.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 128,00 10|pub. 14491 Jun.18-v.jul.1°.

TIENDA Y MERCERIA FINISTERRE LIMITADA

Contrato: 18|5|82.
Registro: N° 416, folio 1.596, libro 2 de Contratos.
Socias: DOLORES y MARIA INES GARCIA RAMA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto. Compra y venta artículos tienda, mercería, lanería, mediería, confecciones damas, niños, bebés.
Plazo 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración y uso firma social: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12493 Jun.1°-v.jun.23.

REPAUT LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro N° 399, folio 1.461, libro 1 Documento de cesión de fecha 1|7|977. Cedente: Carel Carlos Macagno Calcagno. Cesionario: Enrique Carballo Alvarez. Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 14314 Jun.17-v.jun.30.

REMEYPA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: N° 425, F° 1511, L° 3 de Contratos.
ISIDRO ALVAREZ cedió su cuota a Silvana Lourenco de Alvarez.
22) N$ 128,00 10|pub. 14476 Jun.18-v.jul.1°.

PUERTO FRANCO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: MARCELINO y JORGE ARIEL SEOANE.
Cesionarios: Julián y José Julián Ramos.
Fecha: 19 de marzo de 1982.
Inscripción: N° 424, F° 1628, Libro N° 2.
22) N$ 128,00 10|pub. 14487 Jun.18-v.jul.1°.

DINAMIC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12|8|981, efectos a partir de 22|11|978.
Registro: N° 471, F° 1706, L° 1 de Contratos.
Cedente: EDMUNDO SALIBA PARGA.
Cesionarios: Rudeber Heriberto Pereira Mendiola y Ovadia Roberto Miles Perres.
Precio: N$ 1.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 14492 Jun.18-v.jul.1°.

ROLANA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Documento privado: 1° de junio de 1982.
Inscripción: N° 482, F° 1742 L° 1 de Contratos el 1° de junio de 1982.
Cedente: Sr. ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA.
Cesionario: Sr. Edgard Bouchaton Esteche.
Modificación: Se designa como nuevo administrador de la sociedad al Sr. Edgard Bouchaton Esteche.
22) N$ 192,00 10|pub. 13492 Jun.10-v.jun.23.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.

Cesión de Cuota Social de Sociedad de hecho

Contrato: 14|12|81.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones con el N° 117 al F° 293|296 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, ceden la mitad indivisa a Juan Pedro Bernadet Bardecio y María Rosa Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11796 May.26-v.jun.22.

NADELL LTDA.

Documento del 9|9|81.
Vigencia: 15|7|80.
Registro Público y General de Comercio: N° 432, F° 1538, libro 3, el 24|5|82.
Enrique García Da Rosa cede a ELBA GARCIA DA ROSA, 150 cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 14167 Jun.16-v.jun.29.

VERGARAJURI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2|2|1978.
Registro: N° 64, F° 198|199, libro 15.
MIGUEL JURI CORTES, cede su cuota social a Emilia Tourne de Vergara.
22) N$ 128.00 10|pub. 14227 Jun.16-v.jun.29.

DYNFER LTDA.

Contrato: 28 mayo 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio con el número 444, Folio 1.712, Libro 2 contratos el 3 de junio de 1982.
Socios: DANIEL SILVIO FRAENKEL y DINORA IVONNE KATZ.
Objeto: Instalaciones, reparación, mantenimiento y venta de maquinaria, herramientas y afines.
Capital: N$ 40.000,00 dividido en partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 14061 Jn.15-v.jn.28.

SAN JOSE LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1982.
Inscripción: N° 502, Folio 1.808, Libro N° 1 de Contratos.
Socios: JOSE LANDEIRA GESTO y JOSE CRESPO LANDEIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de café y Bar con Bebidas Alcohólicas y Afines.
Capital: N$ 50.000,00 (dividido en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una) aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno y por un plazo máximo de 50 años.
Administración: A cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Avenida Agraciada N° 2598 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 14088 Jn.15-v.jn.28.

LASRE LIMITADA

Fecha: 19|5|82.
Inscripción: N° 405, Folio 1.436, Libro 3.
Objeto: Comercialización, distribución de todo tipo de mercadería propia y|o de terceros, importación, exportación.
Socios: DANIEL LEON DANON BENSION y SAMUEL JAROVISKI MANTEL.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pte. Oscar D. Gestido 2630.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 14077 Jn.15-v.jn.28.

"SUAREZ Y GARIN S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTRATO

Documento: N° 8, Folios 28 a 30, año 1982, Registro Público de Comercio de Rivera.
Cedente: Antonio Alberto Garín.
Cesionaria: REINA INES da SILVA BENITEZ.
Modificación: Razón social: "Suárez S.R.L.".
22) N$ 192.00 10|pub. 12450 Jn.16-v.jn.29.

JOSE A. CASSONI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION Y DE CONTRATO

Contrato: 12|5|82.
Inscripción: Nº 387, Folio 1.374, Libro 3 de Contratos.
Cesiones: Mercedes Lilián Ojeda Amaral cesión total a Clibio Orteguiz Da Rosa Espinosa (10 por ciento), José Augusto Cassoni Traverso cesión parcial a Saúl Alaluf Algranti (45 por ciento).
Modificaciones: Denominación "Cassoni Limitada".
Domicilio: Cno. Carrasco 7371.
Administración: José A. Cassoni y Saúl Alaluf conjuntamente.
Disolución: Por incapacidad o muerte no se disuelve continúa por seis meses con un representante.
Retroactividad: 1º|5|82.
22) N$ 256.00 10|pub. 12799 Jun.9-v.jun.22.

NIHUCA S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 444, al Fº 1608 del Libro 1.
Socios: NELLY NOVOA de NIN, ROSARIO QUINTEIRO de CASAROTTI, DORA QUINTEIRO de HUGHES.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de objetos y artículos nacionales e importados, su fabricación, exportación e importación de todo lo necesario, tomar en consignación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 13369 Jun.9-v.jun.22.

MAGA LIMITADA

Contrato: 2|5|82.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 375, Fº 1435, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIO ROLANDO VERNASSA ABERO, OVIDIO FERNANDO VERNASSA ABERO, ALBERTO GERARDO TORRES SECO.
Objeto: Comercialización y distribución por cuenta propia y/o de terceros de mercaderías en general, subagencia de quinielas y loterías, recepción de avisos clasificados, explotación de cine para niños y animación de fiestas infantiles.
Capital: N$ 9.000,00.
Plazo: 2 años, con prórrogas sucesivas y automáticas de 2 años.
Administración: Dirección, representación, administración de la sociedad y uso de la firma social a cargo de Mario Rolando Vernassa Abero.
Domicilio: Dante Nº 2227 "A".
22) N$ 384,00 10|pub. 13351 Jun.9-v.jun.22.

WALU S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 420, Fº 1615, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO PERDOMO DE ARMAS y LEANDRA LUCIA WALKER CUESTA.
Objeto: Promoción Mutual, Administración y Contratación Empresarial.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Walter Hugo Perdomo De Armas y Leandra Lucía Walker Cuesta, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 13337 Jun.9-v.jun.22.

ARTE COLOR LTDA.

Otorgamiento: 22 de mayo de 1982.
Registro: Nº 384, Fº 1363, Lº 3 de Contratos.
Socios: NORMA GLADYS CARBAJAL DEVESA y ENRIQUE ISABELINO MENDEZ HERRAN.
Objeto: Comercialización, industrialización de bienes y servicios, arrendamiento, construcción, compra y venta, administración, explotación de inmuebles, conservación y reparación de edificios, servicios técnicos, importación, exportación, comisiones.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 13324 Jun.9-v.jun.22.

SANTI S.R.L.

Contrato: 10|5|82.
Inscripción: Nº 415 al Fº 1592 Lº 2.
Socios: CRISTINA ANDREU PAPAIANNI y LUIS MARIA REPISO IBAÑEZ.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Transporte de personas, distribución de cargas, encomiendas y mercaderías en general y otros.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Cristina Andreu.
Domicilio: Monte Caseros 2595, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 13336 Jun.9-v.jun.22.

KEND'S LTDA.

Contrato: 21|5|82.
Inscripción: Nº 411, Fº 1454, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANILO TELIZ IGUINI y CLEBER LORENZO VIDALES RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Cleber Lorenzo Vidales Rodríguez.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, reparación, armado y comercialización en todos sus aspectos de artículos electrodomésticos, materias primas, mercaderías y prestación de servicios, operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales, importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 256,00 10|pub. 13471 Jun.9-v.jun.22.

LA SELECTA S.R.L.

Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 14|12|81.
Inscrip.: Nº 425, Fº 1633, Lº 2.
Cedentes: FRIEDRICH (FEDERICO) GOTTDENKER FRIEDLER, ERNA GOTTDENKER FRIEDLER, MATILDE GOTTDENKER FRIEDLER.
Cesionarias: Iris Estela Lemos Paganini, Claudia Mónica Zeballos Lemos, adquieren la totalidad de las cuotas sociales.
Administración: Iris Lemos Paganini y Claudia Zeballos Lemos, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 13454 Jun.9-v.jun.22.

BOCHA DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|5|81.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Maldonado, Nº 26, Fº 89|92, Lº 21.
Cedentes: ALBERTO BERNARDO BARRAN y GRACIELA GIUSEFFI FAVARO.
Cesionaria: Luisa María Zorrilla de Etchegaray.
Cuota cedida: 10 % de la sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 13453 Jun.9-v.jun.22.

AGRO - ZOO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|4|82.
Inscripción Nº 382, Folio 1356, Libro 3.
Cedentes: Manuel Bugarín y Graciela Di Paola.
Cesionaria: Aurea Ferreira.
22) N$ 128.00 10|pub. 12787 Jun.9-v.jun.22.

HORACIO HERMIDA LIMITADA

Contrato: Otorgado en Montevideo, 27 abril 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 323, Folio 1.249, Libro Nº 2 de Cotratos.
Denominación: "Horacio Hermida Limitada", pudiendo usar el aditamento "Distribuidor de Películas", y|o la sigla "Dispel Limitada".
Objeto: Llevar a cabo como parte principal, accesoria o intermediaria, por su cuenta o por la de terceros, la distribución y|o exhibición de películas cinematográficas y actividades conexas.
Socios: HORACIO DUILIO HERMIDA BARREIRO y MARIA ISABEL HERMIDA BRUNO.
Domicilio: Montevideo, Soriano 1263.
Plazo: 20 años.
Administración: En forma conjunta o separada e indistintamente por uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000.00 correspondiéndole nuevos pesos 9.500.00 a Horacio Duilio Hermida Barreiro y N$ 500.00 a María Isabel Hermida Bruno.
22) N$ 384.00 10|pub. 12795 Jun.9-v.jun.22.

SIARCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 25, Fº 71|73, Lº 17.
Cedentes: PEDRO SICA, MARTHA IVONNE LEONE y WALTER HUMBERTO CORREA CHAPE.
Cesionarios: María Cristina Arralde Leis y Raquel María Arralde Leis.
Administración: Ariel Graciano Arralde Leis y María Cristina Arralde Leis, pudiendo actuar conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 13419 Jun.9-v.jun.22.

IMPRESORA RIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19|1|1982.
Registro: Nº 12, Fº 30|31, Lº 17.
RICARDO MARCELINO VELAZCO cede su cuota social a Jorge Ferrari Romanelli.
22) N$ 128,00 10|pub. 13416 Jun.9-v.jun.22.

PANDO LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de 6|10|80, inscripto en el Registro de Comercio de Pando con el Nº 332, Folio 1.059|61, el señor Hugo Aicardo De Bellis y su esposa Lilián T. Coniberti, cedieron al señor Juan Herrero Navarro la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en esta Sociedad, (49 cuotas en total).
22) N$ 192.00 10|pub. 13265 Jun.10-v.jun.23.

DISTRIBUIDORA HORUS LTDA
Fecha: 2|5|82.
Inscripción: 422|1500|3.
Objeto: Comercialización y|o distribución de todo tipo de mercaderías propias y|o de terceros, importación y exportación.
Socios: WALTER PABLO ROSALIA FERNANDEZ; PABLO ROSALIA MAZZELLA y MARIA MERCEDES KLOT GARCIA.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub 13186 Jun.9-v.jun.22.

CHARLIE S.R.L.
Contrato: 1º octubre 1981.
Registro: Nº 980, Fº 3528, Lº 2 Contratos.
Socias: ODILA ENRIQUETA PERI PERTUSSO y MARIA AIDA SABALSAGARAY RIBETTI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 13377 Jun.9-v.jun.22.

GUTIERREZ GUTIERREZ LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 41, Fº 124|125, Lº 16, Registro Público de Comercio Lavalleja.
Socios: JULIO CESAR y HERMES DARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Bar y Rotisería y otros.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Terminal de Omnibus de Minas, Local Central.
22) N$ 192,00 10|pub. 13417 Jun.9-v.jun.22.

ROFRA S.R.L.
Contrato: 21 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 348, Folio 1235, Libro 3 de Contratos.
Socios: YAMANDU MIGUEL RODRIGUEZ OYOLA y MARISEL FRANCO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución en todo el país de artículos de almacén, bar, tienda, mercería y zapatería.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Socio Yamandú Miguel Rodríguez Oyola.
Domicilio: Montevideo, calle Renée 1627.
22) N$ 256.00 10|pub. 13348 Jn.9-v.jn.22.

REGGIARDO Y CIA. S.R.L.
En lo sucesivo:
OLIVERA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato privado del 16 de julio de 1981, inscripto en Registro de Comercio de Salto, con Nº 63, folios 256, 257 v. libro 1981, el 14 de octubre de 1981, el socio Luis Alberto Reggiardo García cedió su cuota en esta sociedad a Irma Beatriz Hernández De Los Santos y Juan Héctor Olivera Albareda, quienes la adquirieron.
Modificación: Nueva razón social adoptada: "Olivera y Cía. S.R.L.".
Administración: a cargo de los socios Juan Héctor Olivera e Irma Beatriz Hernández, actuando conjuntamente.
22) N$ 768.00 20|pub. 12168 May.28-v.jun.24.

EL REPECHO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 25|11|81.
Registro: Nº 1.200, Folio 4.453, Libro 2 Contratos.
Cedentes: José Eduardo Rodríguez Cambón, Carmen Susana Rodríguez Martínez, Orosmán Valdés y Amanda Soledad Sosa.
Cesionarios: Daniel Alberto, Santiago y Gabriel Boyadji y Sara Haynilian Boyadji, partes iguales, 125 cuotas cada uno.
Administración: Daniel Alberto Boyadji.
Trámites: Todos los socios indistintamente.
Capital social: Pasa a ser N$ 50.000.00, aportes diferencia partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 13380 Jn.9-v.jn.22.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.
Cesión de Cuota Social en Sociedad de hecho
Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 118 al Fº 297|200 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, cedieron la mitad indivisa a Gabriel Iguimaran Caporalini y Juan Pedro Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11797 May.26-v.jun.22.

ROSAN LIMITADA
Contrato: 12|III|1982.
Inscripción: Nº 32, Folio 109, Ficha 113, Tomo 21 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RAMIRO RODRIGUEZ FONTES y AQUILINO SANTOS NIETO.
Objeto: Comercialización de bienes en el ramo de bazar, ferretería y barraca.
Razón Social: "Rosán Limitada".
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 1 año cada uno.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: A cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado.
22) N$ 256.00 10|pub. 14133 Jn.15-v.jn.28.

CARMEN DOS SANTOS MASTRANGELO Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º marzo 1982.
Registro: Nº 216, Fº 872, Lº 2.
Modificaciones: a) Cambió denominación por "El Paraíso de Julio E. dos Santos y Cía. Limitada"; y b) Administración y representación, cualquiera de los socios.
22) N$ 192,00 10|pub. 14493 Jun.18-v.jul.1º.

PANEIRO S.R.L.
Contrato: 26|5|1982.
Inscripción: Nº 440, Fº 1695, Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO L. VILLAR y JOSE A. VILLAR.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de mercado de carnes y sus derivados, y en específico en el ramo de carnicerías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, con prórroga automática de un año, máximo quince años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 14535 Jun.18-v.jul.1º.

EDUMAR LTDA.
Contrato: 7|6|82.
Inscripción: Nº 462, Fº 1782, Lº 2.
Socios: EDUARDO JOSE ESTEVE TERRAGNO y MARIO ROSA RIVERO.
Objeto: Almacén de comestibles y anexos. Compra, enajenación, arrendamiento y gravamen de bienes muebles o inmuebles. Operaciones bancarias.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable, máximo 30.
Administración y representación: Conjunta o indistinta. Para enajenación o gravamen de bienes inmuebles y automotores y para otorgamiento de poderes, ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 14496 Jun.18-v.jul.1º.

IDECOM LIMITADA
Contrato: 2 de junio de 1982.
Registro: Nº 443, folio 1.581, libro 3.
Socios: IDEFOTO LTDA. e IDENTIFICACION LTDA.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) por partes iguales.
Objeto: Fotografía, sistemas de identificación entre otros.
Administración: Antonio Pisani o Diego Piñeyrúa conjuntamente con Néstor Ventre o Eduardo González.
Plazo: 2 (dos) años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14605 Jun.18-v.jul.1º

ANTHONY MARITIME INTERNATIONAL LTD. SHIPPIN AGENCY AGENTS AND MANAGER
Contrato: 1|2|82.
Inscripción: Nº 074, folio 706, libro 2, año 1982.
Socios: ANTONINO SANTORO LOMBARDO y ALVARO ENVER AMONTE BRUM.
Plazo: 10 años.
Objeto: Representación de empresas marítimas nacionales y extranjeras, abastecimiento y aprovisionamiento de buques de ultramar. Importación y exportación.
Captura y comercialización de productos del mar.
Domicilio: 18 de Julio 2040 C
Administración: Antonino Santoro Lombardo.
22) N$ 256.00 10|pub. 14606 Jun.18-v.jul.1º

EPOQUE LIMITADA
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificación Contrato
Fecha: 18|2|1981.
Inscripción: Nº 451, Fº 1740, Lº 2.
Cedentes: IRMA ESTHER DELACROIX RAMIREZ y MARIA RITA MAYOLAS CASANOVA.
Cesionarias: María del Huerto Carcavallo González y Graciela Elizabeth Fernández Feretti.
Administración: Conjunta por las cesionarias.
22) N$ 192,00 10|pub. 14531 Jun.18-v.jul.1º.

LA GENOVESA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: Sr. Pedro Víctor Font Raluy.
Cesionario: Sra. María En Gracia Font Almeda.
Fecha: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: 25 de marzo de 1982 con el número 284 al folio 1.040 del libro Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 14600 Jun.18-v.jul.1º

FEMAR S.R.L.
Contrato: 3|6|1982.
Inscripción: Nº 451, folio 1.608, libro Nº 3 de Contratos el 9|6|1982.
Socios: JOSE FERNANDO DAGLIO CUADRA y ALVARO MARCELO DAGLIO CUADRA.
Objeto: Construcción de bienes inmuebles, muebles y afines promoción, proyecto, consignaciones, comisiones, fabricación, intermediación, arrendamiento, administración y refacción de inmuebles y muebles; representación y administración de empresas. Industrialización y comercialización de toda clase de bienes, prestación de servicios; compra, venta, importación y exportación de todo tipo de insumos y mercaderías relacionadas con este objeto, actos y contratos relacionados al mismo, como cualquier tipo de subcontrato que abarque la construcción. Actividad civil y comercial.
Capital: N$ 50.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 14618 Jun.18-v.jul.1º

EL CEIBO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 279, Folio 1.013, Libro 1 de Contratos, 24 de marzo de 1982.
Cedente: JUAN JOSE POLITO.
Cesionario: Secundino José Gómez.
22) N$ 128.00 10|pub. 12346 Jun.18-v.jul.1º.

CARLEVARO PROPIEDADES LTDA.
Contrato del 15 de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1982, con el Nº 417 al folio 1601 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CARLEVARO CARBO y JOSE ANTONIO SANCHEZ ODIZZIO.
Objetos: Negocios inmobiliarios.
Plazo: Fializa el 15 de enero de 1984, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Será administrada por el señor Julio Carlevaro Carbó.
22) N$ 256.00 10|pub. 12696 Jn.21-v.jl.2.

ADMINISTRACIONES Y VENTAS LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 504, Folio 1.793, Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO RODRIGUEZ DEBERNARDIS, EDUARDO PEREZ OLAVE TOUCON, SERRANA MATILDE ECHAMANDI LIENDO y BEATRIZ GUADALUPE MARAZZI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Negocios de compra venta al por mayor y al detalle, importación y exportación. La prestación de servicios de intermediación, corretaje y asesoramiento técnico. Industrialización y transformación de productos para la venta.
Administración: José Alberto Rodríguez Debernardis y Eduardo Pérez Olave Toucón.
Plazo: 2 años con renovación automática.
Domicilio: Palmas y Ombúes 5879.
22) N$ 320.00 10|pub. 14720 Jn.21-v.jl.2.

MORLEM LTDA.
Contrato de fecha 8|6|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476 al Fº 1693 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA OFELIA RODRIGUEZ PEREZ, MARIA DOLORES MARCHESSI MEZZETTA.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Las dos socias indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de licitaciones de espectáculos públicos, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256,00 10|pub. 14671 Jun.21-v.jul.2.

LA UNICA S.R.L.
Contrato: 19 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 109, folio 404, Libro 5, año 1982, Artigas.
Denominación: "La Unica S.R.L.".
Socios: CARLOS MARIA RODRIGUEZ SORAVILLA y DARDO HERIS OLMEDO CORREA.
Objeto: Carpintería, mueblería, aserradero y anexos, comercialización, industrialización, comercialización, importación y exportación de maderas y sus productos.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, desde 1º|6|1982 prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios, individual o conjuntamente.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 256,00 10|pub. 12961 Jun.21-v.jul.2.

LELUC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 70, Fº 240, Libro 1º.
Cedente: HECTOR ARIEL TORRES SECO (32 c.).
Cesionarios: Alberto Torres Seco (24 c.), Roberto R. Torres (8c.).
22) N$ 128,00 10|pub. 12819 Jun.21-v.jul.2.

LONDON BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota: Fecha: 1|11|1970.
Cedentes: MANUEL GARCIA LIMA, UBALDINA OTERO MARTINEZ, MANUEL GARCIA CARBALLES, EUGENIA CASAUS MARTIN y ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ.
Cesionarios: Francisco Umberto Imperial y Héctor Rey Varela.
Insc.: Reg. P. y Gral. Comercio, 19|5|1972, Nº 392, Fº 1355, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 14667 Jun.21-v.jul.2.

GAVIFER LIMITADA
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 445, Fº 1717, Lº 2.
Socios: ANTONIO FRANCISCO ESMORIS COUTO e HILDA MABEL SBARBARO BACCINO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Industrialización, manufactura y comercialización en el ramo de panadería, confitería y productos derivados de harina; importación, exportación, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Antonio Francisco Esmoris Couto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 14668 Jun.21-v.jul.2.

CELTA'S LTDA.
Contrato: 24|5|82.
Inscripción: 9|6|82, Nº 449 al Fº 1599 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DIEGO FERNANDO ZAVALA ZAVALA, NORBERTO MENDEZ JURI, CELTA LONG ZABALLA y GLORIA RAQUEL CHIACCHIO MORENO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: 1) Instalar y explotar locales en el ramo de rotisería, repostería y salón de té; 2) Elaborar y vender productos alimenticios; 3) Adquirir en plaza y/o importar productos alimenticios envasados y bebidas embotelladas.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 14648 Jun.21-v.jul.2.

TRANSPORTES IVAPOR LTDA.
Constitución: 20 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 469, folio 1810, Lº 2.
Integrantes: MARIO IVANCHENKO y ROSA PORCAL.
Capital y aportes: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración, a cargo de Mario Ivanchenko.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte de carga de mercaderías en general, de haciendas y pasajeros; exportación e importación; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 14631 Jun.21-v.jul.2.

FOTO SAYAGO LIMITADA
Contrato: 11|2|82.
Inscripción. 17|2|82 con el Nº 92 al folio 329 del Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL SERGIO REPETTO PORCIUNCULA, HONORINA PORCIUNCULA de REPETTO y NORMA MANON ETCHICHURY ECHEBARNE.
Plazo: 2 años.
Administración: Norma Manon Etchichury Echebarne.
Capital: N$ 25.000,00.
Objeto: Ramo de fotografía en general, venta de artículos fotográficos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14323 Jun.21-v.jul.2.

CENTRAL DE IMPRESIONES SRL
CESION CUOTA SOCIAL

Fecha: 27 de mayo de 1982 se retrotrae al 28 de febrero de 1982.
Inscripta: Nº 437 al folio 1.679 del libro número 2 de Contratos.
Welington Gallinares cede todas sus cuotas a los señores Freddy Dell'Acqua Macedo y Schubert Altez Olivera quienes quedan con el 60% al 40% respectivamente del total de cuotas sociales.
22) N$ 192.00 10|pub. 14417 Jun.21-v.jul.2.

NACUER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de mayo de 1982 (retroactivo al 31 de diciembre de 1981).
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Com. Nº 482 al Fº 1862 del Lº 2.
Cedentes: MARCELINA RAMOS de PESAJ, NORBERTO NATANZON WILOGA y HEBER MARANA GERPE.
Cesionarios: Gustavo Félix Silva Pereira y Juan Francisco Echegoyen Soarez de Lima.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 192,00 10|pub. 14632 Jun.21-v.jul.2.

ARTECA LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 27, Fº 112 Tomo XII de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de San José.
Socios: DAVID EVANS y JUSTA IGARZABAL.
Capital: N$ 15.000,00, aportado N$ 6.000,00 y N$ 9.000,00 por orden de socios.
Administración: David Evans.
Plazo 10 años.
Domicilio: San José.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías y servicios en general; importación, exportación, representaciones y comisiones, sobre todo de mercaderías y servicios.
22) N$ 256,00 10|pub. 14624 Jun.21-v.jul.2.

PORTUGUES REPUJADOS LTDA.

Contrato: 8 junio, 1982.
Inscripción: 446, Fº 1588, Lº 3, 9 junio, 1982.
Capitl, Socios, Aportes: N$ 40.000.00. JUAN RODRIGUEZ, N$ 38.000.00; HECTOR GUTIERREZ, resto.
Administración: Rodríguez o Gutiérrez con Rodríguez.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14643 Jun.21-v.jul.2.

LUMINOTECNIA MARTI S. R. L.
CESION DE CUOTA

El 1º de abril de 1982, Horacio Mersiglia cedió todas sus cuotas sociales a NIBIA IGLESIAS MADRID y JOSE HUMBERTO BRANDO PERDOMO.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1982 con el Nº 410, al Fº 1503 del Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 14644 Jun.21-v.jul.2.

DORA CUER LTDA.

Contrato: 8 junio, 1982.
Inscripción: Nº 445, Fº 1585, Lº 3, 9 junio, 1982.
Capital, Socios, Aportes: N$ 40.000.00; SANTIAGO AVELLINO, SUSANA RUDELI, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Productos Alimenticios.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14642 Jun.21-v.jul.2.

R & C LIMITADA

Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscrip.: 462 Bis, Folio 1.788, Libro 2.
Socios: ALFREDO RUIZ, LUIS A. CANESSA, JUAN N. C. CHILLEMI, RAMON A. INFANZON, WALBERTO BALLESTA.
Administración: A. Ruiz y L. A. Canessa.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1343.
22) N$ 192.00 10|pub. 14352 Jun.21-v.jul.2.

CELLE - GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 25|5|1982.
Inscripción: Nº 446, Folio 1.615, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO RUFINO CELLE MENDEZ y DANIEL HORACIO GONZALEZ AMARILLO.
Domicilio: Manuel Haedo Nº 2.918.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Explotación de un taller de herrería de obra, venta, exportación e importación de artículos de construcción.
22) N$ 192.00 10|pub. 14320 Jun.17-v.jun.30.

ALBATROS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Documento: 15 enero 1982.
Inscripción: Nº 42, Fº 162, Libro 3.
Modificación: A) El capital social se divide en 160 cuotas de N$ 100.00; B) Administración: Héctor Acchini Curci, solamente.
Cesión: ELSA ACCHINI GOMEZ cedió al Ing. Miguel Angel Ronco Magnone una cuota social de N$ 100.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 12907 Jun.8-v.jun.25.

MERKANT LTDA.
CESION DE CUOTA

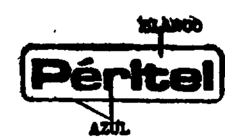
Contrato: 30|10|80.
Inscripción: Nº 260, Fº 943, Libro 1.
Cedente: MARCOS RAJCHENBERG ADLER.
Cesionaria: Juana Myriam Herszhorn Singer.
22) N$ 64,00 10|pub. 14700 Jun.21-v.jul.2.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

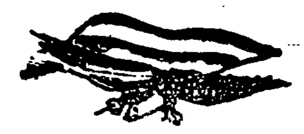
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 185.687. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Erna Siegmund por Bemposta Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 13900 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.508. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Martex S. A. (Montevideo), solicita marca:



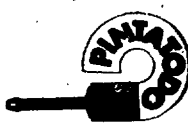
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 13070 Jun.9-v.jun.22.

ACTA 185.666. — Montevideo, 8 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla por Néstor Rúben Szmulewicz (Uruguay) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 14721 Jun.21-v.jul.2.

ACTA 185.689. — Montevideo, 9 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay) solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 14722 Jun.21-v.jul.2.

ACTA 185.690. — Montevideo 9 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 14723 Jun.21-v.jul.2.

ACTA 185.673. — Montevideo, junio 9, 1982. — Rodolfo Molles, por Hedy Ruoco (Montevideo), solicita marca: ADVANCE, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13892 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.721. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: ENCICLOPEDIA UNIVERSAL SARPE DE LA PINTURA Y LA ESCULTURA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14551 Jun.18-v.jul.1º

ACTA Nº 185.606. — Montevideo, junio 3, 1982. — Manfredo Cikato - Ilasul S. A. (Montevideo) solicita marca PANDA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13863 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.607. — Montevideo, junio 3, 1982. — Manfredo Cikato - Ilasul S. A. (Montevideo) solicita marca KANGURO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13864 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.657. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: POAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13806 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 5.183. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Oresil S. A. (Uruguay), solicita la marca: CIRCULO DE PROPIETARIOS AGRUPADOS de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13766 Jn.11-v.jn.24.

ACTA 185.586. — Montevideo, junio 2, 1982. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca: WATSONS HEAVIES, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14290 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.645. — Montevideo, junio 7, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Limitada" (Uruguay), solicita marca: FIRST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13403 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 185.823. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Nalsur S. A. (Uruguay), solicita la marca: PASTAS VOIELLO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 14742 Jun.21-v.jul.2.

ACTA 185.820. — Montevideo, 17 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Radefin S. A. (Uruguay) solicita marca SISMOTRON, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14724 Jun.21-v.jul.2.

ACTA 185.821. — Montevideo 17 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Radefin S. A. (Uruguay) solicita marca IBROTRANS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14725 Jun.21-v.jul.2.

ACTA Nº 185.456. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 13427 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 185.611. — Montevideo, junio 4, 1982. — M. Dubourg por Aryn S. A. (Montevideo) solicita marca

ARYNZA

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 14424 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 185.747. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Erna Siegmund por Pecten Chemicals Inc. (EUA), solicita marca

Pecten Chemicals

clases 6, 7, 9, 11, 13 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 14405 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 185.716. — Montevideo, junio 11, 1982. — Oscar Bacot, por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo), solicita marca: FRESHY-BOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14217 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185.750. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones SARPE (España) solicita marca CURSO SARPE HABLE INGLES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14408 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 185.583. — Montevideo, 2 de junio 1982. — Manfredo Cikato por José Hugo Molaguero S. A. (Montevideo), solicita marca



PANTERA

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 13862 Jun.14-v.jun.25.

ACTAS Nos. 185.683 - 5.181. — Montevideo, junio 9 de 1982. — Norman Fox, por Aktiebolaget SKF (Suecia), solicita marca: PLASMASMELT, clases 6 - 11 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 13911 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.532. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Manfredo Cikato por Trima Ltda. (Montevideo) solicita marca H FILTROS DALL' ANESE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13830 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.703. — Montevideo, junio 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Yerbatera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca YUSA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14032 Jn.15-v.jn.28.

ACTAS Nos. 185.684 - 5.182. — Montevideo, junio 9 de 1982. — Norman Fox, por Aktiebolaget SKF (Suecia), solicita marca: PLASMARED, clases 6 - 11 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 13912 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.732. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Pedro Máximo Kalbermann Persitz, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "TERRAILLON", de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14175 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 3.348. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14289 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185.714. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros de San Juan S. A. (Uruguay), solicita marca:

COCHICÓ

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 14215 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.717. — Montevideo, junio 11, 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DIPOFEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 14218 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.718. — Montevideo, junio 11, 1982. — Norman Fox, por Hausmann Laboratories Ltd. (Suiza), solicita marca: FERRUM HAUSMANN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 14219 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.701. — Montevideo, junio 10, 1982. — Rodolfo Molles, por Masliah Hnos. (Montevideo), solicita marca: ANGELITO NEGRO, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 14209 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185.752. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Alain Delon Diffusion S. A. (Suiza) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 14410 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 185.685. — Montevideo, junio 9, 1982. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 13913 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.533. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Manfredo Cikato, por Enrique Oscar Musse (Montevideo), solicita marca:

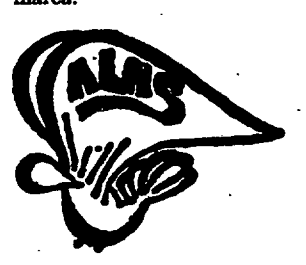


clases 4, 5, 6, 10, 12, 14, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 13861 Jun.14-v.jun.25.

ACTA 185.702. — Montevideo, junio 10, 1982. — Rodolfo Molles, por Giesse S.p.A. - Italia, solicita marca: GIESSE, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14210 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185.461. — Montevideo, mayo 27, 1982. — Walter Jones, por Meg Import Limitada (Montevideo), solicita marca: MONTE BLANCO, clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14271 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185.688. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan Carlos Muszwig Weder, solicita la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 13988 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.749. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones SARPE (España) solicita marca GRAN ENCICLOPEDIA PUNTO y COSTURA - GANCHILLO BORDADO Y TRABAJOS MANUALES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14407 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 173.424. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Walter Jones, Control's Ltda. (Montevideo), solicita marca: DROP'S, clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14270 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185.622. — Montevideo, junio 4, 1982. — Manfredo Cikato, por Anzatex Ltda. (Montevideo), solicita marca: BIRMINGHAM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14242 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185.621. — Montevideo, junio 4, 1982. — Manfredo Cikato, por Ana María Castro (Montevideo), solicita marca: SAMURAI, LA SILLITA DE LA SUERTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14241 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.686. — Montevideo, junio 9, 1982. — Norman Fox, por Jag Beverly Hills, Inc. (USA), solicita marca: JAG, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13914 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.531. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Manfredo Cikato por Aler S. A. (Montevideo), solicita marca PLIMPLIM, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13859 Jun.16-v.jun.29.

Acta 185.652. — Montevideo, 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Klinge Pharma Gmbh (Munich Rep. Federal Alemana), solicita marca "MENSAN", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13680 Jun.11-v.jun.24.

ACTA 185.697. — Montevideo, junio 10 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antil S. A., solicita marca: YADALAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14211 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.698. — Montevideo, junio 10, 1982. — Norman Fox, por Fabrel S. A. (Montevideo), solicita marca: DACIA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14212 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.699. — Montevideo, junio 10, 1982. — Norman Fox, por Fabrel S. A. (Montevideo), solicita marca: TUDOR, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14213 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.700. — Montevideo, junio 10, 1982. — Norman Fox, por Fabrel S. A. (Montevideo), solicita marca: ARO DACIA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14214 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 185.715. — Montevideo, junio 11, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (San José), solicita marca: MARAZUL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14216 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 185671. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Miguel Freira, Acritex Ltda. (Uruguay) solicita la marca ACRIFIX, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13633 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 185.658. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Editions Verniquet, société anonyme (Francia), solicita marca:

dépèche mode

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 13807 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 185.515. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Wilson Baliño - Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca STENMARK clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13768 Jn.11-v.jn.24.

ACTAS Nros. 185.536 - 5.165. — Montevideo, junio 1º, 1982. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEFUTBOL clases 23, 26, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13543 Jn.10-v.jn.23.

ACTAS Nros. 185.537 - 5.164. — Montevideo, junio 1, 1982. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TELEBASKET clases 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13544 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 185.477. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NOVAT clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13607 Jn.10-v.jn.23.

ACTAS Nros. 185.623 y 5.170. — Montevideo, junio 4 de 1982. — Con esta fecha José Luis Martínez Leoni por Dysan Corporation (USA), solicita marca DYSAN clases 11, 12, 16 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13562 Jn.10-v.jn.23.

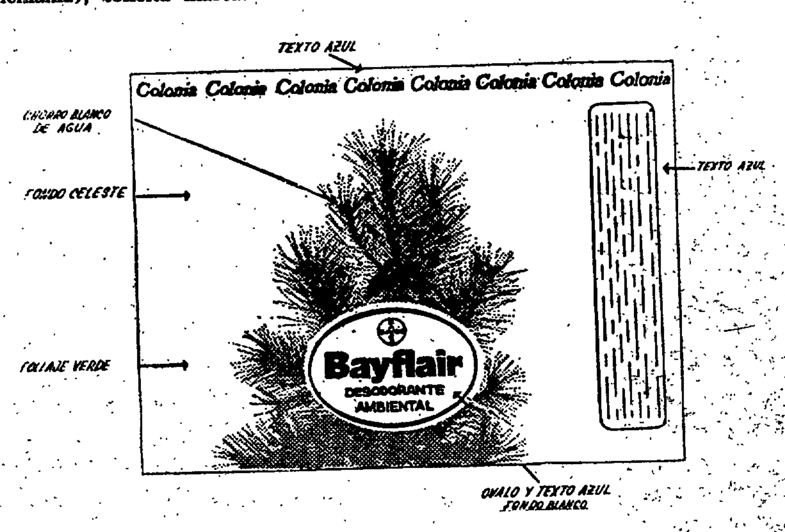
ACTA 185.612. — Montevideo, junio 4, 1982. — Oscar Bacot por General Motors Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CORSA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13590 Jn.10-v.jn.23.

ACTA 185.615. — Montevideo, junio 4, 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GESATOP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13593 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 185.633. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUFORT clases 6 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13595 Jn.10-v.jn.23.

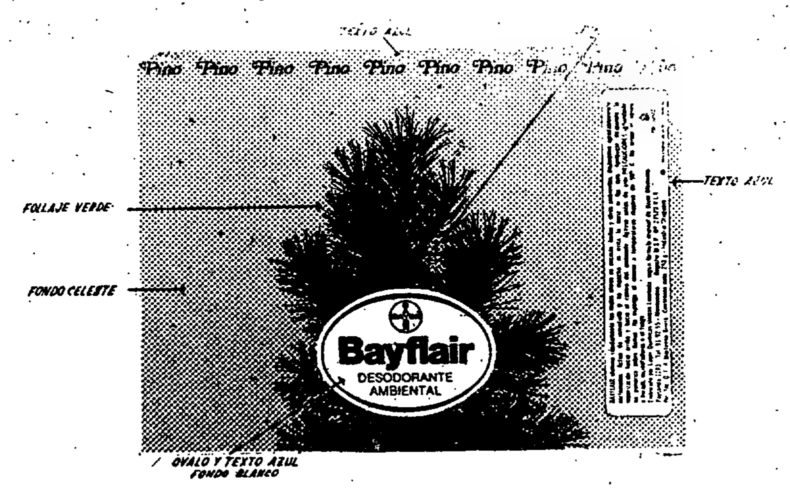
ACTA Nº 5.175. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Castleton & Castleton S. A. en formación, (Uruguay) solicita la marca CASTLETON, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13634 Jun.10-v.jun.23.

ACTA 185.614. — Montevideo, junio 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.024.00 10|pub. 13592 Jn.10-v.jn.23.

ACTA 185.613. — Montevideo, junio 4, 1982.— Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.024.00 10|pub. 13591 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 185.475. — Montevideo, mayo 27, 1982. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca CASTLETON clases 4, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13542 Jn.10-v.jn.23.

ACTA 185.616. — Montevideo, junio 4, 1982. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: LOCTIDON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13594 Jn.10-v.jn.23.

ACTAS Nos 185.624 y 5.171. — Montevideo, junio 4 de 1982. — Con esta fecha José Luis Martínez Leoni por Dysan Corporation (USA) solicita la marca



clases 11, 12, 16 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 13563 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 185.587. — Montevideo, junio 3, 1982. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón) solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 13545 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 185.588. — Montevideo, junio 3, 1982. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 13546 Jun.10-v.jun.23.

ACTA 185.635. — Montevideo, junio 7, 1982. — Norman Fox por Monsanto Company (USA) solicita marca SPARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13596 Jun.10-v.jun.23.

ACTA 5.180. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Miguel Freira en representación de Castleton & Castleton S. A. en formación (Uruguay) solicita la marca INSTITUTO ANGLO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13639 Jun.10-v.jun.23.

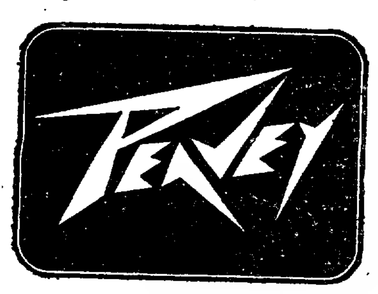
ACTA 5.179. — Montevideo, 8 junio de 1982. — Miguel Freira en reresentación de Castleton & Castleton S. A. en formación (Uruguay) solicita la marca MARPLAN, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13638 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 5.178. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Miguel Freira en representación de Castleton & Castleton S. A. en formación (Uruguay) solicita la marca EMO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13637 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 5.177. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Castleton & Castleton S. A. en formación (Uruguay) solicita la marca ASECOM, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13636 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 5.176. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Miguel Freira en representación de Castleton & Castleton S. A. en formación (Uruguay) solicita la marca UNITAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13635 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 185.523. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Con esta fecha, se presentó el Sr. Enrique Machado, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 13401 Jun.11-v.jun.24.

Acta 185.653. — Montevideo, junio 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Trussardi S. R. L. (Italia), solicita marca



TRUSSARDI

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 13681 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 185.514. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Wilson Baliño - Carlos Stezano (Montevideo,), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 13767 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 185.636. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Isabelle Lancray S. A. (Francia), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 13805 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 185.748. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones SARPE (España) solicita marca EVOLUCION, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14406 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 185.608. — Montevideo, junio 3, 1982. — Manfredo Cikato - Martex S. A. (Montevideo) solicita marca THE GUIBER'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13865 Jun.14-v.jun.25.

ACTA 185.667. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Joh Benckiser GmbH (Alemania), solicita marca: DULGON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13803 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 185.605. — Montevideo, junio 3 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BREMAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13302 Jun.14-v.jun.25.

ACTA 185.438. — Montevideo, mayo 25, 1982 — Clark & Cía. SRL (Argentina) solicita renovar marca BINKYTOY TEETHER, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13307 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.751. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones SARPE (España) solicita marca GRAN ENCICLOPEDIA SARPE PLANTAS Y FLORES DE CASA. TERRAZA Y JARDIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14409 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 185.617. — Montevideo, junio 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Syva Company (EUA), solicita marca: EMIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13429 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 185.603. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca VICARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13300 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.604. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BREMON. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 13301 Jun.14-v.jun.25.

ACTA 185.655. — Montevideo, junio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SPLENDOR, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13909 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 185.656. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 2-6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 736.00 10|pub. 14584 Jun.18-v.jul.1º.

ACTA Nº 185.762. — Montevideo, junio 15, 1982 — Norman Fox, por Rosenthal Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clases 6-12-19-22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 14583 Jun.18-v.jul.1º.

ACTA Nº 185.767. — Montevideo, junio 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Importaciones, Representaciones y Agencias S. A. (I.R.A.S.A.) (Uruguay), solicita marca: PILCK, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 14552 Jun.18-v.jul.1º.

ACTA 185.625. — Montevideo, junio 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: ACADEMIX, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14553 Jun.18-v.jul.1º.

ACTA 185.734. — Montevideo, junio 14, 1982. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Iloxan", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14575 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.745. — Montevideo, junio 14, 1982. — Rodofo Molles por Veb Jena er Glaswerk - Jena (Rep. Democrática Alemana) solicita marca

Labortherm

clases 6, 9, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 14544 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.744. — Montevideo, junio 14, 1982. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) Japón solicita marca MAVIGRAPH, clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14543 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.735. — Montevideo, junio 14, 1982. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Gebutox", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14576 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.739. — Montevideo, junio 14, 1982. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo) solicita marca COTIDIEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14580 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.760. — Montevideo, junio 15, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca DRESYL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14581 Jun.18-v.jul.1º.

ACTA 185.761. — Montevideo, junio 15, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca DRESIL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14582 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.738. — Montevideo, junio 14, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca GLOBOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14579 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.737. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca TRIX, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14578 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.736. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca PROCENEX, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14577 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.719. — Montevideo, junio 11, 1982. — Norman Fox, por Hausmann Laboratories Ltd. (Suiza), solicita marca: HIPPIRON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14220 Jun.18-v.jul.1º

ACTA 185.768. — Montevideo, junio 15, 1982. — González Ruiz, por Sanol Schwarz G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: CARDIOTENSIIN, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14554 Jun.18-v.jul.1º.

ACTA 185.672. — Montevideo, junio 9, 1982. — Rodolfo Molles, por Lorenzo Ricardo Grenno Martínez (Montevideo), solicita marca: PUCARA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 13891 Jun.14-v.jun.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1.424. — Montevideo, abril 15, 1982. — Sanitarios Lider Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Escoba-Escobillón" — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14614 Jun.18-v.jul.1º.

ACTA Nº 20.536. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox, por Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization (Australia) solicita patente de invención para: "Procedimiento y aparato para la producción de hilos textiles", como reválida de la patente belga Nº 854.628 de fecha mayo 31|77, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 13908 Jun.14-v.jun.25.

Acta 21.700. — Montevideo, junio 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Saxtting Consulting Associates S. A. (Panamá, Panamá), solicita patente de Invención: "Un procedimiento para preparación de derivados N - Metilfosfónicos de Aminoácidos", reivi. prioridad pte. presentada en Brasil bajo Ac. Nº 81.03666 del 8|6|981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 13679 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 21.524. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de cefalosporina y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes suiza Acta 5018|81 de fecha agosto 4|81 y estadounidense Acta 284160, de fecha 17 de julio 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 13758 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 21.698. — Montevideo, junio 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. (Japón), solicita patente invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevas N-Benzoil N'Piridiloxi Fenil Ureas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 13430 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº U 1.454. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Con esta fecha Ernesto Rizzo y Cía. Sociedad Colectiva (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Cisterna para baño a presión", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 13509 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 1.910. — Montevideo, mayo 5, 1982. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego modular de muebles". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 13541 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 1.916. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Walter Jones, por Corbellini S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre modelo industrial: "Diseño en superficie de plantilla de calzado", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 13627 Jun.10-v.jun.23.

ACTA U-1.461. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Raúl Eliseo Turnes (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Panel moldurado independiente, formador de puertas, módulos y boiserie en baños y cocinas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 13804 Jun.15-v.jun.28.

ACTA Nº 21.695. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Eduardo Medina, Edgardo Ramírez (Uruguay), solicita patente invención: "Poliuretano en filtros de aire". — Publíquese conforme, ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13802 Jun.15-v.jun.28.

ACTA Nº 21.692. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Armando Regusci Campomar (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de suministro de energía cinética a un vehículo a volante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14144 Jn.15-v.jn.28.

ACTA Nº U-1.462. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Rodolfo Pilas por Heinz Hollaender (Uruguay), solicita modelo utilidad "Ovillador - Desovillador - Portaovillo". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14080 Jn.15-v.jn.28.

ACTA Nº U - 1.447. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Walter Jones, por Random Limitada (Uruguay), solicita patente sobre: "Dispositivo de vinculación y fijación de bandera", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 13626 Jun.10-v.jun.23.

Acta 21.699. — Montevideo, junio 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Saxtting Consulting Associates S. A. (Panamá, Panamá), solicita patente de Invención: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de N,N' - BIS (Fosfonometilicos) de Aminoácidos", rei. prioridad patente ptda. en Brasil bajo Acta Nº 81.03684 de 8|6|981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 13678 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 1.919. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Walter Jones, por Blanco & Calixto S.R.L. (Uruguay), solicita patente sobre: CO_JIN, por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 14269 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 21.703. — Montevideo, junio 10, 1982. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson (Nueva Jersey, E. U. de América), solicita patente de invención: "Botella de drenaje por vacío", reiv. prioridad sol. ptda. en Inglaterra con fecha 24|6|1981, Ac. Nº 81.19435. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 14208 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 21.529. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en un recipiente y un cierre para el mismo", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 191.227, de fecha Set. 26|80, 209.556 de fecha Nov. 24|80 y 242.756 y 242.758 de marzo 11|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 13599 Jun.10-v.jun.23.

ACTA U - 1.459. — Montevideo, junio 3, 1982. — Carlos E. Grillo - Fernando Errico (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Platillo deslizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 13606 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 21.527. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Billy Fox, por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Producción microbiana de interferon fibroblasto", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 190799 y 291892, de fechas Set. 25|80 y agosto 11|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 13597 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 21.528. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Contenedor liviano", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 191.225 y 191.226, de fecha Set. 26|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 13598 Jun.10-v.jun.23.

ACTA 21.530. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox, por Montedison S.p.A. (Italia), solicita patente sobre: "Procedimiento para la preparación de una composición estimulante del crecimiento de las plantas", reválida de la patente belga Nº 870898, presentada el 29|9|78, y otorgada el 29|3|79. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 13600 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 21.680. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Manfredo A. Cikato por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita patente de invención: "Procedimiento para eliminar de peptidos N-Formilados y de esteres de peptidos N-Formilados el grupo de N-formilo", como prioridad de la patente italiana presentada bajo Acto 21674-A el 13 de mayo de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 14331 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº U 1.453. — Montevideo, mayo 31, 1982. — Manfredo Cikato por Fritz Spritzer y Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Porta retrato". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14316 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 21.681. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Manfredo A. Cikato por Jean Pierre Marie Chambrin (Brasil) solicita patente de invención: "Reactor para transmutar la materia" como prioridad de la patente brasileña presentada el 14 de mayo de 1981 bajo Acta Nº PI 8102987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 14324 Jun.17-v.ujn.30.

ACTA Nº U 1.396. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S.A. (Montevideo) solicita modelo utilidad "Dispositivo combinado de andador, silla de comer y silla de paseo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14315 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 1.918. — Montevideo, mayo 26, 1982 — Indemu S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Mesa rodante" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14425 Jun.17-v.jun.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Juan J. Polito, comercio "Salón Polito", sito en Treinta y Tres 1473. Acreedores: Mariscala 1870. — OTELLO ROBERTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14636 Jun.21-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Alba Rosa Vidarte Mansilla, cedió el 31|5|82, a Rolando Guardia Blanco, los derechos de promitente compradora, que le correspondían en el quiosco, sito en la calle Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 13883 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUIÑO, prometió vender a "Edumar Limitada", comercio almacén, de Avenida Rivera Nº 4761. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 14488 Jun.18-v.jul.15.

Cedimos a Néstor Almada, promesa de compraventa de comercio en Garzón 1223. Acreedores al mismo. — IRMA RODRIGUEZ y JORGELINA MONTEVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 14293 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Nelson Hugo Gargiulo Bentancur, Cantina, sita en Barros Arana 5357. — Acreedores: en el mismo. — JULIA MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA. — MYRIANS BEATRIZ y ERNESTO CARRETTO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 13949 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — JORGE MURES BARAIBAR y LILLIAN OLIVERA ZAPATER, prometimos vender a "Dakin S.R.L.", farmacia "Dakin", sita en José Salvo y Zorrilla de San Martín. Juan Lacaze. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 13944 Jun.14-v.jul.9.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Omar Ignacio Sentena Márquez, panadería "Fermar" en Pan de Azúcar, Lavalleja esquina Fco. Bonilla. — Acreedores: a la misma. — FERNANDO AUGUSTO PELOCHE PELOCHE y SUSANA GRACIELA MARTINEZ BUENAHORA.
25) N$ 256.00 20|pub. 14464 Jun.17-v.jul.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Carlos Machado Bonifacio, farmacia "Juan Carlos" en Pan de Azúcar Rivera Nº 649. — Acreedores: al mismo. — MARIA NELIDA LUCIANI COLOMBO y EUGENIO CAMILO UMPIERREZ BEIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 14465 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promitente-comprador de "Farmacia Santa Lucía", sita en calle Rivera 321, Santa Lucía - Canelones, a Luis Morena. Acreedores presentarse en Uruguay 1760 -Montevideo. — EDUARDO SABAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 14395 Jn.17-v.jl.14.

Ley 26|9|1904. — El 14|4|982 Ruben Spignola Sogliano y Gladys M. Rocha De Castro prometieron vender a Liria Zeballos Clavijo, María E. Zeballos Clavijo y Raúl Bosso Dutra, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en esta ciudad en la calle Santiago Sierra Nº 3418. — Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ 384.00 20|pub. 14335 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José García, almacén de Luis A. de Herrera 3804. Acreedores allí. — DOMINGO JESUS HERNANDEZ SOSA y ELIZABETH MENESES OLIVO.
25) N$ 128,00 20|pub. 13781 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26|9|904. — Martín Chomikián Telikián, Jatún Kevorkián y Vartivar Chomikián Kevorkián, prometieron en venta a "Jugará Limitada" la carnicería sita en Grecia 3852. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256.00 20|pub. 14329 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender el 30 de marzo de 1982 al señor Hugo L. Fariña, el café y bar de Avenida José Batlle y Ordóñez 203 esquina C. Moller (La Paz - Canelones). — Acreedores presentarse en esa dirección. — LUCIANO W. GUADALUPE PERDOMO. — HUGO ALBERTO GIMENEZ. — MARIA IRENE ALONSO de GUADALUPE. — MARTHA GLORIA MOROY de GIMENEZ.
25) N$ 384.00 20|pub. 13700 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arenal Grande 2499. Acreedores al comercio. — HECTOR CAYETANO SCARAMELLY. — MARIA JUANA MEGA QUINTIANA.
25) N$ 128,00 20|pub. 13708 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL ANTELO y MERCEDES GERPE prometieron en venta a Hispano Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, la panadería sita Daniel Fernández Crespo 2048/50. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256,00 20|pub. 13510 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Colón S. C., la Estación de Servicios ubicada en Garzón 1901 esq. Lanús, de Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y EMIMAR FERNANDEZ SILVEIRA.
25) N$ 256,00 20|pub. 13628 Jun.10v.jul.7.

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre 1904. Rescisión. Promesa comercio Luis M. Lafinur 1869 entre Susana Aída Copatti Vencel, Héctor Elías Gil Savino, Ana María Ramírez Domini y Jorge Elbio Gil Savino con Blanca Inés Molina Molina. Acreedores Magallanes 1412.
25) N$ 256.00 20|pub. 14119 Jn.15-v.jl.12.

Prometimos vender a Susana Pouy, comercio en Santiago Gadea 3504, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: en Santiago Gadea 3504. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — MARIA ROSA BEADE CERBAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 14075 Jn.15-v.jl.12.

Sylmar Limitada prometió vender a Lasre Limitada, comercio en Pte. Gral. Oscar D. Gestido 2630, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la dirección mencionada.
25) N$ 128.00 20|pub. 14076 Jn.15-v.jl.12.

Prometimos vender a Germán Romano, almacén en Cardona, Soriano. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — MARIO ARMAND UGON. — MIRTHA SUAREZ de ARMAND UGON.
25) N$ 128,00 20|pub. 13334 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco sito en Gral. Gestido 2688. Acreedores al mismo. — ROLANDO A. SUAREZ SESSA.
25) N$ 128,00 20|pub. 13405 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a María del Carmen Inés Calistro, comercio en ramo de Salón de quinielas, cigarrillos, escolares, regalos, sito en Charrúa 1878. Acreedores: Acevedo Díaz 1986. — LUIS LORENZO ROMAN CASAVALLE.
25) N$ 256,00 20|pub. 13135 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Julia Belmar, comercio en Luis Alberto de Herrera 4357, ley 26|9|1904. — Acreedores: en Luis Alberto de Herrera 4357. — VICENTE DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 13204 Jun.8-v.jul.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Efraín Medero comercio en Aguilar 1297/99, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GUILLERMO LLERA. — ANA ESTEBANA MUINOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 13263 Jun.8-v.jul.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Héctor Orosmán Cedrés Rocha, comercio en Durazno 1102, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ANA MARGARITA MINASSIAN KOHARIAN — HAMAZACH GARDARIAN LLAMAGOYAN
25) N$ 128.00 20|pub. 13262 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26|9|1904. — FERMIN CARLOS GONZALEZ COITINHO y ANA CRISTINA PEREZ MARTINEZ, prometieron en venta a "La Aurora (2) S.R.L.", la carnicería sita en Montevideo, Avenida Garibaldi Nº 1789. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 12873 Jun.4-v.jul.1º.

Prometí vender carnicería de Siria Nº 6139 a Antonio González Martínez. Ley de 1.904. Acreedores en la misma. Asunción Peraza Pérez.
25) N$ 128.00 20|pub. 14021 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|9|1904. — "La Aurora" (2) S.R.L.", cedió derechos de promitente comprador a "Las Rosas S.R.L.", de la carnicería sita en Montevideo, calle Rivadavia 1849.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 12872 Jun.4-v.jul.1º.

Ley 26|9|1904. — Promesa de venta de "Laboratorio Las Piedras S.R.L.", integrada por Humberto J. Ceraolo y Freddy López Leiva.
Acreedores presentarse en Escribanía Niffouri, Roosevelt Nº 611, Las Piedras, lunes a viernes de 14 a 18 horas.
25) N$ 256,00 20|pub. 12136 May.28-v.jun.24.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis a Dorita Teresita Herrera Micconi. Acreedores en Avenida Italia 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11892 My.26-v.jn.22.

M. BARREIRO. — Prometí vender Carnicería Rodó 590, Canelones. Acreedores: Treinta y Tres 280, Canelones. — Ley 1904.
25) N$ 128,00 20|pub. 12582 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Miguel E. Cabrera Gutiérrez comercio sito Lorenzo Fernández 3209.
Acreedores al mismo. — MARTHA G. MAGGIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11324 Jun.1º-v.jun.28.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de "Calvo Moratorio y Zucchi S.R.L.", hoy "Publicity S.R.L.", a Enrique Marchese y Julio Escudero.
Acreedores: Divina Comedia 1615, local 5. — ALBERTO CALVO. — JUAN A. MORATORIO. — ERNESTO ZUCCHI.
25) N$ 256.00 20|pub. 12312 Jun.2-v.jun.29.

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Verónica Aloy y Néstor Piatigorski, Salón y Quinielas calle Constituyente 1555.
Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. — LORELEY BATISTA. — Mayo 25, 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 12313 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Banco Central (Madrid, España), ha prometido adquirir determinados activos y pasivos de Banco Panamericano S. A.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 528.
25) N$ 256,00 20|pub. 12118 May.28-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Perroni y Cía.", comercio de Ferretería y Bazar sito en Dr. José Scosería Nº 2629, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO MENDEZ CALERO. — NORMA BARCELLOS (o DE BARCELOS) SILVA.
25) N$ 256,00 20|pub. 12119 May.28-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez, panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero número 3205. Acreedores Ituzaingó 1312, Esc. 605. — BRAULIO JESUS MATO FACAL y FLOR de MARIA GONZALEZ TUCAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 11755 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sierra Ltda. integrada por Emilio Turnes y Maximino Fernández, negocio sito en Sarandí Nº 352, Café y Bar. Acreedores: Sarandí 356 Escs. 32 y 33. — MANUEL GARCIA POSE.
25) N$ 256.00 20|pub. 11870 My.26-v.jn.22.

Alonso, Elena Alonso González, Matías Domínguez Alonso, Dolores Pardiñas Pose, José Iglesias Alonso, Margarita Márquez Rodríguez, Sara Alonso Alonso y Walter Camarero Pibernat, prometimos vender a Panadería "La Mascota S.R.L." Panadería "La Mascota", ubicada en Mercedes Nº 1462, Montevideo. Acreedores al mismo.
Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel
25) N$ 384,00 20|pub. 12622 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compraventa relativa a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 3205 a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — MANUEL LEMA LEMA y MARIA OLGA ORONA ESPASANDIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 11754 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Cedí promesas de compraventa relativas a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 2305 a Rita Noemí Casais Rey. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — LUIS MARIA HATCHONDO PIREZ y MARIA ESTER CASCO DE LEON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11753 My.26-v.jn.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Fero Limitada" el comercio, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha (Balneario Costa Azul) denominado "Farmacia Costa Azul. — Acreedores: en el mismo comercio. — ALEJO PERDOMO DINEGRI. — ANA MARIA IBAÑEZ de PERDOMO.
25) N$ 256.00 20|pub. 12086 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio "Santa Teresita", República Argentina 1811, el 14 mayo 1982 a Ricardo Ronchetti.
Acreedores: Esc. Buono, Florida 1611, Paysandú. — APARICIO CURIONI y MARGARITA RIVACOBA.
25) N$ 256,00 20|pub. 11973 May.27-v.jun.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Elías Bouchacourt el comercio ubicado en Agraciada Nº 381 — Acreedores presentarse en Brasil Nº 531.
25) N$ 256.00 20|pub. 12451 Jun.1º-v.jun.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, cita, intima y emplaza al ex funcionario MARIO MIGUEL PINO, con el propósito de notificarle que deberá restituir a la Administración (ANTEL) la cantidad de N$ 1.602.00 según consta a fs. 10 vta. del expediente Nº 163.287, que ha cobrado en demás. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Departamento Jurídico de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 41521 Jun.18-v.jun.22.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PUBLICIDAD EN CARATULAS DE LA NUEVA GUIA TELEFONICA

Pedido de precios

Se llama a ofertas por la publicidad en la contratapa del próximo tomo de la guía telefónica del Uruguay.
Apertura: jueves 24 de junio, hora 15.

Pedido de precios

Se llama a ofertas por la publicidad en el retiro de la carátula del próximo tomo de la guía telefónica del Uruguay.
Apertura: jueves 24 de junio, hora 15.

Pedido de precios

Se llama a ofertas por la publicidad en el retiro de contratapa del próximo tomo de la guía telefónica.
Apertura: jueves 24 de junio, hora 15 y 30.

Retirar condiciones (sin cargo) en la Mesa de Informes de ANTEL, Paraguay 2431, hall de su Sede Central, de 12 y 30 a 17 y 30. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41520 Jun.18-v.jun.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Michelena Hnos. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de "División Protección de la Fauna comunica Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 802|81, de esta Dirección de fecha 12 de mayo de 1981. Dictada a Fs. 4 del As. 734|3453S|A|81, caratulado "Boleta de Intervención por Sarna. Bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de junio de 1982, el jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 41493 Jun.21-v.jun.23.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383 de

13|2|943, decreto 418|80, de 10|12|80, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Tomás Gomensoro - Artigas de 150 kV, así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82, 1.083, del 23 de marzo de 1982, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del Decreto-Ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencias, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Faraguay 2431, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda, Cuarta, Quinta y Novena de las Secciones Judiciales de Artigas, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 kV TOMAS GOMENSORO — ARTIGAS

Novena Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
3969	Juan Sena Castro
2752	Marcos Cooper Rodríguez C|Asunción Torres.
2766	José María Fuentes E. Ildemar Alvez Outra.
2762	Ema Romero.
2753	Francisco Comeglio Lagrega.
2771	Isaltin Souza de Tonna.
2760	José M. Nocolas Errandónea Guerra, Juan I. Irma, José M. María del Carmen, Cleria R. Ricardo F. y María I. Errandónea Sarasúa.
2557	Isaltina Souza de Tonna.
3239	José E. Fletcher.
2520	Irene Sarasúa Amaral.
2717	Jorge Severo, María del Rosario y María M. Marizcurrena Mallo.
410	Enrique Manuel y Hugo Mario Roig Mallo.
459	Neimara y Alma Sandra María y Jacqueline, Paulo Ribeiro.

Quinta Sección Judicial de Artigas

3244	La Melga S. A.
3245	Marcia Polto Osorio
2694	La Tortuga S. A.
859	Marcia Polto Osorio.
866	María de los Angeles Calvo Martinicorena de Ocejo.
3247	Gertrudis L. de Lacalle.
864	Rafael Calvo Martinicorena Regina Rafael, Susana María del Loreto, Cristina de los Angeles Eduardo Manuel, Luis Juan Calvo González Gallarza.
889	Sociedad Anónima El Porvenir.
2747	Gustavo Manuel y Rafael José Meneses García da Rosa.
2013	Andrés Olaechea.
895	Elsa N. Almeida.
2168	Hugo S. Antonaccio.
3605	Danilo Rafael García Da Rosa Silveira c|Nelly Luisa Zunini.
4236	Danilo García Da Rosa Silveira.
4071	José Luis Lamadrid.
4076	José Luis Lamadrid.
4062	Carlos María Riani.
893	Coralio García Da Rosa Farías.
4104	Luis García Da Rosa Farías.
2952	Fermín M. Píriz Da Silveira.
903	Fermín Píriz Da Silveira, Ceferina Farías y Washington E. Da Silva y otros.

Segunda Sección Judicial de Artigas

695	Ruben O. Mauro H. Riani.
709	Benito P. Solari Farinha, Isidra E. Farinha de Muro, Luis J. Solari Farinha y Juan F. Solari Farinha.

Primera Sección Judicial de Artigas

2302	Blanca María Arbiza de Martínez.
2305	Ruben O. Riani.
1478	Draulio Alfredo Fraga García Da Rosa.
1026	Claudino Quevedo Fagúndez.

Cuarta Sección Judicial de Artigas

1035	Banco de Seguros del Estado.

Primera Sección Judicial de Artigas

1221	Nelson Sebastián, Honorato, Ercilia Waldemar, Ariel y Alfeo de Oliveira, Medeira Correa.
2043	Hugo Roberto Cámara.
1228	José E. Paulo Artola.
1045	José H. Meirelles Zabalegui.
1068	Cirino Fagúndez.
1067	Sebastián Lemos.
1066	Carolina P. de Lemos.
2238	Pedro Jaime Devargas Píriz.
1065	Siro Ramón Lossio.
2384	Angel Constantino Fadigatti.
1077	Idalencio Sibet, Jesús María Victoria y Adán Elcar Sibet Silva.
3731	Francisco y Tomás Avedutto.
1485	Gil Victorino de Zouza Machado c|Haydée Ferreira Bueno.
2295	Benicio Ferreira.
2364	Segundo Rodríguez.
1096	José María Valor.
1095	Aramís Paiva Vianna.
1029	Leonido Olivera.
1122	María Josefina, Margarita, Juana Mercedes y Elio Napol Fadigatti, Elena Lossio Napol.
2379	María Josefina, Margarita, Juana Mercedes Elio Napol Fadigatti, Elena Lossio Napol.
1123	Diamantina, Gilberto, Juan A. Ernestina, Antonia, Haydée, Aidé Jesusa T., María N. Blanca G., María D. E. Ilda Ribeiro.
1250	Diamantina, Gilberto, Juan A. Ernestina, Antonia Haydée, Aidé Jesusa T., Marian Blanca G. María D. E. Ilda Ribeiro.
1129	Alberto Hiriart Castel.
1233	Ladislao Gutiérrez Villar.
3110	Jorge E., José Z. y Mario G. dos Santos.
5977	Odilia Sanguinet de Correa y otros.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y/o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-Ley número 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, que lo remitirá de inmediato a dicha Administración. — Departamento de Topografía - Gerencia División Servicios Auxiliares - 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 41435 Jun.16-v.jun.29.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13|2|943, Decreto 418|80 de 10|12|80, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Termas - Tomás Gomensoro, de 150 KV, así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82 - 1081 del 23 de marzo de 1982, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del Decreto-Ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, 7º Piso (Palacio de la Luz) y en el Juzgado de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto, 8ª y 9ª Sección Judicial de Artigas, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de trasmisión de 150 KV

Termas - Tomás Gomensoro

— 8ª Sección Judicial de Salto —

Padrones	Propietarios
2059	José Victoriano Silva
165	María Isabel Curbelo de Roig
2483	Jorge Curbelo Sant'Anna
2245	Ana Beatriz, María Liliana y Laira Curbelo Roig

— 8ª Sección Judicial de Artigas —

Padrones	Propietarios
3213	Martín Martinicorena Ambrosoni
523	Nelly Ambrosoni Núñez
3890	Olga Medina de Fidamza
502	Antonio Medina Alves
501	Saúl Goncalvez Da Trindade
506	Raúl María Goncalvez Errandonea y Beatriz Elena Silva Motta
2162	Raúl María Goncalvez Errandonea y Beatriz Elena Silva Motta
3020	Domingo Aurelio Devotto Noboa y Elena Josefina Goncalves Errandonea
4318	Raúl María Goncalves Errandonea y Beatriz Elena Silva Motta
513	Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalves Errandonea
1880	Raúl Rodríguez Ibarburu
2244	Angel María Robaina Orihuela
2170	Angel María Robaina Orihuela, Alicia Carmen Robaina de Galluzzo, Wilson Ernesto Robaina Orihuela y Carmen Alicia Orihuela de Robaina

3801	Juan Pablo Orihuela
1881	Juan Francisco Souto Marín s/Valentina Hunco Szmel
2461	Adela M. Recalde

— 9ª Sección Judicial de Artigas —

Padrones	Propietarios
4095	Luis Pedro y Juan Alberto Besozzi Albín
408	Ema Arralde Solari de Martínez
389	Lucía Carvalho Gelpi
382	Hilda Migliaro de Invernizzi
379	Eduardo Arralde Solari
372	Luis P. Gaudin
452	Juan José Barros Amaral
2245	Nelda C., Juan C. Souto Medina y Gloria G. y Sonia M. Souto

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y/o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-Ley número 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, que lo remitirá de inmediato a dicha Administración. — Departamento de Topografía - Gerencia División Servicios Auxiliares - 7º Piso.

27) (C.C.) 10/pub. 41433 Jun.15-v.jun.28.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383 de 13/2/943, Decreto 418/80 de 10/12/80 que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Salto Grande - Termas del Arapey, de 150 KV, así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del Decreto número 174/969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-1082 del 23 de marzo de 1982, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del Decreto-Ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros) dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, 7º piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Segunda, Tercera, Decimoprimera y Octava Secciones Judiciales del departamento de Salto y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de trasmisión de 150 Kv Salto Grande - Termas del Arapey

— 2ª Sección Judicial de Salto —

Padrones	Propietarios
4766	Jacinto Orihuela
2719	CTM Salto Grande
7751	CTM Salto Grande
7752	CTM Salto Grande
7770	CTM Salto Grande
3050	CTM Salto Grande
3094	Dora Elsa Leguisamo Dondo

— 3ª Sección Judicial de Salto —

Padrones	Propietarios
1645	María A. Leguisamo Dondo de Curbelo
8109	Marta, Ricardo, Magalí Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renée Mori Alfonso
6918	Nelly Leguisamo Dondo de Zunini
5979	Diego y José Luis Landa Dondo
1644	José Ricardo y Hortencia María Dondo
1640	María Mercedes Dondo de Ricoute

— 11ª Sección Judicial de Salto —

Padrones	Propietarios
5447	Víctor Muzaina Milans
5281	Juan Carlos y Benjasmín Armstrong Sant'Ana
2810	Instituto Nacional de Colonización
1391	Milta Victoria Bernaola de Goncalves
7621	Instituto Nacional de Colonización
2898	Orosman Anselmo Robaina Berretta
7185	Angel Alfeo Robaina Berretta
7379	Orosman Anselmo Robaina Berretta
7380	Angel Alfeo Robaina Berretta
1379	Juan Masinchuk
1380	Sergio Masinchuk
1381	Sergio Masinchuk
1374	Francisco Inés Orihuela Viera y Celina Aurea Camesasca Gamboa de Orihuela (usufructo) Jorge Julio Orihuela Comesasca y Francisco Ambriosio Orihuela Comesasca (la nuda propiedad)
1378	Juan Dawiluk
1390	Misión Evangelista Bautista
1360	Basilio Porochin
8125	Demetrio Yurik Stajursky
1358	Juan Yurik Stajursky
1357	David Waschuk
1356	Elbio Berretta y otros
1355	Elbio Bernardino, Elida y Olga Berreta Parentini
7532	Edmundo Savio Canziani y Nora Elena Díaz
1251	Mario A. Bortagaray Maldini
2305	Jorge Mario, Roberto y Enrique Antonio Bortagaray
2306	Mario A. Bortagaray
2303	Mario A. Bortagaray Maldini
2809	Juan Antonio Orihuela Baptista
1249	Jorge Mario Bortagaray
2852	Irma Guma María Fonseca
1238	Bernardo Silva y Rosas
1252	Horacio B. Grassi
1468	Bernardo Silva y Rosas
1245	María E. Silva y Rosas Palma y otros
1244	Juan Miguel María Engracia y Lila Silva y Rosas Palmas
5148	Horacio B. Grassi
4857	Horacio B. Grassi
4974	Horacio B. Grassi
4838	Eduardo Milton Castro Altuna

— 8ª Sección Judicial de Salto —

Padrones	Propietarios
3106	Musse Aurcilio Hernández Camejo
2371	Ministerio de Defensa Nacional
2059	José Victoriano Silva

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y/o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto-Ley número 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, que lo remitirá de inmediato a dicha Administración — Departamento de Topografía Gerencia División Servicios Auxiliares, séptimo piso.

27) (C.C.) 10/pub. 41434 Jun.15-v.jun.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Montevideo, 15 de junio de 1982.

NOTIFICACION

AVISOS

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones del Sr. Decano Interventor, que se detallan a continuación:

Res. Decano Interventor de fecha 1º/6/82 - Exp. 822.246:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Néstor Steinhardt Dégola para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 211, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.) (a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982."

Res. Decano Interventor de fecha 1º/6/82 - Exp. 822.502:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Carlos Alberto Maquiera Argencio, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina del Deporte (Traumatólogo con orientación Deportológica) (P.G. 50, Esc. Be 2, Gº 3, 10 hs.) (a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/82.

Res. Decano Interventor de fecha 1º/6/82 - Exp. 815.293:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Walter Oscar Alba, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. Clínico de Radiología (Nº 1292, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs. (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/82.

Res. Decano Interventor de fecha 25/5/82 - Exp. 821.507:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Sr. Pedro Banchero Senatore, en el cargo de Docente Honorario para el Curso de Técnicos en Archivo Médico de la E.T.M., a nivel de Gº 1, Ayudante, no más allá del 31/12/82.

Res. Decano Interventor de fecha 25/5/82 - Exp. 822.088:
Designar a los Dres. Sergio Oehninger Gatti, Nicolás Baglivi, Joaqun Zunino, para ocupar los cargos de Asistentes Honorarios de la Clínica Ginecotocológica "A" (Gº 2), no más allá del 31/12/82.

Res. Decano Interventor de fecha 25/5/82 - Exp. 822.253:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Inés Diuznieswski para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Biofísica (P.G. 3, Esc. Be 2, Gº 2, 20 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/82, a financiar con rubros de la Facultad de Medicina y a partir del 1º de junio de 1982.

Res. Decano Interventor de fecha 25/5/82 - Exp. 812.332:
Designar a la Dra. Susana Grezzi, para desempeñar el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Medicina (Nº 1361, Esc. Be 2, Gº 4, 20 hs.), con carácter titular, y por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1982.

Res. Decano Interventor de fecha 13|5|82 - Exp. 821.672:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Ricardo Voelker y Federico Schneeberger, para ocupar dos cargos de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (P.G. 53 y 54, Esc. Be 2, Gº 3, 12 hs.), a financiar con rubros de la Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión o transformación del cargo y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 26|5|82 - Exp. 813.612:
Designar al Dr. Nelson Varela para desempeñar el cargo de Profesor Agregado de Cirugía del Depto. de Emergencia (Nº 1470, Esc. Be 2, Gº 4, 30 hs.), con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1982.
Res. Decano Interventor de fecha 2|12|81 - Exp. 813.352:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Nut. Diet. Elida Renée Ferveza, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Nutrición de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. Be 2, Gº 3, 3 hs.) (a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública), con carácter interino, a partir del 1º de enero de 1982, hasta la provisión titular, transformción o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 13|6|82 - Exp. 821.005:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Vercelli para ocupar el cargo de Jefe de Sección con funciones en el Lab. de Patología Química del Depto. de Medicina (Esc. Be 2, Gº 3, 20 hs., Nº 1173), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82, a financiar con rubros de la Facultad de Medicina.

Res. Decano Interventor de fecha 13|5|82 - Exp. 821.250:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Aída Gresseri, para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "1" (Nº 1235, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformacion o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.
Res. Decano Interventor de fecha 19|5|82 - Exp. 822.252:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Héctor E. Purtscher, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Semiológica (Nº 1428, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41517 Jun.18-v.jun.22.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECTORAL
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, inciso b), numeral 4º de los estatutos sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Sociedad, convoca a los señores afiliados para la asamblea extraordinaria electoral que se realizará el día lunes 5 de julio del año en curso, a la hora 17, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas" Avda. 18 de Julio 2143, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea extraordinaria electoral anterior; 2º) Designación de la Comision Receptora de Votos y de Escrutinio, que establece el artículo 9º del Reglamento Electoral de esta Cooperativa; 3º) Designación de tres miembros de la asamblea, presentes, para firmar el acta; 4º) Elección de 21 miembros del Consejo Directivo y 9 miembros de la Comisión Fiscal, por el período 1982-1985.
Nota. — La Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de afiliados que concurra (Art. 20 de los estatutos sociales). — Cnel. Camilo Pablo Techera, Presidente. — C|F (CG) Francisco De Castro, Secretario.
27) N$ 288.00 5|pub. 14689 Jun.21-v.jun.25.

CLUB ATLETICO RENTISTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del estatuto social, se cita a los socios de la Institución (Honorarios y Activos, Art. 28), a reunirse en asamblea ordinaria el próximo jueves 17 de junio de 1982, en la sede social, Avda. Gral. Flores 4020, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea ordinaria del 25 de febrero de 1982; 2º) Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Fiscal para 1982; 3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
Primer llamado: hora 19.30. — Segundo llamado: hora 20.30.

Nota. — Art. 24. "Las Asambleas Ordinarias se considerarán constituidas a la primera convocatoria cuando estén presentes la mitad más uno de los socios con voz y voto; y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. Si pasada una hora no se hubiere logrado quórum, se constituirá la asamblea en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes".
Art. 28. "...Solamente tienen voz y voto los socios honorarios y activos mayores de 18 años, siendo electores y elegibles aquellos que se encuentren al día con la Tesorería". — Freddy Ferrari, Presidente. — Constantino Cambón, Secretario General.
27) N$ 320.00 5|pub. 14033 Jun.15-v.jun.21.

TODO ARTE S.R.L.
DISOLUCION

Por convenio del 7|4|82, inscripto Nº 459,
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 14336 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

WINY SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado títulos conteniendo 4.000 acciones de valor U$S 100.00 cada una, de esta Sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, calle 18 de Julio 1962 Ap. 502, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 15 de junio de 1982.
27) N$ 256.00 10|pub. 14404 Jun.17-v.jun.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 13852 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: BECERRA PATETTA, ALBERTO FERNANDO. "Concurso Voluntario" (F. A. 110|82), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 30 de junio de 1982 a las 15 y 30 horas, en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 14391 Jn.17-v.jn.30.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUMERSINDA PAULINA BERON DE DIAZ - Yacencia" (Ficha S. 156|82), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130,00 10|pub. 13880 Jun.14-v.jun.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a RONALD DAGA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gonzáler María Mercedes Auxiliadora contra DAGA RONALD" (F. E. 278|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de *oficio*. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11641 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CONCORDATO PRIVADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: "Maich y Doño Ltda. - Pieza separada de Bernal S. A." (Ficha C. 202|82), (pieza separada del expediente: "Maich y Doño Ltda. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 1544|81), se homologó el concordato privado de Maich y Doño Ltda. por sentencia Nº 4872 de fecha trece de abril de 1982, que establece:
"Vistos; repónese el decreto 3.388 y en su lugar se provee. Homológase el concordato privado presentado por Maich y Doño Ltda. el 23 de diciembre de 1981 (fs. 240 - 358 del expediente principal Ficha C. 1544|81), de conformidad con el Art. 6º de la ley Nº 8.045. Expídase testimonio. Notifíquese personalmente a las partes. — Calzada. — María Emilia Gleiss".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208,00 10|pub. 13972 Jun.14-v.jun.25.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Productos Agrícolas S. A. que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a estar a derecho y contestar la demanda, en el expediente iniciado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A. "Cobro de Pesos" (Ficha C. 130|81).
Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 12186 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Miranda González y Silvino Antonio Humberto Miranda Coimbra contra Suc. de ANTONIO MIRANDA NIN; ROSA SAMPEDRO GONZALEZ de MIRANDA y RAMONA MIRANDA FOLGUEIRAS de MIRANDA (Ficha A. 1618|63) "Partición Judicial" (Ficha A. 632|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Samuel Carlos Miranda González, Dolores Miranda González Ramón Folgueiras Corral y Francisco Antonio Folgueiras Miranda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
F. 1661, L. 1.
27) N$ 64,00 10|pub. 13565 Jun.10-v.jun.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GRIMEN de TORRES, MARIA "Herencia yacente" (Ficha V 2101|981), se hace saber la apertura de la sucesión de María Grimen de Torres, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
27) N$ 260.00 20|pub. 10402 May.13-v.may.27. Jun.17.-v.jun.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "HYREZA HLIWIACZYN, JOSE - Herencia Yacente" (Ficha V. 2069|981), se hace saber la apertura de la sucesión de José Hyreza Hliwiaczyn, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesentá días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 208,00 20|pub. 9495 May.6-v.may.20. Jun.10-v.jun.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Miraballes Juan Pedro y Graciela Calone contra MARCELINO TEXEIRA NUÑEZ e IRMA VARRESSINI. Esc. Judicial" (Ficha V. 473|982), se llama, cita y emplaza a los sucesores a título universal y particular de Marcelino Texeira Núñez e Irma Varessini, a que comparezcan a otorgar la escritura en cuestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 13479 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| MARIO NUÑEZ RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha H|775|981), se llama, cita y emplaza al demandado, Mario Núñez Rodríguez, por el término de noventa días, bajo apercimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40843 May.20-v.jun.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI "Sucesión" (Ficha E. 1551|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jean Marco Bolognesi Marchesi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que se le designará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 13081 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Raggio Elena c| COHEN HILDESHEIMER, KURT - Cobro de Pesos" (Ficha C. 565|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Llano y Carlos Llano, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 10587 May.14-v.jun.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos: "CARZOGLIO o CARZOGLIO TORRENTE ALBERTO ADOLFO - Sucesión" (Ficha 165|80), llamar, citar y emplazar a Alberto Francisco Carzoglio a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 11177 May.20-v.jun.30.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Piana Niágara contra MIGUEL ANGEL MAURAN Acción de Impugnación de Reconocimiento de Filiación Natural" (Ficha 715|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza al demandado Miguel Angel Mauran, en el término de noventa días a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 11647 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONIUS SIMAVICIUS MOCKEVICAITE "Yacencia", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 C.P.C.). — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Eduardo Chiappra, Actuario Adjunto.
27) N$ 78.00 10|pub. 13434 Jun.9-v.jun.22.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha dispuesto citar a la Intendencia Municipal de Montevideo, y a los propietarios del Padrón Nº 78.788, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en los autos caratulados: Juan José Monteverde c.|INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO. "Regulación de Honorarios" (Ficha D. 669|981).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 11572 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCA DEVINCENZI, RAUL - Sucesión" (Ficha S. 659|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la heredera Nelly Renée Rocca Fernández, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 10081 May.11-v.jun.22.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SELCOR LTDA. "Concordato preventivo" (Ficha C. 1015|82), se hace saber que por auto Nº 8.775, de fecha 2 de junio de 1982 se dispuso convocar a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2 del art. 1.532 del Código de Comercio para la Junta que tendrá lugar el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas.
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria, las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 10|pub. 13469 Jun.9-v.jun.22.

INT. DE PAGO Y DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Benigno Alonso y otra contra BARCA SRL por Int. de Pago y Desalojo" (Ficha 333|81), se cita, llama y emplaza a Reina Alario de Cavelli, Eduardo y Mariella Cavelli y herederos y|o causahabientes de Rubens Darío Cavelli Buchelli, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 13449 Jun.9-v.jun.22.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Angela Crespo c/JUAN ANTONIO ALVAREZ - Desalojo" (Ficha 649|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Antonio Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 234,00 30|pub. 13188 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo. — En los autos caratulados: "Rodríguez, Hugo c/BUENAVENTURA, ALFONSO y otra - Escrituración Judicial" (Fa. 2492|80), por disposición del señor Juez se emplaza a Buenaventura Alfonso y otra, por el término de noventa días a comparecer a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Montevideo, 19 de mayo 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 234,00 30|pub. 12910 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Graziosi, Graciela c/CANTERO, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 208|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Cantero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41441 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvera, Estela Mary c/CASTERIANO, MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 180|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Casteriano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41422 Jun.11-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Depaulo, María Cristina c.|BERTHOIN, HERVE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 166|82) se cita, llama y emplaza a Herve Berthoin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41226 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Balzarini López, Lilián contra COSME, GERVASIO BELTRAN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|82), se cita, llama y emplaza a Gervasio Cosme, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Mon-

tevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41328 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCIA y ANTONIA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados Rossi Isabelina M. y Duarte Alfonso G. c.|GARCIA CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ ANTONIA GLADYS. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 290|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diicembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elido Waldemar De La Puente para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banega Mabel A. contra DE LA PUENTE ELIDO WALDEMAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 321|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41526 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Iguini o Iguini Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonilla, Sonia Graciela contra IGUINI NELSON. Guarda" (Ficha B. Nº 233, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14674 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Benjamín Del Río y doña Juana Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Maggiano, María c/DEL RIO, BENJAMIN y PINTOS, JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 61|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 13857 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO FAVAL o FAVAL MELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lacoste, Martha Alina c.|FAVAL, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. número 205, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iiris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14445 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERRAS o FERRAZ BERAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ferraro, María De Los Angeles c.|FERRAS, JOSE LUIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 212, año 1981), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42401 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Roberto Da Roza Silva o da Roza Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vieira Ernestina c| DA ROZA, ROBERTO Guarda" (Ficha "B" número 202, año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 10076 May.14-v.jun.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanco Elvira contra IGLESIAS JOSE RAFAEL. P.P.P." (Ficha B. 231|82), se cita, llama y emplaza a José Rafael Iglesias para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11876 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Sebastián Ramón Carreras y María Fernanda Yanelli o Yannelli, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: Carballo, Alberto Rafael y Pereyra de Carballo, Miriam o Myriam c.|CARRERAS, SEBASTIAN RAMON y YANELLI o YANNELLI, MARIA FERNANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 385, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41278 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ocaño, Petrona y Canedo, Alejandro c| DI GREGORI, HERMINIA. P. P. P." (Ficha B. 551|81), se cita, llama y emplaza a Herminia o Herminia Irma Di Gregori, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sellanes, Delia D. c/DUARTE, NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 288|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41412 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don Jorge Daniel Esperón Devincenzi o Devicenzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonseca, Otilia contra ESPERON, JORGE. Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 172, año 1982) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11760 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Andrade, Luis Anselmo y Mockford de García, María del Carmen c.|PRETRUCELLI BASSO, HUGO HUMBERTO. "Pérdida de la Patria Potectad", (Ficha T.C. 233|82), se cita, llama y emplaza a Pretrucelli Basso, Hugo Humberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, siete de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41483 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Oscar Diego y Bértola Olga Raquel contra LOJO BIARDO MIRTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 244|82), se cita, llama y emplaza a Lojo Biardo Mirta bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41523 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Roig Teresa Carmen c.|PAIS LEONARDO FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 239|82), se cita, llama y emplaza a: País Leonardo Francisco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41399 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, María Cristina c/PEREIRA, SERGIO NELSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 146|81), se cita, llama y emplaza a Pereira, Sergio Nelson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pelúa Irma contra VIERA TERESA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 252|82), se cita, llama y emplaza a Viera Teresa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41453 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez Mario Alcides y Hermida Rodríguez Martha contra MARTINEZ GLACIR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41182 May.19-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Vismar y Beluchi Sirley c.|Ortíz Isolina Inés. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 78|82), se cita, llama y emplaza a Ortíz Isolina Inés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio

por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
24) (Ley 13.209) 30|pub. 41277 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Labandera Eduardo Guillermo y Nelis Iris Corbo contra JUAN PEDRO SUAREZ. P. P. P." (Ficha B. 183|82) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 41115 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rozas De Gracia, Francisco y Díaz de Rozas, Juana contra RODRIGUEZ HUGO y MARTINEZ C. de RODRIGUEZ GLORIA M. P.P.P. (Ficha B. 347|82) se cita, llama y emplaza a Rodríguez Hugo y Martínez C. de Rodríguez Gloria M. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera de Camacho Martha B. contra RODRIGUEZ ALEX R. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 377|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez Alex R. para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 41312 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto de Hernández Norma c| WASHINGTON ENRIQUE TORRES - P.P.P." (Ficha B|307|82), se cita, llama y emplaza a Washington Enrique Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 30|pub. 41152 May.14-v.jun.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Grunow, Helmut y Elsa Uhrig de Grunow c/HUGO RUBEN SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN CAPO - P.P.P." (Ficha B. 418|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Ruben Sánchez y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41382 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Tatlock, Sylvia Ninel contra EDUARDO SAN EMETERIO. Guarda" (Fº B. Nº. 372|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo San Emeterio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41524 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 4º Turno, dictada en los autos caratulados Silveira de Villamayor María de Mayo c.|CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Guarda" (Ficha B. 408|82), se cita, llama y emplaza a: CARLOS TOMAS VILLAMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). —Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41503 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de: AMARANTE MELLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: María Haydée Leiva c.|SUCESORES de AMARANTE MELLO. "Investigación de Paternidad" (Ficha A. 55|82) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
2.) N$ 312.00 30|pub. 12236 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CANELONES

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41535 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ANICETA ELCIRA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, (Ficha B. 207|81). — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela González López, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12192 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos: Curbelo, Pedro, Gregorio y América c|1) CURBELO, BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA y 2) VEGA, JULIO, BLANCA CARMEN, MARIA ESTHER y ELIDA; "Partición", (Ficha A|129|1982), se cita, llama y emplaza a Julio, Blanca Carmen, María Esther y Elida Vega, a que comparezcan a estar en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 11415 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bettas, Jorge c/MARTINEZ REINA, JOSE . Daños y Perjuicios" (Ficha 90|C|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresa Mussio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 4 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 12947 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

COLONIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "INTEPA" (CINTEPA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTEPA (CINTEPA), en uso de la facultad que le confiere el artículo 25 de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día domingo 27 de junio de 1982 a las 10 horas, en el local de la Biblioteca José Enrique Rodó, sita en la calle José Enrique Rodó Nº 225 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de un nuevo texto estatutario que incorpore el sistema de Asamblea de Delegados, ampliación del vínculo territorial y ampliación del número de integrantes de los órganos de gobierno de la Cooperativa (artículo Nº 72 de los estatutos vigentes).
2) Designación de la Comisión Electoral de CINTEPA que que controle la primera elección de Delegados Asambleístas, en el supuesto que la Asamblea apruebe la reforma estatutaria y que las autoridades públicas competentes autoricen las modificaciones que resuelva esta Asamblea.
3 Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. — Evaristo Vallejo, Presidente. — Francisco Bello, Secretario.
27) N$ 320,00 5|pub. 14221 Jun.16-v.jun.22.

FLORES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Ester Rosano Píriz contra JULIA SANABRIA de NUÑEZ y otros. Escrituración Judicial, Auxiliatoria de pobreza" (F. A. 220|81), se cita y se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Julia Sanabria de Núñez y particularmente a los señores Ramón, Julia, Inocencia, María Esther, Corina Dorotea y Cándida Núñez Sanabria y Jose Gaudencio Giménez Núñez, para que dentro de los noventa días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, abril 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41129 May.13-v.jun.24.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS, "Concurso voluntario", (Fa. 132|982), se hace saber al público que por providencia y señalamiento de fecha 28 y 30 de abril ppdo respectivamente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de junio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Minas, 10 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 10486 May.14-v.may.28.

MALDONADO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha Nº 131/80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 6245 May.20-v.jun.30.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Gerardo Antonio Satriano Paredes, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA PAREDES de SATRIANO - Sucesión" (Fº 636-Lº 27-Nº 493), dentro del término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de bienes en caso de incomparecencia. — Paysandú, 12 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 208.00 20|pub. 12026 May.27-v.jun.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY - Concurso Voluntario" (Ficha A. 4|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1633 del 7 de junio de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Ariel Elhordoy Esponda y Mirta Rodríguez de Elhordoy, convocándose al a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de julio de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 520,00 25|pub. 13970 Jun.14-v.jul.16.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

ROCHA

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: QUINTERO OSCAR SANTIAGO y VIGNOLO LEONOR PRIMITIVA, "Legitimación Adoptiva de Menor", (Ficha 44|82), se llama, cita y emplaza a Elba Silvera Moreno, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho, en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 11253 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARI GRACIELA ARISMENDI BALDASSARI, "Promoviendo juicio de guarda" (F. C. 19|1982), de su menor hija Verónica Nathalie Mendieta Arismendi, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a Juan José Mendieta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SAN JOSE

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Juicio de Toma Urgente de Posesión y Juicio Expropiatorio" (A. 274|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios a cualquier título del inmueble Padrón Nº 1712, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, solar esquina formada por las calles José Batlle y Ordóñez y Carlos Larriera, a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos. — San José, 20 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 41428 Jun.11-v.jun.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: ESPINOSA, OSCAR "Concurso Voluntario" (A. 16|1982) se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Trs 643) el señor Oscar Espinosa, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario a lo cual por auto de fecha 24 de mayo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de junio a las 14 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación, por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. blicaciones. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

27) N$ 382.20 21|pub. 12504 Jun.1º-v.jun.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José se emplaza por noventa días a los señores Robinson Casagrande Romero y María del Carmen Plada Nievas, para que comparezcan en autos: "Bauzá Rodríguez, Ana contra CASAGRANDE ROMERO, ROBINSON y otra. Escrituración de Oficio", (Ficha C. 207|1981), a efectos de otorgar la escritura de compra venta del bien padrón 2.155 antes padrón 39 en mayor área, de Autódromo, bajo apercibimiento de otorgarlo de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa, 31 de diciembre de 1981. — Leda García de Caposso-lo, Juez de Paz.

27) N$ 390.00 30|pub. 11785 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey c/FANA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 359|M|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Fania Rodríguez a quien se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 10914 May.19.v.jun.29.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO JURIDICA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el Art. 428 de la ley 13.892, y Art. 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la 1ª Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 212 de junio 2 de 1982: Etelvina Vásquez Maciel, padrón 1832, N$ 781,00; Abayubá Rivas y otros, padrón 1828, N$ 2.286.00; Inocencia L. de Márquez, padrón 1834, N$ 574,00; Celeste C. de García, padrón 1846, N$ 541,00; Binca Midón Rodríguez, padrón 1859, nuevos pesos 894,00; Ema Da Silva Píriz, padrón 1860, N$ 560,00; Sucesión María Luisa Rivero, padrón 1861, N$ 1.520,00; Juliana Brunelli, padrón 1885, N$ 5.588,00; Juan Carlos Ciganda, padrón 1902, N$ 4.856,00; Carlota Barrios de Fierro, padrón 1938, N$ 996,00; Alberto Raveglia Manzoni, padrón 1944, N$ 507,00; Teresita Mingroni de Borba, padrón 1968, N$ 938,00; Juvelina Preste, padrón 973, N$ 554,00; Miguel Bulmini, padrón 1989, N$ 782,00.

Res. 231 de 3 de junio: Orosmán Ruiz Díaz, padrón 2013, N$ 417,00; Iván Núñez de Rosa, padrón 2035, N$ 759,00; Adelaida G. de Segura, padrón 2045, N$ 1.355,00; Wilmar y Elbio Píriz, padrón 2052, N$ 1.941,00; Juana C. de Viera, padrón 2071, N$ 330,00; Urbano Chávez, padrón 2095, N$ 328,00; Purificación L. dos Santos, padrón 2100, N$ 236,00; Graciela Porto, padrón 2103, N$ 456,00; Guillermo Guedes, padrón 2126, N$ 834,00; Secundino Rodríguez, padrón 2154, N$ 320,00; Odilio López Ramos, padrón 2211, N$ 699,00; Indalecio Borges, padrón 2214, nuevos pesos 1.209,00; Nelta Pereira Pareja, padrón 2215, N$ 246,00; Omar Rosano Rodríguez, padrón 2246, N$ 907,00; Apolinario Acuña, padrón 2278, N$ 264,00; Ana Camacho Benia, padrón 2296, N$ 514,00; Benito V. Galiano, padrón 2337, N$ 563,00; E. Fabila de González, padrón 2408, N$ 425,00; Santa Emilia Díaz, padrón 2410, N$ 387,00; Diego Blanco, padrón 2431, N$ 1.254,00; Pantaleón Latorre, padrón 2432, N$ 917,00; Nicomedes Barrios, padrón 2437, N$ 316,00; Setembrino Moreira, padrón 2455, N$ 333,00; José Luis Rodríguez, padrón 2471, N$ 1.197,00; Andrés Latorre Gadola, padrón 2497, N$ 5.033,00; Ana Gil de Palombo, padrón 2563, N$ 764,00; Ludovica G. de Alderete, padrón 2564; N$ 1.185,00; Juan Alvez Machado, padrón 2614, N$ 230,00; Angela Mederos, padrón 2622, N$ 277,00; Miguel Barboza, padrón 2640, N$ 224,00; Leonardo Ocaño, padrón 2643, N$ 326,00; Otilio Píriz, padrón 2648, N$ 249,00; Ubaldino Carballo, padrón 2662, N$ 1.201,00; Vivencio Tabaré Ramos, padrón 2696, N$ 411,00.

Res. 215, 7 de junio: Ramón Neder González, padrón 2713, N$ 209,00; Hortencia de los Santos, padrón 2714, N$ 210,00; Feliciana Rosadilla, padrón 2727, N$ 2.562,00; Ramona Barrios, padrón 2732, N$ 225,00; Matilde Alves de Dalera, padrón 2744, N$ 222,00; Gladys M. de da Cuna, padrón 2746, N$ 234,00; Francisca F. de Berrueta, padrón 2759, N$ 1.295,00; Luis A. Licandro, padrón 276, N$ 422,00; Artigas Pedrozo Ortega, padrón 2767, N$ 316,00; Oscar Allo, padrón 2784, N$ 284,00; Antonio Paiva y otros, padrón 2791, N$ 306,00; Atanasildo Meliá padrón 2801, N$ 444,00; Mario Carneiro Ripoll padrón 2820, N$ 300,00; Clelio Albarengue Gomez, padrón 2827, N$ 236,00; Oreste Pereira, padrón 2837, N$ 225,00; José Sánchez, padrón 2839, N$ 198,00; Gentil Rodríguez, padrón 2895, N$ 250,00; Domingo Longo, padrón 2905, nuevos pesos 267,00; Mercíria G. de Maneiro, padrón 2907, N$ 341,00; Luis Núñez Portillo, padrón 2925, N$ 209,00; José de los Santos, padrón 2968 N$ 264,00; Salvadora Rivero, padrón 2986, N$ 313,00; Carlos Rodríguez, padrón 2994, N$ 222,00; Dorotea Díaz Dalmao, padrón 3022, N$ 213,00. — Tacuarembó, junio 9 de 1982. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Doroteo de León. — Asesor Letrado Municipal, Dr. Yamandú Rodríguez. — El Secretario General, José A. Cabrera.

27) N$ 288,00 3|pub. 14604 Jun.18-v.jun.22.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de junio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,05500	N$ 5,07250	2,45100
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71870	" 0,72220	17,21000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26380	" 0,26500	46,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,61250	" 9,64000	1,28950
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46250	" 1,47250	8,45000
España	Pesetas	2100	" 0,11190	" 0,11240	110,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,39900	" 12,43000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,82250	" 1,83000	6,79250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,58500	" 4,60250	2,70200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,52250	" 21,60500	U$S 1,73800
Italia	Liras	3500	" 0,00900	" 0,00904	1.375,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04854	" 0,04869	255,25000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98500	" 2,00000	6,22000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14930	" 0,15150	82,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04500	" 2,06000	6,04000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,84250	" 5,86750	2,11850
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,09468
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	15.250,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,97360
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	169,08000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,33510
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,12290
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29250
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00045	N$ 0,00047	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06000	" 0,06100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,42500	" 12,43000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,42500	" 12,43000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,44000	" 12,44500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|5|82	N$ 12,30100	N$ 12,33200	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 1/2
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 305,5000

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	14 9/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41547 v.jun.22.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ANTONIA LUCIA GARBARINO LARROCA (Ficha V. Nº 398|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 14787 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LOPEZ GIL de CID (F. B. 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14763 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREO HERNANDEZ o NEREO ALBERICO HERNANDEZ (Ficha S. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 14783 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GROLERO ALMEIDA, (Ficha S. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14786 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNTA VICENTA MAZZA de RODRIGUEZ (Ficha S. 146|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14764 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ MARTINEZ (Ficha F. 536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14784 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTIRENA (Ficha F. 554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14782 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RODRIGUEZ GALMARINI y de MARIA ELENA RODRIGUEZ GALMARINI (Ficha F. 552|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14789 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO FELIX BOFFANO PECOLLO o VICENTE BOFFANO (Ficha F. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14761 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA BO BUGALLO (Ficha A. 242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 4 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14526 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JAMITOVSKY o JAMITOVSKY FRISMAN (Ficha V. Nº 577|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 14817 Jun.22-v.un.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA JASINKIS o YASINKIS o YASINSKAITI o YASINSKITE (Ficha E. 589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 14765 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO BATLLE POCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 14777 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE REY SOSA DIAS, (1407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14799 Jun.22-v.jul.5. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA JUANA VARELA FORLI de COMESAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14800 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (F. A. 619|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14766 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAURELINO ATANASIO o ATANACIO PIÑEYRO GIMENEZ (Ficha S. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14762 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA ARAMBERRI de ARZADUN o de de ARZADUN o de de ARZADUM (Ficha F. 539|92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14788 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA PORTO o COSTA PORTO o DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 14893 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEDESMA FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 14894 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN CABRERA (Ficha 175|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 7 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14779 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAR-

CELA MARIA o MARIA MARCELINA o MARIA GATEBLED de GUARAGLIA (Ficha 225|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 14813 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ROBERTO DARDO GONZALEZ PLA, MORA DE GONZALEZ ARASI - Sucesiones" (Fº B|615|82), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Arasí Mora o, Arasí Mora de González y de Roberto Dardo González Plá o Roberto Dardo González. Emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Maldonado, 24 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14846 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ CABRERA NATIVIDAD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14845 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO VIDAL LAVAGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este 31 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14899 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VIDAL PEDRAJA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14900 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ESMERALDA TECHERA GARCIA DE DASSATTI (Fº B|137|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14886 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ZARDO de AGOSTINI o DEAGOSTINI - Sucesión (Ficha A|74|82) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1982. — Milka Verde Placéres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14887 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO DOMENECH GIANETTI (Ficha B|100 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 14883 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA MACHADO LEAL y TOMAS MAURICIO DUARTE CARDOZO (Fº B|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14885 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA HORTENSIA MELCHIORI NOBILE de AGUZZI (Fº B|104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 14884 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DELVIRA ANTUNEZ MACIEL LUCAS o DELVIRA ANTUNES MACIEL LUCAS de LUCAS (B|82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 14834 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANGEL BESOZZI FRABASILE (Ficha Nº 237, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 14757 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASTOR PEDRO CARBAJAL (Ficha Nº 711, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus defechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 14756 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN MERLADETT ANTUNEZ MACIEL (B. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14832 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IVO RODRIGUEZ (B. 55|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14833 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC OCAÑO OCAÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 14790 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISIDORO BARROS LEONART o LLEONART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 14792 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

3—Convocatorias Comerciales

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 35 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 1982, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle Eduardo Pondal Nº 782, Montevideo; para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 37).

2º) Consideración de la Memoria Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios: 1978|81 (artículo 12).

3º) Elección del Síndico y sus suplentes (artículos 26 y 29). — El Directorio.

3) N$ 38.40 1|pub. 14880 Jun.22-v.jun.22.

MORELIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de junio de 1982 a las 12.00 horas, en el local de la calle 18 de julio 1044, Oficina 903, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de Directorio.

4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 14862 Jun.22-v.jun.22.

BADEN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1982 a las 16.00 horas en 18 de julio 1516, P. 8., Escr. 6. a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

1) Memoria Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1977, 31 de diciembre de 1978, 31 de diciembre de 1979, 31 de diciembre de 1980 y 31 de diciembre de 1981.

2) Elección de Directorio.

3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 14844 Jun.22-v.jun.22.

COMPAÑIA IRASOL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 28 de junio de 1982 a las 16.00 horas en el local de la calle Colonia 966, Piso 1, Escr. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1978, 1979, 1980 y 1981 (Artículo 7º).

2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1982, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles (Art. 4º).

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 9º).

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 8º de los Estatutos, tienen plazo para inscribir las acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 57.60 1|pub. 14802 Jun.22-v.jun.22.

RODANCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1982 a las 16.30 horas en 18 de julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 14843 Jun.22-v.jun.22.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1982 a las 15.30 horas en 18 de julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 14842 Jun.22-v.jun.22.

LANAFIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1982 a las 16.00 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25,60 1|pub. 14841 Jun.22-v.jun.22.

MANUFACTURAS ALONDRA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1982 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25,60 1|pub. 14840 Jun.22-v.jun.22.

MANUFACTURAS ALONDRA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1982 a las 17.00 horas en 18 de Julio 1516 P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
REFORMA DE ESTATUTOS
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 19,20 1|pub. 14839. Jun.22-v.jun.22.

ROSELLI EXPORTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1982 a la hora 15.00 en el local social situado en Puerto Conchillas, Dpto. de Colonia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Estados de Situación y Resultados de los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1981 y el 28 de febrero de 1982.
2) Proyecto de Distribución de utilidades de los ejercicios antes referidos.
3) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 14801 Jun.22-v.jun.22.

NEOPLAC S. A.

Se cita a los señores Accionistas de Neoplac Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1982 a las 15.00 horas en el local de la calle Misiones 1295, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección del Directorio.
Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 15.00 del 27 de junio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 38,40 1|pub. 14796 Jun.22-v.jun.22.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: ALBERTO M. MAIDAÑA y ELSA MAIDANA DE MENDEZ solicitan título del Nicho Panteón Nº 6, Sector del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Elena Montecoral de Maidana, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.. — Expediente A 79455|982. — Escribano César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 14882 Jun.22-v.jun.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GOMEZ PEREZ, MARIA ROSA y PEREZ NUÑEZ, LEON SANTIAGO" (Ficha V. 326|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gómez Pérez y León Santigo Pérez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14830 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MILESI RAMOS, SAUL y LABORDE BRAIDA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 264|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Milesi Ramos y Norma Laborde Braida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14829 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FEDERICO JATER BRIATA y ANA ZABORKO BIBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 180|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 14825 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMADINI VICTOR y PUENTE ANA (Ficha D. 276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Camadini Bocchi y Ana María Puente Cordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14759 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA, RUBEN ATILIO y MARY CIELO BIDONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 417|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Sosa y Mary Cielo Bidondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14774 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BESOZZI RAVA, JULIO CESAR y DELIA o DELIA IRENE LOPEZ de BESOZZI - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 287|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Besozzi Rava y Delia o Delia Irene López de Besozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 14775 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO CAMUSSI CALVI y LAURA SIVA GIOSCIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 93|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 14807 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROBERBIO DE LEON y MARIA INES PONTE DE DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 307|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 14810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ RIOS y MARIA ESTHER MISSON LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 14811 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PUGA NOTTE, CARLOS ALBERTO y DEL PINO DEL PINO, RAQUEL NAYR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 37|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 14881 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL DANIEL LESCANO - MARTA CELIA TROCHE (Ficha número 1409|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14902 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos POSSE, LUIS ALBERTO y FERNANDEZ, TERESITA (Ficha número B. 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14901 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ SALVATIERRA, MARIA SUSANA c.|PEREZ CASTRO, ALBERTO ELIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fá A. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Rodríguez Salvatierra y Alberto Elías Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14890 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: ENRIQUE ARIEL RECOBA c.|MARY RAQUEL BEGNOLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ariel Recoba y Mary Raquel Begnoli, (Ficha A. Nº 151|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14837 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LETICIA FRONTAN de CAZZOLA c.|CARLOS CAZZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 185, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALQUE TILIO CAZZOLA y LETICIA JOSEFINA FROTAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14879 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WILLIAM OMAR BONORA c.| NAHIR SUSANA MARTINEZ CARDOZO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 446, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Omar Bonora y Nahir Susana Martínez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de junio de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14878 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS MARIA ETHEL BRITOS de SANGUINETTI c.|EDUARDO SANGUINETTI LUTRENIT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 892, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Ethel Britos y Eduardo Sanguinetti Dutrenit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14877 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULY MABEL BARRIOS y BARON GRIZUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14809 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GLADYS SENDY DOS SANTOS c.|RAUL ARTIGAS DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14808 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YACIR DA ROSA SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14794 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CEFERINO ROSA LIMA y MIRYAM GLADYS POSADA de LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14793 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "SOTO SOTO, MARIA JOAQUINA: Incapacidad" (Ficha C. 150 bis 1981), se hace saber que por resolución Nº 726 de fecha 15 de febrero de 1982 se declaró a María Joaquina Soto Soto en estado de incapacidad, designándose curadora propietaria a su hija Beatriz María de Lourdes Carámbula Soto de Vázquez, quien aceptó el cargo el 2 de marzo de 1982. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 14530 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 299|81), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JUAN ANSELMO DAVILA, discerniéndose el cargo de curador a su hermana legítima Marta Edita Dávila. — Artigas, 16 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 14895 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jul.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVEIRA NOBLE, JORGE - Información" (Ficha V. 535|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge Silveira Noble, domiciliado en Coquimbo 2236, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alexandra Algorta y Teresita Díaz Etcheverry, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Silveira Noble. — Ofelia Mila Belistri, Abogada". — Montevideo 7 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104,00 10|pub. 14819 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GALLINAL NIETO, FRANCISCO - Información" (Ficha V. 533|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Francisco Gallinal Nieto, domiciliado en Coquimbo 2236, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Teresita Díaz Etcheverry y Alexandra Algorta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Francisco Gallinal Nieto. — Lylian Varela de Otero, Abogada". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104,00 10|pub. 14818 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HENDLER TRIADOR, GABRIELA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 389|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Gabriela Hendler

Triador, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María Nº 1274, piso primero, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador y a los efectos de acreditar su vida y costumbres, viene a ofrecer la declaración de la señorita Claudia Villagrán Mera y al señor Fernando Correa Reissig, expidiéndosele testimonio. — G. Hendler. — P. Ungo, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 14820 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0513

— Compra de botas, botines y zapatos de cuero.

Apertura: 14 de julio de 1982.

Hora: 14.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio, en horario de 9 a 16 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 41551 Jun.22-v.jun.22.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitaciones Públicas Internacionales
Nº 8/982 y Nº 9/982

Adquisición: 1 (con opción a 2) grúa puente y 1 (con opción a 2) grúa móvil.

Se comunica a los interesados que la recepción de ofertas se ha prorrogado para el 17 de agosto de 1982 a las mismas horas fijadas para el primer y segundo llamados respectivamente.

12) (C.C.) 1|pub. 41552 Jun.22-v.jun.22.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 345.507/70.
Licitación Pública Nº 029/82

Objeto: Construcción del local de cobranzas a instalarse en el predio de la Subestación Nº 124.

Apertura: 19 de julio de 1982. Hora 15.

26 de julio de 1982. Hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41554 Jun.22-v.jun.28.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Prensa y Propaganda

Rocha, 15 de junio de 1982.

Comunicado Nº 078/982

Apertura: 9 de julio de 1982. - 15 horas.

1 Tractor de tiro Caterpillar, mod. D 4, año 1945.

1 Motoniveladora Caterpillar, mod. 3/4, matr. 1, año 1948.

1 Motoniveladora Caterpillar, matr. 6, año 1955.

1 Motoniveladora Adams, matr. 3, año 1954.

1 Traxcavator Caterpillar, mod. 3/v. 955, año 1960.

1 Pala Massey Ferguson.

1 Camión Magyruz Deutz, mod. Mercur, matr. C/13, año 1960.

1 Camión Magyruz Deutz, mod. Mercur, matr. C/14, año 1960.

1 Camión Magyruz Deutz, mod. Mercur, matr. C/16, año 1960.

1 Camión Magyruz Deutz, mod. Júpiter, matr. C/17, año 1960.

1 Camión Bedford, matr. C/21, año 1950.

1 Camión Austin, mod. BX 1300, matr. C/27, año 1973.

1 Camioneta Indio, matr. C/4, año 1974.

1 Camioneta Indio, matr. C/5, año 1974.

Condiciones de pago:

El precio será en moneda nacional y las condiciones de pago: 20 % del total del valor del vehículo licitado en efectivo, en el momento de la adjudicación y el 30 % restante lo pagará también en efectivo en el momento de retirar el vehículo o maquinaria, para lo cual tendrá un plazo de sesenta días, contados desde la adjudicación.

Los pliegos de condiciones se pueden adquirir al precio de N$ 50,00 en el Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 41553 Jun.22-v.jul.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de junio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 61 y MARIA ROSARIO TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C Nº 50 (Carrasco).

SEBASTIAN DURAN, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5522 y MIRIAM ELIZABETH DIFILIPPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio Nº 2354.

GEORGE MARCEL LAURENCE DUPIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2204 Apto. 601 y CLARA ESMERALDA FLORES, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Millán 3114.

OFICINA Nº 2

LUIS ERNESTO BARROSSI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3563 y VIRGINIA BRASSIÉ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3611 apartamento 3.

JOSE PEDRO COLI, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3697 y SONIA LUZ JUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3773.

OFICINA Nº 3

EDARDO CONCEPCION CORREA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Orsini Bertoni 5295 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canope 3952.

JUAN CARLOS CLAVERIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda D-72 Casa 001 (Villa Española) y GLORIA MABEL BURGUES, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4560.

MIGUEL ANGEL CARBONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2860 y ROSANA PASCAL, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2690.

JORGE DANIEL CARRATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4097 y PURIFICACION ANALIA ATRIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado Nº 1971 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

HECTOR DANIEL LOPEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chamberlain 4762 L y MARIA ELENA Brandzen 2284 y JEANNET GRACIELA COSTABEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2284.

RICARDO FELIPE FRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado SCHMIDT, 25 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Chamberlain 4762 L.

GUSTAVO NELSON FABRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 287 y MARTHA NAIR SAINZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Viacava 1798.

OFICINA Nº 5

JUAN ANTONIO GOMEZ, 29 años, divorciado, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 557 Bis apartamento 2 y OLGA MARIA FAGUAGA, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Hungría 3656 Apto. 2.

ANTONIO GARCIA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maratón número 3295 y BLANCA ROSA de LEON, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4046.

OFICINA Nº 6

JORGE MARIO MIRAMONTES, 29 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 906 Apto. 9 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2228 Bis Apto. 2.

CALIXTO MACIEL, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Balbín y Ballejo 4125 e INE CATALINA OLIVAR, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Balbín y Ballejo 4125.

OFICINA Nº 7

JULIAN DARIO PEREZ, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Horacio Areco 3526 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ródano número 3395.

RODOLFO ALFREDO QUIRQUE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4519 y ELIDA ARRIERA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4519.

OFICINA Nº 8

RICARDO ROSA, 25 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1993 y ROCIO ESTRELLA MUÑOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2117.

MIGUEL ANGEL ROJAS, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt S|N. y ELSA ESTHER NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental. domiciliada Cuareim 1288 Apto. 4.

ADOLFO HUGO RIZOTTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2694 y NELLY HORTENCIA MEDINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1530.

OFICINA Nº 9

EDGARDO RUBENS SILVA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pichinango 5092 y MARIBEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4338.

OFICINA Nº 10

HEBER JOSE VIMERCATI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2460 y MARIA EMA PRATTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Havre Nº 2460.

CARLOS DANIEL OTERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1924 y NAYA ROSA FONS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1924.

HECTOR JOSE VISCONTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1939 y GLADYS RAQUEL SALVATIERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana Azydui de Padilla 5138.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jun.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 967|81), se presentó "GLADYS JULIA PETRAGLIA", solicitando acción de prescripción adquisitiva trientenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 117.919 sito en la Decimocuarta (antes vigésima) Sec. Jud. de Montevideo, consiste en un solar de terreno con mejoras, que según plano del Agr. Manuel Elbio Lúgaro, de setiembre de 1925, inscripto en la Dir. de Topografía con el Nº 170, está señalado con el Nº 8 y tiene una superficie de 239 mts. 80 dcms. 70 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al Nordeste a la calle Real Nº 4184, distando el punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada por esta última calle con la de Benito Riquet. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Bernarda Haydee Camejo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 14481 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BARRETO DE CORE, MARGARITA. — Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 155|1981), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 93 de manzana 27, compuesto de una superficie de 1.555 mts., ubicado en las calles Tomás Gomensoro, Luis Alberto de Herrera y Ruta 80, sito en la ciudad de Migues, 9ª Sec. de Canelones, con 52 m. 65 con frente a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a fin de que comparezcan en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 14781 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|1982), se decretó en estado de quiebra a Washington Puñales Olaizola, designándose Síndico a Edison M. Cruz, con domicilio en Leandro Gómez 1225 (Local de Remates de Francolino Cruz, teléfono 5793), de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítese la Feria Judicial Menor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 273,00 15|pub. 14889 Jun.22-v.jul.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Ficha V. 1212|981, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERIBERTO FELDMAN y MARIA CLOTILDE CROSSA, Acta Nº 8 de la 1ª Sección de Paysandú, de fecha 18 de enero de 1929, en la misma donde dice que la contrayente María Clotilde Crossa dice que nació el día "veintiocho de julio de mil novecientos cinco", debe decir: el 29 de junio de mil novecientos tres". — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 14803 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|368|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARIA POSNANSKI, Nº 65 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo de fecha 4 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de "León Posnanski", debe decir: LEON POSNANSKI, debiendo modificarse el margen, por ser POSNANSKI el apellido paterno:

Partida de nacimiento de DANIEL LEON ROJAS, Acta Nº 54 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 5 de enero de 1961, en la misma donde dice que el inscripto es hijo legítimo del declarante y de "María Posnasky", debe decir del declarante y de MARIA POSNANSKI y donde dice que es nieto por línea materna de "León Posnanshi", debe decir: LEON POSNANSKI. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 14509 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTER VERONICA PIREZ FURTADO (Ficha V. 439|982), Acta 1528 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 1|4|1974, en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Benjamín Píriz", y el abuelo paterno como "Lino Píriz", debe decir: BENJAMIN PIREZ y LINO PIREZ, debiendo modificarse el margen donde dice: "Píriz", debe decir: PIREZ. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41540 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROSSANA CORTAZZO FREDES "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Cortazzo Fredes, en el sentido de que donde en dicha partida el apellido de su madre figura como: "Freder", debe decir: FREDES, por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41538 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: PIRES IROTHILDES y otros. "Rectificación de partidas" (V. 1241|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) En la partida de nacimiento de Irothildes Pires Maciel, en el sentido que donde dice: "Francisco Borges Pérez Maciel", y "Juan P. Maciel", debe decir respectivamente: FRANCISCO BORGES PIRES MACIEL y JUAN PIRES MACIEL;

B) En la partida de matrimonio de Liberato Quintanilla e Irothildes Pires Maciel, en el sentido que donde dice: "Hirotilde Píriz Maciel" y "Francisco Píriz Maciel", debe de decir respectivamente: IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL;

C) En las partidas de nacimientos de los hijos del matrimonio Quintanilla - Pires Maciel, llamados, Helia, Enedina, Cristóbal, Adalberto, Elrani, Washington, Claudionor, Deleflien, José María y Gustavo Ariel Quintanillas Píres, pues en todas dichas partidas donde dice: "Hirotilde Píriz Maciel" y "Francisco Píriz Maciel", debe decir: respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL;

D) En las partidas de nacimiento de Jacinto, Crelia, Yolanda Quintanillo Píres Maciel, donde dice: "Hirotilde Pírez Maciel" y "Francisco Pírez Maciel" debe de decir: respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 546.00 15|pub. 14812 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: SCHUSSELIN RODRIGUEZ SANDRA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha 1175|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Amanda Schusselin Rodríguez, nacida en esta ciudad el 31 de octubre de 1968 e inscripta en la Decimonovena Sección Judicial, con el Nº 3.364, el día 8 de noviembre del mismo año en el sentido de que donde el apellido paterno así como el del abuelo paterno figura como "Schusslin", debe de decir: SCHUSSELIN, y donde el apellido de la abuela paterna dice: "Borchi" debe de decir: BORCHE y donde la abuela materna dice: "Alpuy" debe de decir: ALPUIN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 14804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados OTERO LOPEZ DORA. "Rectificación de Partida" (1351|82), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de Defunción Nº 452 inscripta el día 10 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil, a nombre de Dora Otero Petraglia, en el siguiente sentido: donde el apellido materno de la causante, figura como "Petraglia", debe de decir LOPEZ y donde en dicha partida, dice "... de profesión labores", debe de decir PROFESION COMERCIANTE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 14753 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por dispsición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BULA, WILMA MARISA "Rectificación de partida" (F. B. 433|1981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilma Marisa Bula, en el sentido que, donde dice: "Marisa Raquel Ambrosio Notaroberto" diga: WILMA MARISA BULA, y donde dice: "hija de César Augusto Ambrosio y Raquel Beatriz

Notaroberto", diga: "hija natural reconocida de María Elisa Bula y padre desconocido". — Pando, 29 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 10|pub. 14780 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FERNANDEZ POLLERO, ROSSANA MARIA "Rectificación de partidas" (F. B. 27|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rossana María Fernández Pollero, por padecer el siguiente error: donde dice: "Rosana", debe decir: ROSSANA y donde dice como apellido materno "Polliero", debe decir: POLLERO, por así corresponder. — Paysandú, 7 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 14888 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA DAVILA (B. 138|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Hulda González" debe decir: HULDA DA LUZ y donde dice: "ambos orientales", debe decir: ORIENTAL y BRASILEÑA. — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 14835 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NESTOR BARROZO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 949, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Barrozo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido paterno figura como "Barrosa" en lugar de BARROZO por ser lo que corresponde.
A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 14758 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GOMEZ, MIRTA IRENE. "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 91|77), se ha solicitado la siguiente rectificación:
Acta 214, año 1950 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: HIJA DE SOLEMNE GOMEZ;
Acta Nº 31, año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice "Abayubá Rodríguez hijo de desconocida", debe decir: HIJO DE DINDA RIVERO;
Actas N.os 32 y 31 año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez Vargas Eduardo Abayubá" debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO ABAYUBA, donde dice: "Rodríguez Vargas Sandra Karina" debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ SANDRA KARINA y donde dicen: "hijos de Mirta Irene Vargas" debe decir: HIJOS DE MIRTA IRENE GOMEZ y donde dicen: "nietos por línea paterna de desconocidos" debe decir: NIETOS POR LINEA PATERNA DE GREGORIO NACEANCENO RODRIGUEZ, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979. — Edith Baygorria Maurin.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41539 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANUBIO SOSA TEJERA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Depósito Judicial de Bienes Muebles
OFICIAL

Por disposición del Ministerio de Justicia (resoluciones N.os 7236 y 7237 de fechas 7 y 8 de enero de 1982 respectivamente), según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y Nº 231 de 2 de mayo de 1978 por intermedio del rematador Danubio Sosa Tejera (matrícula 678) se continuará con la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local Cufré del Depósito Judicial de Bienes Muebles el día 23 de junio de 1982, de 9 a 11.30 horas y de 14 a 19 horas en Martín C. Martínez 2461 y cuyo detalle genérico es el siguiente:
Motos, bicicletas, alhajas, electrodomésticos, muebles en general y una variedad de artículos de diversa naturaleza.
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10% del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate perdiendo en caso contrario el comprador de sus derechos y a la seña referida; 3) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería, serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Jorge Lamas Moreno, Interventor del Depósito Judicial de Bienes Muebles.
20) N$ 26.00 1|pub. 14907 Jun.22-v.jun.22.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soleil Ltda. contra VICTORIO ELISEO VALENZANI VILLAMIL - Juicio Ejecutivo" (Ficha M6-834|981), se hace saber que el 28 de julio de 1982 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 56.666.67; el siguiente bien: Unidad 004, Padrón individual Nº 33.064|004, ley 10.751, que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 33.064, que según el plano del Agr. Hipólito Zás Recarey, de setiembre de 1971, inscripto en la D. G. de Catastro el 23|9|1971, con el número 67.116, tiene una superficie de 547 mts. 16 decímetros, con 8 metros 10 de frente al este a la calle Joaquín Requena, por donde tiene señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 1789, distando el punto medio de dicho frente 28 metros 14 a la esquina con la calle Galicia. La citada unidad 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 15 cms., con una superficie de 38 m.c. 90 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así también la comisión e impuestos de remate por la parte compradora. Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (clase 76, serie 500, Nº 34.886), y demás antecedentes en esta sede. Que la unidad descripta se halla hipotecada a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 14610 Jun.22-v.jun.29.

JOSE Mª SUAREZ ROVIRA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Nelson Vázquez contra BLANCA KATZBACH de GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 833|31), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1982 a las 15 horas en el local de la Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 185 esq. Timote, por intermedio del martillero José Mª Suárez Rovira, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:
1 óleo paisaje "Sobre el lago Di Cono" de Giovanni Venetti, con marco dorado a la hoja de 1.20 por 0.80; — 1 pantalla de mesa con pie de porcelana francesa con querubes; — 1 colección de piezas de marfil (12) distintas figuras y tamaños.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 62.40 3|pub. 14776 Jun.22-v.jun.24.

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c. IRITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio" (Ficha B|35|81), se hace saber que el día 27 de julio de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado (18 de Julio Nº 1186), el martillero Eugenio Russi Fernández, asistido de la señora Aguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 4098, manzana Nº 439, de la Planta Urbana de esta ciudad, con frente a la calle Leandro Gómez Nº 528, compuesto de una superficie de 479 metros cuadrados, 21 decímetros; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.000.00), o sea Nuevos Pesos 160.000.00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y 3.54 por ciento (incluido el IVA) de Comisión del Rematador y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria. — Habilítase a la Feria Judicial Menor.
20) N$ 507.00 15|pub. 14891 Jun.22-v.jul.12.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
REMATE DE VEHICULOS

EDICTO. — 1º) Por resolución Nº 4866 de fecha 4 de junio de 1982, recaída en Expediente Nº 97.743 caratulado: "Vehículos Abandonados en la vía pública - Actuaciones y Emplazamiento", se hace saber que el día 12 de julio de 1982 a la hora 15.00, en los predios del Sector Cantera Municipal, ubicada en Bulevar "Brigadier General Manuel Oribe" (Cerro del Estado), se procederá a subastar los siguientes vehículos allí depositados:
1) Camioneta Pick-Up marca Fargo color rojo y blanco.
2) Camioneta Pick-Up marca Studebaker color celeste.
3) Camioneta Pick-Up marca Ford color no se distingue.
4) Camioneta Pick-Up matrícula F-16.160, color celeste s|motor desconociéndose la marca.
5) Automóvil marca Ford, color negro V.8.
6) Camioneta Pick-Up marca Dodge 100, matrícula Nº F-7716.
7) Armazón de hierro de un carro tracción a sangre.
2º) Por resolución Nº 4873 de fecha 7 de junio de 1982 recaída en Expediente Nº 99.577 caratulado: "Estado Mayor Conjunto Of. 2859|82. Comunica que de acuerdo al Decreto Nº 592|981 Art. 2º, esta Administración deberá rematar uno de los vehículos que se detallan en autos".
1) Camioneta Furgón marca Volkswagen, Placa Oficial F-43, cuyas demás características obran en la documentación respectiva, que se harán entrega el día de la subasta.
Se previene que:
a) Los vehículos serán subastados tomándose como base las 2|3 partes de su tasación administrativa;
b) Los vehículos serán entregados en el estado que se encuentren, y se previene que el mejor postor abonará al contado el importe de la compra. Todos los antecedentes de referencia se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa, donde podrán consultarse.
c) Serán de cargo del comprador, los impuestos nacionales, municipales, comisiones, honorarios y gastos de cualquier índole que se originen.
d) La Dirección General de Servicios por intermedio de Sector Tránsito y Transportes expedirá a los compradores la certificación co-

rrespondiente a efectos de regularizar la situación de los mencionados vehículos. — Rivera, junio 7 de 1982. — Coronel Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.
20) (C.C.) 10|pub. 41546 Jun.22-v.jul.5.

NEUMAR NOBLE CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Luis Alberto Lacalle c|RICARDO GIANI DOS SANTOS - Juicio Ejecutivo (Ficha A. 313|980), se hace saber que el día 25 de junio próximo a las trece horas, en el local de la calle Agraciada Nº 707 esquina Florencio Sánchez, el rematador señor Neumar Noble Casal (Mat. Nº 887), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 62,40 3|pub. 14831 Jun.22-v.jun.24.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Arturo Michelena c.|HEBER PANCHERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 110, año 1981), se hace saber: que el día miércoles 30 de junio de 1982, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, sito en la Villa José Enrique Rodó, el señor Rematador José M. Calleros, con Matrícula Nº 1049, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble. Digo: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 13 de setiembre de 1978 con el Nº 9964, al folio 35672, del libro 156; sobre: Un etrreno edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, en la Villa José Enrique Rodó; Padrón Nº 555, que según plano del Agr. Román R. Varela de mayo de 1966, inscripto con el número 3736 el 20 de julio de 1967 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se compone de una superficie de 349 mts. 80 dmts., y es el solar 3 de la manzana 10 en el plano citado, y tiene el siguiente deslinde: 17 m. 50 de frente al S.W. a calle Nº 1; 20 m.00 también de frente por ser esquina al S.E. a calle Nº 10; igual medida al N.W. con solar 2 de dicho plano; y 17 m. 48 al N.E. con el solar 4 de dicho plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la efectuada en autos por el Sr. Juan A. Curbelo, es de N$ 390.000.00 (nuevos pesos trescientos noventa mil). El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 260.00 5|pub. 14876 Jun.22-v.jun.28.

GILBERTO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, en los autos "Raúl Rosales c| EDUARDO COLLAZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 243|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a las 14.30 horas, en calle Dr. Braceras y Blanes Viale el martillero Sr. Gilberto Vanerio, matrícula Nº 1212 - R.U.C. Nº 180025290015, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 2 cajones de madera tapizados; 8 almohadones de dulopillo; 1 estantería; 1 aspiradora "Vetrella" M.P. 15 completa; 1 stereo combinado tres en uno marca "Toshiba"; 1 cafetera completa marca "Moulinex"; 92 camisas varias para hombre; 49 buzos varios; 1 aparato para cinta engomada; 14 cintos varios: 32 slip; 5 pares de guantes para hombres; 30 pañuelos de bolsillo hombre; 3 pilot Nylon: 7 pantalones para dama; 2 gamulanes 2 chalecos de gamulán, 2 sacos Sport usados.

Previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador — Mercedes, 16 de junio de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 5|pub. 14875 Jun.22-v.jun.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTHONY MARITIME INTERNATIONAL LTD. SHIPPING AGENCY AGENTS AND MANAGER
Contrato: 1|2|82.
Inscripcion: Nº 074, folio 706, libro 2, año 1982.
Socios: ANTONINO SANTORO LOMBARDO y ALVARO ENVER AMONTE BRUM.
Plazo: 10 años.
Objeto: Representación de empresas marítimas nacionales y extranjeras, abastecimiento y aprovisionamiento de buques de ultramar. Importación y exportación.
Captura y comercialización de productos del mar.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Domicilio: 18 de Julio 2040 C
Administración: Antonino Santoro Lombardo.
22) N$ 256.00 10|pub. 14606 Jun.22-v.jul.5.

THONE Y MAUFINET LIMITADA
CESION DE CUOTA DE LIMITADA
Por documento privado del 22 de abril el señor JUAN ARTURO MAUFINET HERNANDEZ cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Thöne y Maufinet Limitada" a la señora HILDEGARD EDLER de THÖNE.
Inscripción en Registro Público de Comercio: el 9 de junio de 1982 con Nº 452, al Fº 1610, del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 14822 Jun.22-v.jul.5.

ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 515, Fº 1848, Libro 1.
Cedente: RUBEN LANDEIRA.
Cesionarios: RICARDO SEGUNDO HAURET SUAREZ, JUAN ANTONIO AMATO NASTASI, CARLOS ALBERTO TURRI SANTOS, AGUSTIN JOSE GARCIA GARRIDO y ENRIQUE HORACIO GUGGERI GRANDI.
Objeto: Se amplió.
Administración: Los cinco socios.
22) N$ 192.00 5|pub. 14821 Jun.22-v.jul.5.

BENEJAM Y BRUZZONE LTDA.
Socios: DANIEL BRUZZONE, PABLO BENEJAM y JUAN GATTO.
Constitución: 1º de junio de 1982.
Inscripta: Nº 468, Fº 1806, libro 2.
Aportes y capital: N$ 30.000.00 que se divide: Bruzzone y Benejam, N$ 14.700.00 c|u, y Juan Gatto, N$ 600.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas, equipos moldes, matrices, instrumentos, sus partes y repuestos. Importación y exportación y representación.
22) N$ 256.00 10|pub. 14806 Jun.22-v.jul.5.

MAFFEI LTDA.
Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1982.
Socios: HEBER ANTONIO FERRUA INVERSO y ESPERANZA MABEL MAFFEI MARTINEZ.
Objeto: Prensado de bakelita.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Ferrúa.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 487, Fº 1759, Libro Nº 1 de Contratos el 1º de junio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 14805 Jun.22-v.jul.5.

EFELE LIMITADA
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 470; Fº 1672; Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO LANZA CABRIS y EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Lanza Cabris.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; enseñanza del manejo de vehículos automotores en general; fotocopiado; importación y exportación; etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 14769 Jun.22-v.jul.5.

TALLER MECANICO LOS MUCHACHOS S.R.L.
Contrato: 1º de mayo de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 405 al Fº 1556 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUANA VARELA DOMINGUEZ y JUAN MARIA BALSA LOUREIRO.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil)
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14770 Jun.22-v.jul.5.

TORREMOLINOS LTDA.
Contrato Privado: 9|6|82.
Registro de Comercio: Nº 507, folio 1801, libro 3.
Socios: EFRAIM, MAURICIO y GERARDO FELDER SOIBELMAN.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación, compraventa de muebles y artículos del hogar, mercaderías en general y anexos.
Administración: Efraim Felder.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14897 Jun.22-v.jul.5.

VETERINARIA EL FOGON S. R. L.
Contrato: 1º|12|1981.
Inscripción: Nº 50, Fº 170 a 173.
Socios: ZONIA MARTHA GARCIA MONTEJO BERRUETA, ALBA RAQUEL VALDEZ GARCIA MONTEJO, CARLOS BARCELO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Zonia Martha García Montejo.
Objeto: Veterinaria en general, comercialización o industrialización de productos veterinarios y agroquímicos, maquinarias y anexos, compraventa de frutos y productos agropecuarios, intermediaciones, representaciones, comisiones, asesoramiento, consignaciones, importación y exportación.
Domocilio: Villa Minas de Corrales.
22) N$ 256.000 10|pub. 14836 Jun.22-v.jul.5.

NEGOCIOS INTERNACIONALES S. R. L.
Contrato: Mayo 18 de 1982, inscripto Registro P. y G. de Comercio Nº 463, Fº 1791, Lº 2.
Socios: MASSIMO MINIATI BORALERI JULIO RAMOS FRETES y CARLOS EDUARDO GUERRA EIZAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y asistencia en actividades inmobiliarias financieras, industriales, comerciales, agrícolas de servicios y similares, administraciones, intermediaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Massimo Miniati.
22) N$ 256.00 10|pub. 14828 Jun.22-v.jul.5.

CAMPOS HNOS. Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: Junio 4 de 1982, inscripto Registro P. y G. de Comercio Nº 481 Fº 1859, Lº 2.
Mario Ramón Albarracín Leiva y José Guillermo Briano Pansera cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a CARLOS EUGENIO Y JORGE HUMBERTO CAMPOS GARCIA.
Se modificó administración y uso de la firma social; quedando a cargo de Carlos Eugenio y Jorge Humberto Campos García y de Eugenio Campos Campos indistintamente.
Pérdidas y Ganancias en proporción a capitales aportados.
22) N$ 256.00 10|pub. 14827 Jun.22-v.jul.5.

GARCIA Y GARCIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 5 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 4999. Fº 1689 Lº Nº 1. LUAREANO GARCIA PIÑEIRO y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA, cedieron la tercera parte de la cuota social que a cada uno de ellos corresponde a CARLOS ALBERTO GARCIA SANTACLARA.
Administra indistintamente cualquiera de los tres socios nombrados que son los únicos.
22) N$ 256 00 10|pub. 14826 Jun.22-v.jul.5.

EMPRESA DE PINTURAS S.R.L.
Contrato: 8 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 494 al Fº 1902 del libro 2 de Contratos.
Socios: WILLIAN EDGARDO DUFOUR HERRERA y FRANCISCO WALTER DOFOUR VILLALBA.
Capital: N$ 10.000.00, aportando cada socio el 50 %.
Objeto: Empresa de Pinturas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 14771 Jun.22-v.jul.5.

ORGANIZACION SANITARIA S R L

CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 7|12|81, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 182 al folio 734 del libro 2, el señor JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA cedió al señor JORGE JACOBO CACHCOVSKY la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.

22) N$ 192.00 10|pub. 14823 Jun.22-v.jul.5.

SIDAO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por contrato de fecha 4 de junio de 1982 inscripto en el Registro con el Nº 475 al Folio 1689 del Libro Nº 3 de Contratos el señor Julio Galmés cedió la totalidad de sus acciones al señor Alfredo Guglielmo Martínez.

Administrador: Alfredo Guglielmo Martínez.

22) N$ 192.00 10|pub. 14872 Jun.22-v.jul.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 185.785. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por James Grant & Co. (Highland Park Distillery) Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 14903 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 185.651. — Montevideo, junio 8, 1982. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca:

novobag

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 192.00 10|pub. 14798 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.816. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Tom Fields, Ltd. (EUA), solicita marca: TINKERBELL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14906 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 185.815. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca: ALDA'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 14905 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 185.786. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por James Grant & Co. (Highland Park Distillery) Limited (Escocia), solicita marca: HIGHLAND PARK ORKNEY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 14904 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 185.810. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: BELAROM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 14861 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 185.808. — Montevideo, junio 17, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXOTROPICO, clases 6 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14859 Jun.22-v.jul.55.

ACTA 185.809. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca: WONDER BLUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 14860 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 185.783. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolán S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOMEPIRAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14858 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.782. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: HISTOPEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14857 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.781. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: SOLOCALM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14856 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.780. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: PAPASINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14855 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.779. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: LETRIDENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14854 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.778. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: ALIDASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14853 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.777. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: PROCETOKEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14852 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.776. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: BUCHEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14851 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.775. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo) solicita marca RELIVERAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14850 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.774. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: REGULANE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14849 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.773. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: WILPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14848 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.769. — Montevideo, junio 16, 1982. — Norman Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: SUNSEEKERS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14847 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.670. — Montevideo, junio 8, 1982. — Manfredo Cikato por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca LIBERTO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14816 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.669. — Montevideo, junio 8, 1982. — Manfredo Cikato por Dacrosol S. A. (Uruguay), solicita marca: BAGUETTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14815 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 5.185. — Montevideo, junio 15, 1982. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELECACHADA, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 14797 Jn.22-v.jl.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 1.465. — Montevideo, junio 17, 1982. — Rodolfo Molles, por María Laura Balbi Savio (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Estructura modular para malla de cortina". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128,00 10|pub. 14795 Jun.22-v.jul.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Washington José Baubeta y Griselda Gutiérrez; Washington Lemesio Romero y Ana María García, prometieron vender a José Barreiro, Almacén, Fiambrería y otros sito en Martín García Nº 1501.

José Barreiro y Manuela Canosa, cedieron a Violeta Kamaid.

Acreedores al mismo.

25) N$ 256,00 20|pub. 14773 Jun.22-v.jul.19.

Vendí a Bernardo Abel Brightman, quiosco "Alicia", sito en Eduardo Acevedo y Guayabo. Acreedores: en el mismo. — ALICIA MARGARITA SALDIVIA BERMUDEZ.

25) N$ 128,00 20|pub. 14767 Jun.22-v.jul.19.

Clausuré comercio San Martín 2401.

Ley 26|9|1904. — Acreedores: Venezuela 1444. — JUAN ALBERTO TELECHEA ESPERBEN. — MARIA SUSANA MANCEBO TARALLO.

25) N$ 128,00 20|pub. 14768 Jun.22-v.jul.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Departamento de Personal

NOTIFICACION

Se notifica a la Srta. MIRTHA PEREYRA, funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación, Auxiliar III, Grado 2, Esc. Ad, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 388/982, de fecha 3 de junio de 1982, fue aceptada la renuncia al cargo, a partir del 1º de junio de 1982.

Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos. — Mary Echeguía, Jefe del Dpto. de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41537 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Mirtha Fierro de Idarreta", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 3 de junio de 1982, dictada a Fs. 2 del Asunto 7697/4830/82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada del mes de abril", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 41545 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Adán Pedro Charle", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de abril de 1982, dictada a Fs. 6 del As. 2513/3447/78, caratulado: "Acta por la cual se interviene uva tipo moscatel por 1.100 kgs. sin guía de circulación", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 41544 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Eduardo Reynaldo Rodríguez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la providencia de esta Dirección, de fecha 7 de junio de 1982, dictada a fs. 4 vta. del As. 13036/6064/80, caratulado: "Cirifih remite acta de represión por comercialización de plumeros con aves indígenas sin permiso", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 41543 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la providencia dictada a Fs. 3 del As. 06915/6235/82, caratulado: "Solicita clausura de actividades", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 41542 Jun.22-v.jun.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspirantes

Por Resolución Nº 63 del Sr. Decano Interventor de fecha 9 de junio de 1982, llámase a aspiraciones para la provisión interina por Concurso de Méritos y Pruebas, hasta el 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos docentes:

— 1 (un) Asistente de Política, Legislación y Administración Forestal, 5 horas semanales de labor (Esc. Be 2, Cat. II, Gr. 2). Carpeta Nº 6034.

— 1 (un) Profesor Adjunto de Economía Agraria, 20 horas semanales de labor (Esc. Be 2, Cat. II, Gr. 3). Carpeta Nº 6035.

Plazo de inscripción: 15 de julio de 1982, hora 12.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, con tres copias simples, conjuntamente con la relación documentada de títulos, trabajos y antecedentes en la disciplina, en la Sección Personal de la Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780), de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Previo al estudio de los méritos de los aspirantes, se dará cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto del Personal Docente de fecha 8 de octubre de 1975, relativo al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su notoria filiación democrática y de cuyo resultado se notificará a los inscriptos.

Presentar:
— Cédula de Identidad
— Credencial Cívica
— Jura de la Bandera
— Certificado de Buena Conducta
— Certificado de Habilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Montevideo, 15 de junio de 1982. — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 41550 Jun.22-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a DALTON WALDEMAR FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Gonella Graciela María c.|FERNANDEZ DALTON WALDEMAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 322|82) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Escribana: Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 14751 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso

Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico IV Laboratorista (Esc. AaB, Grado 1, 30 horas, Puestos N.os 826, 822 y 823) del Instituto de Higiene.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República, cuya edad a la presentación del concurso no supere los 44 años.

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad.

2) Credencial Cívica.

3) Dos fotos tipo carné.

4) Título intermedio (cuando exista) de alguna de las carreras universitarias que habilitan al acceso al Escalafón Técnico Profesional Clase A (AaA) o haber aprobado tercer año de alguna de dichas carreras en las que no se otorgue título intermedio o ser egresado de una Escuela Universitaria (Facultad de Química, Medicina Veterinaria y Escuela de Tecnología Médica).

5) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: hasta el viernes 2 de julio del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 41549 Jun.22-v.jun.22.



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

REINSCRIPCION DE PROVEEDORES

A partir de la fecha las firmas que deseen integrar el Registro de Proveedores de U.T.E. para cotizar por el sistema de Concursos de Precios, deberán inscribirse como tales, para lo cual disponen de un plazo que vence el día 31 de agosto.

Vencido dicho plazo, se producirá la eliminación de los proveedores no reinscriptos.

Retiro de formularios: Sección Compras, Sector Cotizaciones, Oficina 828, Piso 8º, Palacio de la Luz, en el horario de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 41555 Jn.22-v.jn.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
División Suministros y Servicios
División Arquitectura
Llamado a ofertas

Adquisición de un local para talleres y depósito de 500 metros cuadrados aproximadamente.

Con entrada para camiones, entrada trifásica SS.HH, en buen estado de conservación.

Ubicado en el sector limitado por las calles: Rambla Costanera, Río Negro, Agraciada y Br. Artigas.

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, acompañadas de planos o croquis del local, en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1968, primer piso, antes del día 30 de junio a las 10 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 41548 Jun.22-v.jun.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
Llamado para cargos de Fisioterapeuta

Se llama para la provisión de cargos de Técnico IV Fisioterapeuta (N$ 4.136.00 de sueldo, 36 horas semanales). Inscripciones en el Departamento de Personal de 8 a 12 horas, desde el 21 de junio hasta el 2 de julio de 1982.

27) (C. C.) 1|pub. 41556 Jun.22-v.jun.22.

CAPREIM
(Asociación Civil con Personería Jurídica)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, la Comisión Directiva cita a los señores asociados, a la asamblea general ordinaria (autorizada por la Jefatura de Policía de Montevideo) que se realizará el día 28 de junio de 1982, a las 21 horas, en la Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2275 (Impasa, cuarto piso) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance general cerrado al 30 de abril de 1982; 3º) Fijación del monto de los beneficios, para el período inmediato siguiente.

La misma sesionará válidamente con el número de asociados que concurra y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos hábiles. — Dr. Frederick Giuria, Presidente. — Dr. Mateo Sastre, Secretario.

27) N$ 4.80 1|pub. 14791 Jun.22-v.jun.22.

EXTRAVIO

Se extravió libreta facturas N.os 001 al 050 a nombre de Publicidad Sarmiento S. A., que queda sin ningún valor. — Junio 15.

27) N$ 6.40 1|pub. 14892 Jun.22-v.jun.22.

BANCO DE CREDITO

Se pone en conocimiento de los señores clientes que, a partir del 1º de julio de 1982, las tasas de interés para depósitos en Caja de Ahorros en moneda nacional quedan fijadas en:

Por saldos promedios en el período de capitalización:

Hasta N$ 1.000,00: sin interés.
De N$ 1.001,01 a N$ 5.000,00 18%.
De N$ 5.001,01 en adelante: 35%.

27) N$ 19.20 1|pub. 14896 Jun.22-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Luz, Luis Mariano y Echevarría, Selika Ramona contra CUEVASANTA, IRIS NAHIR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 234|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nahir Cuevasanta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 41541 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: GALAN, RICARDO H. y ELSA PEREZ. "Emancipación" (F. C. 557|81), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, al menor Jorge Ricardo Galán Pérez. — Pando, 16 de junio de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 10.40 1|pub. 14778 Jun.22-v.jun.22.

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ SECUNDINO - Declaración de Ausencia" (Fª Nº 54|80) se ha presentado Celia Aleman, promoviendo la declaración de ausencia respecto del señor Secundino Núñez quien desapareció de su domicilio entre los años 1956 y 1957. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 10.40 1|pub. 14898 Jun.22-v.jun.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RABAT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: RABAT SOCIEDAD ANONIMA - "Estatuto" (Ficha E. 714|81), se hace saber que ante esta Oficina se presentó RABAT SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 15 de julio de 1981, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es RABAT S. A., se regirá por la Ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, construcciones, participación o adquisición de empresas, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, comisiones, consultoría o asesoramiento, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100.00. (Cien dólares) cada una y será de U$S 30.000.00. (Treinta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1:000.000.00. (Un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusos para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria; Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2º de la Ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los acionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto o inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los Fundadores. — Juan P. Damiani. — León Julio Rodríguez. — Francisco Romero.

Eduardo Simón, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y

ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento Señores: Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369, Piso 8, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946, Apto. 101, y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en 26 de Marzo Nº 3297.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. Ratifico que son todas personas, mayores de edad, y orientales. Cotización del dólar N$ 10.84. — Hay un signo notarial. Eduardo Simón. Escribano. — Hay un sello que dice: Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatuto de RABAT S. A., constituido al amparo de la Ley Nº 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893 corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector Generalde Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Vista Nº 7.088. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos, su inscripción y la fijación del término solicitado. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado. Nº 13.522. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de RABAT SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del Art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno caratulados: "RABAT SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha E. 714|81) a los que me remito, haciendo constar que la providencia Nº 13.522 de 17 de noviembre de 1981 fue notificada al interesado con fecha diecinueve del corriente mes.

En fe de ello de mandato judicial y para los interesados expido el presente en Montevideo a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiséte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 580 al folio Nº 2705 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.736.00 — 14785 — 1 pub.

BLONDA S. A.

Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke, se hace saber que BLONDA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BLONDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del

mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de enero de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman: "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.992. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de lo determinado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BLONDA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando el funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse en honorarios fictos en N$ 5.221,00. — Berhouet. — Ricardo Koncke.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a las 15:48 horas con el Nº 187 al folio 956 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498,00 — 13822 — 1 pub.

AMARIC S. A.

(R.U.C. 211175670011)

Alzaíbar 1328

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —	**N$**
Disponibilidades	59.640.00
Otros créditos	15.000.000
Inversiones largo plazo	951.873.60
Intangibles	4.250.00
Total Activo	1:030.763.60
Cuentas de Orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras	1:007.653.60
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.890.00)
Total Pasivo y Patrim.	1:030.763.60
Cuentas de Orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Resultados diversos	(4.250.00)
Resultados financieros	2.360.00
Resultado Neto	(1.890.00)

Aprobados en Asamblea de fecha 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas a Fº 4.

N$ 230.00 — 13459 — 1 pub.

ESIS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211179380018)

25 de Mayo 635 (piso 5º)

Balance General al 31 de enero de 1982.

Activo —	
Cuentas corrientes	1.811.82
Gastos de constitución	1.100.—
Pérdidas:	
Del ejercicio	113.51
	3.025.33
Pasivo —	
Capital integrado	3.000.—
Cuentas corrientes	25.33
	3.025.33

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —	
Gastos generales	112.29
Ajuste de cambios	1.22
	113.51
Haber —	
Saldo a nuevo ejercicio	113.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del día 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 577 al Fº 111 del libro Nº 32 con fecha 20 de enero de 1982.

N$ 195.00 — 13521 — 1 pub.

STYLE MUEBLES S. A.

(RUC 210307650014)

Martín García 1973

Estado de Situación al 31 de julio de 1981

Activo—	
Disponibilidades	84.036.91
Créditos por ventas	5.000.00
Otros Créditos	105.437.30
Bienes de Cambio	3:402.554.68
Bienes de Uso	2:209.729.91
	5:806.758.80
Pasivo—	
Deudas Comerciales	2:133.193.96
Deudas Financieras	951.452.84
Deudas Diversas	210.258.07
Deudas a Largo Plazo	48.277.60
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:874.961.83
Reservas	404.842.83
Resultados Acumulados	180.771.67
	5:806.758.80

Balance de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1981

Ingresos Operativos	5:459.527.93
Costo de los Bienes Vendidos	(4:117.471.64)
Resultado Bruto	1:342.056.29
Gastos de Administración y Ventas	(834.162.32)
Resultados Financieros	(285.650.76)
Resultados Diversos	(41.471.54)
Resultado Neto	(180.771.67)

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
A Reservas	180.771.67

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, de Fº 9 a Fº 17, libro anotado en el Registro Público de Comercio con el número 13478 al fo. 216 del libro número 31 el día 5 de diciembre de 1980.

N$ 255.00 — 13547 — 1|pub.